BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 17 de mayo de 2017 **Año CXXV Número 33.626**

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

Sumario

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas 1
Sociedades de Responsabilidad Limitada 9
Sociedades en Comandita por Acciones 19

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias
NUEVOS 19
NTERIORES 45
Transferencias de Fondo de Comercio
ANTERIORES 53
Avisos Comerciales
NUEVOS 21
ANTERIORES 53

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
NUEVOS 33
ANTERIORES 54
Sucesiones
NUEVOS 35
ANTERIORES 59
Remates Judiciales
NUEVOS 37
ANTERIORES 59

Partidos Políticos

NUEVOS 38
ANTERIORES 61

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas

ALTERNATIVAS MJM S.A.

1) Por escritura del 11/05/2017. 2) ALTERNATIVAS MJM S.A. 3) Juan José SARLANGA, DNI: 34.321.621, 10/01/1989, soltero, con domicilio real en Av. Pueyrredón 1487, Piso 14, Departamento "A", C.A.B.A.; Marcos Luis LIÑAYO, D.N.I 32.737.081, 08/11/1986, soltero, con domicilio real en Brandsen 625, Temperley, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y Santiago Enrique CARATTI, D.N.I 17.834.125, 25/07/1966, soltero, con domicilio real en la calle 827 Nº 1442, San Francisco Solano, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, comerciantes y con domicilio especial en Avenida Pueyrredón 1487, Piso 14, Departamento "A", C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Informática y Comunicaciones: colocación de puestos para la prestación de servicios de llamados a clientes (call centers), prestación de servicios de telecomunicaciones en general con los alcances de las normas aplicables, utilizando los distintos medios existentes; desarrollo de sistemas y programas de computación, su comercialización e implementación; dictado de cursos de capacitación para uso de los mismos y de otros sistemas o programas comercializados en plaza; confección de manuales técnicos, estudio de proyectos, asesoramiento y elaboración de informes sobre informática, telecomunicaciones y/o Internet; diseño y desarrollo de páginas Web y toda actividad relacionada con Internet; B) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, comisión y representación, en forma mayorista o minorista, de productos, subproductos y mercaderías de todo tipo tendientes al cumplimiento del objeto social y/o al desarrollo del mismo; C) Importación y exportación: mediante el ejercicio de operaciones de importación y exportación de todo tipo de productos y servicios, vinculados con el objeto social; D) Publicitaria: explotación de la actividad en todas sus formas y por cualquier medio, ejecución de campañas de marketing, promoción, propaganda vinculadas al objeto social y al desarrollo del mismo; como así también, la realización de todo tipo de servicios empresariales conexos al objeto social, incluyendo servicios de cobros extrajudiciales por medios electrónicos.- Actuarán profesionales matriculados en la materia de que se trate.- 5) AVENIDA PUEYRREDON 1487, PISO 14, DEPARTAMENTO "A", (C1414CED) C.A.B.A. 6) 99 años 7) $ 100.000 8)

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario
DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

$ 25.000 9) Cierre 30/04. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Juan José SARLANGA; Director Suplente: Marcos Luis LIÑAYO.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 105 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 2006
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32571/17 v. 17/05/2017

ATLANTIDA COMUNICACIONES S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/04/17 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social al 30 de septiembre de cada año, por lo cual se reformó el texto del artículo 42° del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/04/2017.
Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32641/17 v. 17/05/2017

BAIT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

1) Marcos José Eblagon, 41 años, DNI 24629589, Raúl Casariego 4305 Barrio Poeta Lugones y Marcos David Kantor, 28 años, DNI 33976867, Blas Pascal 6590; ambos argentinos, solteros, comerciantes de la Ciudad y Provincia de Córdoba. 2) 28/04/2017. 3) Constructora: La ejecución, administración y realización de obras públicas o privadas. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Servicios: De organización, asesoramiento, administración, reparación, mantenimiento, instalación y atención en el rubro de la construcción. 4) 20 años. 5) $ 200000 en acciones ordinarias Nominativas no endosables de $ 2000 y 1 voto. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 ejercicios. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente Marcos José Eblagon. Suplente Marcos David Kantor; Domicilio legal y Especial Paraguay 635 piso 5º departamento C CABA. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 8) 31/8 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 1076 de fecha 28/04/2017 Reg. Nº 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32398/17 v. 17/05/2017

BLUE MAR S.A.

Instrumento público BLUE MAR SA, escritura 80 del 11/5/17, 1) Qun ZHUANG, nacido el 23/11/83, con DNI 94.571.000, domiciliado en Segundo Sombra 1489, Villa Udaondo Partido de Ituzaingo; Hui YAN, nacido el 12/8/83, con DNI 94.814.667, domiciliado en San Gerónimo 1010, Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero y Zhifu ZHENG, nacido el 1/3/77, con DNI 94.030.246, domiciliado en Martin Fierro 3902, Partido de Ituzaingo, Prov. de Bs As, todos chinos, solteros, empresarios y vecinos de la Prov. de Bs As; 2) Corrientes 2763, Piso 1, Departamento "14", CABA; 3) 99 años; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta distribución importación exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos y subproductos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, de origen animal, vegetal o mineral referidas al ramo de la alimentación incluyendo la actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país y/o en el extranjero; 5) $ 5.400.000; 6) 31/12; 7) Presidente: Qun ZHUANG. Director Suplente: Hui YAN, ambos constituyen domicilio especial es la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 80 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 482
José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32823/17 v. 17/05/2017

BSD SUR S.A.

1) Edgardo Javier VEGA, argentino, 5/7/1985, DNI 31.757.126, empleado, casado, Colectora Nº 5323, Florencio Varela, Pcia de Buenos Aires; y Alberto CAMJALLI, argentino, 5/6/1948, DNI 5.071.732, comerciante, casado, Avenida Santa Fe 3435 piso 9º Dto. A, CABA. 2) Esc. 11/5/2017. 4) Av. del Libertador 5990, oficina 103, CABA. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a: Compraventa, consignación, representación y distribución, importación y exportación de: artículos de fotografía, cinematografía, video, telefonía, laboratorio de revelado, artículos de electricidad, iluminación, electrónica, computación, ferretería, juguetería de decoración, muebles y artículos para el hogar, indumentaria y sus accesorios, y toda otra actividad relacionada, anexa o derivada que se vincule con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 200.000. 8) Directorio 1/6 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Edgardo Javier VEGA, DIRECTOR SUPLENTE: Alberto CAMJALLI, constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 31/5. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 1599.
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32791/17 v. 17/05/2017

CAZENAVE Y ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A.

En Asamblea del 26/4/17 por vencimiento de mandato se designo Presidente Santiago María Casares, Vicepresidente: Fernando Elizalde, Directores Titulares: Eduardo Luis Serantes y Luis María González Victorica, Director Suplente: Luis Roberto Arias, todos fijan domicilio especial en Paraguay 2019, Piso 5, Dto J CABA. Se amplia el plazo de duración de los mandatos a 3 años, se reforma el Art 8 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 27/04/2017
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32773/17 v. 17/05/2017

CAZENAVE Y ASOCIADOS S.A.

En Asamblea del 26/4/17 por vencimiento de mandato se designó Presidente Santiago María Casares, Vicepresidente: Fernando Elizalde, Directores Titulares: Eduardo Luis Serantes y Luis María González Victorica, Director Suplente: Luis Roberto Arias, todos fijan domicilio especial en Paraguay 2019, Piso 5, Dto J CABA. Se amplía el plazo de duración de los mandatos a 3 años, se reforma el Art 8 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 27/04/2017.
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32772/17 v. 17/05/2017

CORPORACION CONSTRUCTORA PORTEÑA S.A.

Instrumento público CORPORACIÓN CONSTRUCTORA PORTEÑA SA, escritura 62 del 24/4/17, 1) Israel Jacobo REY, nacido el 6/7/82, DNI 29.668.066, domiciliado en Uspallata 995, piso 1, depto. B, CABA y Carolina Soledad DEFFINA, nacida el 25/8/78, DNI 26.849.091, domiciliada en José Marti 2436, Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Bs As; 2) Paraná 552, Piso 7, Oficina 71, CABA; 3) 99 años; 4) Tiene por objeto dedicarse a la construcción de todo tipo de obras, viviendas, edificios, puentes, caminos o cualquier otra obra de la ingeniería o arquitectura; fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con la construcción y compra, venta, intermediación explotación y administración de todo tipo de bienes inmuebles o muebles destinados a la actividad; 5) $ 2.000.000, 6) 30/6; 7) Directorio: Presidente: Israel Jacobo REY. Director Suplente: Carolina Soledad DEFFINA, ambos constituyen domicilio especial es la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 24/04/2017 Reg. Nº 482
José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32821/17 v. 17/05/2017

CORPORACION INTEGRAL EXIM S.A.

Instrumento público de CORPORACIÓN INTEGRAL EXIM SA, por escritura 78 del 11/5/17, se transcribe Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/3/17, 1) Renuncia Presidente: Jonathan Ángel ESPINOLA DNI 31.119.679 y el Director Suplente: Fernando Matías VERDUN DNI 28.330.166 y se designa Presidente a Claudio Antonio BAVIO DNI 16.209.810 y Director Suplente a Ariel Rodolfo BAVIO DNI 31.438.580, ambos constituyen domicilio especial en la sede social; 2) Se reforma del ARTICULO 3°: Tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de artículos para el hogar, bazar, indumentarias, todo tipo de productos textiles, computación, telefonía y relojería y todo tipo de servicio de consulta, estudio y asesoramiento relacionados con tales fines asi-

mismo y en relación al rubro podrá actuar como publicitaria, pudiendo proceder a la promoción de ventas, estudio de mercados y consultoría de la especialidad. Podrá utilizar los medios derivados de la publicidad: radial, televisada, vía pública, a través de la intervención en diarios, periódicos o revistas; 3) Se reforma ARTICULO 4°: El capital social es fijado en la suma de pesos $ 3.000.000; 4) Se modifica la sede social de Bartolomé Mitre 2073, Piso 9, Oficina "71", CABA por el de la calle Uruguay 651, piso 14, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 482

José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32824/17 v. 17/05/2017

DESARROLLADORA B.A. S.A.

Por Escritura 110 del 03/05/2017, Escribano Alejandro G. SAJNIN, Registro 1624 CABA se constituyó "DESARROLLADORA B.A. S.A." Socios: Lucas Agustín FARIÑA, 15/03/1978, soltero, empresario, DNI 26.281.347 y CUIT 23-26281347-9, domiciliado en John Fitzgerald Kennedy 2808 CABA y Nicolás D'ORSOGNA, 30/09/1983, soltero, empresario, DNI 30.460.478 y CUIT 20-30460478-7, domiciliado en calle Quesada 5172 CABA, ambos argentinos. Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en cualquier forma admitida por la ley en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior a las siguientes actividades: a) Fideicomisos: Constitución o intervención en fideicomisos privados especialmente como fiduciario, sin perjuicio de participar como fiduciante, beneficiario o fideicomisario, según el caso; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, fideicomiso, explotación y administración de bienes inmuebles; en especial la comercialización de unidades construidas o a construirse; la organización, desarrollo, administración y explotación de emprendimientos inmobiliarios de todo tipo. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este estatuto. Capital: $ 100.000 (100.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal 1 peso cada una). Prescinde de Sindicatura. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 con mandato por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Sede Social y los directores constituyen domicilio especial en John Firzgerald Kennedy 2808, octavo piso, departamento "C" CABA. Presidente: Lucas Agustín FARIÑA; Director Suplente: Nicolás D'ORSOGNA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 110 de fecha 03/05/2017 Reg. Nº 1624 CABA

Alejandro Gabriel Sajnin - Matrícula: 4041 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32747/17 v. 17/05/2017

DHARMA SOLUCIONES S.A.

Constitución: Escritura N° 92 del 9/05/2017 pasada al folio 396 del Esc. Nicolas Scarano, adscripto Registro 148 CABA. Socios: Federico VALOBRA, argentino, nacido el 21/06/1973, DNI N° 23.372.259, CUIL N° 20-23372259-7, Licenciado en Comercio Internacional, casado en primeras nupcias con Vanesa Silvina Paola, domiciliado en Manuela Pedraza 4315, CABA y Oscar Orlando ZANABONE, argentino, nacido el 12 de agosto de 1961, DNI N° 14.530.655, CUIL N° 20-14530655-9, casado en primeras nupcias con Claudia Estela Galli, Licenciado en Ciencias Bioquimicas, domicilio Moreno 1097, Cañuelas Pcia de Bs As. Denominación: DHARMA SOLUCIONES S.A.; Sede Social: Manuela Pedraza 4315, CABA; Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la elaboración, fraccionamiento, mezcla, tostado, cocción de condimentos y aditivos para productos alimenticios, cereales, legumbres, semillas, frutas y frutas secas; envasamiento de harinas y subproductos de la molienda del trigo, almidón gluten y fécula. Tambien podrá elaborar y comercializar toda clase de articulos y productos alimenticios envasados y no envasados, carnes, verduras, pastas, especias, postres, confituras, especialidades de confitería y pastelería incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro articulo de caracter gastronomico. A tales fines podrá comercializar, importar y exportar, procesar e industrializar productos y subproductos alimenticios y bebidas de todo tipo y especie. Capital: $ 120.000.- representado por 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal. Administración: Directorio integrado por uno a cinco directores titulares e igual o menor numero de suplentes. Representación: a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde; Cierre de ejercicio: 30 de abril; Presidente: FEDERICO VALOBRA; Director Suplente: OSCAR ORLANDO ZANABONE, quienes constituyen domicilio especial en Manuela Pedraza 4315, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 09/05/2017 Reg. Nº 148

Carlos Eduardo Ramon Valobra - T°: 19 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32761/17 v. 17/05/2017

DON GINO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29/09/16 se aumentó el capital social de $ 0,16 a $ 1.000.000, reformándose el artículo 5° del estatuto social. Por Acta de Asamblea del 29/04/16 se designaron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Gino Alberto MAITO, Vicepresidente: Graciela Ana FORESTI y Directores Suplentes: Graciela Carolina MAITO y Gino Alberto MAITO (hijo). Todos los directores constituyeron domicilio especial en Rosario n° 302, piso 12°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 198 de fecha 28/04/2017 Reg. Nº 1774, CABA

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32637/17 v. 17/05/2017

EDUCABILIA S.A.

Se hace saber que Por Asamblea General Ordinaria del 02/05/2016, se aceptaron las renuncias de Damián Ezequiel Janowski y Daniel Abadi a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente y se designó: Presidente: María Lucila Glizt y Director Suplente: Agustín Rombini; en reunión de Directorio de igual fecha, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social y se fijó el domicilio de la sede social en Esmeralda 1320, Piso 1º, Oficina A, CABA. Por Asamblea General Extraordinaria del 18/04/2017 se resolvió modificar el artículo 3º (objeto) quedando: "ARTICULO TERCERO. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la elaboración de un sitio Web en el que de puedan publicar, buscar, comparar, reservar y calificar cursos, clases, talleres, seminarios, conferencias y avisos de profesores particulares, en forma de un sitio web enfocado en la educación no formal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Además, la sociedad tiene por objeto dedicarse, sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software en general y su denominación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabora para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como telefonía celular, centrales telefónicas, consolas, máquinas y otros dispositivos; b) compra y venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o comercialización y/o producción en general de software y productos anexos en todas sus variantes; c) prestación de servicios vinculados con el software en general, y en especial con el software utilizado para telefonía celular, asesoramiento y consultoría de sistemas y procesamientos administrativos, científicos u organizativos; actividades de consultoría y asesoramiento vinculada con el software en general y en especial para el software a ser utilizado para telefonía celular; d) prestación de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones en todas sus modalidades incluyendo en forma meramente enunciativa y no taxativa: todo tipo de servicios de valor agregado, entre otros aquellos para telefonía móvil que comprendan la provisión de aquellos servicios necesarios para la comercialización de contenidos mediante la transportación de estos, integración de contenidos, servicio de mensaje de texto (SMS), comercialización de numeración o señalización propia o de terceros, conexión e integración con los operadores celulares través de diferentes tipos de protocolos, operación de sistemas de facturación por servicios propios o de terceros, publicitar contenidos o servicios propios o de terceros a través de redes TICs propias o de terceros, provisión de capacidad de ancho de banda, el establecimiento y mantenimiento de conexiones, la provisión de servicios de transmisión y acceso, de última milla, la provisión de contenido de Internet, el diseño y provisión de sitios de Internet, "web-hosting", la provisión de aplicaciones de comercio electrónico ("e-commerce") y de seguridad de redes o de servicios, de equipamiento relacionado con Internet, de espacios para su colocación (colocation), provisión de servicios relacionados con el establecimiento, mantenimiento y provisión de redes privadas basadas en tecnología de Internet, transmisión de datos, videoconferencia, telefonía y demás servicios de telecomunicaciones; e) prestación de cualquier tipo servicios de comunicación audiovisual en forma convergente con servicios TICs o en forma desagregada; f) la explotación, gestión, operación y mantenimiento de bandas del espectro radioeléctrico y de redes de

fibra óptica o de cualquier otro tipo de tecnología que pudiese surgir en el futuro; g) la construcción, montaje, ejecución y eventual explotación de toda clase de obras relacionadas con infraestructura de las TICs y comunicación audiovisual, incluyendo antenas para servicios móviles y redes de todo tipo, para la utilización propia o de terceros de dichas facilidades; h) comercialización, alquiler, venta, compra, leasing, usufructo, y cesión de derechos y obligaciones así como cualquier otra forma de contratación sobre redes de servicios de tecnologías de la información y de las comunicaciones, así como de los activos que las conforman; i) importación y exportación de equipos utilizados en servicios de telecomunicaciones nacionales e internacionales, sus repuestos y accesorios, y el desarrollo de actividades relacionadas con la promoción y prestación, de dichos servicios, y j) la prestación de servicios, asesoramiento y consultoría en sistemas de telecomunicaciones y tecnologías de la información. La administración, el ejercicio de mandatos y representación de empresas industriales y comerciales, relacionados directa o indirectamente con las actividades indicadas precedentemente. Para la realización de tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad para contraer obligaciones y adquirir derechos, pudiendo ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o este estatuto."
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 119 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 781
ADRIAN GABRIEL BURSZTYN GORA - Matrícula: 5347 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32664/17 v. 17/05/2017

EDYCSA S.A.

1) Sebastián Leonardo ISSA, 27/12/1971, DNI 22.411.184, divorciado, Tres Arroyos 1021, CABA y Juan Martín FLAMMINI, 26/11/1972, DNI 22.798.765, divorciado, Etcheverría 2350, Piso 4º, Dto. E, CABA., ambos argentinos y empresarios. 2) Esc. 3/5/2017.4) Avenida Roque Saenz Peña 547, Piso 5º, CABA. 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o extranjero, a: compraventa, comercialización, importación, exportación y fabricación de todo tipo de mercaderías, su almacenamiento, embalaje y distribución. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 200.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Juan Martín FLAMMINI, DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián Leonardo, constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 03/05/2017 Reg. Nº 57 de Moron.
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32787/17 v. 17/05/2017

EMPRESAS DE SERVICIOS CMC S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria 2/05/2017 se resolvió: Modificar el objeto social Artículo 3: La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros, en el país o en exterior a las siguientes actividades de servicios: a) Mediante el asesoramiento y la prestación de toda clase de servicios que estén vinculados con las operaciones de importación y exportación, a cuyo fin la tendrá licencias, permisos, concesiones, o autorizaciones que fueren requeridas por las autoridades de contralor correspondientes; b) Desempeñar la actividad de Despachante de Aduana, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen en la materia; c) Servicios de logística integrada; d) Recepción en depósitos; transporte y seguimiento por trazabilidad informática; e) Asesoramiento en almacenaje; f) Arrendamiento de espacios para vehículos; g) Localización de depósitos; h) Contratación de facilidades adecuadas y su construcción; i) Tramitaciones inmobiliarias, proyectos y apoyo en la construcción.". Ratificar los aumentos de capital de fechas 3/11/2005 y 10/11/2008. De $ 12.000 a $ 368.000 y de $ 368.000 a $ 836.000 respectivamente. Se aprobó texto ordenado. Se reformo art. 3, 4 y 11 (garantía de administradores). Dra. Analía Ceravolo, autorizada por Acta de directorio 16/3/2017.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/03/2017
Analia Ceravolo - T°: 94 F°: 509 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32341/17 v. 17/05/2017

ENFISUR S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/04/17 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social al 30 de septiembre de cada año, por lo cual se reformó el artículo 15 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/04/2017
Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32644/17 v. 17/05/2017

EYS & ASOCIADOS S.A.

Constitucion de sociedad. 1) EYS & ASOCIADOS S.A.- 2) Escritura nº 153 del 10-05-2017.- 3) Eduardo Andrés ESPINOSA GÜERCI, argentino, soltero, nacido el 28-09-1967, comerciante, DNI 18488331, CUIT 20-18488331-8, con domicilio real y especial en Año 1852 N° 2994, El Palomar, Pcia. de Bs. As.; y Silvina Andrea SAMPARISI, argentina, soltera, nacida el 19-09-1975, empleada, DNI 24795426, CUIL 27-24795426-6, con domicilio real y especial en Acceso Oeste Km 47, Unidad Funcional 75, Barrio Privado Terravista, General Rodriguez, Pcia. de Bs. As.- 4) Objeto: Comercialización, leasing, alquiler, importación, exportación y distribución de equipos de procesamiento de datos, sistemas informativos, hardware, software, su implementación, sus partes, repuestos, insumos y accesorios. Asesoramiento en desarrollo e implementación de software, infraestructura tecnológica, implementación de hardware y software, y gestión de activos tecnológicos. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción. -6) Capital $ 100.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se Prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Avenida Corrientes 1386, Piso 9°, Departamento 911, CABA.El primer directorio: Presidente: Eduardo Andrés ESPINOSA GÜERCI; Director suplente: Silvina Andrea SAMPARISI.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 153 de fecha 10/05/2017 Reg. Nº 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 17/05/2017 N° 32535/17 v. 17/05/2017

GC GESTION COMPARTIDA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/04/17 elevó la duración del mandato de los directores a 3 ejercicios, reformando los arts. 8 y 9 del estatuto Autorizado según instrumento público Esc. Nº 953 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32496/17 v. 17/05/2017

GC MINOR S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 21/04/17 elevó la duración del mandato de los directores a 3 ejercicios, reformando los arts. 10 y 13 del estatuto Autorizado según instrumento público Esc. Nº 951 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32494/17 v. 17/05/2017

GESTIONADOS S.A.

Por Escritura 82 Reg 550 de 10/05/2017, Maximiliano Héctor MAREGATTI, nacido el 19/09/68, soltero, DNI 20.568.761, CUIT 20-20568761-1, abogado, domiciliado en Lascano 3100, depto 1, CABA; Diego Marcelino MOYANO, nacido el 20/07/66, casado en 1ras nupcias con Fabiana Rizzi, DNI 17.630.152, C.U.I.T. 20-17630152-0, empresario, domiciliado en Arribeños 2749, 2do piso, depto "5", CABA. Todos argentinos. OBJETO: a) Cobranzas: Judiciales y extrajudiciales, servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios; b) Comerciales: Crear, operar, desarrollar, diseñar y administrar sitios de Internet, páginas web, portales y todo tipo de sitios de Internet. Realizar, intervenir, intermediar, promover y desarrollar todo tipo de operaciones comerciales electrónico, Estos servicios se ejecutarán por cuenta o representación de terceros, por mandato, comisión o por cualquier otra forma de encomienda legalmente hábil, mediante el empleo del sistema de internet o cualquier otro que se considere

conveniente a tal fin; c) Prestación de servicio en forma presencial con personal asignado o no presencial tal es el caso de contact center, y telemarketing, a través de los cuales podrá comercializar y gestionar productos y servicios y desarrollar cobranzas judiciales y extrajudiciales por cuenta propia y/o orden de terceros. A tales fines podrá: seleccionar, capacitar y proveer personal para la prestación de tales servicios, desarrollar tecnologías para la venta y promoción, Broker de negocios y prestar el servicio de consultoría en las actividades antes mencionadas. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieren el concurso público. Para todas aquellas actividades en donde fuera requerido se actuará por intermedio de profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Cierre de Ejercicio 30/12. Capital $ 100.000. Duración 99 años. DIRECTORIO por 3 ejercicios: Presidente: Diego Marcelino MOYANO y Director Suplente: Maximiliano Héctor MAREGATTI; ambos con domicilio especial y Sede Social en Rivadavia 926, 1 piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 10/05/2017 Reg. Nº 550
MATIAS MELLONI - T°: 121 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32751/17 v. 17/05/2017

GRUPO INDUSTRIAL DEL PLATA S.A.

Instrumento público de GRUPO INDUSTRIAL DEL PLATA SA, por escritura 79 del 11/5/17, se transcribe Asamblea General Extraordinaria de fecha 5/1/17, 1) Renuncia Presidente: Cecilia Noemí LOPEZ DNI 32.692.944 y el Director Suplente: Silvio Ramón VILLALBA CAÑETE DNI 92.972.190 y se designa Presidente a Claudio Antonio BAVIO DNI 16.209.810 y Director Suplente a Ariel Rodolfo BAVIO DNI 31.438.580, ambos constituyen domicilio especial en la sede social; 2) Se reforma del ARTICULO 3°: Tiene por objeto dedicarse a la construcción de todo tipo de obras de arquitectura o ingeniería, edificios, viviendas, rutas, calles, puentes, cómo así a la compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución y transporte de materiales para la construcción; estudio y asesoramiento, podrá actuar como inmobiliaria, pudiendo proceder a la promoción de ventas, estudio de mercados y consultoría de la especialidad; 3) Se reforma ARTICULO 4°: El capital social es fijado a la suma de pesos $ 3.000.000; 4) Se modifica la sede social de 24 de Noviembre 2240, piso 2, Departamento "39", CABA por el de la calle Uruguay 651, piso 14, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 482
José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32825/17 v. 17/05/2017

INVERSORA CMC S.A.

Escritura N° 324 del 04/05/2017. Accionistas: Milagros Cynthia Marcela Campodonico, argentina, 23/11/1983, soltera, licenciada en psicología, DNI: 30.477.534, Ayacucho 1254 piso 1° depto. "A" C.A.B.A.; y Leandro Omar Ercolini, argentino, 8/7/1978, soltero, contador público, DNI: 26.735.543, Habana 2473 piso 1° depto. "6" C.A.B.A. Denominación: "INVERSORA CMC S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales; Inversora - Financiera: Otorgar préstamos y aportar capitales a personas físicas y jurídicas, realizar operaciones de crédito activas y pasivas con cualquier tipo de garantías reales o personales, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgar fianzas o avales a terceros, con exclusión de las previstas en la Ley Nº 21526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad sanitaria, municipal o la que sean pertinentes. Capital: $ 100.000.- Administración: mínimo 1 máximo 9 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/09. Directorio: Presidente: Milagros Cynthia Marcela Campodonico, Director Suplente: Leandro Omar Ercolini; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Tucumán 1424 piso 8° depto. "E" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 324 de fecha 04/05/2017 Reg. Nº 2116 de C.A.B.A.
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 17/05/2017 N° 32675/17 v. 17/05/2017

JEDINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 6 del 29/05/2015 se adecuo la garantía de los directores, reformando el artículo noveno; cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos los miembros del Directorio: Presidente: Sergio Daniel Grinman, Director Suplente: Saúl Birbrayer; se formalizo la designación del directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Sergio Daniel Grinman, Director Suplente: Natali Grinman; ambos con domicilio especial en Av. Belgrano 2355 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 6 de fecha 29/05/2015
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 17/05/2017 N° 32650/17 v. 17/05/2017

LA GLORIOSA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/03/2017 se decidió: a) AUMENTAR el Capital Social en la suma total de $ 138.689.682, o sea de $ $ 142.450.000 a $ 281.139.682 y REFORMAR el Artículo Cuarto del Estatuto Social; y b) REFORMAR el objeto social (Artículo Tercero del Estatuto Social) de acuerdo al siguiente texto: "ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) AGROPECUARIA: Mediante la explotación y/o administración de campos propios o de terceros, establecimientos rurales y forestales; fundación de colonias; realización de contratos de compraventa de hacienda y demás productos agrícola-ganaderos; la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de toda clase de bienes, productos y mercaderías agrícolas (incluyendo cualquier tipo de semillas, tanto de cereales, oleaginosas, forrajeras y/o de cualquier otro tipo), ganaderas, frutihortícolas y forestales; y la industrialización y elaboración primaria de cada uno de dichos productos y sus derivados; b) COMERCIAL: Mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de productos y mercaderías agrícolas (incluyendo cualquier tipo de semillas, tanto de cereales, oleaginosas, forrajeras y/o de cualquier otro tipo), ganaderos, frutihortícolas y forestales, y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; c) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones sobre propiedad horizontal y la constitución de derechos reales; d) FINANCIERA: Mediante aportes de capitales, a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse; compraventa o administración de acciones, títulos públicos, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en las prescripciones de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2017
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32745/17 v. 17/05/2017

LUMPLAST S.A.

Esc 57, del 10/05/2017, Reg 632: 1) Oscar LAUDREN, 2/1/1945, DNI 4.446.527, CUIT. 20-04446527-3, casado, domiciliado en la calle 24 de noviembre 779, Caba, y Carlos Gabriel BARRIO, 9/11/1948, DNI 5.539.879, CUIT. 20-5539879-9, divorciado, domiciliado en la calle Bucarelli 2831, 2° Piso, Caba; ambos argentinos y empresarios. 2) LUMPLAST SA. 3) La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Combinación, preparación y fabricación de tintas flexográficas, pinturas, pigmentos, masterbach y lacas y toda gama de productos y materias primas e insumos destinadas especialmente a la industria del plástico, de impresión y gráfica. Comercialización, importación y exportación de dichos productos y otros artículos conexos. 4) 99 años. 5) $ 100.000. 6) Directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Oscar LAUDREN; y Director Suplente: Carlos Gabriel BARRIO, quienes fijan domicilio especial en la sede social. 7) Sede Social: Bolivar 358, Planta Baja, Oficina 16, Caba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 10/05/2017 Reg. Nº 632
Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32754/17 v. 17/05/2017

MEGA TECHOS ARGENTINOS S.A.

1) Adrian Mauricio VELLO (presidente), DNI 33.555.562, 23/1/1988, soltero, Alberti 1507 Campana, Pcia. Bs. As.; Sergio Abel ACOSTA (director

suplente), DNI 16.612.579, 11/7/1964, casado, Darregueyra 2252 Piso 1 Oficina B, CABA. Ambos argentinos, comerciantes. 2) 10/05/2017. 4) Darregueyra 2252 Piso 1 Oficina B, CABA. 5) comercialización, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, construcción, realización de mejoras, locación, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles; importación, exportación y fabricación de estructuras metálicas portables para la construcción de los edificios, galpones y/o naves logísticas y materiales de construcción. 6) 99 años 7) $ 200.000 8) 2 ejercicios. 9) representación Presidente o vicepresidente, en su caso; domicilio especial en la sede. 10) 31/3. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 130 de fecha 10/05/2017 Reg. Nº 504
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32606/17 v. 17/05/2017

NUMERICO GROUP S.A.

Esc. 28 del 26/4/2017. 1) Roberto Alejandro DRAGO, 41 años, DNI 30020455, soltero, empresario, Alberdi 518, Monte Grande, Pcia. Bs. As.; Esteban Alberto ORDUNA, 41 años, DNI 24529876, casado, empresario, Manzanares 2088, 1° piso, departamento "B", CABA y Daira Natalia ZARPAS, 30 años, DNI 33110616, soltera, empleada, Belgrano 477, Monte Grande, Pcia. Bs. As. Todos argentinos. 2) 99 años. 3) Sede Billinghurst 669, planta baja, departamento "B", CABA 4) Venta, comercialización, instalación y mantenimiento de servicios relacionados a la televisión por cable, Internet, telefonía y productos afines. Compra y venta de los insumos relativos a dichos servicios. Ejercicio de mandatos y representaciones en ese mercado; podrá también ser agente de proveedores de televisión por cable, Internet y telefonía, tanto para la prestación de los servicios técnicos y de instalación, como para la comercialización misma del producto y/o servicio. Construcciones nuevas o refacciones, demolición y excavaciones, estructura de hormigón armado, mampostería, instalación sanitaria y gas, instalaciones eléctricas, revestimientos y pisos, herrería, yesería y pintura. Construcción, compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, por el régimen de la propiedad horizontal.-. 5) $ 500.000. 6) Administración: entre 1 y 5 por 3 ejercicios. 7) Prescinde de sindicatura. 8) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 9) 31/10. Presidente: Roberto Alejandro DRAGO; Director Suplente: Esteban Alberto ORDUNA, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 26/04/2017 Reg. Nº 8. EDUARDO ENRIQUE TISCORNIA - Notario - Nro. Carnet: 5506 Registro: 30003 Adscripto Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 15/05/2017. Número: CEE 00001991.

e. 17/05/2017 N° 32776/17 v. 17/05/2017

PROTECCION XXI 21 S G S.A.

Por esc. 23 el 3/5/2017 f° 70, Registro 1194 C.A.B.A., se constituye PROTECCION XXI 21 S G S. A. domiciliada en Avenida Córdoba 1367, piso 12, oficina 61, CABA. Plazo 99 años desde inscripción I.G.J. Socios: David Abel Neriz Noguera: nacido el 17/12/1974, DNI. 24.323.459, CUIT: 20-24323459-0, y Rebeca Andrea Gallardo: nacida el 1/1/1973, DNI: 22.980.446, CUIT: 27-22890446-0. Cónyuges entre sí en primeras nupcias, argentinos, comerciantes, con domicilio real en San Luis 437, Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires. Capital: $ 100.000 representado por 100.000 acciones Ordinarias Nominativas de $ 1 y 1 voto por acción. Suscripción: David Abel Neriz Noguera $ 51.000 y Rebeca Andrea Gallardo $ 49.000. Se integra el 25% en efectivo. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: COMERCIALES: compraventa, importación, exportación, locación, cesión, consignación y distribución de todo tipo de rodados, embarcaciones y motores. Podrá intervenir y asesorar por cuenta de terceros o asociada a terceros en la contratación y comercialización de servicios de seguro de todo tipo como ser: automotores, motovehículos, embarcaciones, aeronaves, de vida, accidentes personales, de viaje, caución, créditos, hurto-robo, inmuebles, muebles y enseres, incendio, accidentes climáticos, en su calidad de corredora, pudiendo ejercer dicha actividad dentro o fuera de la República Argentina. FINANCIERA: Mediante el aporte o inversión de capitales de particulares o empresas de cualquier tipo, para negocios presentes o futuros, dar o tomar dinero en préstamo con garantías reales o personales, operaciones de hipoteca, prenda, compraventa y administración de títulos y otros valores mobiliarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Directorio: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un min. de 1 y máximo de 5 miembros, con mandato por tres ejercicios. El primer directorio queda integrado por: Presidente: David Abel Neriz nacido el 17/12/1974, DNI. 24.323.459, CUIT: 20-24323459-0 y Director Suplente: Rebeca Andrea Gallardo nacida el 1/1/1973, DNI: 22.980.446, CUIT: 27-22890446-0, cónyuges entre sí en primeras nupcias, Argentinos, comerciantes, con domicilio real en San Luis 437, Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Prov. de Buenos y constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 1367, piso 12, oficina 61, CABA. Cierre de ejercicio: 30/6 de c/ año. Se cumplimentó la RG IGJ n° 7/2015. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 03/05/2017 Reg. Nº 1194
edmundo alberto ventura - Matrícula: 5351 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32736/17 v. 17/05/2017

QUALE IN S.A.

Constituida por escritura 267 del 15/5/2017 ante Moisés Favio COHEN, titular del registro 942. Socios: Alexis Martin SARFATIS, DNI 23772847 nacido 25/7/1974 comerciante domicilio real y constituido Avenida Dorrego 1789 piso 2 Oficina 203 CABA, Gastón Marcos IDASZKIN, DNI 27934457 nacido 12/1/1980 comerciante domicilio real y constituido Avenida Dorrego 1789 piso 2 Oficina 203 CABA, Javier Matías DEAN, DNI 27217196 nacido 24/12/1978 ingeniero industrial domicilio real y constituido Araoz 1308 piso 7 departamento 21 CABA y Fabián Daniel SOLOWIEICZYK, DNI 26412002 nacido 13/1/1978 abogado domicilio real y constituido Gorriti 6046 piso 4 oficina 404 CABA. Todos argentinos y casados. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Intermediación en operaciones inmobiliarias; b) Adquisición, enajenación y construcción de inmuebles. c) Constituir y participar en fideicomisos como fiduciante, fiduciario y/o fideicomisaria-beneficiaria. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 200.000. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. SEDE: Avenida Dorrego 1789 piso 2 Oficina 203 CABA. PRESIDENTE: Alexis Martin SARFATIS, SUPLENTE: Gastón Marcos IDASZKIN. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 267 de fecha 15/05/2017 Reg. Nº 942.
Adrian Uriel Cohen - T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32797/17 v. 17/05/2017

RADIO MITRE S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/04/17 elevó la duración del mandato de los directores a 3 ejercicios, reformando los arts. 8 y 9 del estatuto Autorizado según instrumento público Esc. Nº 942 de fecha 10/05/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32498/17 v. 17/05/2017

RIDER S.A.

Por esc. Nº 27 del 1/03/2017 y esc. Nº 52 del 10/04/2017 se modificaron los artículos primero y tercero del estatuto respectivamente. Los que quedan redactados de la siguiente forma Art. Primero: La sociedad se denomina "GRUPO TOYO S.A. continuadora de RIDER S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Art. Tercero: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Editorial de libros de literatura, enseñanza, diarios, revistas u otros trabajos de imprenta; b) la publicidad de dicho material ya sea por radio, televisión, cine, teatros, congresos o convenciones o cualquier otro medio apto para ese fin, en el país o en el exterior; c) publicidad en vía pública, promociones y promociones con promotoras, alquiler de pantallas de leds y equipos de iluminación para interior y exterior, realización y exportación e importación de equipos y materiales para promoción publicidad; d) fabricación de estructuras publicitarias, stands, impresiones de telas para publicidad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 10/04/2017 Reg. Nº 1601.
Mauro Anibal Taliercio - T°: 112 F°: 584 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32808/17 v. 17/05/2017

SEA TASE S.A.

Por Escritura 310 Folio 881 del 10/05/2017, Escribano Carlos J. Fridman, Registro 870, CABA, Hugo Daniel CARRIZO, argentino, nacido el 25/11/1970, Documento Nacional de Identidad número 21.586.686, CUIL número 20-21586686-7, soltero, empresario, con domicilio en la calle Sucre número 330 del Barrio Laprida, Ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut, Rocío del Pilar FLORES REATEGUY, peruana, nacida el 30/10/1983, Documento Nacional de Identidad número 94.201.049, CUIL número 23-94201049-4, soltera, comerciante, con domicilio en la Avenida Quintana numero 226, Barrio General Mosconi de Kilometro 3, Ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros realizar las siguientes actividades las que podrán desarrollarse dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero; Pesca, caza marítima, recolección, cultivo o extracción de cualquier recurso orgánico del agua, sea mediante barco factoría, de altura, costero o artesanal; o cualquier arte que haga técnicamente factible ese propósito. Industrialización de los recursos del mar y del agua mediante cualquier tipo de proceso, como ser la salazón, enfriamiento, congelación, trozado, fileteado, envasado, fabricación de harinas, aceites, extractos de la industria pesquera. Comercialización, transporte, explotación, importación, conservación, acopio frigorífico de los productos, subproductos y derivados de los recursos orgánicos del agua. Explotación comercial de Frigoríficos. Administración por cuenta propia o de terceros, de elementos destinados a la captura, industrialización, transporte nacional o internacional y conservación de recursos vivos del mar. Servicios Portuarios: Desarrollar tareas en jurisdicción portuaria y que se encuentren relacionados con servicios a buques y embarcaciones, en especial los servicios que requieran las mercaderías para su tránsito, estiba y desestiba, como también aquellas de carácter complementario y/ o necesario. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante.- Plazo de duración: 99 años. Capital Social $ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto cada acción y de $ 1 valor nominal cada una. Directorio: 1 a 10 titulares. Presidente Hugo Daniel CARRIZO.- Director Suplente: Rocío del Pilar FLORES REATEGUY. Duración de cargos 3 años. Representación legal: Presidente del Directorio. Sede social y domicilio especial de la sociedad y accionistas: Armenia número 2259, cuarto piso, departamento "14", CABA. Cierre del Ejercicio 28/02 de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Carlos Julian Fridman Regsitro 870, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 310 de fecha 10/05/2017 Reg. Nº 870
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32704/17 v. 17/05/2017

SELLIA EPYRE S.A.

Constitucion de sociedad. 1) SELLIA EPYRE S.A.- 2) Escritura nº 154 del 10-05-2017.- 3) Carlos Guillermo WADE, argentino, soltero, nacido el 02- 03-1957, comerciante, DNI 13138228, CUIL 20-13138228-7, con domicilio real y especial en Lavallol 4840, CABA; Catherine Leslie Nelly DELGADINO GIMENEZ, argentina, casada, nacida el 09-02-1957, comerciante, DNI 13407865, CUIL 27-13407865-6, con domicilio real y especial en Buenos Aires 699, Pueblo Ledesma, Pcia. de Jujuy; y Omar Antonio LOMBARDO, argentino, soltero, nacido el 06-02-1972, comerciante, DNI 22513993, CUIT 20-22513993-9, con domicilio real y especial en Juan Segundo Fernández 1247, Lomas de San Isidro, Pcia. de Bs. As.- 4) Objeto: La manufactura, producción, confección, compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación y distribución de telas, tejidos, hilados de cualquier material, productos sintéticos, prendas de cuero, prendas de vestir en general, calzados, artículos e insumos de la industria textil y del vestido.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital $ 102.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 1 ejercicio.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Uruguay 239, Piso 5°, Departamento G, CABA. El primer directorio: Presidente: Carlos Guillermo WADE; Director suplente: Omar Antonio LOMBARDO.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 154 de fecha 10/05/2017 Reg. Nº 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 17/05/2017 N° 32536/17 v. 17/05/2017

SERVICES GLOBALES S.A.

Por escritura Nº 66 del 10/05/2017: Jorge Alberto DIAZ, DNI 14.927.134, empresario, Godoy Cruz 3046, Director Suplente. Gonzalo Federico DIAZ ARPIN, DNI 37.806.401, comerciante, José Leon Suarez 2166, Presidente. Ambos argentinos, mayores, solteros, domiciliados en CABA, con domicilio especial en Sede Social Godoy Cruz 3046 CABA. 2. SERVICES GLOBALES S.A. 3. 99 años. 4. Tiene por objeto dedicarse por cuanta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Construcción, compra, venta, permuta, administración, refacción y reciclado de inmuebles, urbanos y suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas a la ley de propiedad horizontal, administración y construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, industriales y electromecánicas de carácter público o privado, a través de contrataciones directas o licitaciones para obras nuevas o existentes.- b) Compraventa de bienes e insumos relacionados o necesarios para la concreción de las actividades constructivas referidas a cualquiera de las etapas de su realización. 5. $ 100.000.- 6. Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. Administración: Presidente. 7. Prescinde Sindicatura. 8. 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 10/05/2017 Reg. Nº 1392
Lydia Camila Tarditi - Matrícula: 2878 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32735/17 v. 17/05/2017

SERVICIOS AGROPECUARIOS SALLIQUELO S.A.

Constitución S.A.: 1) Accionistas: Luis Miguel Incera, argentino, divorciado, abogado, nacido el 16/03/1957, DNI 12.596.389, CUIT 20-12596389-8, y domiciliado en la calle Avenida Alvear 1773 CABA; y Mario Luis Negri, argentino, divorciado, abogado, nacido el 04/02/1955, DNI 11.266.754, CUIT 20-11266754-8, y domiciliado en Jorge Newbery 1095, piso 2, departamento "B", San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Sociedad constituida por instrumento público de fecha 6 de enero de 2017. 3) Denominación Social: SERVICIOS AGROPECUARIOS SALLIQUELO S.A. 4) Sede social: Carlos Pellegrini 767, piso 4, CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades, en el país o en el exterior: (I) HIDROCARBUROS: (a) INDUSTRIALES: la industrialización, el fraccionamiento y comercialización de gas propano vaporizado, gas licuado y cualquier otro tipo de gas para uso industrial y doméstico, el que podrá comercializarlo y distribuirlo en cualquier medio contenedor; y la producción de energía eléctrica y su comercialización en los términos y con las limitaciones establecidas en la normativa vigente; (b) SERVICIOS: el transporte, almacenaje, distribución, comercialización e industrialización de hidrocarburos sólidos, líquidos, y/o gaseosos y sus derivados directos e indirectos, así como la prestación del servicio público de distribución y transporte de gas natural mediante la construcción y operación de redes, gasoductos, instalaciones complementarias, instalaciones industriales y domiciliarias; construcción, operación y explotación bajo cualquier forma de centrales y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica; y el estudio, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos; (c) COMERCIAL: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignación, distribución, y comercialización de elementos necesarios para ejercer las actividades Industriales y de Servicios, y todo tipo de actividad comercial; (II) AGROPECUARIOS: mediante la producción, industrialización, procesamiento, compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, permuta, al por mayor o menor, de: (a) frutos, vegetales, cereales, oleaginosas, semillas, y en general cualquier producto alimenticio derivado de la explotación agrícola, frutícola, vinícola, y sus subproductos; y (b) subproductos derivados de los alimentos anteriormente mencionados; explotación de establecimientos agrícolas, frutícolas, y/o granjas; producción, compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, permuta, al por mayor o menor, de alimentos balanceados para alimentación de hacienda vacuna, porcina, ovina, avícola y caballos; elaboración de todo tipo de alimentos con destino a la alimentación animal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto que resulten necesarios para la consecución de su objeto. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 150.000. 8) Órgano de administración: de 1 a 5 directores titulares y suplentes, por tres ejercicios. Director Titular y Presidente: Roberto Alejandro Gabarini. Vicepresidente: Alberto Miguel Nosetti. Directores Titulares: Alejandro Roberto Gabarini, Mirta Azucena Breser de Gabarini y Héctor Horacio Pedraz. Directores Suplentes: Alejandro Enrique Gabarini, Laudelino Alberto Suarez, Rubén Eriberto Cavalie y César Alejandro Gabarini, todos ellos constituyendo domicilio especial en la sede social, aceptaron cargos. 9) Representación legal: Presidente, o quién lo reemplace, o quien designe expresamente el Directorio. 10) Cierre de ejercicio: 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 06/01/2017 Reg. Nº 231
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32712/17 v. 17/05/2017

SMG RE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 55 del 14/12/16 pasada a escritura pública Nº 555 del 20/04/17, Registro 13 CABA, se dispuso aumentar el capital social, reformar el art. 4º y reformar integralmente el estatuto - texto ordenado. Se dispuso Aumentar el Capital Social de $ 29.119.455 a $ 78.980.155 mediante la emisión de 49.860.700 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, equivalentes al 100% del capital suscripto, reformando el artículo 4º de los estatutos, que dice: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 78.980188.- (Setenta y ocho millones novecientos ochenta mil ciento cincuenta y cinco) y está representado por 78.980.155 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto pudiendo delegarse en el Directorio la época de su emisión, forma y condiciones de pago". Firma: Esc. Ricardo Darío Rossi, autorizado en escritura pública Nº 555 del 20/04/17, Registro 13 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 555 de fecha 20/04/2017 Reg. Nº 13
Ricardo Darío Rossi - Matrícula: 1791 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32763/17 v. 17/05/2017

SQUARE MEAL S.A.

Por Asamblea del 9/2/17 cambio el domicilio a Avenida Medrano 367 Piso 2 Departamento A CABA. Renuncian Presidente: Claudia Garcia Ibarra y Director Suplente: Romina Gisele Fernandez. Designa Presidente: Rosa Perelman Director Suplente: Isidoro Kierszemblat ambos domicilio especial en sede Social. Modifica Articulo 3º. Objeto: Por si terceros o aso ciada a terceros en el país o exterior: compraventa o locación de in muebles administración y venta de propiedades por cuenta propia o de terceros loteos y explotación de propiedades urbanas y rurales su saneamiento y urbanización desarrollo y construccion de emprendimientos inmobiliarios. Autorizado acta 09/02/2017.
Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32584/17 v. 17/05/2017

TAJ METAL S.A.

Esc 86, del 12/05/2017, Reg 1960: 1) Mauricio Luis PINTARELLI, 29/8/1968, casado, DNI 20.383.276, CUIT 20-20383279-2, domiciliado en Av. del Barco Centenera 3110, Caba; y Tomas Nahuel PINTARELLI, 16/4/1997, soltero, DNI 40.230.360, CUIT 20-40230360-4, domiciliado en Mondrian 228, Barrio la Deseada, Ezeiza, Pcia de Bs As; ambos argentinos y empresarios. 2) TAJ METAL SA. 3) Realizar por cuenta propia, de 3ros y/o asociada a 3ros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades COMERCIALES E INDUSTRIALES: Compraventa, permuta, construcción, leasing, consignación, alistamiento, intermediación, distribución, representación, explotación, deposito, arrendamiento, fabricación y reparación de partes, piezas, accesorios y repuestos para vehículos automotores. Fabricación de juegos y juguetes. IMPORTACION Y EXPORTACION: A la importación y exportación de toda clase de materias primas, bienes y productos necesarios para el desarrollo de su objeto social. FINANCIERAS: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. No podrá realizar las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. MANDATARIA: Ejercer toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, y encargos relacionados con el objeto social para el desarrollo de su actividad. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. 4) 99 años. 5) $ 100.000.6) Directorio: 1 a 6 titulares, por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Mauricio Luis PINTARELLI y Director Suplente: Tomas Nahuel PINTARELLI, quienes fijan domicilio especial en la sede social. 7) Sede Social: Avenida del Barco Centenera 3110, Caba. Autorizado según Esc. Nº 86 de fecha 12/05/2017 Reg. Nº 1960
Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32750/17 v. 17/05/2017

TAO DESIGN S.A.

Comunica que: por Actas de Directorio del 25/1/2017 y 6/4/2017 y Asambleas Generales Ordinarias del 10/2/2017 y 17/4/2017 pasadas a escritura Nº 322 del 8/5/2017 se dispuso la designación de autoridades por un nuevo período, renuncia del Presidente y reforma del art. 9, DIRECTORIO: Presidente Carlos Raúl ROMANO y Director Suplente: Marta Carmen BARBA. Posteriormente renuncia el Presidente Carlos Raúl ROMANO y la Directora Suplente Marta Carmen BARBA quedando el DIRECTORIO: Mariano Di CIO y Director Suplente: Hugo Lope QUIAN QUIROGA quienes fijan domicilio especial en Paraguay 1225 piso 3º Cap. Fed. Guillermo N. Symens Autorizado según instrumento público Esc. Nº 322 de fecha 08/05/2017 Reg. Nº 753
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 17/05/2017 N° 32661/17 v. 17/05/2017

TELEVISION FEDERAL S.A. TELEFE

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/04/17 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social al 30 de septiembre de cada año, por lo cual se reformó el artículo 14 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/04/2017.
Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32642/17 v. 17/05/2017

TEVEFE COMERCIALIZACION S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/04/17 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social al 30 de septiembre de cada año, por lo cual se reformó el artículo 14 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/04/2017.
Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32643/17 v. 17/05/2017

THINKER AMERICA S.A.

Comunica que mediante acta de asamblea extraordinaria del 22 de Marzo de 2017, se resolvió por unanimidad, aumentar el capital social de $ 1.933.000 a $ 4.933.000 reformando el artículo cuarto del estatuto social. Fernando Wenceslao Tapia, abogado autorizado mediante instrumento privado de fecha 22 de marzo de 2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22/03/2017 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22/03/2017.
Fernando Wenceslao Tapia - T°: 111 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32798/17 v. 17/05/2017

VALMAR S.A.C.I.F.I.Y.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 12/5/2017 se desiste del cambio de denominación publicado el 25/4/2017 TI Nº 26150/17 quedando Valmar S.A.C.I.F.I.Y.A.; se reformo art. 1; conforme observación IGJ tr. 7716343 Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 12/05/2017
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32829/17 v. 17/05/2017

VIACOM MEDIA ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/04/17 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social al 30 de septiembre de cada año, por lo cual se reformó el artículo 13 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/04/2017.
Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32645/17 v. 17/05/2017

VITZALL INVESTMENT S.A.

Por asamblea extraordinaria del 10/2/17 se resuelve regularizar y adecuar la sociedad extranjera VITZALL INVESTMENT S.A. (art. 124, ley 19.550). 1) Tomás Eduardo Trusso Krause Mayol, 25 años, abogado,

soltero, DNI 36.702.491; Felix Juan Trusso Krause Mayol, 24 años, estudiante, soltero, DNI 37.340.094; Eloisa María Trusso Krause Mayol, 26 años, psicologa, soltera, DNI 35.320.888; José Nicanor Trusso Krause Mayol, 28 años, ingeniero, soltero, DNI 34.511.317; Pablo Cristobal Trusso Krause Mayol, 30 años, Licenciado en Administración de Empresas, soltero, DNI 32.593.218; Joaquín Alfredo Trusso Krause Mayol, 29 años, Licenciado en Economía, casado, DNI 33.504.247; todos argentino y con domicilio real en Avenida Corrientes 545, Piso 5, oficina 506, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) VITZALL INVESTMENT S.A. 4) Avenida Corrientes 545, Piso 5, oficina 506, Capital Federal. 5) adquisición, venta, permuta, comercialización, promoción, administración y locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, incluidas las operaciones previstas en el Código Civil y Comercial de la Nación en lo referido a Propiedad Horizontal y conjuntos inmobiliarios y demás operaciones de carácter inmobiliario previstas en la legislación vigente. Así mismo podrá realizar dedicarse a la explotación en general incluyendo actividades de desarrollo, gestión inmobiliaria, planificación y urbanización. También podrá dedicarse al diseño, planeamiento, gestión, construcción y realización de obras y trabajos constructivos, al gerenciamiento de los mismos y a su posterior comercialización y gestión. 6) 99 años. 7) $ 120.000. 8) Presidente: Susana Maria Krause Mayol; Director Suplente: Pablo Cristobal Trusso Krause Mayol, fijan domicilio especial en la sede social. 9) 1 a 3, por tres años. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 10/02/2017 Reg. Nº 1951
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32812/17 v. 17/05/2017

Sociedades de Responsabilidad Limitada

4 CARE S.R.L.

Se rectifica aviso del 19/4/2017 N° 24450/17. Escritura 70 del 11/5/17, Registro 1873, CABA. 4 CARE SRL, reformó objeto social así: "TERCERA: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o en participación con terceros, utilizando medios propios o ajenos, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: a) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, de prestación de servicios de urgencias y/o de emergencias sin internación en materia de salud pre-hospitalaria; traslados sanitarios de alta y/o baja complejidad. Los servicios podrán ser prestados tanto para obras sociales, empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados; y b) Compra, venta, exportación, importación de insumos, instrumental, aparatología y equipamientos médicos. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para poder organizarse e integrar redes de prestadores de salud y/o farmacéuticos en jurisdicciones nacionales, provinciales y/o municipales. Las actividades se efectuarán por intermedio de profesional con título habilitante cuando corresponda.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 1873
Mariana Di Prospero - Matrícula: 4013 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32755/17 v. 17/05/2017

ADM FIDUCIARIA S.R.L.

1) Alex Jacques Mehaddeb Sakkal 30/6/87 DNI 33174442 casado Avenida del Libertador 2140 Piso 18 Departamento B Franco Mehaddeb Sakkal DNI 37143386 4/12/92 soltero Julieta Lanteri 1331 Piso 42 Departamento 5 argentinos empresarios CABA 2) 26/04/2017 3) $ 60.000 4) 50 años 5) 31/12 6) Parana 754 Piso 11 Departamento A CABA 7) Por si terceros o asociada a terceros en el país: administrar y disponer en carácter de fiduciario los derechos o bienes o recursos de cualquier naturaleza que compongan los fideicomisos o fondos fiduciarios para distintos objetos y finalidades a tales fines actuara como fiduciario en los términos de la Ley Nacional No 24441 y modificatorias y reglamentarias quedando facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos incluyendo a modo enunciativo y sin que implique limitacion de naturaleza alguna a cualquier tipo de fideicomisos públicos y privados de empresa convencionales traslativos fideicomisos de garantía para programas de propiedad participada de administración de inversión y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios de custodia de valores y bienes de terceros en general mandatos y representaciones 8) Gerentes: Alex Jacques Mehaddeb Sakkal Franco Mehaddeb Sakkal y Elias Mehaddeb Sakkal todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado esc 28 26/04/2017. Reg 571.
Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32794/17 v. 17/05/2017

AGAIM S.R.L.

1) Andres Jorge MARTIN, argentino, nacido 04/07/1972, Comerciante, divorciado, DNI. 22.860.634 y CUIT 20-22860634-1, domicilio real en Las Orquideas 125, 1° piso, Departamento "03", Edificio Enjoy Torre B, Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires y Gabriel Leonardo DROBLAS, argentino, nacido 08/09/1965, Comerciante, casado, DNI. 17.942.282 y CUIT 20-17942282-5, domicilio real en Juan Maria Gutierrez 2618, 7° piso, departamento "A", C.A.B.A.; 2) AGAIM S.R.L.; 3) Escritura 477 del 04/05/2017 Registro 359 C.A.B.A.; 4) 99 años; 5) Juan María Gutierrez 2618, 7° piso, Departamento "A", C.A.B.A.; 6) A) Elaboración de comidas y prestación de servicios de comidas a domicilio, atención de comedores industriales, y servicios de comidas para empresas y catering. B) Explotación y Administración de todo tipo de restaurantes, cafeterias, confiterias, bares, parrillas, pizzerias, pubs, cafés, cibercafés, heladerias, casas de lunch, casa de comidas elaboradas y semielaboradas, discotecas, salones bailables, salones para fiestas y convenciones, despacho de bebidas alcoholicas y sin alcohol y cualquier otro rubro de la rama gastronomica. C) Realización de eventos, convenciones, espectaculos, fiestas, shows, exposiciones en salones propios y/o de terceros; D) Importación, exportación y distribución de toda clase de productos comestibles y bebidas con y sin alcohol. Además podrá realizar sin limitacion toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto; 7) 120.000; 8) 31 de marzo de cada año; 9) Representación Legal: uno ó más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no que durarán en durarán en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación; 10) Gerentes: Andres Jorge MARTIN y Gabriel Leonardo DROBLAS, quienes constituyen domicilio especial en Juan María Gutierrez 2618, 7° piso, Departamento "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 477 de fecha 04/05/2017 Reg. Nº 359
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32817/17 v. 17/05/2017

ANFE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.R.L.

1) Andrés Omar NICOSIA, 22/8/84, DNI 31.175.265, CUIT 20-31175265-1, domicilio real Rio de Janeiro 2123, Lanús, Pcia. Bs. As.; y Federico Manuel NICOSIA, 1/10/88, DNI 34.078.897, C.U.I.T. 20-34078897-5, domicilio real Santiago del Estero 1362, Lanús, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros, empresarios, con domicilio especial en la sede social. 2) Instrumento privado del 15/5/17. 3) "ANFE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.R.L." 4) Boedo 969/81, local 7, Planta Baja, U.F. 6, CABA. 5) Mediante la compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, distribución, transporte, concesión, instalación, mantenimiento, importación, exportación e industrialización de todo tipo de equipos, materiales, repuestos y accesorios relacionados con la seguridad. 6) 99 años. 7) $ 120.000. 8) Administración y representación: Uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, los que tendrán la representación legal en forma indistinta. 9) 31-12 de cada año. 10) Gerente: Andrés Omar NICOSIA y Federico Manuel NICOSIA, quienes aceptaron el cargo en el instrumento citado. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 15/05/2017
GUILLERMO FEDERICO PANELO - T°: 126 F°: 879 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32662/17 v. 17/05/2017

BABALANDIA S.R.L.

Constitución por Instrumento Privado del 04/05/2017. 1) Socios: FERRETTI, Francisco, DNI 32146691, argentino, soltero, nacido el 29 de mayo de 1986, comerciante, CUIT 20-32146691-6, domiciliado en la Avda. Belgrano 2435, Piso 8 departamento "B", CABA; RUBELLO, Sebastián Pablo, DNI 31835776, argentino, soltero, nacido el 22 de agosto de 1985, comerciante, CUIL 20-31835776-6, domiciliado en calle Hilarion de Quintana 2431, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y PIZZAGALLI, Nicolás Enrique, DNI 32332152, argentino, soltero, nacido el 30 de junio de 1986, comerciante, CUIL 20-32332152-4, domiciliado en la calle Roma Nro. 825, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girara por las disposiciones de la ley 19550 y las siguientes clausulas: 2) S.R.L. 3) Sede Avda. Belgrano 2435, Piso 8 departamento "B", CABA 4) Objeto: a) Elaboración de todo tipo de cervezas, whiskys y bebidas fermentadas del mismo origen y su exportación; b) El acopio guarda y almacenamiento en depósitos propios o de terceros, de las mercaderías que se compre y/o que se elaboren. c) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de cervezas, whiskys y de toda clase de cereales y todo insumo necesario para la producción de dichas bebidas; d) Embotellar y/o envasar en cualquier

recipiente autorizado por el SENASA cervezas y whiskys elaborados o fraccionar las importadas y ocuparse de su venta y distribución. e) Se podrá dedicar a la fabricación de productos afines y ejercer actividades comerciales o industriales referentes a la distribución y venta de dichas bebidas, operar como agente de importación y exportación de productos, cereales, frutos y demás bienes comerciables. f) En caso de que resultara necesario, podrá adquirir el producto elaborado por terceros, para completar compromisos de venta. g) Podrá ejercer la titularidad, administración y explotación de establecimientos y tiendas bien de titularidad propia, o de régimen de franquicia, u otras formulas como tiendas virtuales u otras formas de colaboración empresarial en las que se expanden los artículos. h) La administración y explotación de emprendimientos gastronómicos de cualquier índole y especie, hoteles, hosterías, pensiones, residencias, bares, cafés, cantinas, restaurantes, sushibar, pub, confiterías, copetín al paso, rotiserías, marisquerías, parrillas, comidas rápidas y afines, café concert, comedores escolares, industriales, comerciales y de cualquier otro negocio relacionado con la gastronomía y la alimentación. i) Despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no, y en general a cualquier otro rubro de la rama gastronómica y la alimentación. j) Servicio de bufetes en clubes, fiestas y recepciones, concesiones públicas o privadas. k) Elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación y/o comercialización de productos alimenticios, gastronómicos y/o equipamiento para el ramo gastronómico. l) Representaciones y mandatos: Ejercicio y otorgamiento de representaciones, franquicias, mandatos, agencias, licencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y servicios relacionados con su actividad comercial e industrial. Queda facultada la sociedad sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza que se halle autorizado por las leyes que se encuentren relacionados directa o indirectamente con su objeto. En forma enunciativa se declaran los siguientes actos: podrá comprar, vender, permutar, alquilar, dar o tomar en consignación o depósito, formalizar acuerdos de todo tipo, adquirir bienes muebles, inmuebles, semovientes o incorporales, enajenarlos, constituir toda clase de derechos sobre ellos —incluso reales—, obtener y otorgar créditos —con las limitaciones de la ley 21.526—, operar con cualquier tipo de entidades bancarias o financieras (ya sean privadas o estatales), otorgar poderes generales o especiales, entre otros. 5) Duracion: 99 años. 6) Capital: $ 30.000 dividido en 30 cuotas de $ 1000 cada una. 7) Gerencia: FERRETI, Francisco, con domicilio especial en sede social. 8) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado DAA021262256 de fecha 04/05/2017 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 04/05/2017
Federico Maria Carrera - T°: 111 F°: 298 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32445/17 v. 17/05/2017

BUENAS BASES S.R.L.

1) Diego Alejandro Szwarc, 23/07/1965, DNI 17482458, ingeniero civil, Arcos 1325 Piso 20 Dto A CABA; Leandro Fabian Garber, 08/03/1965, DNI 17454039, arquitecto, Virrey Del Pino 2102 Piso 6 Dto A CABA. Ambos argentinos, casados. 2) 11/05/2017. 4) Acevedo 467 Piso 8 Dto D, CABA. 5) comercialización, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, construcción, realización de mejoras, locación, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluyendo los regulados por el régimen de la propiedad horizontal. 6) 99 años 7) $ 50.000 8) Gerentes: ambos socios. Plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 11/05/2017
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32605/17 v. 17/05/2017

BYCONEJACHINA S.R.L.

Instrumento privado del 21/4/2017. SOCIOS: Ana Carlota Moreno Hueyo, DNI 33.346.319, casada, empresaria, 5/10/1987, Franklin 950, piso 10 departamento B, 2 cuerpo, CABA y María Dolores Carcova, DNI 22.964.147, soltera, empresaria, 13/10/1972, Avenida Warnes 86 departamento 6, CABA, ambas con domicilio especial constituido Avenida Warnes 86 departamento 6, CABA. DENOMINACIÓN: BYCONEJACHINA SRL. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: diseño, fabricación, intermediación y comercialización al por menor y mayor de artículos textiles, prendas de vestir, accesorios, zapatillas y trajes de baño, comercialización de indumentaria y prendas de vestir para caballeros, damas y niños. Si la sociedad realizare actividades que requieran título habilitante, las efectuará mediante los profesionales respectivos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente contrato social CAPITAL: $ 80.000. Gerente Ana Carlota Moreno Hueyo y/o María Dolores Carcova. domicilio especial Avenida Warnes 86, Departamento “6”, CABA. FISCALIZACIÓN: Prescinde. CIERRE DE EJERCICIO: 30/4. SEDE SOCIAL Avenida Warnes 86, Departamento “6”, CABA Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 21/04/2017
LAURA CECILIA ABOITIZ - Matrícula: 5406 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32628/17 v. 17/05/2017

CACHEMIR S.R.L.

Por escritura 67 del 4.5.2017, del Registro Notarial 1.197 de CABA, se constituyó bajo las siguientes cláusulas: DENOMINACIÓN: CACHEMIR S.R.L.; DURACIÓN: 99 años; OBJETO: compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de ropa, prendas de vestir, sweaters todo tipo de indumentaria, fibras textiles, hilados y productos afines. CAPITAL: $ 60.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 10. SOCIOS: Ninfa Soraya Ayala, argentina, soltera, comerciante, nacida el 07/08/1974, DNI 24.532.205, CUIT 23-24532205-4, domiciliada en Jaramillo 2010 Piso 13° Depto N, CABA y José Eduardo Berakha, argentino, soltero, artista, nacido el 21/12/1951, DNI 10.133.274, CUIL 20-10133274-9, domiciliado en Niceto Vega 5047 Piso 1º, CABA. CIERRE DEL EJERCICIO: 30.04; SEDE: Jaramillo 2010 Piso 13° Depto. N, CABA; ADMINISTRACION: uno o más gerentes, socios o no, indistinta, por el plazo. GERENTE: Ninfa Soraya Ayala, con domicilio especial en Jaramillo 2010 Piso 13° Depto. N, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 04/05/2017 Reg. Nº 1197
Julieta Salomé Rodriguez - T°: 291 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32465/17 v. 17/05/2017

COMITANS S.R.L.

CONSTITUCION: 1) Escritura 185, Folio 228, del 08/05/2017, Registro 331. Ciudad Autónoma Buenos Aires. 2) Emiliano Carlos MASNATTA, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Estrella del Carmen Diaz, ingeniero químico, nacido el 12 de diciembre de 1976, con Documento Nacional de Identidad número 25.705.386, con Cuit número 20-25705386-6, domiciliado en Arcos 2791, piso 13º departamento “B”, Capital Federal y doña Virginia ANDRES, argentina, soltera, abogada, nacida el 19 de enero de 1971, con Documento Nacional de Identidad número 21.961.114, con Cuit número 27-21961114-0, domiciliada en General José María Paz 1758, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 3) “COMITANS S.R.L.”. 4) Arcos 2791, piso 13º departamento “B”, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros al desarrollo de la siguiente actividad: Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería a entidades públicas y/o privadas, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, pre inversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales; elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropecuario, industrial, minero, energético, educativo, económico y social; asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, de ingeniería de sistemas y de programación, capacitación del personal, intervención operativa para la puesta en marcha de programas; revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas o privadas; asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos de asistencia técnica y/o financiera; prestación de servicios de asesoramiento legal y consultoría empresaria en materia jurídica; capacitación técnico legal en las distintas ramas relacionadas con el objeto social establecido en el presente; representación, legal, comercial o técnica de empresas, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. 6) 99 años a contar del día de la fecha. 7) $ 100.000.- 8) 31/12 de cada año. 9) SOCIO GERENTE: Emiliano Carlos MASNATTA. Domicilio Especial: Arcos 2791, piso 13º departamento “B”, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 185 de fecha 08/05/2017 Reg. Nº 331
Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32636/17 v. 17/05/2017

CONSUMERAFFAIRS S.R.L.

Constitución: 1) (i) Andrés Leonardo Vittone, argentino, casado, abogado, nacido el 14/09/1972, DNI 22.860.852, CUIT 20-22860852-2, con domicilio en Superí 2325, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; y (ii) Víctor José Díaz Bobillo, argentino, casado, abogado, nacido el 22/04/1960, DNI 13.881.796, CUIT 20-13881796-3, con domicilio en Parera 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 2) Instrumento Privado con firmas certificadas por Escribano Público el 16/05/2017, 3) La Sociedad se denomina ConsumerAffairs SRL. 4) Sede social: Av. Leandro N. Alem 619 Piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. 6) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: desarrollo de software, procesos, plataformas y estrategia para las relaciones de consumo local y global; realización de tareas correspondientes al procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos, y/o a conocerse; producción, compra y/o venta de toda clase de materias primas, equipos, instrumental, muebles, y/o útiles relacionados con el objeto social. 7) Capital social: $ 30.000, representado por 30.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada cuota. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, designados por tiempo indeterminado. 9) Gerente titular: Hernán Darío Haro. El gerente constituyó domicilio en la sede social; 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado con firma certificada de fecha 16/05/2017
patricio jorge richards - T°: 87 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 33055/17 v. 17/05/2017

COPITEI S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 01/06/2016 se decidió: 1) modificar la cláusula CUARTA del Contrato Social por cesión de cuotas quedando redactado de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de TRECE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 13.700), dividido en TRECE MIL SETECIENTAS (13.700) cuotas sociales de pesos UNO ($ 1.-), cada una de valor nominal, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el señor Luciano Luis Zanella, trece mil quince (13.015) cuotas sociales por la suma de pesos trece mil quince ($ 13.015.-) y el señor Luciano Antonio Zanella, seiscientas ochenta y cinco (685) cuotas sociales por la suma de pesos seiscientos ochenta y cinco ($ 685) " 2) aceptar la renuncia del actual gerente y designar por tiempo indeterminado como gerente a Luciano Antonio Zanella, constituyendo domicilio especial en Paraná 230, 1º,12, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 01/06/2016
María Cristina Gaitan - T°: 50 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32678/17 v. 17/05/2017

CROMAKE S.R.L.

Constitución: 1) Daniela Luján SIMONE, DNI 27.876.924, empresaria, 11/01/80, Boulevard Ballester 6289 Villa Ballester, Partido de San Martín (Prov. Bs. As.) e Iara ADAD, DNI 41.062.555, empleada, 20/03/98, Crisólogo Larralde 5186 CABA; ambas argentinas y solteras. 2) 12/05/17 3) CROMAKE S.R.L. 4) Uruguay 627 piso 6 Of. "M" CABA. 5) La compra, venta, importación, exportación, fabricación, industrialización, mandatos, representaciones y toda otra forma licita de comercialización de todo tipo de cosméticos y afines, como así también los productos derivados de la referida industria, incluida su respectiva materia prima y sus embalajes, envases y afines y/o materiales para packaging y/o empaque en general. 6) 50 Años 7) $ 40.000,- 8) Gerente: Daniela Luján SIMONE, con domicilio especial en Catamarca 3967 Villa Ballester, Partido de San Martín (Prov. Bs. As.) 9) Gerencia: Uno ó mas Gerentes socios ó no, por el termino Social. Pueden designar suplentes. 10) 30/04. Autorizado según instrumento privado Acto Constitutivo de fecha 12/05/2017
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 17/05/2017 N° 32533/17 v. 17/05/2017

D&R SERVICIOS S.R.L.

Por Reunión de Socios del 05/05/2017 se resolvió: (i) ampliar el número de gerentes titulares de 1 a 3; (ii) quedando conformado: Gerentes Titulares: reelegir a Jorge Ramón Dorado DNI 7.784.641 y designar a Julieta Cecilia Dorado DNI 31.511.221 y a Lucas Nicolás Dorado DNI 27.949.093. Todos ellos con domicilio especial en Moreno 970, piso 2°, oficina 26, CABA; (iii) modificar los artículos 4° y 5° del contrato social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 05/05/2017
lucia garcia - T°: 126 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32621/17 v. 17/05/2017

DE LOS CAMPOS S.R.L.

Constitución: Por Escritura 135 del 11/05/17, folio 537, otorgada ante escribano Mariano Diego Miro del Registro 1017 de CABA. Socios: Roberto Argentino Mancinelli, 42 años, D.N.I. 24.288.397, casado, domiciliado en Intendente Fermín Galigniana 40, Loc. Adrogue, Prov. de Buenos Aires; Victorio Arturo Marini, 50 años, D.N.I. 17.754.161, soltero, domiciliado en Copacabana nº 1254, Loc. Nueve de Abril, Prov. de Buenos Aires; ambos argentinos y empresarios. Denominación: DE LOS CAMPOS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada o en colaboración con terceros las siguientes actividades: elaboración, fabricación, comercialización, compra, venta, distribución, depósito, consignación, fraccionamiento, climatización, enfriamiento, congelamiento, envasado, importación y exportación de todo tipo de alimentos en general, productos derivados de carnes animales de todo tipo (vacuna, ovina, porcina, avícola, caprina y pesquera) frutas, verduras y hortalizas, cereales, legumbres, lácteos y sus derivados, bebidas en general, alcohólicas o sin alcohol, vinos, cervezas, licores, gaseosas, jugos naturales o extractos, aceites comestibles vegetales y animales, productos alimenticios congelados, en conserva, enlatados, embutidos, chacinados, deshidratados, desecados y en polvo, envasados o a granel; como asimismo de sus productos y subproductos. La sociedad podrá recibir y explotar franquicias referidas a su objeto social. En forma conexa y accesoria con las actividades anteriores, podrá efectuar la importación y exportación de los equipamientos y maquinarias necesarios para el desarrollo de su objeto social. Asimismo también podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas con empresas del Estado Nacional, provinciales, municipales, organismos descentralizados, entidades autárquicas e instituciones privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 50.000. Gerente: Roberto Argentino Mancinelli constituye domicilio especial en Av. Triunvirato 5635 Piso 1 Departamento 1, CABA. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Triunvirato 5635 Piso 1 Departamento 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 135 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 1017
Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 17/05/2017 N° 32573/17 v. 17/05/2017

DELIZIAS HELADAS S.R.L.

POR CESION DE CUOTAS DE FECHA 8/4/2016, SE DESIGNA GERENTE A MARCELO ANDRES VAZQUEZ, DOMICILIO ESPECIAL EN AV. CORDOBA 2084, CABA EJERCICIO INDISTINTO CON PABLO ANDRES SALAMA. MANDATO POR TIEMPO INDETERMINADO. SE REFORMA ART. CUARTO. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CESION de fecha 08/04/2016
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32688/17 v. 17/05/2017

DESARROLLO MD S.R.L.

Por Esc. 106 del 08/05/2017, Registro 546, CABA, Matías D'ANIELLO, argentino, 30/07/1977, soltero, comerciante, DNI. 25.987.567, Calle 139 número 878, Berazategui, provincia de Buenos Aires y Beatriz Haydee MARRAZZO, argentina, 16/12/1960, soltera, comerciante, DNI. 14.283.240, Calle 153 número 2015, Berazategui, provincia de Buenos Aires, constituyeron "DESARROLLO MD S.R.L.". Sede social: Olleros 3738, departamento 3, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto, por cuenta propia o ajena, asociada a terceros, la compraventa, distribución, importación y/o exportación, de materiales para la construcción de cualquier tipo, construcción de viviendas, edificios, obras públicas o privadas, fabricación de máquinas, instalación de estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, sea a través de construcciones directas o por licitación, proyectos y dirección de dichas obras, su administración y realización, compra y venta de propiedades inmuebles, ya sea en el mismo estado en que se adquirieron o después de darle una forma de mayor o menor valor a través de

mejoras o subdivisiones, para alquilar o subalquilar, total o parcialmente. Toda actividad que en la materia, que en virtud de la Ley, haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes, será realizada por medio de estos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario, en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962, e hipotecario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación con el ahorro público. Capital $ 100.000. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Gerentes: Matías D'Aniello y Beatriz Haydee Marrazzo, constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 106 de fecha 08/05/2017 Reg. Nº 546
Fernando Daniel Prisco - Matrícula: 4048 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32619/17 v. 17/05/2017

ECO ELECTRIC MOVE S.R.L.

Aviso Complementario del 08/05/2017. TI 29655/17. En Esc del 22/10/2016, N° 226. Reg. 1128, se trata cesión cuotas sociales por la que renuncia el gerente Osvaldo Pedro Lettieri. DNI 13989679 y se ratifica al gerente Martín Lisandro Pinto DNI 24293241, quien constituye domicilio en Juncal 2731. CABA y se ratifica en el cargo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 226 de fecha 22/10/2016 Reg. Nº 1128.
Ester Noemí Luñansky - Matrícula: 3674 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32803/17 v. 17/05/2017

EL PERRO DE BLUE S.R.L.

Se constituyó por esc. n° 98, del 10/05/17. Socios: Gonzalo ROVIRA, argentino, nacido el 10/11/88, soltero, empresario, DNI 34.114.439, CUIL 20-34114439-7, domiciliado en Av. Pueyrredón nº 1774, 7º piso, depto. "A", CABA; Sergio Martín BANEGA, argentino, nacido el 20/09/88, soltero, empresario, DNI 34.098.522, CUIT 20-34098522-3, con domicilio en Armenia nº 2424, 4º piso, CABA; Sebastián Fernando PASQUARIELLO, argentino, nacido el 24/07/88, soltero, docente, DNI 33.980.739, CUIT 20-33980739-7, con domicilio en Delgado nº 1584, 4º piso, depto. "B", CABA; y José Luis GROSSI, argentino, nacido el 26/11/88, soltero, abogado, DNI 34.353.682, CUIT 20-34353682-9, con domicilio José Andrés Pacheco de Melo nº 2095, 5º piso, depto. "F", CABA. Objeto: Explotación comercial de negocios de bar, cervecería, cafetería, restaurante, pizzería, servicios de catering o cualquier otro establecimiento del rubro gastronómico. Al tal efecto podrá comprar, vender, importar, exportar, distribuir, elaborar, producir e industrializar bebidas con o sin alcohol y demás productos alimenticios, pudiendo realizar toda actividad directamente relacionada con el objeto social. Sede Social: José Andrés Pacheco de Melo nº 2095, 5º piso, depto. "F", CABA. Duración: 99 años. Capital: $ 40.000. Administración y Representación: a cargo de uno ó más gerentes en forma individual e indistinta. Socios Gerentes: Gonzalo Rovira, Sergio Martín Banega, Sebastián Fernando Pasquariello y José Luis Grossi; todos con domicilio especial en José Andrés Pacheco de Melo nº 2095, 5º piso, depto. "F", CABA. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Jorge A. J. Dusil. Escribano. Registro Notarial 1568. Matrícula 3915. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 10/05/2017 Reg. N° 1568
Jorge Antonio Jose Dusil - Matrícula: 3915 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32586/17 v. 17/05/2017

EL POSTIZO S.R.L.

Por Acto Privado del 14/09/2016 y con motivo de la cesión de cuotas, se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Jonathan Roberto Salva y quedó designado en el cargo de Gerente Marcelo Fabio Pino, con domicilio especial en Cayetano Valdez 3164 Hurlingham, Pcía. de Buenos Aires. Se modifico la clausula cuarta. Autorizado según instrumento privado de Cesion de Cuotas de fecha 14/09/2016
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 17/05/2017 N° 32652/17 v. 17/05/2017

ELECTRO POWDER S.R.L.

Por instrumento privado de 10-05-2017: a) Se reforma la Clausula Cuarta en cuanto a la cesión de cuotas. b) Se reforma la Clausula Quinta en cuanto a la Garantia de los Gerentes. c) Se traslada la sede social a Donezeti 41, Torre C, Piso 13°, Departamento E, CABA. d) Se acepta la renuncia del Gerente Hector Javier BUSNARDO. e) Se designa como Gerente a Cesar Leandro SAINT ESTEBAN con domicilio especial en Donizetti 41, Torre C, Piso 13°, Departamento E, CABA.
Autorizado según instrumento privado reunion de socios por reforma de contrato de fecha 15/05/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 17/05/2017 N° 32534/17 v. 17/05/2017

ESTACION CERVECERA S.R.L.

Esc. 102 del 17/4/17, reg. 18. 1) Ignacio Javier Frias, 33 años, DNI 30409364, Raúl Scalabrini Ortiz 2424, CABA e Inés Bertoldi Erhart, 32 años, DNI 31767091, Rodríguez Peña 1392, 1º piso, dpto A, CABA; ambos argentinos, solteros y empresarios. 2) 99 años. 3) Sede: Raul Scalabrini Ortiz 2424, CABA. 4) a) explotación comercial de negocios del ramo de restaurantes, bares, elaboración, preparación, fraccionamiento, llenado, compraventa, despacho de toda clase de productos alimenticios o bebidas, con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos elaborados, preelaborados o de su propia elaboración. b) Podrá, además, realizar sin limitación cualquier otra actividad anexa, derivada, análoga o conexa, que se vincule con las actividades indicadas en el punto precedente o cualquier otro rubro de la rama gastronómica, alimenticia o de bebidas. c) Elaboración de sodas y otras bebidas carbonatadas, elaboración de cervezas y otras bebidas alcohólicas o no. d) Generación y explotación de franquicias nacionales o internacionales de restaurantes, cervecerías, bares, de compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles o bebidas. e) La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles o el suministro o concesión de los mismos. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar todas las operaciones, gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones representaciones, intermediaciones, importación y exportación, y todo otro acto contractual autorizado por la legislación. 5) $ 50000. 6) Administracion: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo de duracion. 7) 31/12. Gerentes: ambos socios con domcilio especial en la sede. Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32589/17 v. 17/05/2017

FRABAT S.R.L.

Se rectifica publicación de fecha 27/3/17 Nro. 18096/17 de FRABAT SRL, escritura 25 del 23/2/17; tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, a la construcción de todo tipo de obras, viviendas, edificios, puentes, caminos o cualquier otra obra de la ingeniería o arquitectura, fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con la construcción y compra, venta, intermediación, explotación y administración de todo tipo de bienes inmuebles o muebles destinados a la actividad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 482
José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32822/17 v. 17/05/2017

GEEA S.R.L.

1) Jonathan Felipe CARDOSO AYERBE, DNI 92.858.025, CUIL 20-92858025-4, nacido el 11 de noviembre de 1984, brasilero, casado, de ocupación empresario, con domicilio en Av. Pedro Goyena 315, Piso 4º "A", Ciudad de Buenos Aires; Juan Manuel PUCHETA, DNI 26.648.686, CUIT 20-26648686-4, nacido el 23 de mayo de 1978, argentino, casado, de ocupación comerciante, con domicilio en Av. Corrientes 222, Piso 21º, Ciudad de Buenos Aires; y Ramiro GONZÁLEZ, DNI 30.661.283, CUIT 20-30661283-3, nacido el 9 de febrero de 1984, argentino, soltero, de ocupación empresario, con domicilio en Av. Callao 1801, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. 2) 10/05/2017. 3) Av. Libertador 6223, Piso 5º, Oficina 6, Ciudad de Buenos Aires. 4) dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a actividades relacionadas con el ofrecimiento de servicios a las siguientes actividades: a) provisión de servicios gastronómicos en espectáculos deportivos, automovilísticos y en eventos de toda índole mediante la

utilización de camiones/furgonetas y/o espacios comerciales adaptados al efecto; b) servicio de producción integral de eventos sociales, deportivos, empresariales y de entretenimiento en general, incluyendo pero no limitándose al armado, desarmado, logística, contratación de artistas y servicios, venta de entradas y demás actos necesarios para el desarrollo de dichas producciones; c) gestión, comercialización y negociación de acuerdos publicitarios con patrocinadores para espectáculos deportivos, automovilísticos y eventos de toda índole, como así también para espacios publicitarios; d) explotación de marcas, concesiones, licitaciones, franquicias, permisos o licencias otorgadas por terceros; e) adquisición, enajenación, gravamen y locación de toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para la consecución del objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad legal para realizar todos los actos necesarios para la consecución de su objeto social que no estén prohibidos por las leyes o por el Contrato Social. 5) 99 años. 6) $ 1.300.000. 7) A cargo de dos gerentes en forma conjunta. Se designo como gerentes titulares a los Sres. Jonathan Felipe CARDOSO AYERBE, Juan Manuel PUCHETA y Ramiro GONZÁLEZ, todos con domicilio especial en la sede social. 8) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 10/05/2017
AGUSTIN RICARDO SPOTORNO - T°: 123 F°: 875 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32609/17 v. 17/05/2017

GREENLINE S.R.L.

1) Socios: Ramón Oscar Mainini, argentino 01/03/1950, domiciliado en Ibera 1755 CABA, D.N.I. 7686213 y Susana Adela Cupo, argentina 02/02/49, domiciliado en Calle Ibera 1755, CABA DNI 6045376-, ambos casados entre si, empresarios 2) Green line S.R.L., 3) 99-, 4) Domicilio social: Aguirre 736 CABA; 5) OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero la compra venta exportación o importación, fabricación, elaboración, fraccionamiento o conversión de papel. 6) Capital $ 100.000- 100 cuotas de $ 1000 Ramon Oscar Mainini suscribe 600 cuotas y Susana Adela Cupo Suscribe 400 cuotas, quedando conformado el 100% cuotas sociales; 7) Administración: El socio Oscar Ramon Mainini y Adela Susana Cupo en calidad de Gerentes con domicilio real y especial en Aguirre 736 CABA; 8) CIERRE DE EJERCICIO 31/03. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 16/09/2016
Enrique Arnoldo Roulet - T°: 70 F°: 719 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32856/17 v. 17/05/2017

GROOBITS S.R.L.

Por Escritura Publica 55 del 30/3/17 comparecen, Héctor Luciano SALGUEIRA, argentino, casado, empleado, 12/11/1980, DNI 28054379; Luis Sáenz Peña 1255, Temperley, Provincia Bs. As; Hernán Matías PICOT PERVIEUX, Argentino, soltero, abogado, 10/11/1980, DNI 28.649.589; Mariscal José Antonio de Sucre Nº 4225, piso 4 oficina 405 CABA; Esteban Mariano PIGA ALESSI, argentino, soltero, analista de sistemas, 10/06/1981, DNI 28.897.197; Mitre 1656, Adrogué, Provincia Bs. As; Ariel Luciano, HOLGADO, argentino, soltero, empleado, 21/12/1969, DNI 21.040.367; Dr. Eleodoro Lobos 771, departamento 1 CABA; "GROOBITS S.R.L"; duración 99 años; OBJETO: COMPUTACIÓN: a) comercial e industrial: mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) maquinas, equipos y de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial software; 3) de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo conocidos comercialmente como electrodomésticos, y 4) de aparatos equipos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado. b) Servicios: mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; Asimismo podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. PRODUCTORES DE SOFTWARE Y SERVICIOS INFORMÁTICOS: La industria del software mediante la creación, diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos, de estructuras de software, servicios de programación y sistemas operativos de computación y de procesamiento electrónico de datos, desde el relevamiento y diseño a la implantación y operación de los sistemas. Todas las actividades enunciadas, están destinadas a ajustarse al régimen de promoción de la industria del software, de acuerdo con la ley 25.922, reglamentada por el decr. 1594/94 y la res. 61/05 de la secretaría de industria, comercio y de la pequeña y mediana empresa del ex ministerio de economía y producción, para inscribirse en el registro nacional de productores de software y servicios informáticos y ser beneficiaria del citado régimen. SISTEMAS DE COMPUTACIÓN E INFORMATICA: La prestación de servicios de computación y de procesamiento de datos e información, aplicaciones informáticas y servicios basados en internet, ingeniería de sistemas informáticos, programación, desarrollo e implementación de sistemas operativos, servicios de programación informática orientados a proveer a terceros, estructuras de software prestar asistencia técnica, de administración y dirección de proyectos, de control, así como servicios de seguridad informática, instalación de redes, configuración de servicios de correo de internet, desarrollo, promoción y ventas de programas de computación, prestar servicio técnico especializado de los productos y aplicaciones del objeto social enunciado. Capital social $ 100.000; Gerente Héctor Luciano Salgueira; domicilio especial en la sede social Reconquista 365 piso 2 oficina B CABA; ejercicio social cierra el 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 30/03/2017 Reg. Nº 630
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32715/17 v. 17/05/2017

HAUSCOM S.R.L.

1) Federico Juan GOTTFRIED, argentino, nacido 08/02/1983, Licenciado en Comunicación Social, casado, DNI. 30.078.300 y CUIT 20-30078300-8, domicilio real Avenida Las Heras número 2425, 2º piso, C.A.B.A. y Agustín Pablo GOTTFRIED, argentino, nacido 22/04/1985, Licenciado en Comunicación Social, soltero, DNI. 31.743.298 y CUIT 20-31743298-5, domicilio real Avenida Las Heras número 2425, 2º piso, C.A.B.A.; 2) Escritura 223 del 06/05/2017 Registro 677 C.A.B.A.; 3) HAUSCOM S.R.L.; 4) Avenida Las Heras 2425, 2º piso C.A.B.A.; 5) 99 años; 6) CONSULTORIA: La sociedad realizará tareas de consultoría en comunicación y asesoramiento en tecnología, programación, desarrollo y comercialización de software, sitios web, publicidad digital, aplicaciones informáticas para móviles, digitalización, "e-commerce" y otras tecnologías orientadas a crear canales y medios electrónicos, informáticos y nuevas tecnologías de procesamiento. 7) $ 50.000; 8) 30 de junio de cada año; 9) Representación Legal: uno ó más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no que durarán en durarán en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación;; 10) Gerente: Federico Juan GOTTFRIED, quien constituye domicilio especial en Avenida Las Heras 2425, 2º piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 223 de fecha 06/05/2017 Reg. Nº 677
Jose Luis del Campo - Matrícula: 5126 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32815/17 v. 17/05/2017

HELLO BABY S.R.L.

Por escritura del 22/12/2016, se informa que Jimena Soledad BARBERIS 09/02/1982, DNI 29261312, CUIL 27292613127, Sánchez de Bustamante 2010, 8vo B CABA, casada, contadora publica; y doña Sara PEDETTA 20/01/1984, Pasaporte Italiano AA4192288, CDI 27604474979 Beruti 2004, 8vo B B, CABA, casada; ambas argentinas, personas no expuestas políticamente, no encontrarse en el listado unificado de terroristas; "HELLO BABY SRL"; 99 años; Servicios educativos y sociales, para niños de todas las edades, comprendida la creación y gestión de escuelas infantiles. Custodia temporal de los niños como así también asistencia a sus familias. Realización de actividades y eventos para niños, familias y padres. Creación y gestión de talleres lúdicos-didácticos. Gestión y creación de actividades de formación relacionadas a la niñez; $ 100.000 dividido en 100 cuotas de $ 1000 y 1 voto cada una; 30/11; GERENTE: Jimena Soledad BARBERIS quien fija domicilio especial en sede Sánchez de Bustamante 2010, octavo piso departamento B de Capital Federal.
Escribana Autorizada
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 154 de fecha 22/12/2016 Reg. Nº 1745
Paola Andrea Rossetti - Matrícula: 4363 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32850/17 v. 17/05/2017

HILUMAR CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por escritura del 12/05/2017 se constituyo la sociedad. Socios: Rogelio Martin PEREZ RIGHENTINI, argentino, soltero, 10/2/71, empresario, DNI 21.703.297, Avenida San Martin 137, Ushuaia, Tierra del Fuego, Seferino Humberto FERNANDEZ, uruguayo, 6/8/50, empresario, casado,

DNI92.466.444, La Huerta 290, Temperley, Provincia de Buenos Aires, Hugo Francisco MÁRQUEZ, uruguayo, 17/1/53, empresario, divorciado, DNI 92.590.719, Federico Lacroze 3357, Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a edificios, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Fabricación y colocación de premoldeados cementicios. Tendido de servicios y cableados subterráneos. Movimientos de suelos en general. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Rogelio Martin PEREZ RIGHENTINI, con domicilio especial en la sede; Sede: BARTOLOME MITRE 3925, PISO 4, DEPARTAMENTO A, Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 108 del 12/05/2017 registro 1449.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 12/05/2017 Reg. Nº 1449
Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32687/17 v. 17/05/2017

IMPORTADORA VALPORT S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 9/3/17 se reformo el articulo 1: La sociedad se denomina VALPORT SRL, y es continuadora de la antes denominada "IMPORTADORA VALPORT SRL"; se reformo el articulo 3: Objeto: 1) IMPORTACION E EXPORTACION: la compraventa, arrendamiento, importación, exportación, consignación, almacenaje y distribución de todo tipo de bienes muebles en general afectos al comercio; de manera enunciativa mas no limitativa: la compras venta, arrendamiento, importación, exportación y consignación, almacenaje y distribución de equipo industrial y de sistemas de indicación y proceso de todo lo relacionado al ramo de la herramienta manual, eléctrica y neumática para la industria, el comercio, la oficina y el hogar, equipo de protección industrial, aceros en todas sus modalidades, equipo de oficina, enceres domésticos, así como toda clase de piezas y componentes, dispositivos, interfaces computadoras y aparatos eléctricos y de línea blanca, instrumentos musicales y de medicion asi como de accesorios deportivos en general, todo tipo de jarcería en general, todo tipo de fragancias, de piel en general, prendas de vestir de toda clase de materiales y telas, materiales para construcción y muebles para uso domestico, incluso para cocina y baño, de toda clase de papelería escolar y de oficina, de toda clase de materias primas e insumos, de todo tipo de productos perecederos o no; de toda clase de vinos y licores, latería ultramarinos, y frutas secas y demás bienes, relojes y alhajas y todo tipo de regalos: muebles anexos y conexos necesarios para el desarrollo de los fines expresados. 2) ACTIVIDADES FORESTALES: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por si o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades que seguidamente se detallaran. Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos, arrendados, a precio fijo o a porcentaje. Reforestación, desmontes y extracción de productos forestales; producción de carbón; compra/venta y fraccionamiento; 3) ASERRADERO: instalación de aserraderos, industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, pudiendo comprarla, venderla, importarla y exportarla en sus diversas etapas, aspectos y procesos. 4) MAQUINARIA: Mediante la fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria para trabajar la madera y los metales, tal como maquinaria para aserradero, talleres de cepilladura, fabricantes de muebles y de madera terciada; hornos, maquinas para perforar y taladrar, para fresar y rectificar, y para cortar y conformar; sierras y lijadoras mecánicas, martillos – pilones y otras maquinas para forjar, trenes para laminar, maquinas para prensar, extruír y fundir, equipos para soldadura no eléctrica y maquinas herramientas, matrices y útiles para montaje; fabricación de partes y accesorios de esas maquinarias. 5) MANDATARIA: Representaciones, mandatos, agencias comisiones consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general vinculadas al presente objeto.
Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 09/03/2017
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32716/17 v. 17/05/2017

JAMES O S.R.L.

Por Acto Privado del 27/04/2017 y con motivo de la cesión de cuotas, se modificó la clausula cuarta así: 4°) Capital: $ 40.000.- Autorizado según instrumento privado de Modificacion de fecha 27/04/2017
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 17/05/2017 N° 32654/17 v. 17/05/2017

LAS TRES MARIAS L S.R.L.

Por acta del 17/04/2017, se resuelve por unanimidad la subsanación de la sociedad "Las Tres Marías L SRL", continuadora de la sociedad de hecho "Landajo Ana María, Landajo María Antonia y Landajo María Emilia SH - Las Tres Marías". 1) Socios: i) Ana María Landajo; DNI 4881209; Argentina; nacida el 25/05/1944; Soltera; Jubilada; con Domicilio en Calle Tagle Número 2572, Piso 7, Unidad C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ii) María Antonia Landajo; DNI 5243940; Argentina; nacida el 15/08/1945; Soltera; Jubilada; con Domicilio en Calle Tagle Número 2572, Piso 7, Unidad C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; iii) María Emilia Landajo; DNI: 4257119; Argentina; nacida el 18/04/1941; Casada; Jubilada; con Domicilio en Calle Tagle Número 2572, Piso 7, Unidad C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Contrato social suscripto el 17/04/2017; 3) Denominación: Las Tres Marías L SRL 4) Sede social: Calle Tagle Número 2572, Piso 7, Unidad C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior a la actividad de agricultura y ganadería mediante: i) la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas, frutícolas y de cría de ganados, tambos y cabañas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; ii) compraventa-permuta, locación, arrendamiento, subidivisión, urbanización, o administración de inmuebles rurales propios o de terceros; iii) compra, venta, permuta, importación y exportación de mercaderías y productos derivados de la explotación agropecuaria. Para la realización de sus actividades la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por leyes o por el estatuto; 6) Duración: veinte (20) años a contar desde su inscripción; 7) Capital social: Pesos treinta mil ($ 30.000); 8) Cuotas: Trescientas (300) de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una con derecho a un (1) voto; 9) Administración y representación: Órgano Directivo: Número de Integrantes: Uno (1). Duración: Indeterminado. Mayoría: Tres Cuartas (3/4) partes del capital social. Representación Legal: Gerente. Se designa como gerente a Tomás Uranga por tiempo indeterminado; DNI 16764643; Argentino; nacido el 13/02/1964; Casado; Domicilio en Calle Tagle Número 2572, Piso 7, Unidad C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Profesión: Ingeniero Agrónomo; 10) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta de acuerdo de subsanación de fecha 17/04/2017
FERNANDO DEL CAMPO WILSON - T°: 36 F°: 791 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32521/17 v. 17/05/2017

LEMIM S.R.L.

Comunica que por Reunión Extraordinaria de Socios del 21/04/2017 pasada por Escritura Nº 184, folio 671, Reg. Notarial 2040 de Capital Federal, se resolvió: I) aceptar la renuncia de la Sra. María de los Angeles Juárez al cargo de Gerente de la sociedad; II) Transformar la sociedad en Sociedad Anónima y Aprobar el Balance Especial de Transformación: 1) Denominación: R-LEMIM S.A. continuadora por transformación de LEMIM S.R.L.; 2) Duración: 99 años; 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) CONSTRUCCIÓN: Locación de obras y de servicios sobre inmuebles propios o de terceros o asociados a terceros; ejecución de trabajos conexos a la construcción, albañilería, electricidad, instalaciones sanitarias, de televisión e Internet, por cable, satelital y por fibra óptica; explotación, comercialización, intermediación, comisionista, dirección, administración de establecimientos y/o proyectos de construcción, b) Gerenciadora, desarrolladora, administradora y/o fiduciaria de programas de producción y/o inversión para la construcción; c) INMOBILIARIA: Compra venta, locación, subdivisión, permuta, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales; d) TRANSPORTE: Organización y prestación de Servicios de Transporte de carga de todo tipo, o de pasajeros, sea vía terrestre, marítima, fluvial o aérea; a través de la afectación de equipos propios o de terceros, así como también la compra, venta, comercialización, fabricación, importación, exportación y distribución de productos, subproductos y bienes directamente relacionados con el transporte de carga de todo tipo o de pasajeros. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 4) Capital Social: $ 100.000.-; 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal $ 1.- cada una, 1 voto por acción; 5) Dirección y Administración: Directorio, 1 a 3 titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; 6) Sindicatura: prescinde; 7) Cierre de ejercicio: 30/06; 8) Directorio: Presidente: Pedro David AYALA, argentino, nacido el 14/05/1972, soltero, comerciante, DNI 22.207.478, CUIT 20-22207478-9, con domicilio real en la calle Mariano Acosta nº 4318, Localidad de González Catán, Partido

de la Matanza, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Ezequiel Hernán AYALA, argentino, nacido el 12/05/1997, soltero, comerciante, DNI 40.432.234, CUIT 20-40432234-7, con domicilio real en la calle Mariano Acosta nº 4318; Localidad de González Catán, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Conesa Nº 2669, piso 1º departamento A, CABA; 9) Sede Social: Conesa Nº 2669, piso 1º departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 184 de fecha 21/04/2017 Reg. Nº 2040
Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32651/17 v. 17/05/2017

MARTINEZ SERRA S.R.L.

Por acta de Reunión de Socios Nº 1 del 05/05/2017 se modifico el objeto social, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Organizar el desarrollo de la actividad profesional prestada personalmente por los socios en materia de estructura administrativa, de recursos, y material, aplicando al efecto los aportes que los socios efectúen. La actividad que desarrollarán personalmente los socios será prestación de servicios propios de su incidencia profesional que autoriza la Ley 20.488, en las áreas de: consultoría, asesoramiento e información a personas físicas y jurídicas, en cuestiones de planificación financiera, organización institucional. Diagnóstico de problemática empresarial, estableciendo estrategias que permitan mejorar su productividad, liquidez y estructura, contribuyendo a su optimización financiera. Asistencia técnica en materia contable, y fiscal de la empresa, servicios de auditoría y revisiones limitadas de estados contables. Evaluación de la calidad del servicio otorgado a los clientes externos, para asegurar su permanencia y consolidación en el mercado. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante. Los graduados en Ciencias Económicas deben encontrarse debidamente matriculados en el CPCECABA. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Se excluye de la limitación de responsabilidad derivada del tipo social adoptado, toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los socios. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 12/05/2017 Reg. Nº 2107
MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32555/17 v. 17/05/2017

OFFICE GOURMET S.R.L.

Complemento del publicado el 21/4/17 TI N° 25264/17. Escritura 92 del 28/3/17 Registro 1823. Aumentan capital por reuniones de socios del 28/12/2013 y 28/12/2014 de $ 12000 a $ 452000 y de 452000 a 1252000 respectivamente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 28/03/2017 Reg. Nº 1823
Martha Verónica Calello - Matrícula: 4236 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32663/17 v. 17/05/2017

ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios N° 45 de fecha 12/08/2016 se resolvió cambiar el domicilio de la sociedad a la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde la Provincia de Buenos Aires y, en consecuencia, reformar el artículo Primero del estatuto. Asimismo por acta de gerencia N° 543 de fecha 15/08/2016 se resolvió fijar la nueva sede social en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires en la calle La Rioja N° 301, C.A.B.A.
Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 42 de fecha 09/11/2015 PATRICIO NICOLAS FARCUH - Presidente

e. 17/05/2017 N° 32828/17 v. 17/05/2017

POLISHOPS S.R.L.

1) Marcos Elias ESEREQUIS, argentino, comerciante, soltero, nacido el 06/06/1988, DNI 33.857.726, domicilio Rio de Janeiro 246, Piso 2°"A" CABA, CUIT 20-33857726-6; y Flavia ROMERO, argentina, odontóloga, soltera, nacida el 30/05/1988, DNI 33.735.285, domiciliada en Conesa 767, Planta Baja "A" C.A.B.A., CUIL 27-33735285-0. 2) 03/05/2017; 3) POLISHOPS SRL; 4) Avenida Diaz Velez 4764, CABA; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: (a) COMERCIALES: A la producción, industrialización y/o comercialización, mediante la compra, venta, permuta, armado, confección, importación y exportación, distribución, consignación, comisión y representación, al por mayor y menor de artículos de equipamiento médico y asistencial, hospitalario y farmacéutico, y todo tipo de accesorios, pañales, apósitos,, indumentaria en general, confecciones textiles, géneros, tejidos de telas naturales y/o sintéticas, elementos ortopédicos y de rehabilitación y todo tipo de bienes, insumos, materias primas, maquinarias y productos terminados relacionados especialmente con su objeto y que fueren necesarios para su producción, confección y/o armado. b) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN. c) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, franquicias y consignaciones de acuerdo con la ley vigente, traslado de materiales, productos y subproductos por cualquier medio terrestre, aéreo o marítimo. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor. 6) 99 años; 7) $ 100.000; 8) Gerente: Marcos Elias ESEREQUIS por tiempo indeterminado. Domicilio especial: Avenida Diaz Velez 4764 CABA; 9) Uno o mas gerentes, socios o no; 10) 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 184 de fecha 03/05/2017 Reg. Nº 1697
Alicia Gladys Sabater - Habilitado D.N.R.O. N° 4538

e. 17/05/2017 N° 32749/17 v. 17/05/2017

PREDIAL PROPIEDADES S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios N° 12 del 27/04/2017 se resolvió cambiar el objeto y redactar la clausula tercera así: 3°) Objeto: Actividades de corretaje inmobiliario, comercialización de inmuebles en general y el desarrollo de negocios inmobiliarios a cambio de una retribución.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 12 de fecha 27/04/2017
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 17/05/2017 N° 32647/17 v. 17/05/2017

PRODEFENSE S.R.L.

1) Javier Alejandro DEBERNARDI, 03/07/73, Argentino, DNI 22.856.686, divorciado, Empresario y Nahuel Esteban Nicolás DEBERNARDI, 05/05/98, Argentino, DNI 41.196.662, soltero, Estudiante, ambos con domicilio en Soldado de Malvinas 2.552, Villa Adelina, San Isidro, Prov. de Bs. As. 2) 10/05/17. 3) PRODEFENSE S.R.L. 4) Migueletes 1.107 C.A.B.A. 5) A) La prestación de servicios de capacitación e instrucción de personas en técnicas de defensa personal, en conducción de vehículos y traslados de personas, la organización y dictado de cursos y seminarios sobre autodefensa. B) El diseño, dirección, instalación, mantenimiento, mejoramiento, verificación técnica, control y/o soporte de actividades relacionadas con la seguridad privada y de sistemas de seguridad sobre bienes muebles e inmuebles, tales como dispositivos de observación, registros de imágenes y audio, lentes y cámaras de monitoreo, cámaras IP, alarmas de seguridad, sistemas anti hurto, dispositivos de control de acceso, entre otros, así como de sus partes, repuestos y accesorios. La realización de auditorías de seguridad y estudios de seguridad de bienes. El asesoramiento, capacitación y dictado de cursos y seminarios sobre seguridad privada. C) La explotación de complejos deportivos para la práctica de todo tipo de deportes, y de gimnasios, natatorios y similares, y sus instalaciones complementarias y/o accesorias, como restaurantes, confiterías, bares y vestuarios. D) La compraventa, distribución, transporte, importación y exportación de materias primas, insumos, accesorios, equipos, bienes y mercaderías vinculados con las actividades anteriormente mencionadas, especialmente de equipos de seguridad y defensa personal, artículos y accesorios deportivos, vestimenta y merchandising. Se deja expresa constancia que las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente Titular: Nahuel Esteban Nicolás DEBERNARDI con domicilio especial en sede social. 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 10/05/2017.
Belén María Gervasoni - T°: 101 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32781/17 v. 17/05/2017

PUMATEX S.R.L.

Por acta del 10/1/2017 se aumentó y redujo el capital, modificando artículo 4º (Capital $ 300.000.-).- Por acta del 3/5/2017 se rectificó reforma relativa al plazo, que se consignó como Artículo Tercero, co-

rrespondiendo al segundo. Se otorgó texto ordenado. Se ratificó sede social en Guaminí 2546 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta reunión de fecha 03/05/2017

marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32608/17 v. 17/05/2017

QUICK STREAM S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 30/03/17 se constituyó S.R.L.: 1) Socios: Marianela Edith Lencina, 29/12/89, DNI 34.923.459, CUIT 27-34923459-4, San Carlos 752 Loc. y Partido Florencio Varela, Pcia. Bs As; y Nancy Beatriz Silva, 13/04/69, DNI 20.840.161, CUIT 27-20840161-6, Cesar Cantu 1410, Loc. y Partido Florencio Varela, Pcia. Bs As, ambas argentinas, solteras y comerciantes; 2) QUICK STREAM S.R.L; 3) 99 años; 4) $ 30.000; 5) Objeto: Compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, "Leasing", distribución al por mayor y/o menor, fabricación y desarrollo de equipos de seguridad electrónica, circuito cerrado de televisión, control de acceso, detector de video facial, detector video de patentes, alarmas de robo familiar e industrial, equipos de ubicación satelital de vehículos, fabricación de equipos de seguridad electrónica instalación de equipos de seguridad electrónica, ensamble de equipos de seguridad electrónica, computación, video y audio, cableado estructurado electricidad, tendidos de cables aéreos, terrestres, subterráneos, subfluvial, submarinos, de alta y baja tensión; detección, y extinción de incendios, desarrollo y fabricación de Hardware en general, desarrollo de Software en general; desarrollo y fabricación de consolas metálicas y maderas, servicio y mantenimiento de equipos electrónicos y electromecánicos, blindaje de vehículos, comunicaciones, redes de comunicaciones redes de comunicaciones inalámbricas y satelitales, transmisión de datos inalámbricos y satelitales, fabricación de antenas y equipos inalámbricos de video; seguridad sobre las personas y bienes; prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos, elaboración, diseño, venta y locación de programas y de equipos de informática y afines, seguridad informática, análisis de intrusión, auditoría informática, telefonía, construcción, instalación y mantenimiento de paneles exteriores telefónicos, redes y centrales, Fabricación y ensamble de materiales telefónicos y empalme de líneas de comunicaciones; ventilación industrial, equipamientos de aire acondicionado, montajes, mantenimiento y dirección de obras, explotación por concesión de obras y servicios con organismos públicos o entidades privadas con relación al objeto general. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos; 6) Sede: Avenida Olazabal 4561 piso 3 departamento 5 CABA; 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social; 8) Gerente: Marianela Edith LENCINA aceptó cargo y constituyo domicilio especial en la sede social; 9) Cierre ejercicio: 31/01. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 30/03/2017

maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32447/17 v. 17/05/2017

R Y R SERVICIOS S.R.L.

Socios: 1) Leonardo Javier Rodríguez, DNI 22.162.369, CUIL 20-22162.369-0, nacido el 24/04/1971, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en Rodríguez Peña 232, piso 4º dpto. B, CABA. 2) Franco Mariano Rodrigo, argentino, comerciante, DNI 33.382.423, CUIL 20-33382423-0, soltero, nacido el 26/02/1988, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 1.782, piso 3º, departamento 32, CABA. Fecha del instrumento de constitución: 05 de enero de 2017. Denominación: R Y R Servicios S.R.L. Domicilio de la sociedad: Rodríguez Peña 232, piso 4º dpto. B, CABA. Objeto social: realizar, por cuenta propia o de terceros, la instalación, mantenimiento, conservación y montaje de ascensores, montacargas, instalaciones fijas contra incendio, escaleras mecánicas, puertas automáticas o giratorias en todo tipo de edificios, obras de ingeniería civil y otras obras no clasificadas previamente, servicios de limpieza para tanques de agua; brindar servicios empresariales, de arquitectura, ingeniería, administración de consorcios, corretaje inmobiliario y servicios conexos de asesoramiento técnico en tales rubros y realizar trabajos de control de plagas en general. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 30.000. Administración y representación: Leonardo Javier Rodríguez y Franco Mariano Rodrigo, ambos con domicilio especial en Rodríguez Peña 232, piso 4º dpto. B, CABA. Organo de fiscalización: Cualquiera de los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de sociedad de fecha 05/01/2017.

Martín Benitez - T°: 085 F°: 0316 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32799/17 v. 17/05/2017

RATIO TECHNOLOGIES S.R.L.

Por escritura Nº 128 del 15/05/2017 folio 670 del Registro Notarial 508 CABA quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/08/2016 por la que se resolvió el cambio de la sede social a San Martín 523 Piso 5 oficina "P" CABA y la consecuente modificación del artículo 1º del Contrato Social. Asimismo se resolvió ampliar el plazo del mandato de los gerentes extendiéndolo al plazo de duración de la sociedad y se designó como gerentes con firma social indistinta a: Lillian Gloria IBARRA SALAZAR y Patricia Leonor IBARRA SALAZAR, quienes constituyen domicilio especial en la sede social, reformándose en consecuencia el artículo 6º de dicho Contrato. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 15/05/2017 Reg. Nº 508.
CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32784/17 v. 17/05/2017

RIELES Y COSAS S.R.L.

Por acta del 12/05/17 reforma artículo 1º cambiando el nombre por CONCYR S.R.L., siendo continuadora de RIELES Y COSAS S.R.L. artículo 3 Objeto: a) Agropecuarias e Inmobiliarias; b) Constructora: mediante la construcción y refacción de todo tipo de edificios, obras viales, instalaciones de redes de energía eléctrica de baja, media y alta tensión, obras hidráulicas, desagües y redes cloacales, instalaciones de gas natural, gasoductos, redes de agua corriente, redes telefónicas y todo tipo de obras de carácter público o privado, dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos; c) compra venta y fabricación de productos de las industrias agropecuarias del plástico, electrónica, electrodomésticos, computación y textiles; d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; e) importación y exportación; f) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. La sociedad cambia sede social a Asunción 3234 Piso 4 Depto A CABA. Designa Gerente a Eduardo Gabriel Casil con domicilio especial en la sede social por renuncia de Guillermo Alberto Bisio Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/05/2017
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32648/17 v. 17/05/2017

RM SECURITY S.R.L.

1) Romina Leticia Suave casada 21/11/91 DNI 36297835 Matias Sebastian Calcagno soltero 20/2/92 DNI 36532263 argentinos empresarios Santo Tome 5087 Planta Baja CABA 2) 04/05/2017 3) 99 años 4) $ 100000 5) 31/12 6) O Higgins 3330 Piso 4 Departamento C CABA 7) Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: vigilancia privada seguridad de personas y bienes en lugares fijos seguridad custodia o portería en locales bailables confiterias y todo lugar de recreación custodias personales acompañamientos de personas determinadas custodias de transportes de bienes y valores transporte deposito custodia recuento y clasificación de billetes títulos valores y mercadería en transito vigilancia con medios electrónicos ópticos y electroopticos diseño instalación mantenimiento de dispositivos centrales de observacion registro de imagen audio alarmas y dispositivo de control que incumba al area de seguridad prestar estos servicios y de seguridad a empresas o instituciones privadas o publicas del estado Nacional Provincial o Municipal y en espacios públicos autorizados por normativa en seguridad o en la Autoridad de Aplicación Los servicios serán prestados con o sin uso de armas conforme lo autorice la legislación vigente y cumpliendo la normativa del ANMaC Importar y exportar productos en relacion con seguridad realizar todo servicio o actividad anexa derivada o análoga autorizada por la legislación en materia de seguridad privada En la Ciudad de Bs. As. actuara conforme a la Ley 5688 Libro VI y la que en el futuro la modifiquen o complementen En la Provincia de Bs. As, tiene por objeto dedicarse a las actividades autorizadas por el articulo 2º de la Ley 12297 y las que en el futuro la modifiquen o complementen: 1) vigilancia y protección de bienes 2) escolta y protección de personas 3) transporte custodia y protección de cualquier objeto de traslado licito excepto transporte de caudales 3) vigilancia de protecciones y bienes en espectáculos públicos locales bailables y otros eventos reuniones análogas 5) obtención de evidencia en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución en ámbito de la justicia por la comisión de delito y servicios contratados en virtud del interés legitimo en proceso penal 8) Gerentes: Romina Leticia Suave y Matias Sebastian Calcagno con domicilio especial en sede social Autorizado esc 29 04/05/2017 Reg 1000
Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32585/17 v. 17/05/2017

ROCCA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Esc. 10 del 13/05/17, Fº 45, Esc. Mercedes Ibañez, Reg. 264 CABA. Socios: Jorge Mario ROCCA, argentino, 25/01/47, divorciado de sus primeras nupcias con Sara Isolina Ludwig, DNI 8.349.095, CUIT 20-08349095-1, arquitecto, con domicilio real y especial en Moreno 1287, planta baja, departamento "C", CABA. Agustín ROCCA, argentino, 26/06/1978, soltero, hijo de Jorge Mario Rocca y de Sara Isolina Ludwig, DNI 26.671.038, CUIT 20-26671038-1, empresario, con domicilio real en Saavedra 419, Quilmes, Pcia de Buenos Aires y domicilio especial en Moreno 1287, planta baja, departamento "C", CABA. Duración: 20 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante el estudio, desarrollo, diseño, construcción y dirección de todo tipo de edificaciones, tanto obras nuevas, como ampliaciones y/o refacciones en todo tipo de edificios, inclusive los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte, como viviendas individuales y colectivas, establecimientos comerciales e industriales, y/o mejoras en terrenos urbanos o rurales en cualquier lugar de la República Argentina, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza, o por la celebración de contratos de locación de obra y toda clase de operaciones relacionadas con la construcción. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta y/o permuta, administración y explotación de inmuebles, inclusive los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, la realización de fraccionamientos o divisiones de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, y la posterior venta y comercialización de los mismos. FINANCIERA: Financiación con dinero propio o de terceros de las operaciones comprendidas en el objeto social, con o sin garantía, a corto o largo plazo, quedando excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A TAL FIN, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 100.000, 100.000 cuotas $ 1 c/u. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuaran en forma individual e indistinta, por todo el plazo de vigencia de la sociedad. Gerente: Jorge Mario ROCCA, con domicilio especial en la sede social: Moreno 1287, planta baja, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 30/04. Mercedes Ibañez autorizada en escritura relacionada. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 13/05/2017 Reg. Nº 264
MERCEDES IBAÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32421/17 v. 17/05/2017

SEMI CENTER S.R.L.

Escritura 147 F° 736 del 12/5/17 Registro 1823 Reforma cláusula CUARTA El capital social se fija en la suma de CUARENTA MIL PESOS dividido en CUATRO MIL cuotas de DIEZ PESOS de valor nominal cada una totalmente suscripta por los socios. Las cuotas son suscriptas por los socios de la siguiente manera Andrés Daniel NARDI: 3.800 cuotas. Diego FRANCHINA 200 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 147 de fecha 12/05/2017 Reg. Nº 1823
Martha Verónica Calello - Matrícula: 4236 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32653/17 v. 17/05/2017

SERVICIOS DE MONTAJES S.R.L.

Se rectifica Publicación T.I. 29654/17 del 08/05/2017. Por Observación de IGJ, Guadalupe Belén ARCE, domiciliada en San Matias 405, Rafael Castillo, La Matanza, Pcia. Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 03/05/2017 Reg. Nº 1017
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32774/17 v. 17/05/2017

SOFT CLOUD S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) SOFT CLOUD S.R.L. 2) Instrumento Privado del 10-05-2017. 3) Gaston Alejandro GIMENEZ, argentino, soltero, nacido el 10-04-1984, empresario, DNI 30911814, CUIT 20-30911814-7, con domicilio real y especial en Carlos Gardel 328, Bernal, Pcia. de Bs. As.; Lucas Sebastian DE ALMEIDA, argentino, soltero, nacido el 17-08-1989, empresario, DNI 34523946, CUIT 20-34523946-5, con domicilio real y especial en Cuzco 151, CABA; y Lucas Manlio STRAZZOLINI, argentino, casado, nacido el 19-09-1963, empresario, DNI 16764776, CUIT 20-16764776-7, con domicilio real y especial en De Kay 1229, Adrogué, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: la importación, exportación, compraventa, alquiler, leasing, permuta, licencia y distribución, bajo cualquier forma, condiciones y plazos que autorice la legislación vigente, de software y servicios asociados con el desarrollo, mantenimiento, licenciamiento y comercialización de software, ejercer representaciones, agendas, comisiones y mandatos, investigación, asesoramiento y servicios, todo ello relacionado con software y lenguajes de computación. Así mismo la Sociedad podrá por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, desarrollar programas de fidelización y beneficios destinados a empleados y/o clientes, para su comercialización. La Sociedad podrá prestar servicios a terceros relacionados con la locación de inmuebles, actos de administración y contabilidad y cualquier otro servicio relacionado con los mencionados precedentemente. La Sociedad también podrá llevar a cabo toda clase de operaciones financieras, incluyendo operaciones de leasing, financiando las operaciones de productos con o sin garantía reales o personales. Se excluirán las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere el concurso público. En el desarrollo de la actividad social, la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente. 6) Capital: $ 30.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-03 de cada año. 9) Avenida de Mayo 580, Piso 5°, Oficina 9, CABA. Se designa gerente: Gaston Alejandro GIMENEZ.
Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 10/05/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 17/05/2017 N° 32537/17 v. 17/05/2017

SOLCEX S.R.L.

Por reunión de socios del 30/11/16 aumento el capital a $ 2.120.000.- y reformó el artículo 4°: Capital Social: $ 2.120.000.-. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/11/2016
Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32814/17 v. 17/05/2017

SOON UP! MEDIA S.R.L.

Constitución: Escritura Nº 7 del 19/04/2017. Denominacion: SOON UP! MEDIA SRL Socios: Gustavo Ariel Malagamba, argentino, nacida el 07/09/1973, casado, industrial, DNI 23.372.805, CUIT 20-23372805-6, domicilio Budapest 1479, CABA y Alejandra Gimena Rodriguez Hoffmann, argentina, nacida el 04/08/1981, casada, empresaria, DNI 28.932.825, CUIL 23-28932825-4, domicilio Buddapest 1479, CABA Objeto: producción gráfica de impresión; fabricación de metalúrgica para cartelería digital; comercialización de espacios publicitarios en aeropuertos, vía pública, eventos privados; comercialización de publicidad; armados de stands; comercialización estratégica y marketing; campañas y lanzamientos publicitarios en medios tradicionales y digitales; marketing, directo: promociones pop; contenidos audiovisuales; planificación estratégica de posicionamiento y diseño gráfico; asesoramiento de imagen y ventas y relaciones públicas. Capital: $ 40.000. Duración: 30 años. Sede Social: Budapest 1479, Capital Federal. Se designa gerente a Gustavo Ariel Malagamba quien constituye domicilio especial en la sede social Cierre de ejercicio: 30 de Abril Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 19/04/2017 Reg. Nº 1723.
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32785/17 v. 17/05/2017

TALLERES GRAFICOS CILENTO S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 19-12-16, se resolvió: 1) Prorrogar y en consecuencia modificar el artículo por "ARTICULO SEGUNDO: El plazo de duración de la sociedad será de 100 años, contados desde el 31 de Julio de 1.970.", 2) Modificar los artículos 4º (adecuación al último capital inscripto), 5º (tenencia de cuotas), 6º (exclusión nombre de los gerentes e incorporación de la garantía) y 9º (distribución de las utilidades y pérdidas), 3) Aceptar la renuncia de los gerentes Bruno Cilento y Carmelo Cilento, 4) Designar como gerentes a Mariano Cilento, Jose Cilento, Leonardo Cilento, Francisco Cilento y Alejandro Cilento, y 5) Reordenar el estatuto social. Domicilio especial de todos

los gerentes en Suipacha 222, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 19/12/2016
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 17/05/2017 N° 32501/17 v. 17/05/2017

TECGREEN S.R.L.

Constitución SRL: Instrumento privado del 28/04/2017, que me autoriza a publicar. SOCIOS: Germán Ariel Funes, argentino, soltero, 3/10/1981, comerciante, DNI 29077091, CUIL 20290770913, y María Angela Gadaleta, argentina, viuda, 17/07/1955, comerciante, DNI 11593874, CUIL 27115938741, ambos domiciliados en Gabriela Mistral 2276 piso 2° Depto. "B", CABA. SEDE: Gabriela Mistral 2276, piso 2°, Depto. "B", CABA. PLAZO: 99 años desde su inscripción. OBJETO: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: a) desarrollo y comercialización de tecnología y sistemas de computación, así como también de hardware y software; b) desarrollo, comercialización y administración de portales, páginas web o cualquier actividad relacionada con la misma; c) importación y/o exportación de productos tecnológicos y sistemas de computación (hardware y/o software); d) dictado de cursos en cualquier modalidad vinculados a informática y su aplicación en diversos campos; e) prestación de servicios de telecomunicaciones y transmisión de voz y datos en el ámbito nacional e internacional. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así lo requiera. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto. CAPITAL: $ 40.000. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes en forma indistinta socios o no por el término de duración de la sociedad. GERENTES: Germán Ariel Funes y María Angela Gadaleta, constituyen domicilio especial en Gabriela Mistral 2276, piso 2°, Depto. "B", CABA. CIERRE: 31 de julio. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 28/04/2017
Natalia Lio - T°: 88 F°: 92 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32455/17 v. 17/05/2017

TIENDA LOLOS S.R.L.

Escritura pública Nro. 282 del 12/05/2017, ante Escribano Gustavo Badino, matricula 4346. Domicilio: CABA. Plazo: 99 años. Sede Social: José León Pagano 2673, 3° piso, departamento "A", CABA. Socios: Analía BAZZOLO, casada, argentina, nacida el 23/05/1984, Licenciada en Marketing, DNI 30.980.948, CUIT 27-30980948-9, domicilio en José León Pagano 2673, 3° piso, departamento "A", CABA y Julieta LÓPEZ, casada, argentina, nacida el 07/04/1986, Licenciada en Publicidad, DNI 32.267.841, CUIT 27-32267841-5, domicilio en Solano Lopez 2513, CABA. Objeto: llevar a cabo por cuenta propia y/o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la comercialización, compra, venta, distribución, importación y/o exportación de productos, accesorios, muebles y/o artículos para el hogar, como así también la comercialización de cualquier tipo de indumentaria y productos de decoración a través de los diferentes canales de venta y/o plataformas creadas o a crearse, ya sean plataformas telefónicas, digitales, internet, y/o móviles. Capital Social: $ 100.000. Órgano de administración: Gerencia de 1 a 5 miembros, socios o no. Prescinde de la sindicatura. Se designó a como gerentes titulares a Analía BAZZOLO y Julieta Lopez, ambas con domicilio especial en la sede social de la sociedad. Duración del cargo indeterminado. Representación Legal: indistintamente a cualquiera de los gerentes. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 282 de fecha 12/05/2017 Reg. Nº 516
Martin Horacio Brea - T°: 100 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32611/17 v. 17/05/2017

TRANSPORTE BURZACO S.R.L.

Por escritura Nº 45 del 5/5/2017, folio 128 Registro 1889 de CABA, los socios en forma unánime resolvieron modificar artículos 1°, 3° y 7º del contrato social, quedando redactados así: ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación de "AROTCARENA HERMANOS S.R.L.", continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación de "TRANSPORTE BURZACO S.R.L.", que tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y podrá instalar locales, sucursales, agencias, representaciones y oficinas en cualquier parte del país o del exterior." "ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a tercero a las siguientes actividades: a) FRIGORÍFICA: matarife abastecedor, usuario de faena de animales de toda clase, de mataderos y frigoríficos propios o de terceros y el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de la carne, producción, fabricación, transformación, elaboración, comercialización, compraventa, exportación, importación, reexportación, representación, consignación, comisión, distribución, permuta y/o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, de productos y subproductos de origen animal, frutos del país y del extranjero relacionados con la industria de la carne y cualquier otro producto, subproducto o derivado de la industria frigorífica. b) TRANSPORTE de carga y mercaderías de todo tipo, en todo el territorio nacional y países limítrofes. Explotar lo vinculado con la actividad del transporte. Realizar transporte de mercaderías generales, productos de todo tipo, fletes, encomiendas, equipajes y su distribución y depósito.". El artículo 7º en lo referido a la garantía de los gerentes, decidiendo además incorporar como Gerente al socio Andrés Ignacio AROTÇARENA, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Pueyrredón Nº 1752, piso 11º departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 05/05/2017 Reg. Nº 1889 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 05/05/2017 Reg. Nº 1889
Ana Rocío Tognetti - Matrícula: 4790 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32655/17 v. 17/05/2017

TULUEM S.R.L.

Constituida por Esc. 19, del 05/04/2017, ante el Reg. 2094, de C.A.B.A.- SOCIOS: 1) Gustavo Daniel SELZER, argentino, nacido el 05/03/1963, divorciado de sus primeras nupcias con Fabiana Andrea Goldberg, D.N.I.: 16.322.806, comerciante, domiciliado en Santos Dumont 3454, piso 4°, depto. "35", de C.A.B.A.; 2) Héctor DOMINGUEZ, argentino, casado en primeras nupcias con Nilda Norma Juarez, nacido el 07/03/1953, D.N.I.: 10.550.979, contador público, domiciliado en Carlos Casares 4277, Victoria, San Fernando, Prov. de Bs. As.- DENOMINACION: "TULUEM S.R.L.", DURACIÓN: 99 años desde constitución.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero: INMOBILIARIA y CONSTRUCTORA: Mediante la adquisición, venta, sea del dominio pleno o fiduciario, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y construcción en general de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra y venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal, actuación como fiduciario en fideicomisos inmobiliarios.- CAPITAL: $ 50.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 1 cada una con derecho a un voto por cuota.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: uno o más gerentes, indistintamente, por tiempo indeterminado.- GERENCIA: Gustavo Daniel SELZER, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/12.- SEDE SOCIAL: Santos Dumont 3454, Piso 4°, oficina "35", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 05/04/2017 Reg. Nº 2094.
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32782/17 v. 17/05/2017

VAULTERS S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 27/04/17 se constituyó S.R.L.: 1) Socios: Diego Fernando PEREZ LEZCANO, 30/09/97, DNI 40.856.554, CUIT 20-40856554-6, Florencio Varela 2057, Loc. y Partido Avellaneda, Pcia. Bs As; y Gabriela Soledad PEREIRA, 13/12/81, DNI 29.270.885, CUIT 27-29270885-3, El Boyero 30 Loc. Claypole, Pdo. Almirante Brown, Pcia. Bs As, ambos argentinos, solteros y comerciantes; 2) VAULTERS S.R.L; 3) 99 años; 4) $ 30.000; 5) Objeto: Compraventa, importación, exportación, representación, consignación, mandato, comisión, transporte y distribución al por mayor y menor de los artículos de bazar, menaje, decoración y regalería, ferretería, aberturas, artículos y artefactos de electricidad e iluminación, artículos para el hogar, otorgar y dar franquicias. Fabricación y venta mayorista y minorista de muebles y aberturas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) Sede: Bartolomé Mitre 668 Piso 2 CABA; 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social; 8) Gerente: Diego Fernando PEREZ LEZCANO aceptó cargo y constituyo domicilio especial en la sede social; 9) Cierre ejercicio: 31/03. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 27/04/2017
maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32448/17 v. 17/05/2017

VIATEC S.R.L.

Edicto Rectificatorio, TI N° 25304/17, publicado el 21/4/17. Se publico erróneamente la numeración de la nueva Sede Social. Sede Social correcta: Obispo San Alberto 3767 CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 31/03/2017
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32775/17 v. 17/05/2017

VOLARTE S.R.L.

Escritura 119 de 08/05/2017, Escribano Alejandro G. Sajnin, Registro 1624 CABA, se constituyó "VOLARTE S.R.L.". Socios: Roberto Horacio VARADE, 21/01/1960, viudo, comerciante, DNI 14.036.904, CUIL 20-14036904-8 y Tomas Francisco MULVIHILL, 21/12/1953, divorciado, comerciante, DNI 10.825.557, CUIL 23-10825557-9, ambos argentinos. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: siembra, cosecha, fertilización, fumigación, lucha y extinción de incendios y todo otro servicio agrícola, mediante la utilización de equipamiento aéreo o terrestre, tanto en el país como en el exterior. Importación y Exportación de insumos y todo elemento necesario para la consecución de los fines sociales. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones, operaciones, adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con su objeto. Capital: $ 100.000; representado por 1.000 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una, Roberto Horacio VARADE: 500 cuotas y Tomás Francisco MULVIHILL: 500 cuotas. Administración y representación legal: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el termino de duración de la sociedad. Gerente: Tomas Francisco MULVIHILL. Cierre ejercicio: 31/07 de cada año. Sede Social y el Gerente constituye domicilio especial en avenida Santa Fe 5325, piso catorce, departamento 92 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 08/05/2017 Reg. N° 1624 CABA
Alejandro Gabriel Sajnin - Matrícula: 4041 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32746/17 v. 17/05/2017

WABAKI S.R.L.

"Wabaki SRL" Esc. 14 del 17/03/2017, F° 49 Reg. 71 CABA. 1) Jordan Jaime DABBAH, 17/7/1993, DNI 37754405, CUIT 20377544057 y Brandon Adolfo DABBAH, 15/03/1999, DNI 41781367, CUIT 20417813676, ambos argentinos, comerciantes, solteros, domiciliados en Av. Del Libertador 3122 10° A, CABA; 2) Sede Social Argerich 389 CABA. 3) Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: A) Construcción, refacción, compra, venta y locación de todo tipo de inmuebles; B) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, industrialización y consignación, distribución de todo tipo de artículos a modo ejemplificativo y no limitativo de indumentaria textil, accesorios, de electricidad, audio, telefonía, computación y artículos electrónicos, bazar, muebles, tecnología, telas, y avíos. C) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella; otorgar avales, fianzas u otras garantías, así como aceptar las mismas, la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. D) Participación en otros negocios, empresas o sociedades de objeto afín con los descriptos, en especial fideicomisos pudiendo actuar como fiduciario o fiduciante. Aquellas actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales matriculados en la materia. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 99 años 5) capital $ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de 1 voto c/u valor nominal $ 1 c/u. 6) cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año. 7) Socio Gerente: Jordan Jaime Dabbah, acepta cargo y constituye domicilio especial en Argerich 389, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 17/03/2017 Reg. N° 71
Georgina Sofia Cababie - Matrícula: 5392 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32435/17 v. 17/05/2017

Sociedades en Comandita por Acciones

LORENZO A. TEJEDA S.C.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 7/12/16; los socios comanditados o comanditarios resuelven, con motivo de la cesión del total del capital comanditado: a) Guillermo Julio Nazabal renuncia a su cargo de gerente, el que es asumido por Emilio Alejandro Dalvit, con domicilio especial en Av. La Plata 2723/25 P.B. E.P. y P.A., C.A.B.A.; b) Se reforman los artículos cuarto y sexto así: 4°) Capital: El capital social es de $ 2.405.- 6°) Administración: Será ejercida por el socio comanditado Emilio Alejandro Dalvit, en el cargo de gerente.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/12/2016
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 17/05/2017 N° 32684/17 v. 17/05/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS

A.I.E.R.H. ASOCIACION INMOBILIARIA EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva de A.I.E.R.H., Asociación Inmobiliaria Edificios de Renta y Horizontal, mediante Acta N° 315 de fecha 11/04/2017, llama a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016, para el día 24/05/2017 a las 9.00 horas en la sede de la Asociación, Moreno 1881, PB C.A.B.A. con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de autoridades. 2) Aprobación de la memoria y balance cerrado el 31/12/2016 3) Tratamiento de la cuota social. 5) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 28 DEL 27/5/2016 Juan Manuel de la Cruz Acosta y Lara - Presidente

e. 17/05/2017 N° 32409/17 v. 17/05/2017

CLUB EL CARMEN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas de "CLUB EL CARMEN S.A.", la primera de las cuales se celebrará el día 5 de Junio de 2017 a las 18:00 Hs. en la calle Esmeralda 675 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará en caso de no existir quórum en la primera, a las 19:00 Hs. (art. 11 del Estatuto Social), para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Evolución de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio económico N° 39 finalizado al 31 de Diciembre de 2016.-
3. Aprobación de la gestión de los Directores y el Consejo de Vigilancia.
4. Elección de miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia, en reemplazo de los renunciantes y de quienes finalizan su mandato.
Una vez finalizada la Asamblea Ordinaria, a renglón seguido y de inmediato dará comienzo a la Asamblea General Extraordinaria, para el tratamiento del siguiente:
ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Designación de dos accionistas para firmar el acta.
1. Aprobación de la modificación del importe de las expensas comunes liquidado a partir del mes de febrero de 2017.

2. Consideración de la modificación de los importes de las expensas comunes a partir del mes de junio de 2017.
3. Consideración de la modificación de los importes de las expensas comunes a partir del mes de setiembre de 2017.
De conformidad a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades, los señores accionistas deberán formalizar comunicación de asistencia en forma personal hasta el día 31-05-2017 a las 17:00 Hs. en la Administración del Club, sita en su sede, Calle 73 y 129, J. M. Gutiérrez, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.
Designado según instrumento privado acta directorio 758 de fecha 2/5/2016 claudio alfredo macera - Presidente

e. 17/05/2017 N° 32970/17 v. 23/05/2017

LIBERTADOR S.C.A. (EN LIQUIDACION)

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de junio de 2017 a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 872, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designacion de dos accionistas para firmar el acta. 2) Liquidación de la sociedad por vencimiento del plazo. Designación de liquidador. 3) Venta del inmueble sita en Av. Libertador General San Martín 102/118 esquina Av. Maipu s/n esquina Juncal 615/21 - de la Ciudad de Buenos Aires. Matrícula FR 20-75/1.
Designado según instrumento público Esc. Nº 242 de fecha 10/09/1969 Reg. Nº 82 Ricardo Fernandez Garcia - Socio Comanditado

e. 17/05/2017 N° 32769/17 v. 23/05/2017

ROCA ARGENTINA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Roca Argentina S.A a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de junio de 2017, a las 10 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, piso primero, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información complementaria -Notas 1 a 12 y Anexos I a VII-, Informe de los Auditores Independientes e Informe del Síndico, correspondientes al 63º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4. Remuneración del Directorio y la Sindicatura.
5. Consideración de los resultados del ejercicio. Ampliación de la reserva voluntaria constituida. Distribución de Dividendos.
6. Designación de síndico titular y suplente.
EL DIRECTORIO
NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea en Lavalle 310, piso primero, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 15 a 18 horas.
Designado según instrumento privado acta de asamblea DE FECHA 26/6/2015 Jorge Eduardo Moreno - Presidente

e. 17/05/2017 N° 32752/17 v. 23/05/2017

SIERRAS DE SAN ANTONIO S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Junio de 2017 a las 11.00 horas en primera Convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 311, Piso 4°, Capital Federal, para considerar el siguiente: Orden del Dia 1º) Consideración de la memoria redactada en los términos del Artículo 66 de la Ley 19.550 tal cual lo refiere la Resolución General 4/2009 de la Inspección General de Justicia, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2016, 2º) Consideración de la Documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2016, 3º) Remuneraciones de Directores y Síndico y Absorción del Quebranto, 4º) Consideración de la Gestión del Directorio y la Sindicatura, 5º) Determinación del número y designación de Directores Titulares por dos ejercicios, 6º) Designación del Síndico Titular y Suplente por un ejercicio, 7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Designado según instrumento privado acta directorio 348 de fecha 17/4/2015 MIGUEL RICARDO LANUSSE - Presidente

e. 17/05/2017 N° 32731/17 v. 23/05/2017

SULTANI Y COMPAÑIA S.C.A.

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 07/06/2017 a las 11 hs. en Lavalle 2553, CABA, a efectos de considerar el Orden del Día: 1) Respetos al Socio fallecido; 2) Incorporación de nuevos Socios y Capital Comanditado. Aumento de Capital; 3) Designación de Autoridades; 4) Reforma de Estatutos Sociales; 5) Designación de Socios para firmar el Acta de Asamblea.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 40 de fecha 25/04/2017 Alejandro Marcelo Sultani - Administrador

e. 17/05/2017 N° 32520/17 v. 23/05/2017

TEJEDURIA STAMATI S.A.

Se convoca a accionistas de Tejeduria Stamati SA a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de junio de 2017 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs en segunda a realizarse en la sede social sita en Av. Nazca 1477 – CABA para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos socios que firmarán el acta. 2°) Subsanación de la observación formulada por la IGJ con relación al trámite de reconducción de la Sociedad. Rectificatoria y Reforma de Estatuto 3º) Ratificación de toda lo decidido en la Asamblea extraordinaria de fecha 18/10/16 4º) Subsanación del trámite nº7678458 correspondiente a la inscripción art. 60 del directorio inmediato anterior al vigente. Armando Stamati. Presidente
Designado según instrumento privado acta asamblea 41 de fecha 18/10/2016 armando gustavo stamati - Presidente

e. 17/05/2017 N° 32737/17 v. 23/05/2017

TIRO FEDERAL ARGENTINO

CONVOCATORIA. De acuerdo con lo previsto por el Art. 17º, inc. a) del Estatuto Social del Tiro Federal Argentino, la Junta Directiva convoca a Asamblea Extraordinaria a los Señores Asociados de la Institución para el día 17 de junio de 2017, en la Sede Social sita en Av. Libertador 6.935 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 17:00 horas. En caso de no reunir el quórum legal, la Asamblea Extraordinaria sesionará válidamente a las 18:00 horas con la cantidad de asociados presentes conforme a lo establecido por el Art. 16º del Estatuto, para el tratamiento del siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1º) Designación de dos socios como Delegados de la Asamblea para redactar el Acta juntamente con el Secretario y firmar la misma en el libro respectivo (Art. 14º, inc. h) del Estatuto).- 2º) Aprobación de la propuesta de relocalización según documento presentado por el G.C.A.B.A. en fecha 02 de mayo de 2017 con la expresa condición que el Tiro Federal Argentino no será traslado hasta tanto las nuevas instalaciones estén habilitadas por las autoridades competentes y aceptadas por el TFA.- Designado según instrumento privado acta asamblea ordinaria de fecha 25/7/2015 juan carlos nicolas salerni - Presidente

e. 17/05/2017 N° 32790/17 v. 18/05/2017

YORK ASOCIACION CIVIL DE BENEFICENCIA (THE YORK BENEVOLENT SOCIETY)

Se hace saber que la Comisión Directiva convoca a Asamblea Ordinaria de Asociados de YORK ASOCIACION CIVIL DE BENEFICENCIA (The York Benevolent Society) para ser celebrada el día 7 de junio de 2017, a las 17.30 horas en la sede social sita en Perú 1134 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 31/12/2016 se celebra fuera de los plazos previstos por el estatuto social. 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios a los mismos, junto con el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Dictamen del Auditor correspondiente al 72° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscalizadora hasta la fecha. 5) Elección de diez (10) miembros titulares y de tres (3) suplentes de la Comisión Directiva por vencimiento del mandato. 6) Elección de dos (2) miembros titulares y de dos (2) suplentes de la Comisión de Fiscalización por vencimiento del mandato. 7) Fijación de la cuota anual a pagar por los asociados. 8) Autorizaciones para realizar los trámites necesarios ante la Inspección General de Justicia con relación de los puntos aprobados anteriormente.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NRO. 547 DE FECHA 05/10/2015 Ian Finlayson Thurn - Presidente

e. 17/05/2017 N° 32979/17 v. 17/05/2017

Avisos Comerciales

NUEVOS

ADVANCE TECHNOLOGY S.A.

Por Acta de Asamblea 0rdinaria 17 del 28-4-17 y Directorio 19 18-4-17 y 20 28-4-17 se designó por unanimidad como Director Titular y Presidente a Jorge Roberto Yvorra y Director Suplente a Constanza María Yvorra ambos con domicilio especial constituido en Presidente Uriburu 524 piso 5 departamento B CABA quienes aceptaron los cargos y cambiar la sede social a Presidente Jose Evaristo Uriburu 524 piso 5 departamento B CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/04/2017
Alejandro Oscar Mandolesi - T°: 263 F°: 4 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32568/17 v. 17/05/2017

AGILIDAD ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio Numero 9 del 15/03/2017 se fijó la sede en la calle Manuela Pedraza 4631, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1077 de fecha 28/04/2017 Reg. Nº 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32710/17 v. 17/05/2017

AGILIDAD ARGENTINA S.A.

Por asamblea del 17/02/2017 cesó en el cargo de presidente Ariel Ernesto BER, designó Presidente a Diego QUESADA-ALLUÉ, y Directora Suplente a María Soledad RODRIGUEZ PINTER. Ambos con domicilio especial en Manuela Pedraza 4631, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1007 de fecha 21/04/2017 Reg. N° 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32711/17 v. 17/05/2017

ALLU MAPU S.A.

Se hace saber que por escritura número 219 del 04/05/2017 Registro 677 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio ambas del 28/12/2016, en las cuales se designaron autoridades: Presidente: Carlos Omar POH y Director Suplente: María Elena ZAMUDIO, constituyendo ambos domicilio especial en Suipacha 472, 8° piso, Oficina "809" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 219 de fecha 04/05/2017 Reg. N° 677
Jose Luis del Campo - Matrícula: 5126 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32816/17 v. 17/05/2017

ANDROS S.A.

En Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas del 22.11.2016 se dispuso la inscripción de a) la cesación del Representante anterior Sr. Alejandro Offenberger, con motivo de su fallecimiento ocurrido el 30.04.2015; b) la designación por plazo indefinido de la Sra. Vera Alina Offenberger y por 3 años de la Sra. María Amalia Sampietro como nuevas Representantes de la sucursal permante de la sociedad en la República Argentina, para que actúen en forma conjunta o indistinta. Ambas representantes constituyeron domicilio especial en Viamonte 675, Piso 15°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32666 de fecha 30/11/2016 Reg. N° 8509985
BEATRIZ INES BELZUN - T°: 67 F°: 5 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32343/17 v. 17/05/2017

ASOCIACION SOCIAL Y CULTURAL SANTA COMBA DE XALLAS EN BUENOS AIRES

Por Esc. 180 del 24/10/16 ante Esc. Hector Ferrero se protocolizo acta N° 126 asamblea general extraordinaria del 28/09/16 se resuelve la disolución de la asociación y nombrar liquidadores a Meana Silvia Alicia, María Josefa Gerpe y María Recarey Picallo, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Maza 30 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 24/10/2016 Reg. N° 852
Maria Soledad Bel - T°: 110 F°: 815 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32478/17 v. 17/05/2017

ASTEROPTICA S.R.L.

Por acta del 14/02/2017, reelige gerente a Fernando Anselmo Lensina constituyendo domicilio especial en Jose María Bustillo 3311 PB departamento 3, CABA.. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 14/02/2017
Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32640/17 v. 17/05/2017

ASTON S.A.I.C. Y F.

La Asamblea del 09/02/17 designó nuevas autoridades y por Acta de Directorio de esa misma fecha el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Director Único y Presidente: Alan Martín Goodall; Director Suplente: Diego Beccar Varela, ambos con domicilio especial constituido en República de la India 2775 Piso 2 departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/02/2017
María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32681/17 v. 17/05/2017

BANCO PIANO S.A.

Hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/10/2016 y reunión de Directorio del 28/10/2016, se designaron administradores y distribuyeron cargos como sigue: Presidente: Alfredo Victorino Piano, con domicilio especial en Avda. Alvear 1552, Piso 6º, Dpto. "A", C.A.B.A.; Vicepresidente: Juan José Piano, con domicilio especial en Avda. del Libertador 2423, Piso 9º, C.A.B.A.; y Directores Titulares: Arturo Luis Piano, con domicilio especial en Tortugas Country Club, Km. 37 y medio, Panamericana, Ramal Pilar, Pcia. de Buenos Aires; y Ricardo Fernando Lozano, con domicilio especial en Regina 1353, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directoriio de fecha 27/03/2017
Marcelo Tristan Bosch - T°: 22 F°: 295 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32543/17 v. 17/05/2017

BASE 5 S.A.

Por Asamblea Ordinaria unánime del 12/05/2017 se resolvió renovarle los mandatos a los actuales miembros por un nuevo período estatutario de 3 ejercicios, quedando el Directorio nuevamente conformado por: Presidente: Gabriel Horacio GIULIETTI, Directores Titulares: Alejandro Adrián VILLANUEVA, César Rolando SORIA y Flavia Antonella CIURCINA, Director Suplente: Leandro Daniel VALENTE. Todos con domicilio especial en Av. Córdoba 950 piso 8 Departamento A CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 12/05/2017
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32770/17 v. 17/05/2017

BBVA FRANCES ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Reunión del Directorio ambas del 24/04/2017, que DESIGNÓ: Presidente: Juan José ALVAREZ. Vicepresidente: Lautaro VÉLIZ ESPECHE. Director Titular: Bautista BORGARELLO. Todos fijan domicilio especial en Av. Córdoba 111, Piso 30, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 176 de fecha 15/05/2017 Reg. Nº 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32502/17 v. 17/05/2017

BBVA FRANCES ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Se Rectifica el aviso publicado el 17/05/2017, T.I. 32502/17, en razón de que en la designación de Administradores se designó como Director Titular: a Bautista Luis BORGARELLO, y no como se consignó erroneamente.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 176 de fecha 15/05/2017 Reg. Nº 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32633/17 v. 17/05/2017

BIONIC S.R.L.

Por Instrumento Privado del 12/05/17 renunció a su cargo de gerente el Sr. Juan Carlos RANDO y se designó como gerente a la Sra. Celia Esther SICILIANI, quien constituyó domicilio especial en Gual n° 2628, CABA. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 12/05/2017
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32639/17 v. 17/05/2017

BOTANICO BIENES RAICES S.R.L.

Por Instrumento Privado de fecha 10/05/2017 se designa gerente a Fernando Javier DAMIANO quien constituye domicilio en Scalabrini Ortiz 2819, Capital Federal Autorizado según instrumento privado acuerdo de socios de fecha 10/05/2017.
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32786/17 v. 17/05/2017

BROKERS AND INVESTORS S.A.

Por Asamblea Gral Extraordinaria del 30/01/2017 se aclara designación autoridades: Jorge Puente, presidente; Mauricio Ortiz Naretto, Vicepresidente; Sebastian Puente, Director Titular; y Facundo Puente, Director Suplente, los cuatro con domicilio especial en Libertad 1041 Piso 5º. "A" de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 24/04/2017 Reg. Nº 1894
Marisa Laura Roces - Matrícula: 4640 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32679/17 v. 17/05/2017

CA NI MA S.R.L.

Por acta del 25/04/17 designa gerente a Manuel Agustín Sayavedra con domicilio especial en Oliden 1773 CABA, por renuncia de Oscar Américo Abrahan Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 25/04/2017
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32646/17 v. 17/05/2017

CAMPO VIEJO S.A.

Por Esc. de fecha 11/5/17 y por acta de directorio de fecha 1/2/17, renuncia al cargo de directora suplente: Julia Elena Ambrosetti. Se designa directorio: Presidente: Pedro Rodolfo Aguirre con domicilio especial en Raul S. Ortiz 2835 piso 7º-14 C.A.B.A. Vicepresidente: Marta Susana Aguirre con domicilio especial en Av. Callao 1330 Piso 12º B C.A.B.A. Director titular: Julia Elena Ambrosetti con domicilio especial en Raul S. Ortiz 2835 7º-14 C.A.B.A y Director suplente: Magdalena Aguirre con domicilio especial Raul S. Ortiz 2835 7º-14 C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 1209 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 1209 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 1209
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 17/05/2017 N° 32683/17 v. 17/05/2017

CARBOCLOR S.A.

Comunica que por Directorio del 05/05/2017 se determinó la cifra del aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 28/04/2016 en función del resultado del proceso de suscripción de acciones. El capital social de la Sociedad luego del aumento de capital y como consecuencia de las suscripciones e integraciones mencionadas precedentemente ascendió de $ 158.152.457 a $ 258.152.457, representado por 258.152.457 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 05/05/2017
IGNACIO MARIA SAMMARTINO - T°: 46 F°: 31 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32830/17 v. 17/05/2017

CATAJUY S.R.L.

Por Acta de Gerencia del 03/05/2017 se traslado el domicilio legal a la Av. Belgrano 553, 5° piso, oficina "Q" CABA.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE GERENCIA de fecha 03/05/2017
Cecilia Eliana Pizarro - T°: 88 F°: 38 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32538/17 v. 17/05/2017

CATESCH S.A.

Por asamblea General ordinaria del 08/05/2017 se resolvió: a) la cesación del directorio anterior por vencimiento del mandato de sus miembros, el que estaba compuesto por: Presidente: Carlos Schachter Broidey Director Suplente: Telma Grinstein y la designación del nuevo directorio, quedando conformado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Carlos SCHACHTER BROIDE y Director Suplente: Telma GRINSTEIN. Todos con domicilio especial en Tres de Febrero 1560 piso 3 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 08/05/2017
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32768/17 v. 17/05/2017

CELTA ARGENTINA S.A.I.C. Y F.

Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la IGJ el 24-01-1995 bajo el Nº 660 Lº 116 Tº "A" de S.A., comunica que: (i) por Asamblea General Ordinaria del 21-03-2016 se aceptaron las renuncias del Presidente, Sra. Alicia María Cristiano y del Director Suplente, Sra. Liliana S. Calcagno, designando en su reemplazo hasta la finalización del mandato al Sr. Gustavo Carmelo Russo como Presidente y a la Sra. Alicia María Cristiano como Directora Suplente y (ii) Por Asamblea Ordinaria del 10-10-2017 se resolvió designar al Sr. Gustavo Carmelo Russo como Presidente y a la Sra. Alicia María Cristiano como Directora Suplente por el término de 3 ejercicios, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la calle Lisandro de la Torre 5335, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 11/10/2016.
Cecilia María Pasqualis - T°: 105 F°: 999 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32795/17 v. 17/05/2017

CENTRO CARD S.A.

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación se notifica a los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CENTRO CARD SA con domicilio en calle Republica 681 de la ciudad de San Fernando Del Valle de Catamarca que por el contrato de cesión de cartera de créditos de fecha 25 de Abril de 2017 suscripto entre CENTRO CARD SA S.A. y el Banco Municipal de Rosario, CENTRO CARD SA ha cedido en propiedad al Banco Municipal de Rosario, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza por DNI, número de préstamo y fecha de otorgamiento:

18188209 - 100095153 - 19/01/2017; 11209170 - 100095472 - 26/01/2017; 17879114 - 100095479 - 26/01/2017; 8043578 - 100095482 - 26/01/2017; 23561779 - 100095484 - 26/01/2017; 8040264 - 100095490 - 26/01/2017; 28873447 - 100095491 - 26/01/2017; 6965392 - 100095493 - 26/01/2017; 11983217 - 100095500 - 26/01/2017; 31412678 - 100095501 - 26/01/2017; 20588386 - 100095504 - 26/01/2017; 29598585 - 100095513 - 26/01/2017; 10730962 - 100095538 - 26/01/2017; 10011083 - 100095539 - 26/01/2017; 13936832 - 100095545 - 26/01/2017; 26629506 -

100095546 - 26/01/2017; 36339270 - 100095556 - 27/01/2017; 26994720 - 100095557 - 27/01/2017; 20753462 - 100095558 - 27/01/2017; 30244756 - 100095567 - 27/01/2017; 22291160 - 100095568 - 27/01/2017; 37415556 - 100095574 - 27/01/2017; 10517938 - 100095581 - 27/01/2017; 32415225 - 100095591 - 27/01/2017; 31591317 - 100095595 - 27/01/2017; 16352887 - 100095605 - 27/01/2017; 5577498 - 100095614 - 27/01/2017; 12851832 - 100095620 - 27/01/2017; 21326340 - 100095625 - 27/01/2017; 23030279 - 100095627 - 27/01/2017; 24428998 - 100095634 - 27/01/2017; 6960872 - 100095638 - 27/01/2017; 30984642 - 100095644 - 27/01/2017; 27568421 - 100095645 - 28/01/2017; 16643521 - 100095646 - 28/01/2017; 29436862 - 100095650 - 28/01/2017; 24302864 - 100095653 - 28/01/2017; 13494835 - 100095656 - 28/01/2017; 26358078 - 100095658 - 28/01/2017; 11795563 - 100095661 - 28/01/2017; 11153211 - 100095664 - 28/01/2017; 27525551 - 100095667 - 28/01/2017; 13123777 - 100095672 - 30/01/2017; 10011237 - 100095674 - 30/01/2017; 14282795 - 100095675 - 30/01/2017; 17074019 - 100095679 - 30/01/2017; 14273963 - 100095682 - 30/01/2017; 28624861 - 100095685 - 30/01/2017; 17599346 - 100095695 - 30/01/2017; 29452248 - 100095707 - 30/01/2017; 33049483 - 100095710 - 30/01/2017; 14590203 - 100095712 - 30/01/2017; 4825172 - 100095719 - 30/01/2017; 13707925 - 100095721 - 30/01/2017; 17885197 - 100095728 - 31/01/2017; 12164939 - 100095741 - 31/01/2017; 13707548 - 100095742 - 31/01/2017; 6359356 - 100095750 - 31/01/2017; 14781766 - 100095759 - 31/01/2017; 11766680 - 100095763 - 31/01/2017; 11646419 - 100095765 - 31/01/2017; 10011611 - 100095766 - 31/01/2017; 6359220 - 100095773 - 31/01/2017; 7993812 - 100095777 - 31/01/2017; 16276084 - 100095781 - 31/01/2017; 20308173 - 100095785 - 01/02/2017; 32349459 - 100095793 - 01/02/2017; 17939503 - 100095800 - 01/02/2017; 5199376 - 100095801 - 01/02/2017; 14058878 - 100095802 - 01/02/2017; 22071644 - 100095803 - 01/02/2017; 11983986 - 100095806 - 01/02/2017; 26373225 - 100095807 - 01/02/2017; 4459498 - 100095809 - 01/02/2017; 17954430 - 100095814 - 01/02/2017; 21700782 - 100095827 - 01/02/2017; 21944706 - 100095829 - 01/02/2017; 11153211 - 100095832 - 01/02/2017; 14910359 - 100095835 - 02/02/2017; 10016510 - 100095837 - 02/02/2017; 6359202 - 100095838 - 02/02/2017; 20071641 - 100095843 - 02/02/2017; 5307071 - 100095844 - 02/02/2017; 6960402 - 100095845 - 02/02/2017; 6269045 - 100095846 - 02/02/2017; 12320979 - 100095850 - 02/02/2017; 28531041 - 100095854 - 02/02/2017; 10963973 - 100095857 - 02/02/2017; 11632483 - 100095859 - 02/02/2017; 24830349 - 100095863 - 02/02/2017; 28349328 - 100095867 - 02/02/2017; 6961033 - 100095875 - 02/02/2017; 8567910 - 100095880 - 02/02/2017; 37089317 - 100095886 - 02/02/2017; 13494835 - 100095889 - 02/02/2017; 6535644 - 100095891 - 02/02/2017; 10287939 - 100095893 - 03/02/2017; 27946827 - 100095894 - 03/02/2017; 26712176 - 100095913 - 03/02/2017; 17080991 - 100095916 - 03/02/2017; 12883667 - 100095921 - 03/02/2017; 17939416 - 100095929 - 03/02/2017; 11760426 - 100095931 - 03/02/2017; 23104217 - 100095936 - 03/02/2017; 11111992 - 100095937 - 03/02/2017; 23112046 - 100095940 - 03/02/2017; 24939449 - 100095944 - 03/02/2017; 20109080 - 100095950 - 04/02/2017; 16152558 - 100095951 - 04/02/2017; 7778224 - 100095957 - 04/02/2017; 20898509 - 100095960 - 04/02/2017; 16668070 - 100095973 - 04/02/2017; 14862005 - 100095974 - 04/02/2017; 10707950 - 100095975 - 04/02/2017; 7659355 - 100095979 - 06/02/2017; 14004429 - 100095982 - 06/02/2017; 30984680 - 100095983 - 06/02/2017; 8056976 - 100095984 - 06/02/2017; 5467301 - 100095987 - 06/02/2017; 4710211 - 100095989 - 06/02/2017; 13922037 - 100095990 - 06/02/2017; 4609067 - 100095991 - 06/02/2017; 7659540 - 100095992 - 06/02/2017; 20071331 - 100095995 - 06/02/2017; 10028917 - 100095997 - 06/02/2017; 11583831 - 100096000 - 06/02/2017; 11716058 - 100096001 - 06/02/2017; 10769775 - 100096002 - 06/02/2017; 14324463 - 100096004 - 06/02/2017; 20660059 - 100096008 - 06/02/2017; 12896157 - 100096011 - 06/02/2017; 25305781 - 100096013 - 06/02/2017; 31766561 - 100096015 - 06/02/2017; 33376365 - 100096018 - 06/02/2017; 25217488 - 100096019 - 06/02/2017; 31182412 - 100096023 - 06/02/2017; 27154730 - 100096030 - 06/02/2017; 94826120 - 100096041 - 06/02/2017; 16668039 - 100096043 - 06/02/2017; 30920673 - 100096049 - 06/02/2017; 13398462 - 100096057 - 06/02/2017; 24522742 - 100096059 - 07/02/2017; 18055693 - 100096060 - 07/02/2017; 10985296 - 100096067 - 07/02/2017; 6215685 - 100096081 - 07/02/2017; 25999916 - 100096084 - 07/02/2017; 17790935 - 100096088 - 07/02/2017; 23963113 - 100096100 - 07/02/2017; 30504624 - 100096102 - 07/02/2017; 18207383 - 100096104 - 07/02/2017; 11195470 - 100096107 - 07/02/2017; 20253424 - 100096112 - 07/02/2017; 26256871 - 100096119 - 07/02/2017; 6966054 - 100096130 - 08/02/2017; 5259953 - 100096132 - 08/02/2017; 21074312 - 100096133 - 08/02/2017; 31130739 - 100096135 - 08/02/2017; 10151303 - 100096138 - 08/02/2017; 5382222 - 100096146 - 08/02/2017; 12973867 - 100096149 - 08/02/2017; 25928374 - 100096156 - 08/02/2017; 21758792 - 100096158 - 08/02/2017; 10753300 - 100096161 - 08/02/2017; 28819939100096175 - 08/02/2017; 5382108 - 100096188 - 08/02/2017; 30534377 - 100096189 - 08/02/2017; 21326340 - 100096201 - 09/02/2017; 13123929 - 100096202 - 09/02/2017; 14325000 - 100096203 - 09/02/2017; 23085459 - 100096204 - 09/02/2017; 24557383 - 100096219 - 09/02/2017; 24090741 - 100096227 - 09/02/2017; 31101659 - 100096238 - 09/02/2017; 5331515 - 100096239 - 09/02/2017; 20812809 - 100096247 - 09/02/2017; 24845926 - 100096253 - 09/02/2017; 36769646 - 100096263 - 09/02/2017; 8041500 - 100096268 - 09/02/2017; 8264935 - 100096280 - 09/02/2017; 16353437 - 100096281 - 09/02/2017; 17408244 - 100096283 - 09/02/2017; 4930091 - 100096285 - 09/02/2017; 30311886 - 100096293 - 10/02/2017; 12038984 - 100096297 - 10/02/2017; 18188329 - 100096304 - 10/02/2017; 12103797 - 100096311 - 10/02/2017; 14829215 - 100096316 - 10/02/2017; 11091016 - 100096321 - 10/02/2017; 12796300 - 100096322 - 10/02/2017; 16158264 - 100096335 - 10/02/2017; 22187543 - 100096336 - 10/02/2017; 13096811 - 100096340 - 10/02/2017; 13398467 - 100096341 - 10/02/2017; 10963997 - 100096342 - 10/02/2017; 32282076 - 100096364 - 10/02/2017; 23893752 - 100096365 - 10/02/2017; 10475415 - 100096369 - 10/02/2017; 22868085 - 100096372 - 10/02/2017; 24237777 - 100096382 - 11/02/2017; 11982212 - 100096391 - 11/02/2017; 12688558 - 100096395 - 11/02/2017; 26685048 - 100096399 - 11/02/2017; 31888328 - 100096414 - 11/02/2017; 13358866 - 100096424 - 13/02/2017; 27900822 - 100096429 - 13/02/2017; 11982449 - 100096432 - 13/02/2017; 10799433 - 100096447 - 13/02/2017; 13936823 - 100096453 - 13/02/2017; 14837218 - 100096454 - 13/02/2017; 4710252 - 100096476 - 13/02/2017; 32264245 - 100096489 - 13/02/2017; 21619328 - 100096491 - 13/02/2017; 28979988 - 100096497 - 13/02/2017; 16137260 - 100096507 - 13/02/2017; 30821912 - 100096512 - 13/02/2017; 16284037 - 100096514 - 13/02/2017; 17939445 - 100096516 - 13/02/2017; 25040425 - 100096518 - 13/02/2017; 20524768 - 100096526 - 13/02/2017; 26085120 - 100096539 - 13/02/2017; 8103650 - 100096544 - 14/02/2017; 12704580 - 100096545 - 14/02/2017; 16464858 - 100096553 - 14/02/2017; 20386602 - 100096576 - 14/02/2017; 26290813 - 100096578 - 14/02/2017; 17890280 - 100096581 - 14/02/2017; 24455782 - 100096584 - 14/02/2017; 36792165 - 100096588 - 14/02/2017; 26755792 - 100096595 - 14/02/2017; 13527821 - 100096608 - 14/02/2017; 32925262 - 100096612 - 14/02/2017; 17744560 - 100096616 - 14/02/2017; 33049134 - 100096625 - 14/02/2017; 22219756 - 100096629 - 14/02/2017; 35389357 - 100096637 - 14/02/2017; 11956078 - 100096648 - 15/02/2017; 30032934 - 100096649 - 15/02/2017; 26643380 - 100096650 - 15/02/2017; 28742543 - 100096653 - 15/02/2017; 20308876 - 100096654 - 15/02/2017; 7853605 - 100096660 - 15/02/2017; 34783968 - 100096673 - 15/02/2017; 13398490 - 100096681 - 15/02/2017; 1636428 - 100096697 - 15/02/2017; 31398287 - 100096719 - 15/02/2017; 20302120 - 100096730 - 15/02/2017; 13999652 - 100096732 - 15/02/2017; 30006152 - 100096736 - 15/02/2017; 29613416 - 100096737 - 15/02/2017; 10963997 - 100096738 - 15/02/2017; 35565136 - 100096739 - 15/02/2017; 33352158 - 100096744 - 15/02/2017; 12346864 - 100096747 - 15/02/2017; 17599315 - 100096749 - 15/02/2017; 18040580 - 100096753 - 16/02/2017; 10917024 - 100096764 - 16/02/2017; 26586723 - 100096765 - 16/02/2017; 4459772 - 100096769 - 16/02/2017; 18187979 - 100096771 - 16/02/2017; 14058944100096775 - 16/02/2017; 23450989 - 100096776 - 16/02/2017; 12422562 - 100096804 - 16/02/2017; 17216952 - 100096813 - 16/02/2017; 94826120 - 100096815 - 16/02/2017; 23905131 - 100096816 - 16/02/2017; 16481938 - 100096822 - 16/02/2017; 14004943 - 100096825 - 17/02/2017; 18188341 - 100096831 - 17/02/2017; 13178919 - 100096835 - 17/02/2017; 22725942 - 100096840 - 17/02/2017; 26754447 - 100096848 - 17/02/2017; 20753457 - 100096850 - 17/02/2017; 23104169 - 100096854 - 17/02/2017; 13619942 - 100096855 - 17/02/2017; 17284262 - 100096862 - 17/02/2017; 7854084 - 100096864 - 17/02/2017; 23203543 - 100096866 - 17/02/2017; 30605709 - 100096878 - 17/02/2017; 23832450 - 100096879 - 17/02/2017; 28745415 - 100096881 - 17/02/2017; 31766502 - 100096883 - 17/02/2017; 24097154 - 100096892 - 17/02/2017; 8043161 - 100096894 - 17/02/2017; 16567110 - 100096895 - 17/02/2017; 22813726 - 100096902 - 17/02/2017; 21682224 - 100096907 - 17/02/2017; 18861312 - 100096916 - 17/02/2017; 20755629 - 100096918 - 17/02/2017; 20071312 - 100096925 - 18/02/2017; 13693860 - 100096928 - 18/02/2017; 16449741 - 100096934 - 18/02/2017; 16123556 - 100096941 - 18/02/2017; 13693931 - 100096943 - 18/02/2017; 12851472 - 100096946 - 18/02/2017; 16298760 - 100096957 - 20/02/2017; 24776583 - 100096959 - 20/02/2017; 18583043 - 100096961 - 20/02/2017; 16443659 - 100096974 - 20/02/2017; 17313922 - 100096985 - 20/02/2017; 20524625 - 100096990 - 20/02/2017; 23468136 - 100097007 - 20/02/2017; 12234830 - 100097028 - 21/02/2017; 13609326 - 100097052 - 21/02/2017; 17939455 - 100097056 - 21/02/2017; 12739474 - 100097078 - 21/02/2017; 27900665 - 100097082 - 21/02/2017; 20364088 - 100097088 - 21/02/2017; 27005403 - 100097091 - 22/02/2017; 17553635 - 100097104 - 22/02/2017; 24377103 - 100097108 - 22/02/2017; 4999420 - 100097112 - 22/02/2017; 21325384 - 100097115 - 22/02/2017; 32027910 - 100097118 - 22/02/2017; 23034359 - 100097122 - 22/02/2017; 13716250 - 100097123 - 22/02/2017; 27795914 - 100097132 - 22/02/2017; 17029560 - 100097133 - 22/02/2017; 28906391 - 100097134 - 22/02/2017; 8055830 - 100097150 - 22/02/2017; 5920758 - 100097165 - 22/02/2017; 25768868 - 100097166 - 22/02/2017;

25118041 - 100097168 - 22/02/2017; 20397308 - 100097170 - 22/02/2017; 16276651 - 100097181 - 23/02/2017; 17212084 - 100097185 - 23/02/2017; 23294361 - 100097186 - 23/02/2017; 31014363 - 100097198 - 23/02/2017; 4848638 - 100097212 - 23/02/2017; 6359202 - 100097213 - 23/02/2017; 17585543 - 100097216 - 23/02/2017; 16058884 - 100097242 - 23/02/2017; 21547116 - 100097248 - 24/02/2017; 5147188 - 100097252 - 24/02/2017; 13762532 - 100097253 - 24/02/2017; 10192112 - 100097267 - 24/02/2017; 11935431 - 100097284 - 24/02/2017; 17939503 - 100097286 - 24/02/2017; 14613714 - 100097289 - 24/02/2017; 17276908 - 100097290 - 24/02/2017; 31310323 - 100097291 - 24/02/2017; 8043400 - 100097293 - 24/02/2017; 29414382 - 100097296 - 24/02/2017; 16319378 - 100097297 - 24/02/2017; 23854170 - 100097299 - 24/02/2017; 20504809 - 100097302 - 24/02/2017; 21057435 - 100097310 - 24/02/2017; 20504892 - 100097313 - 24/02/2017; 16086091 - 100097315 - 24/02/2017; 31498829 - 100097318 - 24/02/2017; 26861553 - 100097323 - 24/02/2017; 17128907 - 100097330 - 25/02/2017; 16668072 - 100097333 - 25/02/2017; 30006011 - 100097336 - 25/02/2017; 16283226 - 100097339 - 25/02/2017; 36844092 - 100097349 - 25/02/2017; 27481380 - 100097351 - 01/03/2017; 14083117 - 100097357 - 01/03/2017; 20171561 - 100097359 - 01/03/2017; 10560340 - 100097360 - 01/03/2017; 5955467 - 100097363 - 01/03/2017; 11261314 - 100097365 - 01/03/2017; 8560432 - 100097375 - 01/03/2017; 4168955 - 100097376 - 01/03/2017; 31771539 - 100097381 - 01/03/2017; 6690517 - 100097385 - 01/03/2017; 34187572 - 100097387 - 01/03/2017; 27076427 - 100097390 - 01/03/2017; 10386304 - 100097391 - 01/03/2017; 13282689 - 100097393 - 01/03/2017; 11983711 - 100097394 - 01/03/2017; 33820920 - 100097396 - 01/03/2017; 14765887 - 100097398 - 01/03/2017; 13999620 - 100097400 - 01/03/2017; 24688493 - 100097402 - 01/03/2017; 23854946 - 100097403 - 01/03/2017; 25746765 - 100097406 - 01/03/2017; 4751039 - 100097409 - 01/03/2017; 31648407 - 100097411 - 01/03/2017; 23272140 - 100097415 - 01/03/2017; 29464785 - 100097423 - 01/03/2017; 30395952 - 100097425 - 01/03/2017; 25527950 - 100097427 - 01/03/2017; 25555592 - 100097433 - 01/03/2017; 4446948 - 100097434 - 01/03/2017; 6086329 - 100097435 - 01/03/2017; 25118063 - 100097436 - 01/03/2017; 16449702 - 100097438 - 01/03/2017; 24830551 - 100097441 - 01/03/2017; 28748668 - 100097445 - 01/03/2017; 16193108 - 100097446 - 01/03/2017; 26367477 - 100097448 - 01/03/2017; 30006077 - 100097452 - 01/03/2017; 33377759 - 100097453 - 01/03/2017; 4613009 - 100097458 - 02/03/2017; 18348449 - 100097459 - 02/03/2017; 8045601 - 100097464 - 02/03/2017; 17611425 - 100097467 - 02/03/2017; 10448288 - 100097468 - 02/03/2017; 17874037 - 100097470 - 02/03/2017; 21531037 - 100097471 - 02/03/2017; 4999100 - 100097475 - 02/03/2017; 10730936 - 100097476 - 02/03/2017; 11165062 - 100097477 - 02/03/2017; 10769748 - 100097479 - 02/03/2017; 10835034 - 100097481 - 02/03/2017; 14004444 - 100097482 - 02/03/2017; 28456391 - 100097483 - 02/03/2017; 24579286 - 100097488 - 02/03/2017; 4985096 - 100097490 - 02/03/2017; 25650911 - 100097497 - 02/03/2017; 28456353 - 100097500 - 02/03/2017; 26051808 - 100097501 - 02/03/2017; 17028570 - 100097504 - 02/03/2017; 14058362 - 100097505 - 02/03/2017; 22115460 - 100097506 - 02/03/2017; 18262447 - 100097508 - 02/03/2017; 12569394 - 100097510 - 02/03/2017; 28518290 - 100097511 - 02/03/2017; 8204948 - 100097513 - 02/03/2017; 33695178 - 100097520 - 02/03/2017; 24309912 - 100097521 - 02/03/2017; 17915188 - 100097525 - 03/03/2017; 11336153 - 100097528 - 03/03/2017; 16790423 - 100097529 - 03/03/2017; 23389011 - 100097534 - 03/03/2017; 5708894 - 100097542 - 03/03/2017; 11303888 - 100097548 - 03/03/2017; 14862446 - 100097550 - 03/03/2017; 6964853 - 100097552 - 03/03/2017; 21947789 - 100097554 - 03/03/2017; 14910394 - 100097562 - 03/03/2017; 27917076 - 100097568 - 03/03/2017; 10948760 - 100097569 - 03/03/2017; 27351622 - 100097573 - 03/03/2017; 14625326 - 100097576 - 03/03/2017; 24786691 - 100097577 - 03/03/2017; 5922619 - 100097580 - 04/03/2017; 4478564 - 100097586 - 04/03/2017; 21356654 - 100097587 - 04/03/2017; 12433130 - 100097590 - 04/03/2017; 18090128 - 100097592 - 04/03/2017; 13584130 - 100097594 - 04/03/2017; 12067787 - 100097599 - 04/03/2017; 11769211 - 100097600 - 04/03/2017; 13141426 - 100097603 - 06/03/2017; 20755729 - 100097608 - 06/03/2017; 7853410 - 100097609 - 06/03/2017; 22071644 - 100097611 - 06/03/2017; 23309699 - 100097612 - 06/03/2017; 17891018 - 100097615 - 06/03/2017; 13918250 - 100097616 - 06/03/2017; 14601899 - 100097617 - 06/03/2017; 26736658 - 100097618 - 06/03/2017; 11079971 - 100097628 - 06/03/2017; 11153235 - 100097633 - 06/03/2017; 31856701 - 100097642 - 06/03/2017; 17174027 - 100097645 - 06/03/2017; 8304264 - 100097653 - 06/03/2017; 14602148 - 100097654 - 06/03/2017; 17910979 - 100097655 - 06/03/2017; 22281757 - 100097656 - 06/03/2017; 24830126 - 100097657 - 06/03/2017; 24419709 - 100097659 - 06/03/2017; 23486805 - 100097660 - 06/03/2017; 20511824 - 100097662 - 06/03/2017; 23030260 - 100097664 - 06/03/2017; 21637823 - 100097665 - 06/03/2017; 5797932 - 100097666 - 06/03/2017; 34323887 - 100097673 - 06/03/2017; 20753491 - 100097677 - 06/03/2017; 28756038 - 100097682 - 06/03/2017; 17377936 - 100097684 - 07/03/2017; 4630278 - 100097686 - 07/03/2017; 6956998 - 100097695 - 07/03/2017; 27568550 - 100097698 - 07/03/2017; 11079017 - 100097699 - 07/03/2017; 29397877 - 100097700 - 07/03/2017; 6543992 - 100097701 - 07/03/2017; 17744572 - 100097703 - 07/03/2017; 22017909 - 100097707 - 07/03/2017; 5331594 - 100097709 - 07/03/2017; 13141739 - 100097710 - 07/03/2017; 10241729 - 100097711 - 07/03/2017; 26290879 - 100097715 - 07/03/2017; 23566056 - 100097717 - 07/03/2017; 17128928 - 100097719 - 07/03/2017; 17276996 - 100097720 - 07/03/2017; 12103797 - 100097722 - 07/03/2017; 8218916 - 100097730 - 07/03/2017; 29284333 - 100097731 - 07/03/2017; 32415802 - 100097738 - 07/03/2017; 4428813 - 100097739 - 07/03/2017; 12754857 - 100097741 - 07/03/2017; 21074115 - 100097743 - 07/03/2017; 30853769 - 100097745 - 07/03/2017; 16083965 - 100097751 - 07/03/2017; 23024462 - 100097756 - 07/03/2017; 10185955 - 100097757 - 07/03/2017; 14422410 - 100097760 - 08/03/2017; 11079766 - 100097762 - 08/03/2017; 14438289 - 100097764 - 08/03/2017; 11405698 - 100097765 - 08/03/2017; 6541506 - 100097767 - 08/03/2017; 21303450 - 100097768 - 08/03/2017; 6212249 - 100097769 - 08/03/2017; 20744878 - 100097772 - 08/03/2017; 21830349 - 100097776 - 08/03/2017; 16213377 - 100097777 - 08/03/2017; 20941834 - 100097780 - 08/03/2017; 18357719 - 100097784 - 08/03/2017; 14058488 - 100097786 - 08/03/2017; 17284214 - 100097789 - 08/03/2017; 13604164 - 100097794 - 08/03/2017; 22691798 - 100097797 - 08/03/2017; 31020908 - 100097798 - 08/03/2017; 13113388 - 100097800 - 08/03/2017; 11366603 - 100097801 - 08/03/2017; 13732755 - 100097803 - 08/03/2017; 29259706 - 100097806 - 08/03/2017; 12683486100097809 - 08/03/2017; 5541838 - 100097811 - 08/03/2017; 20631079 - 100097812 - 08/03/2017; 34029507 - 100097813 - 08/03/2017; 20613413 - 100097816 - 08/03/2017; 21327158 - 100097819 - 08/03/2017; 7659723 - 100097821 - 08/03/2017; 16670252 - 100097823 - 08/03/2017; 31412548 - 100097828 - 08/03/2017; 17060701 - 100097831 - 09/03/2017; 7854272 - 100097839 - 09/03/2017; 29604198 - 100097840 - 09/03/2017; 24284391 - 100097841 - 09/03/2017; 11588454 - 100097847 - 09/03/2017; 5127254 - 100097849 - 09/03/2017; 34187342 - 100097851 - 09/03/2017; 17747927 - 100097858 - 09/03/2017; 12578159 - 100097881 - 09/03/2017; 28456391 - 100097882 - 09/03/2017; 17611425 - 100097883 - 09/03/2017; 6650311 - 100097887 - 09/03/2017; 13707972 - 100097891 - 09/03/2017; 30949972 - 100097912 - 09/03/2017; 13096976 - 100097917 - 09/03/2017; 18432852 - 100097927 - 09/03/2017; 10917039 - 100097931 - 09/03/2017; 23561334 - 100097933 - 09/03/2017; 35565136 - 100097934 - 09/03/2017; 30207194 - 100097935 - 09/03/2017; 6359202 - 100097937 - 10/03/2017; 31902911 - 100097941 - 10/03/2017; 24309268 - 100097942 - 10/03/2017; 6967662 - 100097943 - 10/03/2017; 26663501 - 100097948 - 10/03/2017; 35389284 - 100097953 - 10/03/2017; 12234874 - 100097955 - 10/03/2017; 14004548 - 100097959 - 10/03/2017; 14324588 - 100097965 - 10/03/2017; 25191834 - 100097966 - 10/03/2017; 14625514 - 100097974 - 10/03/2017; 23309374 - 100097981 - 10/03/2017; 14590226 - 100097983 - 10/03/2017; 16059538 - 100097986 - 10/03/2017; 31216322 - 100097996 - 10/03/2017; 25928915100097998 - 10/03/2017; 24845926 - 100098007 - 10/03/2017; 17380607 - 100098015 - 10/03/2017; 12496268 - 100098021 - 10/03/2017; 11983072 - 100098024 - 10/03/2017; 20445559 - 100098026 - 10/03/2017; 25992341 - 100098029 - 10/03/2017; 14616564 - 100098034 - 10/03/2017; 27918426 - 100098038 - 10/03/2017; 16449780 - 100098040 - 10/03/2017; 16986664 - 100098042 - 10/03/2017; 16127674 - 100098043 - 10/03/2017; 12322628 - 100098048 - 10/03/2017; 28348995 - 100098054 - 10/03/2017; 27352727 - 100098056 - 10/03/2017; 22247229 - 100098063 - 10/03/2017; 10517968 - 100098067 - 10/03/2017; 13707088 - 100098068 - 10/03/2017; 30107867 - 100098069 - 10/03/2017; 34716621 - 100098070 - 10/03/2017; 12896117 - 100098074 - 11/03/2017; 16676947 - 100098079 - 11/03/2017; 16276084 - 100098081 - 11/03/2017; 8041992 - 100098083 - 11/03/2017; 30676736 - 100098085 - 11/03/2017; 16283854 - 100098089 - 11/03/2017; 16442590 - 100098091 - 11/03/2017; 21936346 - 100098092 - 11/03/2017; 23963654 - 100098093 - 11/03/2017; 5991581 - 100098095 - 11/03/2017; 21325545 - 100098105 - 11/03/2017; 28103306 - 100098107 - 11/03/2017; 16442558 - 100098108 - 11/03/2017; 23024122 - 100098111 - 11/03/2017; 11856523 - 100098116 - 13/03/2017; 29972194 - 100098118 - 13/03/2017; 24757811 - 100098121 - 13/03/2017; 10332263 - 100098123 - 13/03/2017; 32681571 - 100098128 - 13/03/2017; 31591119 - 100098131 - 13/03/2017; 17507712 - 100098133 - 13/03/2017; 36348497 - 100098134 - 13/03/2017; 29603803 - 100098139 - 13/03/2017; 10294362 - 100098141 - 13/03/2017; 11982760 - 100098143 - 13/03/2017; 28885976 - 100098148 - 13/03/2017; 31020579 - 100098151 - 13/03/2017; 17089587 - 100098152 - 13/03/2017; 31591317 - 100098155 - 13/03/2017; 11655606 - 100098171 - 13/03/2017; 27640099 - 100098173 - 13/03/2017; 13709030 - 100098175 - 13/03/2017; 17216884 - 100098176 - 13/03/2017; 8218107 - 100098180 - 13/03/2017; 27613603 - 100098182 - 13/03/2017; 23631316 - 100098185 - 13/03/2017; 25235001 - 100098186 - 13/03/2017; 34080820 - 100098187 - 13/03/2017; 27923257 - 100098189 - 13/03/2017; 30920721 - 100098192 - 13/03/2017; 24065191 - 100098193 - 13/03/2017; 33820111 - 100098194 - 13/03/2017; 14601660 - 100098196 - 13/03/2017; 18060860 - 100098202 - 13/03/2017; 18268253 - 100098204 - 13/03/2017; 20253668 - 100098206 - 13/03/2017; 14757790 - 100098208 -

14/03/2017; 24065589 - 100098210 - 14/03/2017; 8044359 - 100098214 - 14/03/2017; 13694126 - 100098225 - 14/03/2017; 6965382 - 100098227 - 14/03/2017; 31479003 - 100098230 - 14/03/2017; 22443788 - 100098233 - 14/03/2017; 12189953 - 100098234 - 14/03/2017; 25132758 - 100098236 - 14/03/2017; 16152577 - 100098238 - 14/03/2017; 20308876 - 100098244 - 14/03/2017; 17313903 - 100098255 - 14/03/2017; 10475449 - 100098257 - 14/03/2017; 8040967 - 100098267 - 14/03/2017; 24830488 - 100098270 - 14/03/2017; 31320675 - 100098275 - 14/03/2017; 95009642 - 100098280 - 14/03/2017; 25244126 - 100098282 - 14/03/2017; 22288061 - 100098283 - 14/03/2017; 18188207 - 100098290 - 15/03/2017; 28780652 - 100098296 - 15/03/2017; 14797144 - 100098310 - 15/03/2017; 27351819 - 100098311 - 15/03/2017; 12856992 - 100098312 - 15/03/2017; 17194602 - 100098319 - 15/03/2017; 28503719 - 100098321 - 15/03/2017; 26433189 - 100098325 - 15/03/2017; 22154875 - 100098327 - 15/03/2017; 16449718 - 100098342 - 15/03/2017; 31546998 - 100098344 - 15/03/2017; 25225969 - 100098345 - 15/03/2017; 32258643 - 100098347 - 15/03/2017; 20588135 - 100098348 - 15/03/2017; 34716985 - 100098351 - 15/03/2017; 16868513 - 100098355 - 15/03/2017; 14134642 - 100098356 - 15/03/2017; 12178116 - 100098358 - 15/03/2017; 14746985 - 100098360 - 16/03/2017; 20378912 - 100098362 - 16/03/2017; 38627598 - 100098364 - 16/03/2017; 32763391 - 100098366 - 16/03/2017; 31691093 - 100098368 - 16/03/2017; 29075060 - 100098370 - 16/03/2017; 21619395 - 100098373 - 16/03/2017; 24309448 - 100098383 - 16/03/2017; 10683019 - 100098385 - 16/03/2017; 22902097 - 100098386 - 16/03/2017; 14324320 - 100098392 - 16/03/2017; 23854756 - 100098395 - 16/03/2017; 20072176 - 100098398 - 16/03/2017; 17638203 - 100098400 - 16/03/2017; 32882565 - 100098403 - 16/03/2017; 27922886 - 100098404 - 16/03/2017; 11524107 - 100098408 - 16/03/2017; 26391560 - 100098411 - 16/03/2017; 13974957 - 100098413 - 16/03/2017; 26856092 - 100098415 - 16/03/2017; 21326574 - 100098416 - 16/03/2017; 24179970 - 100098417 - 16/03/2017; 27053188 - 100098420 - 16/03/2017; 21704770 - 100098429 - 17/03/2017; 17992070 - 100098431 - 17/03/2017; 11303879 - 100098437 - 17/03/2017; 16152684 - 100098438 - 17/03/2017; 35241611 - 100098440 - 17/03/2017; 30676555 - 100098441 - 17/03/2017; 10431823 - 100098443 - 17/03/2017; 25267354 - 100098444 - 17/03/2017; 29917370 - 100098449 - 17/03/2017; 29104145 - 100098450 - 17/03/2017; 16029458 - 100098451 - 17/03/2017; 27270958 - 100098454 - 17/03/2017; 14202409 - 100098455 - 17/03/2017; 29259952 - 100098459 - 17/03/2017; 20308647 - 100098461 - 17/03/2017; 29783780 - 100098465 - 17/03/2017; 30006011 - 100098468 - 17/03/2017; 27053077 - 100098472 - 17/03/2017; 6965043 - 100098480 - 17/03/2017; 26085127 - 100098484 - 17/03/2017; 17245504 - 100098485 - 17/03/2017; 14421622 - 100098486 - 17/03/2017; 18060545 - 100098487 - 17/03/2017; 27504758 - 100098488 - 17/03/2017; 22659246 - 100098493 - 17/03/2017; 16276410 - 100098494 - 17/03/2017; 21700810 - 100098496 - 17/03/2017; 20924270 - 100098498 - 17/03/2017; 24065116 - 100098499 - 17/03/2017; 25737155 - 100098508 - 18/03/2017; 12660670 - 100098510 - 18/03/2017; 14644870 - 100098511 - 18/03/2017; 31335460 - 100098513 - 18/03/2017; 31996767 - 100098520 - 18/03/2017; 24235990 - 100098530 - 18/03/2017; 27908135 - 100098533 - 18/03/2017; 11079783 - 100098534 - 18/03/2017; 21944875 - 100098535 - 18/03/2017; 16664800 - 100098540 - 18/03/2017; 14324075 - 100098542 - 18/03/2017; 17276872 - 100098543 - 18/03/2017; 11649428 - 100098551 - 20/03/2017; 35565232 - 100098552 - 20/03/2017; 34040543 - 100098554 - 20/03/2017; 14541467 - 100098557 - 20/03/2017; 21830349 - 100098558 - 20/03/2017; 22186972 - 100098562 - 20/03/2017; 13096997 - 100098565 - 20/03/2017; 12851715 - 100098570 - 20/03/2017; 18490795 - 100098571 - 20/03/2017; 11617479 - 100098576 - 20/03/2017; 10560292 - 100098577 - 20/03/2017; 11659578 - 100098578 - 20/03/2017; 35387807 - 100098588 - 20/03/2017; 30033221 - 100098589 - 20/03/2017; 21681100 - 100098590 - 20/03/2017; 27052768 - 100098602 - 20/03/2017; 21074206 - 100098604 - 20/03/2017; 10175955 - 100098606 - 20/03/2017; 21326364 - 100098610 - 20/03/2017; 11633042 - 100098611 - 20/03/2017; 17837315 - 100098613 - 20/03/2017; 25117228 - 100098614 - 20/03/2017; 18209026 - 100098616 - 20/03/2017; 22084814 - 100098628 - 21/03/2017; 25511785 - 100098629 - 21/03/2017; 13619928 - 100098632 - 21/03/2017; 31498829 - 100098640 - 21/03/2017; 7854169 - 100098646 - 21/03/2017; 28086810 - 100098648 - 21/03/2017; 24605803 - 100098650 - 21/03/2017; 26366332 - 100098651 - 21/03/2017; 20884083 - 100098653 - 21/03/2017; 14609050 - 100098654 - 21/03/2017; 30376715 - 100098658 - 21/03/2017; 26290666 - 100098661 - 21/03/2017; 28540173 - 100098662 - 21/03/2017; 27717722 - 100098668 - 21/03/2017; 29842036 - 100098670 - 21/03/2017; 27269847 - 100098674 - 21/03/2017; 20884002 - 100098677 - 21/03/2017; 27155772 - 100098678 - 21/03/2017; 13707230 - 100098679 - 21/03/2017; 11366757 - 100098681 - 21/03/2017; 17756079 - 100098683 - 21/03/2017; 23508755 - 100098685 - 21/03/2017; 14190228 - 100098686 - 21/03/2017; 27115410 - 100098688 - 21/03/2017; 23893796 - 100098690 - 21/03/2017; 16152349 - 100098692 - 21/03/2017; 23122489 - 100098693 - 21/03/2017; 28638494 - 100098699 - 22/03/2017; 16283314 - 100098701 - 22/03/2017; 17925246 - 100098705 - 22/03/2017; 4609066 - 100098709 - 22/03/2017; 16520370 - 100098713 - 22/03/2017; 33859984 - 100098718 - 22/03/2017; 33954484 - 100098723 - 22/03/2017; 23309081 - 100098727 - 22/03/2017; 10412009 - 100098728 - 22/03/2017; 11682294 - 100098729 - 22/03/2017; 12040654 - 100098734 - 22/03/2017; 16459757 - 100098736 - 22/03/2017; 6359220 - 100098739 - 22/03/2017; 6298925 - 100098740 - 22/03/2017; 20171561 - 100098741 - 22/03/2017; 25555830 - 100098742 - 22/03/2017; 4516252 - 100098744 - 22/03/2017; 20660059 - 100098746 - 22/03/2017; 12103755 - 100098754 - 22/03/2017; 12796071 - 100098755 - 22/03/2017; 11019393 - 100098760 - 22/03/2017; 25746884 - 100098762 - 22/03/2017; 26040923 - 100098765 - 22/03/2017; 6049021 - 100098769 - 23/03/2017; 11173656 - 100098771 - 23/03/2017; 12704597 - 100098774 - 23/03/2017; 26580029 - 100098777 - 23/03/2017; 14848809 - 100098781 - 23/03/2017; 10010993 - 100098788 - 23/03/2017; 10029489 - 100098798 - 23/03/2017; 16108626 - 100098807 - 23/03/2017; 17505646 - 100098811 - 23/03/2017; 17779575 - 100098813 - 23/03/2017; 11993327 - 100098817 - 23/03/2017; 13921292 - 100098818 - 23/03/2017; 8218714 - 100098819 - 23/03/2017; 14899159 - 100098825 - 23/03/2017; 34993492 - 100098826 - 23/03/2017; 17341391 - 100098835 - 23/03/2017; 29428841 - 100098836 - 23/03/2017; 13317727 - 100098838 - 23/03/2017; 29783780 - 100098841 - 23/03/2017; 34106321 - 100098842 - 23/03/2017; 33937481 - 100098844 - 23/03/2017; 32934985 - 100098849 - 23/03/2017; 12660501 - 100098850 - 25/03/2017; 28447168 - 100098852 - 25/03/2017; 17282976 - 100098856 - 25/03/2017; 34031264 - 100098859 - 25/03/2017; 5887775 - 100098860 - 25/03/2017; 20604517 - 100098864 - 25/03/2017; 18055983 - 100098876 - 25/03/2017; 17763186 - 100098877 - 25/03/2017;

Designado según instrumento privado acta asamblea 16 de fecha 21/11/2016 facundo agustin prado - Presidente

e. 17/05/2017 N° 32342/17 v. 17/05/2017

CENTROS MOBILI S.A.C.I.A.F.I. Y M.

Por acta de directorio de fecha 27/3/17 renuncia al cargo de presidente Alberto Edelstein. Vicepresidente; Daniel Andrés Edelstein. Se designa directorio; presidente: Liliana Magdalena Freire, directora suplente: Alexia Sofia Magdalena Marcopulus, sindico titular: Horacio Miguel Di Martino, sindico suplente: Jorge Farber, todos con domicilio especial en San Martin 439 piso 12 C.A.B.A Autorizado según instrumento privado sergio ibarra de fecha 27/03/2017 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea general ordinaria unnime nª 214 de fecha 27/03/2017

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 17/05/2017 N° 32682/17 v. 17/05/2017

COLLECTING S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 16/12/15 se aprobó: (i) La renuncia de los siguientes directores de la Sociedad: Manuel Bullrich, Director Titular y Presidente y Alejandro Bello, Director Suplente; y (ii) la nueva composición del Directorio de la Sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: María Paula Di Donato; Director suplente: Marcelo Roberto Manteiga. Todos los directores constituyeron domicilio especial en la calle Domingo F. Sarmiento 412, Piso 7, Of. 703 de la C.A.B.A. Manuel Brizuela DNI, 34.813.425, autorizado por Acta de Directorio del 03/05/16 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/05/2016

Manuel Brizuela Quintana - T°: 126 F°: 888 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 33106/17 v. 17/05/2017

COMERCIAL CMP S.A.

Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 02/05/2016, que DESIGNÓ: Presidente: Gustavo Ariel ROMANO; Vicepresidente: Pablo Francisco OSTAPOVICH; Director Suplente: Ariel Fernando OSTAPOVICH. Todos fijan domicilio especial en Av. Rivadavia 789, Piso 5, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 168 de fecha 08/05/2017 Reg. Nº 77

Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32505/17 v. 17/05/2017

CPC S.A.

Se rectifica la publicación de fecha 27/04/2017 (T.I. 26765/17) habiendo la sociedad fijado por Acta de Directorio N° 965 del 11/04/17 su domicilio social en la calle Ingeniero Enrique Butty 240, 7º piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/04/2017 Pablo Martin Truscello - T°: 97 F°: 272 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32714/17 v. 17/05/2017

CRYSTAL SOLUTIONS S.A.

Se complementa TI 26002/17, del 25/4/2017, renuncia del director titular Rodrigo Antonio Reboredo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 1414
LAURA CECILIA ABOITIZ - Matrícula: 5406 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32656/17 v. 17/05/2017

CTC ADMINISTRADORA S.A.

Se hace saber que por renuncia del Director Titular Eduardo Furlong (D.N.I. 16.677.417) y por renuncia del Sr. Hugo José Membrive (L.E. 7.647.644) a sus cargos de Presidente y Director Titular, en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3/11/2016 fueron designados: Ricardo Benito Giampaoletti (D.N.I. 12.563.682) como Presidente y Director Titular Clase "A"; María Eugenia Poccia (D.N.I. 25.519.104) como Vicepresidente y Directora Titular Clase "A"; Fernando Enrique Espósito (D.N.I. 10.983.775) como Director Titular Clase "A" y Sergio Buosi (D.N.I. 13.515.698) como Director Titular Clase "B", quienes aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Av. Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 2, Piso 3º, Oficina 17, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 03/11/2016
JUAN AUGUSTO BUSSOLINI MIGUEZ - T°: 63 F°: 675 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32554/17 v. 17/05/2017

CV BERAZATEGUI S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunion del Directorio del 25/04/17 designó: Presidente Ignacio José María Sáenz Valiente, Vicepresidente Carlos Alberto Valentini, Director titular Damián Fabio Cassino y Directores suplentes: María Lucila Romero y Facundo Valentini, quienes fijaron domicilio especial en Florida 954 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 857 de fecha 27/04/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32500/17 v. 17/05/2017

CYRUS ARGENTINA S.R.L.

Por Escritura Nº65 del 09/05/2017, folio 187 del registro 1782 CABA, Diego Guillermo STERN, y Natalia Yanina ALVAREZ DIEGUEZ cedieron y transfirieron 2.500 cuotas cada uno de ellos, la totalidad de las cuotas de las que eran titulares a favor de: los cónyuges en primeras y segundas nupcias respectivamente Jimena Lara CYRULNIK, argentina, 8/11/75, DNI 25.230.769, C.U.I.T. 27-25230769-4, actriz, Lucas Daniel KIRBY, argentino, 11/5/72, DNI 22.632.349, C.U.I.T. 20-22632349-0, Fotógrafo, ambos con domicilio en Sánchez de Bustamante 2514 unidad 3, CABA, por el precio de $ 50.000. Diego Guillermo Stern renuncio a su cargo de gerente, y se designo nuevo gerente a Lucas Daniel Kirby por el plazo de la sociedad, con domicilio especial en la calle Thames 1326 CABA. Se modifico la sede social a la calle Thames 1326 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 09/05/2017 Reg. Nº 1782.
Elizabeth Viviana Ezernitchi - Matrícula: 4401 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32804/17 v. 17/05/2017

DMD RECICLADOS S.R.L.

Los socios únicos integrantes de la sociedad Diego Sebastián Felice y Daniel Adrián Felice por escritura del 15/5/17 resolvieron trasladar la sede social a Ramón L. Falcon 2472 C.A.B.A. donde constituyen domicilio especial. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 15/05/2017 Reg. Nº 958.
Jorge Alberto Ricciardi - Matrícula: 2172 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32777/17 v. 17/05/2017

EASY CARGO S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 12/05/2017, se designa Directora Suplente a Julieta Miriam Valeria Di Pippa, el directorio queda conformado: Presidente: EDUARDO ALEJANDRO CAGLIANO. DIRECTORA SUPLENTE: JULIETA MIRIAM VALERIA DI PIPPA. Aceptaron cargo. Constituyen domicilio en SARMIENTO 412, piso 6, oficina 609, Ciudad de Buenos Aires. Se traslada sede social a SARMIENTO 412, piso 6, oficina 609, Ciudad de Buenos Aires. Quórum y mayoría UNANIME. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 12/05/2017 Autorizado según instrumento privado Acta asamblea Extraordinaria de fecha 12/05/2017
BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular
Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 15/05/2017. Número: CEE 00001992

e. 17/05/2017 N° 32771/17 v. 17/05/2017

EASY CARGO S.A.

Asamblea Extraordinaria del 12/05/2017. Natalia Soledad Asacanio RENUNCIA a cargo de Directora Suplente.- Se aceptó renuncia por unanimidad.- Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 12/05/2017
BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular
Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 15/05/2017. Número: CEE 00001985

e. 17/05/2017 N° 32676/17 v. 17/05/2017

ECOAMERICA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 06/03/2017 se resolvió por unanimidad: 1) aceptar la renuncia del Presidente Sr. Jorge Sabha y 2) se designó nuevo Directorio Presidente: SERGIO JORGE SABHA, argentino, 04/06/1970, contador, casado, DNI 21.759.493, CUIL 20-21759493-7, Rosario Vera Peñaloza 599 piso 6 Dpto B Ciudad Autónoma de Buenos Aires argentino, y Director Suplente WALTER OMAR MUSA, argentino, 13/01/1965, DNI 17.212.526, CUIL 20-17212526-4, casado, abogado, domiciliado en 14 de julio 3447 de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, quienes fijan domicilio especial en la sede social. Por acta de Directorio Nº 21 del 09/03/2017 se resolvió fijar nuevo domicilio social en Alicia Moreau de Justo 1120 piso 4 oficina 402 A Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde los directores Sabha y Musa fijan domicilio especial.
Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Extraordinaria y Acta de Directorio de fecha 06/03/2017
Walter Omar Musa - T°: 78 F°: 804 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32479/17 v. 17/05/2017

EDUARDO E. LAWSON S.A.I. Y C.

Escritura 48, Folio 167 del 11/05/2017 Registro 160 de CABA., se designó como Presidente: Alejandro Roberto Pallares. Vicepresidente: Eduardo Enrique Lawson. Director Titular: Andrés Tomas Lawson. Director Suplente: Sergio Abel Gardyn. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Pringles 1158, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 160
Osvaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32732/17 v. 17/05/2017

EL HOGAR DESEADO S.A.

Acta de Asamblea del 20/2/17 aprueba RENUNCIA PRESIDENTE: Amalia Aurelia SCHWAP. DIRECTOR SUPLENTE: Walter Aníbal STAROPOLI. Designa PRESIDENTE: Walter Aníbal STAROPOLI. DIRECTOR SUPLENTE: Lucía STAROPOLI, ambos domicilio especial en Viamonte 1481, 4º piso, Dpto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/03/2017.
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 17/05/2017 N° 32792/17 v. 17/05/2017

EQQUS S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 13/03/2017 se resolvió por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia del Presidente Jorge Sabha y 2) Designar nuevo directorio: Nicolás Martín Cuevas Zarate, argentino, nacido el 05/11/1974, DNI 23.754.526, CUIL 20-23754526-6, soltero, empresario, Marta Lynch 551 piso 15 Torre Rio Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Director Suplente Walter Omar Musa, argentino, casado, Abogado, nacido 13/01/1965, DNI 17.212.526, 14 de julio 3447 Lanus, Pcia de Buenos Aires, quienes fijan domicilio especial en la sede social. Por acta de Directorio Nº 15 del 15/03/2017 se constituye nuevo domicilio social en Avenida Ingeniero Huergo 913 3º piso, oficina B Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en donde ambos directores Cuevas Zarate y Musa fijan domicilio especial.
Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Extraordinaria y Acta de Directorio de fecha 13/03/2017
Walter Omar Musa - T°: 78 F°: 804 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32480/17 v. 17/05/2017

FILPAR S.A.I.C.

La Asamblea General Ordinaria del 10/05/2017 designo Directorio por tres ejercicios. Presidente: Armando Alfredo Moretton, Vicepresidente: Carlos Alberto Lopez y Suplentes: Adrian Anibal Moretton y Maria Angela Rivarola, respectivamente. Todos constituyen domicilio en Carlos Pellegrini 125 Piso 9º "A", CABA. Omar Elías Golubinsky, Contador Público autorizado por Instrumento Privado del 10/05/2017. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 10/05/2017.
Omar Elias Golubinsky - T°: 38 F°: 246 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32778/17 v. 17/05/2017

FIRST APEX GLOBAL LIMITED

Se complementa aviso publicado el día 07/02/2017, TI 6091/17. Se hace saber que la sociedad controlante de First Apex Global Limited es New Times Energy Corporation Limited, constituida bajo las leyes de Bermuda, N° de inscripción 25269, con domicilio en Clarendon House, 2 Church Street, Hamilton HM 11, Bermuda. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/01/2017.
SOLEDAD BIALET - T°: 119 F°: 612 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32805/17 v. 17/05/2017

FIRST CONTINENT HOLDINGS LIMITED

Se complementa aviso publicado el día 07/02/2017, TI 6090/17. Se hace saber que la sociedad controlante de First Continent Holdings Limited es New Times Energy Corporation Limited, constituida bajo las leyes de Bermuda, N° de inscripción 25269, con domicilio en Clarendon House, 2 Church Street, Hamilton HM 11, Bermuda. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/01/2017.
SOLEDAD BIALET - T°: 119 F°: 612 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32806/17 v. 17/05/2017

GC GESTION COMPARTIDA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordianria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 18/04/17 designó: Presidente Horacio Eduardo Quirós, Vicepresidente Francisco Iván Acevedo, Directores Titulares: Ricardo Mario Rodríguez y Alejandro Agustin Morales y Directores Suplentes: Ignacio Rolando Driollet y Jorge Carlos Rendo, quienes fijaron domicilio especial en Piedras 1743 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 952 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32497/17 v. 17/05/2017

GC MINOR S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 21/04/17 designó: Presidente Jorge Carlos Rendo, Vicepresidente Horacio Eduardo Quirós, Director Titular Maria Lucila Romero y Director Suplente Ignacio José Maria Sáenz Valiente, quienes fijaron domicilio especial en Piedras 1743 CABA los 2 primeros y en Florida 954 CABA los 2 últimos Autorizado según instrumento público Esc. Nº 950 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32495/17 v. 17/05/2017

GENA S.A. AGRICOLA GANADERA E HIPOTECARIA

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del 21/06/2016, se reeligieron las señoras María Digna Cibeira y María Teresa Czapski, y se designó a María Elsa Castro; quedando quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: María Digna Cibeira; Vicepresidente: María Teresa Czapski; Director Suplente: María Elsa Castro. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, piso 12º, Ciudad de Buenos Aires. María Angélica Rivero C.P.A.C.F. Tº 65 Fº 920, autorizada conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 21/06/2016.
María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32617/17 v. 17/05/2017

GEO CONSULTING S.A.

En fecha 1-2-2017 Diego Mariano Oliveira, DNI 28.321.285 renunció al cargo de Director Suplente, lo que fue aceptado por el directorio en igual fecha.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 192 de fecha 12/05/2017 Reg. Nº 1755
Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32686/17 v. 17/05/2017

GIANT PERFECT HOLDINGS LIMITED

Se complementa aviso publicado el día 07/02/2017, TI 6089/17. Se hace saber que la sociedad controlante de Giant Perfect Holdings Limited es New Times Energy Corporation Limited, constituida bajo las leyes de Bermuda, N° de inscripción 25269, con domicilio en Clarendon House, 2 Church Street, Hamilton HM 11, Bermuda. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/01/2017.
SOLEDAD BIALET - T°: 119 F°: 612 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32807/17 v. 17/05/2017

GIMIL S.R.L.

Por reunión de socios, celebrada por escritura Nro. 40 del 27/04/2017, ante el escribano Gonzalo Roza, Reg. 1831 de CABA se resolvió designar gerente a Nelda Luisa MILANI GUTIERREZ. Constitución de domicilio en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 3066, piso 11, Depto. A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 27/04/2017 Reg. Nº 1831 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 27/04/2017 Reg. Nº 1831
Gonzalo Roberto Roza - Matrícula: 4105 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32631/17 v. 17/05/2017

GLOBAL WIRELESS CONNECTIONS S.A.

Por acta de Asamblea de 02/03/2017: Designan y distribuyen Directorio: Presidente: Danilo Andres Goes; Directora Suplente: Natalia María Siniscalchi. Mandato por dos ejercicios. Domicilio especial en calle Aime Paine 1635, Piso 3°, oficina 306, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/05/2017
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32685/17 v. 17/05/2017

GRUPO MERETZ S.A.

Asamblea Extraordinaria, 03/04/17, renuncia Juan Pablo Enea dni 24.220.823 al cargo de Presidente aceptada por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 17/04/2017 Reg. Nº 1529
Marcela Mariana Ginart - Matrícula: 4632 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32753/17 v. 17/05/2017

GRUPO OSTAPOVICH S.A.

Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 05/08/2016, que DESIGNÓ: Presidente: Pablo Francisco OSTAPOVICH. Director suplente: Gustavo Ariel ROMANO. Ambos fijan domicilio especial en Av. Rivadavia 789, Piso 5, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 167 de fecha 08/05/2017 Reg. Nº 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32506/17 v. 17/05/2017

GTM ARGENTINA COMERCIO DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 08/04/2016, se resolvió mantener el Directorio designado con fecha 16/04/2014, por el término de tres ejercicios. Es decir se designa como Presidente y Director Titular de la sociedad al Sr. Carlos Ariel Nintzel; Vicepresidente y Director Titular al Sr. Gabriel Fernando Nuar y Director Suplente al Sr. Francisco José Carratelli. Todos los Directores designados aceptaron los cargos respectivos y constituyeron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 465 piso 1°, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 18/05/2016 Reg. Nº 558
MARIA ERNESTINA MARZANA MIGLIORE - T°: 109 F°: 808 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32748/17 v. 17/05/2017

GUILUTO S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria del 26/04/2017 se resolvió: DESIGNAR PRESIDENTE: Gustavo Aníbal SAADIA y DIRECTOR SUPLENTE: Adela Patricia Silvia CABULI. Ambos domicilio real y constituido Superí 3457 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 26/04/2017.
Adrian Uriel Cohen - T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32800/17 v. 17/05/2017

HAGANA S.A.

Por Asamblea del 15/3/2017 se designa Presidente: Maria Eugenia Roveda; Directorio Suplente Salman Amar, aceptaron cargos y con domicilio especial en Av Indalecio Chenaut 1793 CABA Autorizado por acta citada
Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32556/17 v. 17/05/2017

HIERBA BUENA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de la sociedad –N° Correlativo 207.555– celebrada el 21/12/2016, se resolvió designar autoridades y distribuir los cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Alejandro Pedro Bulgheroni; Vicepresidente: Daniel Osvaldo Russo; Director Titular: Eduardo Higinio Blanco; Director Suplente: Esteban Nicolás Dold. Todos constituyeron domicilio especial en Reconquista 1166, piso 15, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21/12/2016.
Maria del Rosario Bongiovanni - T°: 82 F°: 737 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32827/17 v. 17/05/2017

HORMETAL S.A.

Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 28/01/2016, que DESIGNÓ: Director Único y Presidente: Pablo Francisco OSTAPOVICH. Director Suplente: Gustavo Ariel ROMANO. Ambos fijan domicilio especial en Av. Rivadavia 789, Piso 5, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 165 de fecha 08/05/2017 Reg. Nº 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32508/17 v. 17/05/2017

INBROKER S.R.L.

Inscripta IGJ 7/7/16, bajo el numero 6262 Libro 149 de SRL Por INSTRUMENTO 9/5/17 cambio de sede a Libertad 567, 5º piso CABA. Renuncia, designación y aceptación del nuevo GERENTE. Gerente Renunciante: Luciano FANTINATO, argentino, 29/1/75, DNI 24.417.026, CUIT 23-24417026-9, casado, domicilio real calle 57 número 831, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Nuevo Gerente: Sebastián DEMATEI, argentino, 26/2/78, DNI 26.271.703, CUIL 20-26271703-9, soltero, productor asesor de seguros, socio de la sociedad, domicilio real y ambos especial Libertad 567, 5º piso, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 09/05/2017.
Victoria Sandra Masri - Matrícula: 3744 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32796/17 v. 17/05/2017

INCLA S.C.A.

Por resolución de la asamblea ordinaria, celebrada el 10 de Marzo del 2017, se procedió a la reelección de autoridades de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Ernesto Fabián Ghisani; Directora Titular: Viviana Inés Ghisani. Mandato: un año. Domicilio especial: Arenales 1446 Piso 5 "B" CABA.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/3/2017 ernesto fabian ghisani - Presidente

e. 17/05/2017 N° 32434/17 v. 17/05/2017

INDUMON S.A.

Se protocolizaron las Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 26/02/2015 y del 24/02/2017, que DESIGNARON: Presidente: Gustavo Ariel ROMANO; Vicepresidente: Pablo Francisco OSTAPOVICH; Director Suplente: Ariel Fernando OSTAPOVICH. Todos fijan domicilio especial en Av. Rivadavia 789, Piso 5, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 170 de fecha 08/05/2017 Reg. Nº 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32503/17 v. 17/05/2017

INFOREGION S.A.

La asamblea del 8/5/2017: 1) Aceptó las renuncias del presidente Daniel Rodolfo Dubousky y del director suplente Marcelo Alejandro Nimo. 2) Designó: Presidente Juan Mario GIARDINO; Director Suplente Daniel Rodolfo DUBOUSKY. Ambos domicilio especial en Viamonte 332, piso 5, of. 47, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 08/05/2017
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32607/17 v. 17/05/2017

ITALFINA S.A.Y C.

Por Acta 209 de fecha 29/09/2017 cesó en el cargo de Vicepresidente la Sra. Nora TAZZARI de BRUNETTA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 991 de fecha 20/04/2017 Reg. Nº 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32713/17 v. 17/05/2017

KALMAR S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria del 10/05/2017 se resolvió: 1) DESIGNAR PRESIDENTE: Gustavo Adrian GRINBAUM domicilio real y constituido Avenida Corrientes 4923 CABA y DIRECTOR SUPLENTE: Sharon Nathalie BLICHER domicilio real y constituido. 2) Trasladar la sede social a Bauness 2150 piso 7 departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 10/05/2017.
Adrian Uriel Cohen - T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32801/17 v. 17/05/2017

KI JACK S.A.

Instrumento público de KI JACK SA, escritura 44 del 28/3/17, Transcripción de actas de Asamblea del 25/3/17, aumento del capital social: por

el cual quedará aumentado de la suma de $ 3.500.000 a la suma total de $ 7.000.000 sin reforma del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 28/03/2017 Reg. Nº 482
José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32820/17 v. 17/05/2017

KILIN S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de designación de autoridades del 18/04/2017, protocolizada por Escritura 44 del 11/05/2017, pasada al Folio 120 del Registro Notarial 364 de C.A.B.A. se resolvió: Presidente y Director Titular: Cristian Gabriel Roggero; Director Titular: Ariel Maximiliano SIMBLER; Directora Suplente: Anabella Nancy FONTANA, Todos con domicilio especial en la Lavalleja 140 piso quinto departamento "E" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 364
GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32811/17 v. 17/05/2017

KM IDENTIDAD DIGITAL S.A.

Por Acta de Asamblea del 12/05/2017 se resuelve Designar PRESIDENTE: RUBEN MARIANO GONZALO GOMEZ, DNI 30.182.166, domicilio SASTRE 3137 PISO 1º B, CABA y DIRECTOR SUPLENTE: GABRIELA FLOR MESYNGIER, DNI 29.503.071, domicilio SASTRE 3137 PISO 1º B, CABA. Todos denuncian domicilio especial en SASTRE 3137 PISO 1º B, CABA, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/05/2017
Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32638/17 v. 17/05/2017

KRAH AMERICA LATINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 02/03/2016 se designa Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Gustavo Fabián MASTELONO, argentino, nacido 01/09/1964, casado, ingeniero. domicilio: Tejedor 154, CABA. DNI. 16.996.321. DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Enrique Hunt, argentino, nacido 15/05/1960, divorciado, empresario, domicilio: Av. De los Incas 3110, CABA, DNI. 13.798.844. Por Acta de Directorio del 20/09/2016 se resolvió trasladar el domicilio social a Suipacha 245, Piso 8, Oficina 4, CABA, en la cual fijan domicilio especial los directores. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/09/2016.
Eduardo Juan Incardona - T°: 33 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32788/17 v. 17/05/2017

KRAVI S.R.L.

Por contrato del 31/3/17, se acepto la renuncia de Guillermo Daniel GATTI como gerente. Asumen: Gerente Titular: Fernando Javier Heredia. Gerente Suplente: Mariana Paula Majluf, ambos fijan domicilio especial en Avenida La Plata 733 CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 31/03/2017
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32766/17 v. 17/05/2017

LA FABRICA DE EMPANADAS S.A.

Por Escritura N° 307 del 28/04/2017 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 9/1/2017 se formalizo la designación del Directorio, y por Acta de Directorio del 9/1/2017 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ricardo Gabriel Palopoli, Director Suplente: Facundo Miguel Urruty; ambos con domicilio especial en Virrey Loreto 2219, piso 3°, depto. "A" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 307 de fecha 28/04/2017 Reg. Nº 2116 de C.A.B.A.
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 17/05/2017 N° 32674/17 v. 17/05/2017

LABORATORIOS AC FARMA S.A.

Por acta del 18/4/16, se resuelve aumentar el capital de $ 1.301.000 a $ 3.001.000. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 180 de fecha 23/06/2016 Reg. Nº 670
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32717/17 v. 17/05/2017

LARREA 1419 S.A.

Se hace saber: 1) Por Acta de Asamblea del 02-09-2016 se aceptó las renuncias de Jorge Antonio Giovanakis y de José Carlos Amil López a sus cargos de Presidente y Director suplente respectivamente y se designó como Presidente a Luis Alberto Lembo y como Director Suplente a Juan Pablo Brito Devoto, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 652, piso 10º "A" CABA. 2) A efectos de la continuidad del tracto registral del Art. 60 Ley 19.550 se hace saber que: a) Por Acta de Asamblea del 31-03-2016 se designó a Jorge Antonio Giovanakis y a José Carlos Amil López como de Presidente y Director Suplente respectivamente, ambos con domicilio especial en Juncal 1933, PB, CABA; b) Por acta de Asamblea del 27-03-2013 se designó a Jorge Antonio Giovanakis, Ricardo Pini, José Carlos Amil López, Ricardo Luis Pini y Sebastián Pini como de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Directores Suplentes respectivamente, todos con especial en Talcahuano 638, piso 9º "F" CABA. 3) Por Acta de Asamblea del 02-09-2016 se fijo nuevo domicilio social en la Av. Córdoba Nº 652, Piso 10º, Dpto. "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 172 de fecha 12/05/2017 Reg. Nº 1564
Rodrigo Tomás Diaz - Matrícula: 4945 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32540/17 v. 17/05/2017

LAS CINCO HERMANAS S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/02/2017, cesan en sus cargos las Sras. María Elena Elicegui, María Angélica París y Julia Elena Larumbe de Ochoa y se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Fernando Augusto Edo; Vicepresidente: Martín Ochoa; Director Titular: Alejandro Javier Galván; Directora Suplente: María Angélica París de Edo. Domicilio constituido de los directores: Libertad 1245, piso 3°, of. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65, Fº 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/02/2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/02/2017
María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32618/17 v. 17/05/2017

LATINDA S.A.

(I.G.J. 1.853.191) Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 08/05/2015 se resolvió designar: Presidente: Guillermo D. Pomeranz; Director Suplente: Brenda Mana Pastrian. Los directores constituyeron domicilio art. 256 Ley 19.550 en Av. Montes de Oca 430, 2º B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/05/2015
IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32604/17 v. 17/05/2017

LIBERO CONTENIDOS S.A.

Por Acta de Asamblea del 20/04/2017 fueron reelegidos Lucas JINKIS como Presidente y Diego WACIARZ como Director Suplente; ambos constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 6810, piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Nº 3 de fecha 20/04/2017
Rodrigo Sebastian Menendez - T°: 79 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32532/17 v. 17/05/2017

LINGUATEC LANGUAGE CENTERS DE ARGENTINA S.R.L.

Por escritura 24, folio 75, del 11/05/2017, Escribano Claudio Gustavo Bertochi, Registro 1802, se protocolizó acta de reunión de socios de Linguatec Language Centers de Argentina S.R.L. por la cual se decidió el cambio de sede social a la nueva dirección de Esmeralda 950, piso 15, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 1802
CLAUDIO GUSTAVO BERTOCHI - Matrícula: 4432 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32709/17 v. 17/05/2017

LM SISTEMAS LUMINICOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 21/03/2017, se designó a Luis Alberto Álvarez como Presidente, y a José Luis Álvarez como Director Suplente, ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Uspallata 3932, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 161 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 543
Fernando Martin Zalabeite - Matrícula: 5110 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32572/17 v. 17/05/2017

LOQUILLO S.A.

Por Asamblea del 10/1/17 se designó Presidente a Alexandra L. Deluca y Suplente a Fernando J. Scopinaro, ambos con Domicilio Especial en Mariano Acha 3037 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/01/2017
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32734/17 v. 17/05/2017

LUPECH S.A.

Por Acta de Asamblea 0rdinaria 8 del 10-2-16 y Directorio 30 5-2-16 y 31 10-2-16 se designó Héctor Mario Fernández Director Titular y Presidente, Zulma Viviana Trabucco, Directora Suplente todos con domicilio especial constituido en Presidente Uriburu 524 piso 5 departamento B CABA quienes aceptaron los cargos Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 10/02/2016
Alejandro Oscar Mandolesi - T°: 263 F°: 4 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32570/17 v. 17/05/2017

MADIDA S.A.

Por Acta de Asamblea 0rdinaria 22 del 11-10-16 y Directorio 50 15-9-16 y 51 12-10-16 se designó Gabriela Liliana Mateu Directora Titular y Presidente, Ernesto Madariaga Director Titular y Vicepresidente, Edmundo Damonte Director Titular, Liliana Di Ció, Directora Suplente todos con domicilio especial constituido en Artigas 428 CABA quienes aceptaron los cargos Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/10/2016
Alejandro Oscar Mandolesi - T°: 263 F°: 4 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32569/17 v. 17/05/2017

MEGATRANS S.A.

Por Asamblea del 05.05.17 se reeligieron Directores. Por Reunión de Directorio del 05.05.17 se distribuyeron cargos: Presidente: Graciela Silvia de la Fuente; Directores Titulares: Adolfo Luis de la Fuente y Marcelo Ricardo Pebacini. Director Suplente: Grisell Noemi Caparé. Todos con domicilio especial en Balcarce 216 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 05/05/2017
Soraya Renee Gotte - T°: 107 F°: 32 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32762/17 v. 17/05/2017

MIL UN S.A.

Ampliando el aviso de fecha 28/03/2017 TI 18456/17 en la misma Asamblea se ratificó la DIRECTORA SUPLENTE: Romina Andrea MUSTILLO MEDINA, argentina, mayor de edad, casada, DNI 24.558.568, domiciliada Nicandro Rodriguez 191, San Vicente, Pcia. Bs. As. y constituyó domicilio especial en la sede social de Paraguay 776, 4º piso, oficina F, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 1392
Lydia Camila Tarditi - Matrícula: 2878 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32733/17 v. 17/05/2017

MULTIBAR S.R.L.

Por Asamblea General Extraordinaria del 16/09/2004, se cambió domicilio de sede social a Av. De Mayo 1390 1º piso C.A.B.A y por Reunión de socios del 27/07/2015 por vencimiento de mandato, se renuevan los mismos y designan gerentes por tres ejercicios a: José Abad, DNI 93.359.370, con domicilio especial en Avda. Rivadavia 2284, piso 13º C, CABA; Héctor Vicente MARZOA, D.N.I. 10.650.596, con domicilio especial en Avda. de Mayo 1390, 1º piso, CABA y Mario Celestino OTERO, D.N.I 4.980.923, con domicilio especial en Bergamini 2226 de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado a Acta de Reunion de Gerencia de fecha 19/04/2017
Maria Pia Castany - Matrícula: 5395 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32539/17 v. 17/05/2017

NPE IMPORT & EXPORT S.A.

Acta de Asamblea del 31/7/15 aprueba RENUNCIA PRESIDENTE: María Mercedes BLANCO. CESE DIRECTOR SUPLENTE: Esteban Alejandro BLANCO. Designa PRESIDENTE: Francisco José BERARDI JUST. DIRECTOR SUPLENTE: Martín Miguel PEÑA, ambos domicilio especial Viamonte 1481, 4ºpiso, Dpto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/08/2016.
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 17/05/2017 N° 32789/17 v. 17/05/2017

PLAZA INDUSTRIAL S.A.

Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 11/10/2016, que DESIGNÓ: Presidente: Pablo Francisco OSTAPOVICH; Director Suplente: Gustavo Ariel ROMANO. Ambos fijan domicilio especial en Av. Rivadavia 789, Piso 5, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 169 de fecha 08/05/2017 Reg. Nº 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32504/17 v. 17/05/2017

PRADECON S.A.

Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 03/02/2017, que DESIGNÓ: Presidente: Gustavo Ariel ROMANO. Vicepresidente: Pablo Francisco OSTAPOVICH. Director Suplente: Ariel Fernando OSTAPOVICH. Todos fijan domicilio especial en Av. Rivadavia 789, Piso 5, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 166 de fecha 08/05/2017 Reg. Nº 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32507/17 v. 17/05/2017

PREMEVIC S.A.

Por escritura 25, folio 78, del 12/05/17, Escribano Claudio Gustavo Bertochi, Registro 1802, se protocolizó acta de asamblea de PREMEVIC S.A. del 10/11/16, por la cual se eligieron los miembros del directorio por vencimiento de los mandatos y aceptaron los cargos, por el término de dos ejercicios, a saber: PRESIDENTE: Nora Raquel BELACHUR, DNI. 14234974, argentina, casada, empresaria, domiciliada en la calle Dabidos 1263, de Tandil, Pcia. de Bs. As., nacida el 14/04/60; y DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Rubén BELACHUR, DNI. 16519578, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle San Martin 168, piso 2 “A” -de Morón, Pcia. de Bs. As., nacido el 26/10/63; quienes fijan domicilio especial en Avda. Rivadavia 4.390, piso 4, depto. “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 12/05/2017 Reg. Nº 1802
CLAUDIO GUSTAVO BERTOCHI - Matrícula: 4432 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32708/17 v. 17/05/2017

PREMIUM OUTDOOR INTERNATIONAL (POINT) S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 02/02/2017 se designa y distribuyen cargos del directorio: Presidente: Héctor Amílcar Cángaro, Director Suplente: Alejandro Anselmo Arzuaga; aceptan cargos. Domicilio especial directores Av. Corrientes 1312 piso 6º oficina 603. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/02/2017: Alfredo Gambier
Alfredo Gambier - T°: 8 F°: 635 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32813/17 v. 17/05/2017

RADIO MITRE S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 19/04/17 designó: Presidente Horacio Eduardo Quirós, Vicepresidente Rubén Martín Corda, Director Titular Francisco Iván Acevedo y Director Suplente Jorge Carlos Rendo, quienes fijaron domicilio especial en Piedras 1743 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 941 de fecha 10/05/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32499/17 v. 17/05/2017

RAFAELA MATERIALES S.A.

Por Acta de Directorio del 10/05/17, trasladó domicilio social a la calle Martha Salotti 540, Piso 10, "Ciudad", CABA.
Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 10/05/2017
Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32767/17 v. 17/05/2017

RJ DELTA ASSET MANAGEMENT S.A.

RJ Delta Asset Management S.A. comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 18.633 del 27 de abril de 2017 aprobó los textos de las clausulas particulares del Reglamento de Gestión de los fondos comunes de inversión "DELTA GESTIÓN VII" y "DELTA GESTIÓN VIII", los cuales serán inscriptos en el Registro Público de Comercio. Copias de los textos completos de dichos Reglamentos de Gestión se encuentran a disposición de los interesados en la sede social de RJ Delta Asset Management S.A. sita en Cerrito 1186 piso 11 CABA. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 15/05/2017
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 33079/17 v. 18/05/2017

ROCHEM BIOCARE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 02/05/2017 se fijó la sede legal en la calle Herrera 1855 of. A-501 – CABA, y se designó el Directorio: Presidente: Lucía Patricia Acosta Ramirez, y Director Suplente: Fernando Matías Mendonca, quienes fijan domicilio especial en Herrera 1855 departamento D-021 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 02/05/2017
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32574/17 v. 17/05/2017

ROCK N ROLL GAME STUDIO S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/02/2017 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a la suma de $ 13.044, emitiendo un total de 1.044 acciones nominativas no endosables. Los Accionistas renunciaron al derecho de suscripción preferente y de acrecer.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 206 de fecha 15/05/2017 Reg. Nº 1495
CARLOS IGNACIO ALLENDE - Matrícula: 3799 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32590/17 v. 17/05/2017

ROTOPLAS ARGENTINA S.A.

Conforme arts. 10 y 204 Ley 19.550, se hace saber la reducción voluntaria de capital aprobada por unanimidad por Asamblea General Extraordinaria del 14/11/2016, dejando constancia de: 1) Datos sociales: ROTOPLAS ARGENTINA S.A., con sede social en Av. Santa Fe 951, Piso 2º, CABA, inscripta en la IGJ el 06/05/1997, bajo el número 4547, del Libro 121, Tomo A, de Sociedades Anónimas; 2) se redujo el capital social en la suma de $ 12.947.149, es decir, de la suma de $ 122.092.827 a la suma de $ 109.145.678, mediante la cancelación de igual número de acciones, y 3) Del balance especial de reducción voluntaria del capital social al 31/10/2016, surge: (i) La valuación del Activo y Pasivo antes de la reducción voluntaria de capital era de $ 196.235.842 y $ 117.260.513, respectivamente; (ii) La valuación del Activo y Pasivo posterior a la reducción voluntaria de capital, es de $ 183.288.693 y $ 117.260.513, respectivamente; (iii) El monto del Patrimonio Neto anterior a la reducción voluntaria de capital era de $ 78.975.329; (iv) El monto del Patrimonio Neto posterior a la reducción voluntaria de capital es de $ 66.028.180; y 4) a fin de que los acreedores sociales ejerzan su derecho de oposición en legal tiempo y forma, re realiza la publicación por 3 días. Oposiciones de ley en Av. Sata Fe 951, 2º, CABA, quedando el balance especial de reducción a disposición de accionistas, acreedores y terceros por el término de ley, de 10 a 18 hs. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/11/2016
Erica Sabrina Geringer Zapico - T°: 111 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32969/17 v. 19/05/2017

RUNFO S.A.

Esc. 13 del 4/5/17, reg. 1947. Acta: 14/3/17. Renuncia de: Vicepresidente: Ramon Angel Graneros, se designo en su reemplazo a Sergio Horacio Greco con domicilio especial en Saladillo 2554, CABA. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32583/17 v. 17/05/2017

S. AJMECHET E HIJOS S.A.

Por Esc. nro. 271 del 05/05/2017, Reg. 596, C.A.B.A; se protocolizaron actas de asamblea y de directorio del 10/11/2016, en la cuales se decidió: Ante la cesación en sus cargos por vencimiento de los mandatos de los miembros del Directorio: PRESIDENTE: Saúl Alberto Dorfman; VICEPRESIDENTE: Marta Susana Sitlonik; DIRECTOR SUPLENTE: Pedro Nicolás Raúl Univaso, se designaron como directores titulares: PRESIDENTE: Saúl Alberto Dorfman, DNI 8.010.987; VICEPRESIDENTE: Marta Susana Sitlonik, DNI 10.970.321 y DIRECTOR SUPLENTE: Pedro Nicolás Raúl Univaso, DNI 13.308.245, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Valentín Virasoro 1650, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 271 de fecha 05/05/2017 Reg. Nº 596.
María Victoria Facchino - T°: 113 F°: 535 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32802/17 v. 17/05/2017

SERCONIN S.A.

Por asamblea ordinaria del 13/02/2017 se designó Presidente Antonio Mario Hervatin, Director Suplente Miguel Roberto Robert con domicilio especial en Salas 887, piso 5º, Oficina D, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 252 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 1776
CHRISTIAN GONZALO ALVARIÑAS CANTON - Matrícula: 4392 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32545/17 v. 17/05/2017

SERINFI S.A.

Por asamblea ordinaria del 16/02/2017 renunciaron a sus cargos de Presidente: Armando Alonso y Director suplente: Miguel Roberto Robert, y se designó Presidente Antonio Mario Hervatin, Director Suplente Miguel Roberto Robert con domicilio especial en Tucumán 2430, piso 4º, oficina 10, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 251 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 1776
CHRISTIAN GONZALO ALVARIÑAS CANTON - Matrícula: 4392 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32544/17 v. 17/05/2017

SIGNO POSITIVO S.R.L.

Por instrumento privado del 27/04/17 Elías Gustavo DANIEL renunció como gerente, se designó gerente a Adrián Fernando DANIEL(domicilio constituido Av. Gaona 3540 Piso 3 departamento A, CABA). Margarita Leticia SUED DAYAN autorizada en instrumento privado del 27/04/17 Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 27/04/2017
margarita leticia sued dayan - Matrícula: 5213 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32620/17 v. 17/05/2017

SION S.A.

Hace saber que por acta de asamblea del 09/03/2017 cesaron en sus cargos el directorio y de la sindicatura por vencimiento de mandatos (Walter Aristóteles Pringles; cesando Walther Leal Ricaud por vencimiento de mandato y renuncia) y se designó nuevo directorio integrado por: Luis Alberto Quinelli DNI 23.614.193, Fernando Adrián Oliva DNI 25.142.061, Norberto Rodríguez Dieguez DNI 16.893.077, Eduardo Fabián Ap Iwan DNI 22.203.206 y Gustavo Darío Tcharikian DNI 23.553.763, por otro período de tres años, que vence 31/12/2019; y la designación de Síndico Titular: Walter Aristóteles Pringles DNI 24.560.445 y Síndico Suplente: Horacio Alejandro Morel DNI 17.822.476. Todos aceptaron sus cargos, declararon sus datos personales y constituyeron domicilios especiales en Acta de Directorio del 13/03/2017. Gustavo Darío Tcharikian constituye domicilio especial en la Av. Córdoba 456, Piso 8º, departamento "A", CABA. Luis Alberto Quinelli, Fernando Adrián Oliva, Sergio Norberto Rodríguez, Eduardo Ap Iwan, Walter Aristóteles Pringles y Horacio Alejandro Morel constituyen domicilio especial en la Av. Cabildo 2677, Piso 7º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 12/05/2017 Reg. Nº 1830
Marcela Indira Simondi - Matrícula: 4377 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32680/17 v. 17/05/2017

STANDARD & POOR'S RATINGS ARGENTINA S.R.L. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO

Comunica que por Acta de Gerencia del 12/05/2017 se resolvió trasladar la sede social a la Av. Leandro N. Alem 815, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 12/05/2017
Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 33017/17 v. 17/05/2017

SUCRER S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 06/02/2017, se designó Nuevo Directorio por 2 ejercicios: Presidente: Miguel Ángel Greco, Director Titular: Emilio Cesar Greco y como Director Suplente: Mercedes Selva Casco, todos con domicilio especial en AV. Nazca 1258, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 06/02/2017
veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32557/17 v. 17/05/2017

SUMMIT DE SUDAMERICA S.R.L.

Por reunión de Cuotapartistas de fecha 03.03.2017, se designó gerentes de la sociedad a los Sres. Gordon Gilroy, Alberto Mario Tenaillon y Eduardo José Esteban, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Av. L. N. Alem 592 Piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de cuotapartistas de fecha 03/03/2017
DEBORA RAQUEL CIOFANI - T°: 122 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32635/17 v. 17/05/2017

SUSTENTATOR S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 del 31/03/2017 los accionistas resolvieron por unanimidad: (i) designar a los Sres. Daniel Nofal como Director Titular y Presidente; (ii) designar a los Sres. Rodrigo Juan S. E. Jorge Herrera Vegas, Geraldine Xenia Assmus, Roberto Angel Ares, Andres E. Marsili y Rodrigo J. Alonso como directores titulares; y (iii) designar a la Sra. Michelle Marie Hines como Directora Suplente. Todos los directores fijaron domicilio especial en Martín Coronado 3124, CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2017
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32760/17 v. 17/05/2017

TA MALENKA S.A.

Acto privado: 12/5/17. Acta: 17/1/17. Cesación como presidente del Miguel Angel Mellano y ratificación de la renuncia del suplente Julio Cesar Mellano. Autorizado por asamblea del 17/1/17
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32587/17 v. 17/05/2017

TEKNO FLOORING S.A.

Hace saber que, por asamblea de fecha 26/04/2017, se eligieron las autoridades de la sociedad, aceptando los cargos en el acto y cesando las anteriores. Autoridades cesantes: Hugo Nelson Bustello (presidente); Romina Clara Lago (director suplente). Autoridades electas: Adolfo Gregorio Luis Izus (presidente); Romina Clara Lago (director suplente). Las autoridades electas fijaron domicilio especial en la calle Tucumán 637 piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Designado según instrumento privado acta asamblea 10 de fecha 26/4/2017 adolfo gergorio luis izus - Presidente

e. 17/05/2017 N° 32477/17 v. 17/05/2017

TERMINAL MAR DEL PLATA S.A.

Por Escritura Pública 79 del 15/05/2017 Registro 2041 se protocolizó Asamblea Ordinaria del 09/05/2016 donde surge que por vencimiento mandato de Presidente Diego Ariel Otero, Vicepresidente Luciano Otero, Directores titulares: Lisandro Damián López, Claudio Omar Glories y Mariana Di Sarli; Directores suplentes: Valeria Glories, Fanny Beatriz Genez Roman, Gabriela Fernández y Daniela Fernanda Coco se elige Presidente: Sra. Fanny Beatriz GENEZ ROMAN; Vicepresidente: Sr. Martin Francisco AMENDOLA; Directores Titulares: Patricio Marcelo HANON, Laura Natalia KLUG, y Fabián Alfredo COLLADO; Directores Suplentes: Susana Elba KLUG, Mariana DI SARLI, Gabriela Silvana FERNANDEZ, Daniela Fernanda COCO y María Vanesa KLUG, quienes aceptaron cargos en Acta Directorio del 11/05/2016 y constituyeron domicilio especial en Avenida Ramos Mejia 1680 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 15/05/2017 Reg. Nº 2041
Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32980/17 v. 17/05/2017

TIMING MEDIA S.R.L.

Por reunión de socios unánime, celebrada por escritura Nro. 39 del 27/04/2017, ante el escribano Gonzalo Roza, Registro 1831 de CABA se resolvió por unanimidad designar a Nelda Luisa MILANI GUTIERREZ como gerente. Constitución de domicilio en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 3066, piso 11, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 27/04/2017 Reg. Nº 1831
Gonzalo Roberto Roza - Matrícula: 4105 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32630/17 v. 17/05/2017

TRANSFOOD S.A.

Esc. 46 del 21/3/17, reg. 1756. Acta: 21/3/17. Por fallecimiento de Maria Zelmira Rita Viale como presidentey aprobandose la cesacion del directorio suplente anterior. Se designa: Presidente: Martín María Isidro Péndola y Suplente: Diego Luis Raúl Péndola, ambos con domicilio especial en Maure 2258, 7º piso, CABA. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32581/17 v. 17/05/2017

TRANSLO S.A.

Se protocolizaron la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 09/09/2014 y del 09/09/2016, que DESIGNARON Presidente: Gustavo Ariel ROMANO; Director Suplente: Pablo Francisco OSTAPOVICH. Ambos fijan domicilio especial en Av Rivadavia 789, Piso 5, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 171 de fecha 08/05/2017 Reg. Nº 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32509/17 v. 17/05/2017

TRULY NOLEN ARGENTINA S.A.

EN ASAMBLEA ORDINARIA DEL 28/04/2017, SE DESIGNARON POR TRES EJERCICIOS COMO DIRECTOR TITULAR A MERCEDES PESTALARDO Y COMO DIRECTOR SUPLENTE A JUAN GABRIEL SCIGLIANO; AMBOS CONSTITUYEN DOMICILIO ESPECIAL EN MILLER 2390, C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/04/2017.
MARCELO CESAR ESTRIANO - T°: 156 F°: 154 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32419/17 v. 17/05/2017

UNION OCHO S.A.

Por Acta de Asamblea del 5/6/2015 se designa por tres años: Presidente: Carlos Leandro MICA, Vicepresidente: Mariana Inés MICA y Director Suplente: Laura Catalina MICA, constituyendo domicilio especial en Donizetti 15 6º piso departamento "F", CABA. Por Acta de Directorio del 13/8/2015 se decide trasladar la sede social a Donizetti 15 6º piso departamento "F" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 15/05/2017 Reg. Nº 1749
Cynthia Cristina Cañete - Matrícula: 4324 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 33054/17 v. 17/05/2017

VENUS FRUT S.R.L.

Contrato privado 15/05/2017 Renuncia Designación de gerente. Renuncia: Majed Mohanna. Designación: Ramona A. Cabaña con domicilio especial en Montevideo 31 piso 1 dpto. 2 CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 15/05/2017.
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32783/17 v. 17/05/2017

VERNAZZA S.A.

Edicto rectificatorio del 26640/17 del 27/04/2017. Por Acta de Asamblea del 15/04/2016 se eligen de autoridades por vencimiento de mandato. Presidente: Juan Carlos Vernazza. Vicepresidente: Jorge Eduardo Vernazza. Director Titular. Romina Galende. Director Suplente: Graciela Maria Parducci. En la misma aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Av. Belgrano 265 piso 8º CABA los Sres. Juan Carlos Vernazza; Romina Galende y Graciela Maria Parducci, siendo que por Acta de Directorio 28/07/2016 Jorge Eduardo Vernazza acepta el cargo de Vicepresidente quien constituye domicilio especial en Juana Manso 1636 5º piso Dpto 3, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 19/04/2017 Reg. Nº 1970
Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32512/17 v. 17/05/2017

VESSEL S.A.

Por Escritura Pública 5/05/2017. Registro 2041 se protocolizó Asamblea Ordinaria del 26/11/2016 donde surge que por vencimiento mandato se reelige: Director Titular y Presidente: Miguel Ángel DOÑATE, Director titular y Vicepresidente Juan Miguel BISET, Directora Suplente Mónica Grisel NAVARRO Aceptaron cargos en misma Asamblea y constituyeron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1050 piso 1ro oficina 226 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 05/05/2017 Reg. Nº 2041
Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32677/17 v. 17/05/2017

VIA BRISTOL S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de la sociedad –N° Correlativo 1.695.787– celebrada el 30.12.2016, se resolvió aumentar el capital social asignado a su Sucursal Argentina en $ 407.412,33, elevándolo de $ 200.000,00 a $ 607.412,33. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/12/2016
Maria del Rosario Bongiovanni - T°: 82 F°: 737 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32826/17 v. 17/05/2017

WALD S.A.

Por Escritura 54 del 04/05/2017 por ante el Registro 966 de C.A.B.A.- Se protocolizaron: Actas de Asamblea Nro.: 54 y de Directorio Nro.: 444 del 22/12/2016, en las cuales se designan autoridades y se distribuyen los cargos, por el termino de 2 años, quedando como: Presidente Nélida Meischenguiser; Vicepresidente Alicia Graciela Wald de Markel; Directores titulares: Jaquelina Wald y Elías Fabían Levy; Directores suplentes: Yair Ricardo Levy Wald, Oliver Eliel Levy Wald, Gustavo Markel y Carolina Markel, quienes aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en la Avda. Warnes 766 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 04/05/2017 Reg. Nº 966
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32629/17 v. 17/05/2017

WOONKY MOBILE IDEAS S.R.L.

Esc. 103 del 5/4/17, reg. 1453. Acta: 7/1/16. Disolución anticipada, designación de liquidador y depositario a Marcelo Adrian D'Abramo con domicilio especial en Demaria 4469, 1º piso, CABA. Liquidación y cancelación de inscripción todo resuelto por reunión del 7/1/16. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2017 N° 32582/17 v. 17/05/2017

ZETA SEMILLAS S.R.L.

Correlativo Nª 1762151. Por resolucion de la Gerencia de fecha 10/05/17 se resolvio fijar como nuevo domicilio de la sede social: Ayacucho 291 Piso 5º Departamento K CABA. Diego R. Ortiz autorizado. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 10/05/2017
Diego Raúl Jesús María Ortiz - T°: 162 F°: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/05/2017 N° 32510/17 v. 17/05/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 3º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "FORASTIERO ALEJANDRO DANIEL S/QUIEBRA" Expte. N° 11110/2016, se decretó con fecha 4.05.2017 la quiebra de Alejandro Daniel Forastiero D.N.I Nº 20.736.308, CUIT 20-20736308-2 con domicilio en la calle Magariño Cervantes 3141 de Capital Federal, siendo desinsaculado como síndico el Contador Ricardo Sardon con domicilio en Cerrito 1136 9º piso "Frente", CABA, TEL: 4814-0204, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC. 32) hasta el día 31.07.2017. El síndico presentará los informes previstos por la LC. 35 y 39 los días 12.09.2017 y 25.10.2017 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo el deudor constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 15 de mayo de 2017. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 17/05/2017 N° 32430/17 v. 23/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 3º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "FORASTIERO ALEJANDRO DANIEL S/QUIEBRA" Expte. N° 11110/2016, se decretó con fecha 4.05.2017 la quiebra de Alejandro Daniel Forastiero D.N.I Nº 20.736.308, CUIT 20-20736308-2 con domicilio en la calle Magariño Cervantes 3141 de Capital Federal, siendo desinsaculado como síndico el Contador Ricardo Sardon con domicilio en Cerrito 1136 9º piso

"Frente", CABA, TEL: 4814-0204, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC. 32) hasta el día 31.07.2017. El síndico presentará los informes previstos por la LC. 35 y 39 los días 12.09.2017 y 25.10.2017 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo el deudor constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 15 de mayo de 2017. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 17/05/2017 N° 32431/17 v. 23/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 125

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n. 8, Secretaría n. 125, cita a VALERIA ANDREA MARTÍNEZ (DNI nro. 25.423.613) en la causa n. 17.519/15, seguida en su contra por el delito de estafa, para que se presente ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificada, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 15 de mayo de 2017. YAMILE BERNAN Juez - FEDERICO DANERI SECRETARIO

e. 17/05/2017 N° 32529/17 v. 19/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 121

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 7, Secretaría n° 121, cita y emplaza a Roberto Ángel Mascazzini –argentino, titular del DNI 4.534.906, nacido el 19 de agosto de 1945 en esta ciudad, hijo de Ángel Mascazzini y de Alicia Carmen Taboada- de quien se desconocen demás datos filiatorios-, en la causa n° 560031811/12, seguida por el delito de estafa, con el objeto que dentro del tercer día de notificado se haga presente en el tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo en caso de no comparecencia justificada. Buenos Aires, 12 de mayo de 2017. Omar Anibal Peralta Juez - Gastón Wainer Secrtario

e. 17/05/2017 N° 32577/17 v. 19/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que el 28 de abril de 2017 se decretó la apertura de los concursos preventivos de "ALAN, CAMILO" (expte. 5259/2017) y "ALAN, DIEGO" (expte. 5258/2017) en los términos del art. 68 de la ley 24.522 -como garantes de la sociedad "FRICOTEX SA" (CUIT 30-71095208-2)-. Se hace saber que los acreedores deberán presentarse con la documentación pertinente a verificar sus créditos hasta el 23 de junio de 2017 ante el síndico Sebastián Krell (domicilio: Guardia Vieja nº 4167, piso 3º "E" -CABA), quien deberá presentar el informe individual el 04.08.2017 y el general el 18.09.2017. La audiencia informativa tendrá lugar -en su caso conf. art. 45 LCQ- en la sede del Juzgado a las 10.00 hs el 03.04.2018. SE HACE SABER LA SUSPENSION DEL CONCURSO PREVENTIVO DE "FRICOTEX SA" Y LA FIJACION DE LAS NUEVAS FECHAS COINCIDIENDO CON LAS PRECEDENTES. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 17/05/2017 N° 30321/17 v. 23/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nro. 23, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por 1 día que en autos MOHABOM S.A s. Concurso Preventivo-Expte. 25391/15, que con fecha 05 de abril de 2017 se homologó el acuerdo preventivo de MOHABOM S.A CUIT Nro. 30-71041104-9, en los términos del art. 52 de la ley 24.522, regulándose honorarios en la misma resolución. MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 17/05/2017 N° 31527/17 v. 17/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Máximo Astorga (P.A.S.), Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin F. Martin, sito Av. Callao 635, 2°. P, CABA, hace saber que el día 27/12/2012. En los autos caratulados: "SOCIEDAD ANONIMA TALA VIEJO S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 4842/2011, se ha dictado la siguiente resolución homologatoria: "Buenos Aires, 27 de diciembre de 2012.- f AUTOS Y VISTOS: 1. Téngase presente lo expuesto en la presentación a despacho y atento a ello corresponde resolver sobre la mejora ofrecida a fs. 1200 de la propuesta de acuerdo preventivo que fuera presentada a fs. 907 por la concursada en los términos de la LC: 52.- Cabe señalar que la propuesta presentada a fs. 907 consiste en el pago del 45% del capital quirografario verificado o declarado admisible, en 5 cuotas iguales, anuales y consecutivas, con una espera de dos años a partir del 19.10.2012, venciendo la primera de ellas con fecha 19.10.2014. Ahora bien, la mejora presentada a fs. 1200 consiste en un aumento del 5% del capital quirografario verificado, con más un interés del BNA -tasa pasiva- sobre las cuotas vencidas, calculado desde la fecha de vencimiento de cada cuota, que será abonado en una sexta cuota. Ello así, en la mejora presentada la concursada ha aumentado en un 5% el capital, cancelando el pago del capital acordado que representa el 50% del capital quirografario verificado y un interés adicional. Cabe concluir que la mejora ofrecida beneficia a los acreedores. 2. Dichas condiciones implican una clara mejora que beneficia a la totalidad de los acreedores, siendo por lo tanto innecesario gestionar la conformidad de los acreedores que han manifestado su conformidad a la propuesta anterior, la cual ya obtuvo las mayorías legales necesarias a los fines de su homologación, lo que ha sido confirmado por la sindicatura en su responde, sin que por otro lado se hubiera formulado impugnaciones en aquella oportunidad. 3. Cuadra en consecuencia, pronunciarse sobre su homologación en los términos de la LC: 52.- De conformidad con las normas legales precedentemente señaladas corresponde homologar el acuerdo logrado por la deudora y sus acreedores. Dado que el acuerdo que por la presente se homologa no contempla medidas excepcionales para su cumplimiento, corresponde dar por concluido el concurso y designar al síndico controlador del acuerdo. 4.-. En lo relativo a lo dispuesto por la LC: 59, segundo párrafo, mantiénese la inhibición general de bienes de la deudora por el lapso indicado en la norma legal citada dado que no se acompañó conformidad expresa de los acreedores al respecto, a cuyo fin líbrense los despachos del caso, haciendo saber a los organismos respectivos que la medida deberá mantenerse hasta que medie orden en contrario del tribunal, tarea que se pone a cargo de la concursada.- 5.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial (...), en el plazo indicado en la LC: 59, segundo párrafo. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de Diciembre de 2016. MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 17/05/2017 N° 95881/16 v. 17/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 SECRETARÍA NRO. 32

30655/2015 LARGO, CLAUDIO GABRIEL s/QUIEBRA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría nro. 32 a mi cargo Interinamente, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 21 de abril de 2017 se decretó en los autos caratulados "Largo, Claudio Gabriel s/Quiebra", Expte. Nro. 30655/2015, la quiebra de "CLAUDIO GABRIEL LARGO", DNI: 22.113.065, CUIT 20-22113065-1. El síndico designado en la causa es el contador Sebastián Krell, con domicilio constituido en Guardia Vieja 4167, piso 3° E CABA, con domicilio electrónico 20-23668148-4, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 03 de agosto de 2017. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 15 de septiembre de 2017 y 30 de octubre de 2017, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbase hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días

en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 12 de mayo de 2017. Fdo PEDRO M. CRESPO SECRETARIO INTERINO

sebastián sanchez cannavó Juez - Pedro M Crespo Secretario interino

e. 17/05/2017 N° 32460/17 v. 23/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "MARION ANA BEATRIZ S/QUIEBRA" (EXPTE NRO 1206/2016) QUE CON FECHA 17 DE MARZO DE 2017 SE DECRETO LA QUIEBRA DE ANA BEATRIZ MARION CUIT: 27-13482468-4 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR JOSE FRANCISCO COSENTINO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN URUGUAY 390 20 "G" TEL: 4373-6922, CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 26/06/2017 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 21/08/2017 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 28/09/2017 INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 17/05/2017 N° 32616/17 v. 23/05/2017

Sucesiones

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	09/05/2017	ADELINA VALENTE, CAYETANO LIBERATORE Y ELVIRA ANA LIBERATORE	30761/17

e. 17/05/2017 N° 3672 v. 19/05/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	05/05/2017	ISIDORO EIDELMAN Y NORA LYDIA EPSTEIN	29977/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	05/05/2017	ANGIO RICARDO FRANCISCO JAVIER	29805/17
15	UNICA	KARINA RAPKINAS	11/05/2017	EVA LEMBERGER	31647/17
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	10/05/2017	FERRARI RICARDO LUIS	31146/17
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	28/04/2017	ANDRES FLORES	28035/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/04/2017	DORA ANA ALONSO	27644/17
21	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	15/05/2017	NOEMI MOLJOW	32442/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	12/04/2017	MARTA LAURA MAGGIO	23838/17
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	12/05/2017	FERNANDEZ FLORES MARIA ESTHER	32021/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/03/2017	NICOLAU LILIANA STELLA MARIS	19611/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/04/2017	VISCARDI VIOLETA ARACELI	27228/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/05/2017	KATZ BERNARDO ERNESTO Y RAIZMAN FRIDA	29372/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/05/2017	GUTKIN JULIO	31545/17
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	27/04/2017	VIANA DA SILVA BALDEMAR	27650/17
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	29/03/2017	GULLERIAN GRACIELA DEBORA	19537/17
33	UNICA	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	08/05/2017	NIEVA MARIA GUILLERMINA	30381/17
33	UNICA	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	09/05/2017	MARIA LUISA DUARTE	30624/17
33	UNICA	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	09/05/2017	ELBA BEATRIZ PENNELLA	30670/17
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	09/05/2017	AYUDE HECTOR AGUSTIN	30620/17
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	30/12/2016	JUAN JOSE PAGANO	101138/16
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/05/2017	JORGE VISTOR VÁZQUEZ Y DORA FRANCISCA ANTONIA MUÑÍZ	31499/17
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	10/05/2017	GIL PEREZ CASTOR ANSELMO	31063/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/05/2017	VICTORIA ALICIA LINARI	28425/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/05/2017	JESUS LUIS ASIAIN	32519/17
42	UNICA	PAULA CICCHINO	05/05/2017	CRESPO OSVALDO SERGIO	29774/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
42	UNICA	PAULA CICCHINO	04/04/2017	FRANCISCO SERGIO TIANI	21349/17
43	UNICA	JULIO FERNANDO RIOS BECKER (JUEZ)	18/04/2017	ADELA MARGARITA OLIVIERI	24692/17
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	10/05/2017	VICTOR WEINTRAUB	31071/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/05/2017	RUIZ EDUARDO HECTOR	32360/17
48	UNICA	PAULA BENZECRY	09/02/2017	MARIA CRISTINA GARDINO	7638/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	05/04/2017	MICELI FRANCISCA Y ZICARELLI SEPTIMIO	21798/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	09/05/2017	CARLOS ALBERTO GARDINI Y ROSA ANA D'ANGELO	30689/17
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/03/2017	RAMON FUENTES Y NATALIA ANA EVA PIETRELLI	14460/17
51	UNICA	SILVIA Y TANZI (JUEZ)	26/09/2016	ORLANDO ATILIO VALDEZ	71481/16
54	UNICA	FABIANA SALGADO	05/05/2017	ESTELA SOLOAGA	29998/17
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	10/05/2017	SILVIA BEATRIZ WASERMAN	31111/17
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	26/04/2017	CARMEN NODAR	27238/17
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	09/05/2017	ADELA MARIA FILGUEIRA	30916/17
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	09/05/2017	MARIA DE LA SOLEDAD MANUELA MARTA DE LA MILAGROSA ARRIGHI MEDIANO	30918/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	09/05/2017	NORBERTO GONZALEZ	30845/17
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	09/05/2017	ANA MARIA VAZQUEZ FERRO	31009/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/11/2016	JORGE REINALDO MINERVINI	91797/16
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/03/2017	HÉCTOR RELLA	16734/17
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	27/04/2017	JOSE ANTONIO DIAZ	27546/17
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	15/03/2017	GABRIEL OMAR BARBARROJA	15988/17
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	10/05/2017	LILIANA CRISTINA LANZA	31286/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	09/05/2017	JULIO CESAR PANZERI	30621/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	02/05/2017	RAUL PEREZ Y REGINA JUANA SERBO	28450/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	03/05/2017	VICTORIA HAMICHA	28975/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	08/05/2017	ADOLFO BERNARDO DELLA ZOPPA Y JUANA BAIGORRIA	30185/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	05/05/2017	LUCINI HECTOR ALEJANDRO	29897/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	11/05/2017	NORMA ANGELA MARTINI	31598/17
78	UNICA	CECILIA ESTER CAMUS	04/05/2017	SANCHEZ ESCUDERO MÓNICA LITA	29274/17
78	UNICA	RODRIGO VILA	29/12/2016	OLGA AMANDA ARCERI	100705/16
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	24/10/2016	TAGLIANI RUBEN HERIBERTO	79902/16
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	25/04/2017	ERMINDA REBUFFO	26837/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/05/2017	MARIA ROSA MAZZEO	30440/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/05/2017	CARLOS DANIEL CASAS	30234/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	10/05/2017	BASSO YOLANDA ITALIA	31213/17
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	11/05/2017	RICARDO JOSE DI COSTA	31495/17
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	09/05/2017	D'ANTUONO JULIO JORGE	30682/17
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	08/05/2017	ALICIA ELENA ORNSTEIN CORTES	30325/17
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	09/05/2017	JUAN MARTIN SERRES	30714/17
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	12/05/2017	ESTHER CHAMMAH	32023/17
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	15/05/2017	JORGE ALBERTO ZERDA	32375/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	12/05/2017	ANA MARIA LAREU	32227/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	12/05/2017	IRENE RAQUEL FALCONE Y VICENTE BRESCIA	31964/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	04/04/2017	LEONARDO D'ESPOSITO	21498/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	26/09/2016	CATTANEO CELIA JOSEFINA	71189/16
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	05/05/2017	RAUL ANGEL QUEVEDO	29860/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	09/05/2017	MARIA TERESA PANIZZONE	30643/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	11/05/2017	VENTURA CASERES FLORENTINA	31548/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	24/04/2017	IRIS MARTA SELASCO ROCCATAGLIATA	26303/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	12/04/2017	ELENA SOLEDAD SELLA	23911/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	24/04/2017	MARÍA DEL CARMEN GARCIA	26209/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	05/05/2017	LEOPOLDO LAZARO BRIZUELA	29803/17
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	05/05/2017	RODOLFO BASCIALLA	29943/17
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	09/05/2017	ZACERKOWNY ADOLFO	30638/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	08/05/2017	ALBERTO RODRIGUEZ Y NELIDA HAYDEE GUERRICO	30352/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/05/2017	ALICIA MABEL FELICIANI	29911/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	10/05/2017	LAURA FILOMENA PANIZZI	31271/17

e. 17/05/2017 N° 3670 v. 17/05/2017



Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, Secretaria Nº 4, Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B., edficio anexo, C.A.B.A. comunica por dos días en autos "JIVELIKIAN, Miguel Angel s/Quiebra s/Incidente de Venta de inmueble calle San Lorenzo 91, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.", Expte. 41635/1997/1, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6) rematará el 29 de mayo de 2017 a las 11,45 hs., en punto en la Dirección de Subastas de calle Jean Jaures 545, C.A.B.A. LOS DERECHOS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES AL 0,907% INDIVISO del inmueble sito en calle San Lorenzo 91, de la localidad de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. II, Sec. A, Manz. 19, Parc. 27 c de la Manz. 19. Superficie Terreno 552,63m2. Fotos fs. 201/202. Dicho porcentaje se encuentra representado por una Unidad Funcional sita en el Primer Piso, designada provisoriamente con la letra "B" de aprox. 35m2 y ocupado por la suegra del fallido conforme manifestó el mismo; no es una unidad inscripta bajo el régimen de la Ley 13.512. El inmueble calle San Lorenzo 91, no tiene aprobación de planos, tampoco se encuentra inscripto bajo el régimen de propiedad horizontal (ley 13.512), e igualmente carece de Reglamento de Copropiedad. Estado dominial a fs. 275/317. Condiciones: Ad Corpus al contado y mejor postor, Base: U$S 18.000., quien resulte adquirente podrá optar por satisfacer el precio en esa moneda, o bien en pesos convertidos a la cotización oficial correspondiente a la fecha en que corresponda abonar la seña o integrar el saldo de precio Seña 30%, Comisión 3% más IVA s/ la misma, Sellado de Ley y Arancel: 0,25% Acord. 10/99 CSJN. En efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado judicialmente en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y en la cuenta de autos dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni emplazamiento previo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. El comprador deberá indicar dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del eventual comitente en escrito firmado por ambos y recaudos art. 571 Cód. Proc. Las deudas posteriores a la toma de posesión serán a cargo exclusivo del comprador, no así las anteriores. Son admitidas ofertas bajo sobre conforme art. 162 del Reg. del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: 24 y 26 de mayo, de 10,00 a 12,00 hs. Ciudad de Buenos Aires, 15 de mayo de 2017.

HECTOR LUIS ROMERO-SECRETARIO

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 17/05/2017 N° 32722/17 v. 18/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de esta Ciudad, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "GOLDFARB ABRAHAM s/ QUIEBRA" Ex. Nº 8130/2014 el Martillero Jorge Omar Hoogen rematará el día 23 de Mayo de 2017 a las 11,30 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) 50% indiviso del inmueble sito en la calle Humahuaca 3502, esq. Sanchez de Bustamante 562/66/68/70/72/76, 580/82/86/92, UF Nº 9, PB de CABA. Según constatación se trata de un local a la calle con entrada por Sanchez de Bustamante Nº 592, posee cortina de maya abierta, pisos cerámicos y baño. Ocupado por el Sr. Angel Zabaleta de nacionalidad peruana en carácter de inquilino de la fallida. Sup. Tot. 18 m2 29 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Sec 13; Mz. 29; Parc. 1A. Matrícula: 9-2250/9. BASE: $ 290.000.- 2) una cochera, correspondiente a la 2/17 avas partes del inmueble sito en calle Torrent 1355/57/59 e/Av. de Los Incas y Arismendi, UF Nº 37 PB. Se trata de un espacio guarda de coches general para el edificio y cada uno de los dptos posee su espacio sin identificar. El IVA no se halla incluido. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec 61; Mz. 83; Parc. 16. Matrícula: 15-27155/37. BASE: $ 230.000.-. Buen estado. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión de los boletos de compra venta, debiendo el martillero suscribir este con quien formule la mejor oferta. Debiéndose anunciar de viva voz el nombre del poderdante en caso de invocarse un poder. CONDICIONES DE VENTA: SEÑA 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25%. (Acordada 24/00 CSJN). SELLADO DE LEY. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador solo a partir de la toma de posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs del día 22/5/17 en los términos del Regl. para la Justicia Nacional art. 104.5 y la apertura de las mismas se efectuará ese mismo día a las 12.00 hs. El saldo de precio deberá ingresarse, dentro del plazo del 5º día de aprobado el remate sin intimación previa, en el Bco. Ciudad de Bs. As. de acuerdo a lo normado por el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 del CPCC. Se fijan para exhibición: Inmueble Humahuaca: 18 y 19 de Mayo en el horario de 12,00 a 14,00 hs. Inmueble Torrent: 18 de Mayo de 11.00 a 13.00 hs. Buenos Aires, Mayo 11 de 2017

JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 17/05/2017 N° 32437/17 v. 18/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, secretaria Nro. 13, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "INFANTE, SANDRO DOMINGO C/GANGER, ENRIQUE RODOLFO S/INCIDENTE DE HONORARIOS" (Incidente Nro. 1) Exp. Nº 29523/2008, que el martillero Dora Nieves Manfredi, rematará el dia 24 de mayo de 2017 a las 10,30 hs. (EN PUNTO) en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Colodrero 3447/49 entre Nuñez y Manuela Pedraza, U.F 3, de Planta Baja y Primer Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 16. Secc 53. Manz. 11. Parcelas 23. Matricula: 16-29042/3. Superficie: 150 mts. 39 dm2. Porc. 40 con 35 centésimos. La propiedad embargada consta de living-comedor con balcón a la calle, dos dormitorios, escritorio, baño de recepción, un baño completo, cocina y patio que permite por intermedio de una escalera acceder a la terraza con lavadero, todo ello en buen estado de conservación. El inmueble se hallaba ocupado en el acto de constatación por una persona que dijo llamarse Hilda Borchiesi y dijo ser titular de DNI Nº 10.125.338 (Sin exhibir). También manifestó ser la esposa del demandado y habitar en el inmueble en forma conjunta, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 930.000,00. Seña 30%. Comisión 3 •%. Acord. 10/99 CSJN 0.25%, en el acto del remate y a cargo del comprador. Deudas: Aysa al 4-10-16 $ 1474,70 Fs. 107. GCBA al 30-11-16 $ 6651,28 Fs. 92. Expensas: El consorcio no cuenta con administrador Fs. 168. El inmueble se subastará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador en el acto de remate a realizarse deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y al orden del Suscripto el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de ley. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otro concepto que pesen sobre el inmueble serán a cargo del comprador, como así también los gastos de escrituración. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el adquirente. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El inmueble se exhibirá los dias 19 y 22 de mayo de 2017 de 14,00 a 16,00 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 10 de Mayo de 2017. FERNANDO G D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO FERNANDO PIÑEIRO SECRETARIO

e. 17/05/2017 N° 32011/17 v. 18/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 44

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaria Nº 44, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° C.A.B.A., comunica por un día, en autos caratulados: "ORTOPEDIA JUNCAL S.A. S/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA" (Expte. Nº 34037/2015), que la martillera Ana Verónica Salvatto (CUIT 27-22991059-6) rematará el 23 de Junio de 2.017, a las 11:00 hs. en punto, en la calle Jean Jaures N° 545, de esta Ciudad, los bienes muebles de la fallida, inventariados a fs. 2654. EN BLOCK y AD-CORPUS. BASE: $ 5.000.00.- (pesos cinco mil), más I.V.A. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Se recibirán posturas bajo sobre (consultar expediente). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate (Cfr. Art. 580 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio

de Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición: días 15 y 16 de Junio de 2017, de 13:00 a 15:00 hs, en el domicilio de la calle Valentín Virasolo N° 1288/90 de esta Ciudad. Consultar demás condiciones en el expediente Para más informes consultar a la martillera al teléfono 011-6787-2330/011-5869-9538. DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 17/05/2017 N° 32518/17 v. 17/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 21
SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL N° 21, a cargo de la Dra. Paula Andrea Castro, Secretaría Única, de la Dra. María Laura Ferrari, sito en Talcahuano 490 piso 1 de esta ciudad, CABA, comunica por 2 días, en autos: "MOORE, GLORIA ELENA C/MOORE, REGINALDO JAIME y otros s/DIVISION DE CONDOMINIO" (Expte: 68288/2011), que el martillero Federico León de la Barra, subastará el 29 de mayo de 2017, a las 11.15 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Vicente López 2273 entre Azcuénaga y Pueyrredón, Unidad Funcional N° 14 del piso 4 de esta ciudad, MATRÍCULA 19-75/14, Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 11, Manz. 25, Parc. 17, Superficie total 37 m2 99 dm. 2, (Porcentual 2 con 50 centésimos) según surge de fs. 397. SEGÚN CONSTATACIÓN de fs. 277 realizada por el Oficial de Justicia se trata de un inmueble ocupado por Carina Moore DNI N° 14.364.412 en carácter de propietaria, que consta de dos ambientes, cocina y baño en buen estado de conservación. Según informó el martillero a fs. 278 el inmueble se compone de un pequeño hall, living comedor, un dormitorio (todo con piso de madera), balcón, cocina y baño con piso cerámico. En buen estado de conservación. Se trata de un edificio de categoría estándar. Se encuentra ubicado a una cuadra y media de Av. Las Heras y Av. Pueyrredón. DEUDAS: Aguas Argentinas: no registra deuda al 16/12/16 (fs. 325). ABL: $ 4.418 a vencer 6/01/2017 (contribución anual) según informe del 26/12/16 (fs. 338). Expensas: $ 7.345 al 31/12/2016 (fs. 358) y el valor de la última expensa con vencimiento el 10/3/2017 es de $ 1.550 (fs. 365). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en fallo de la mayoría "in re" "Servicios C/Yabra" de fecha 19/02/99. CERTIFICADO DE DOMINIO: Nº IE00233240, fecha 20/4/2017 (fs. 396/398). CERTIFICADOS DE INHIBICIONES: Nº IE00233257 fecha 20/04/2017 (fs. 386/387); N° IE00233250, fecha 20/04/2017 (fs. 388/389); N° IE00233255, fecha 20/04/2017 (fs. 390/291), IE00233243 fecha 20/04/2017 (fs. 392/393), N° IE00233247, fecha 20/04/2017 (fs. 394/395). BASE: $ 918.000, SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina -Sucursal Tribunales-, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: Días 23 y 24 de mayo de 2017, en el horario de 16 a 18 hs. Para mayor información consultar el Expte. 68.288/2011 o al martillero al Tel: 4811-3180 o 1540287124). Buenos Aires, 8 mayo de 2017. Paula Andrea Castro Juez - María Laura Ferrari secretaria interina

e. 17/05/2017 N° 30322/17 v. 18/05/2017



Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana FILIPUZZI, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, que el balance general correspondiente al ejercicio iniciado el 01/02/2016 y finalizado el 31/01/2017 presentado por el PARTIDO JUSTICIALISTA se encuentra publicado para su consulta en el sitio de Internet de la Secretaría Electoral Nacional del Distrito Río Negro, http://www.pjn.gov.ar. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, 12 de mayo de 2017.
Dra Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro.

e. 17/05/2017 N° 32345/17 v. 17/05/2017

PARTIDO UNIÓN POR LA LIBERTAD

Distrito Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones a cargo de la Dra. María Verónica Skanata, Juez Federal con competencia electoral, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada PARTIDO UNIÓN POR LA LIBERTAD, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico - política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario PARTIDO UNIÓN POR LA LIBERTAD, que adoptó en fecha Veintidós de Febrero del año 2017 en el Expte. N° CNE 1374/2017 caratulado "PARTIDO UNIÓN POR LA LIBERTAD S/reconocimiento de partido de distrito".

En Posadas, Misiones a los quince días del mes de Mayo de dos mil diecisiete.
Dra. MARIA VERÓNICA SKANATA Juez - Dr. Eduardo José Bonetto Secretario Electoral Nacional Distrito Misiones. MARIA VERÓNICA SKANATA Juez - Eduardo José Bonetto Secretario Electoral Nacional Distrito Misiones.

e. 17/05/2017 N° 32353/17 v. 19/05/2017

UNIÓN POR LA LIBERTAD

Distrito Corrientes

El Juzgado Federal de Primera Instancia Competencia Electoral, Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal, Dr. Carlos Vicente Soto Davila, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Alberto Rausch, en los autos caratulados: "UNION POR LA LIBERTAD S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº C.N.E 457/2017, por el termino de un (1) dia hace saber la Resolucion Provisoria y la carta organica del partido "UNION POR LA LIBERTAD" - Distrito Corrientes.

Resolución Nº 40/17

///--RRIENTES, 05 de mayo de 2017.

VISTO: Este Expte. CNE Nº 457/17, caratulado: PARTIDO "UNION POR LA LIBERTAD S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", de cuyo examen; RESULTA: Que a fs. 22, los Sres. José Enrique García Enciso y Lisandro Rueda Cangaro, Presidente y apoderado respectivamente del partido en formación de autos, se presentan en el carácter invocado, constituyendo domicilio de la casa partidaria y procesal en calle Moreno Nº 1112, manifiestan que vienen a iniciar el trámite de reconocimiento como partido de distrito del Partido "Unión por la Libertad", acompañando a tal efecto, Acta de Fundación (fs. 1/2), Declaración de Principios y Bases de Acción Política (fs. 4/7), Carta Orgánica (fs. 8/21 vlta.), aceptación al cargo de certificadores (fs. 23), Domicilio Electrónico (fs. 24/26) y constancia de validación de notificación electrónica (fs 28/29).

Que a fs. 27, se tiene por presentados y en el carácter invocado en mérito a los recaudos acompañados al Dr. Lisandro Rueda Cangaro y Dra. Melisa Valeria Meca y por domicilio constituido en la calle Moreno Nº 1112 de la ciudad de Corrientes y se ordena formar expediente, se informe por Secretaría si la documental presentada se ajusta a las exi-

gencias previstas en la normativa electoral vigente y si las planillas de adhesiones cumplen con las condiciones prescriptas en el art. 7 inc. "a" de la ley 23.298, Orgánica de los Partidos Políticos.

Que a fs. 41 se tiene por agregado nuevo texto de la carta orgánica (fs. 30/40) ajustadas a las leyes vigentes Cumplido el control de la documental el suscripto resuelve ordenar se notifique el nombre "Unión por la Libertad", adoptado en fecha 25 de noviembre de 2016 a los partidos políticos reconocidos o en formación de este Distrito y a los Distritos donde la agrupación Cívica se encuentra en tramite o posee personería, se publique por tres días en el Boletín Oficial de la Nación conforme lo estable el art. 60 de la Ley 23.298.

Que a fs. 75, atento el estado de la causa y constancias de autos, la agrupación política en formación, ah dado cumplimiento con los requisitos del art. 7 de la ley 23.298 y encontrándose vencidos los términos de notificación y publicación dispuesto por el art. 14 de la citada norma, se fija la audiencia prescripta en el art. 62 para el día 18 de abril de 2017 a las 11 horas.

Que a fs. 88, obra el acta de la audiencia realizada en la fecha y hora fijada con la presencia de los apoderados, y

CONSIDERANDO: Que a los fines de la audiencia determinada por el art. 62 de la ley 23.298 fueron debidamente convocados: el Sr. Procurador Fiscal Federal con competencia electoral y los apoderados de los partidos reconocidos y en formación del distrito, a la que únicamente concurrió el Sr. Lisandro Rueda Cangaro, apoderado del Partido "Unión Por La Libertad" en formación en el Distrito Corrientes.

Que en la mencionada audiencia (fs. 88) el Sr. Lisandro Rueda Cangaro expresan que ratifican el pedido de reconocimiento de la personería jurídico-política provisoria, oportunamente solicitado. Acto seguido y atento la ausencia del Sr. Fiscal Federal, el suscripto, conforme lo dispone el art. 62 de la ley 23.298, resuelve pasar las actuaciones al Sr. Procurador Fiscal para que se expida en el término de tres días.

Que el Sr. Fiscal con competencia electoral, Dr. Flavio Ferrini, en su dictamen de fs. 95, expresa: "…no tiene objeción que formular respecto a la aprobación de la personería jurídica a la agrupación política "UNION POR LA LIBERTAD".

Que los requisitos de los arts. 7 y 14 de la Ley Nº 23.298 se encuentran cumplidos.

Que del examen de la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica partidaria surgen que no existen objeciones que impidan otorgar la personería jurídica política provisoria a la agrupación de autos.

Por ello y visto el dictamen Fiscal, RESUELVO:

1) Otorgar la personería jurídico-política, en forma provisoria, al partido "Unión Por La Libertad" en el Distrito Corrientes, con esta denominación, con los derechos y obligaciones emergentes de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 y modificaciones introducidas por la Ley Nº 26.571 y con derecho exclusivo al uso del nombre expresado.

2) Aprobar la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, y la Carta Orgánica respectivamente.

3) Tener por apoderados a los Dres. Lisandro Rueda Cangaro y Melisa Valeria Meca y por domicilio procesal en la calle Mariano Moreno N° 1112, de la ciudad Corrientes.

4) Hacer saber a las autoridades promotoras que conforme lo dispone el art. 7bis de la ley 23.298, en el término de sesenta (60) días deberán presentar: a) los libros a que se refiere el artículo 37 a los fines de su rúbrica y, b) dentro de los ciento cincuenta (150) días, afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4‰) del total de los inscriptos en el subregistro de electores de este distrito, requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna que deberá llevarse a cabo de conformidad a lo establecido por el Art. 7 bis inc. "b" de la ley N° 23.298, debiendo remitir a este Tribunal el acta de la elección de las autoridades definitivas.

5) Publíquese por un (1) día, sin cargo, en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la Carta Orgánica partidaria (art. 63, Ley 23.298).

6) Hacer Saber a las autoridades partidarias que deberán presentar en soporte magnético, en formato PDF, copia fiel de la carta orgánica a los fines dispuestos en el punto anterior.

7) Notifíquese, regístrese y oportunamente remítanse copias certificadas de esta resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral, a sus efectos. Confecciónense las demás comunicaciones de estilo que corresponda.

CARTA ORGANICA 2016.

UNIÓN POR LA LIBERTAD DISTRITO DE CORRIENTES.

I. DISPOSCIONES GENERALES

II. 2. DE LOS AFILIADOS.

III. DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

IV. LA JUNTA DE PARTICIPACION

V. LA CONVENCION DEL DISTRITO

VI. LA JUNTA DE GOBIERNO

VII. EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA Y ETICA

VIII. DE LA JUNTA ELECTORAL

IX. DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

X. LAS COMISONES DE TRABAJO

XI. DE LOS APODERADOS

XII. DEL FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO DEL PARTIDO

XIII. ELECCIONES PRIMARIAS - SELECCIÓN DE CANDITADOS A CARGOS ELECTIVOS NACIONALES

XIV. SELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DEL DISTRITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

XV. CAUSAS DE EXTINCIONI DEL PARTIDO Y DESTINO DE SUS BIENES

TITULO I. DISPOSICONES GENERALES.

Símbolos y denominaciones.

Artículo. 1.

Este partido político se constituye bajo la denominación UNION POR LA LIBERTAD. La presente carta orgánica rige su organización y funcionamiento. El partido tendrá un único símbolo y un único logotipo. El signo y el logotipo validos serán los aprobados y agregados como anexo a la presente carta orgánica.

Objeto del Partido.

Artículo. 2.

El partido tiene por finalidad:

a) constituir una sociedad participativa, representativa, republicana y federal conforme a las normas y principios consagrados en la constitución nacional y en la constitución de la provincia de Corrientes.

B) defender la plena vigencia de la democracia

c) garantizar los derechos humanos, la soberanía popular, la libertad, la igualdad ante la ley y la solidaridad social.

d) respetar y mantener la diversidad cultural.

e) respetar la diferencia de opiniones y defender la vía pacifica para resolver las diferencias sociales, políticas y económicas, rechazando cualquier uso de la fuerza.

f) Propender al cumplimiento de los objetivos básicos establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática aprobados en su acto fundacional.

Adecuación de la carta orgánica.

Artículo. 3.

Esta carta orgánica adecuara automáticamente a las modificaciones de la legislación vigente.

TITULO II. DE LOS AFILIADOS.

De la afiliación.

Artículo. 4.

El partido está formado por afiliados.

a) Podrán ser afiliados las mujeres y los hombres mayores de 16 años, domiciliados en el distrito, que adhieran a su declaración de principios y cumplan con las formalidades de afiliación previstas en la carta orgánica y lo dispuesto por la ley 23298 y sus modificatorias.

b) El registro de afiliados estará permanentemente abierto y a disposición de los mismos en la sede del partido, salvo en los periodos de cierres internos, que no podrán exceder los treinta días corridos.

De los derechos de los afiliados.

Artículo. 5.

a) Los afiliados tienen derecho en el marco de la carta orgánica a participar en la formación de opinión y presentar su candidatura y ser elegidos en cualquiera de los cargos de los órganos partidarios.

b) La opinión de los afiliados podrá ser consultada por la junta de gobierno a través de las juntas de participación o directamente a los afiliados por cualquier vía.

c) Cada afiliado tiene específicamente los siguientes derechos: 1. Realizar peticiones a la convención de distrito para su inclusión en el orden del día en las reuniones de las mismas. 2. Presentar mociones a la junta de gobierno.

3. Participar activamente en la elaboración y adopción de las resoluciones y programas del partido, mediante la libre expresión y defensa de sus opiniones en el ejercicio del debate interno.

4. Ser informado sobre las actividades del partido.

5. Presentarse al proceso de selección para formar parte de las candidaturas que el partido presente en los diferentes procesos electorales.

6. Participar en la toma de decisiones partidarias que competan al órgano u órganos mencionados en el titulo tercero a los cuales pertenezcan en la oportunidad y forma en que se implementen reglamentariamente.

7. Consultar el padrón del partido y obtener constancias de su propia afiliación.

8. Presentar proyectos de iniciativas populares, tanto a la junta de gobierno y a la convención como al bloque de legisladores provinciales. La junta de Gobierno será la encargada de recibir las iniciativas en la forma en la que las reglamenten.

De Los Deberes De Los Afiliados.

Artículo. 6.

Todos los afiliados tienen iguales deberes y específicamente los siguientes:

a) Respetar pública y privadamente el honor y la imagen del partido; de sus órganos y de todos sus afiliados.

b) espetar esta carta orgánica, la declaración de principios y base de acción política, las instrucciones y directrices emanadas de sus órganos de gobierno y grupos institucionales, y ajustar su actividad política a los principios, fines y programas del partido.

c) Realizar la oportuna declaración jurada de bienes cuando accedan a cualquier cargo de representación institucional o sean designado para ello, de acuerdo con el formato que al efecto establezca la Junta de Gobierno. La misma será depositada en el Tribunal de disciplina y ética, siendo el presidente de dicho Tribunal el responsable de la guarda y custodia de las mencionadas declaraciones juradas de bienes y actividades.

De La Perdida De La Condición De Afiliado.

Artículo. 7.

La afiliación se extingue por renuncia del afiliado, expulsión o fallecimiento. Asimismo, no pueden ser afiliado y en caso de serlo, perderán su condición de tal:

a) Los inhabilitados por las disposiciones legales vigentes, mientras dure su inhabilitación,

b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral;

c) Los sancionados por fraude electoral en los comicios internos.

d) Los que poseen jubilaciones de privilegio o hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad o corrupción.

e) Las personas a las que se refieren el articulo24 de la ley23298 (ley de partidos políticos)

De los extrapartidarios o independientes o simpatizantes.

Artículo 8.

Los independientes que compartan los objetivos básicos, los principios y las bases de acción política podrán participar en el trabajo partidario.

TITULO III. DELOS ORGANOS DE GOBIERNO.

Artículo 9.

Los órganos que constituyen el partido son: la convención del distrito, la junta de gobierno y las juntas de participación. Son órganos del partido, con las atribuciones que le son especificadas en cada caso: a) La junta electoral; b) el tribunal de disciplina y ética; y c) el Tribunal de cuentas. Los cuales deberán respetar el cupo femenino establecido por la Ley 24.012.

TITULO IV. DE LAS JUNTAS DE PARTICIPACION.

Artículo 10.

1- El partido reconoce solo una junta de participación por Departamentos.

2- Las juntas de participación deben tener un sistema electivo democrático para la elección de sus autoridades y propuestas de candidatos que lo representen. No pueden contradecir esta carta orgánica y deben propender a desarrollar el estilo participativo en la política.

3- Las juntas de participación estarán integradas por cinco miembros titulares y cinco suplentes (respetándose el cupo femenino establecido por la Ley 24.012), con domicilio en el respectivo departamento, que serán elegidos por el voto directo de los afiliados domiciliados en la respectiva comuna. Cada elector emitirá un voto resultando electos los 10 candidatos que votos obtuvieran, siendo suplentes los que obtengan el 6to, 7mo, 8vo, 9no, 10mo, lugar. La persona que obtenga la mayor cantidad de votos actuará como presidente de la junta, y será representante ante la junta de gobierno distrital. El mandato de los miembros electos tendrá una duración de cuatro años.

4- En el caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad y remoción del presidente lo reemplaza el vocal titular primero y así se reemplazan todos sucesivamente de acuerdo al lugar obtenido en la votación.

5- La junta de participación sesionarán y adoptarán resoluciones conforme a un reglamento interno que aprueben. Tendrán las siguientes responsabilidades a su cargo:

a) Adaptar localmente las políticas definidas en la Convención de distrito y desarrollar su propio plan de acción política, teniendo en cuenta las particularidades de su comuna.

b) Informar periódicamente sobre sus actividades y necesidades a la Junta de Gobierno de distrito.

c) Dar conocimiento de las opiniones de los afiliados como también de la situación política local.

d) Organizar la afiliación en su territorio, teniendo su propia base de datos de los afiliados.

6.- Será obligación de los miembros de las Juntas de Participación presentar declaración jurada de bienes.

7.- Si al menos un 10% de los afiliados de la comuna presentaran un petitorio fundado solicitando la remoción de uno o más miembros de la Junta de Participación de su comuna, la Junta de Gobierno podrá separar provisoriamente a él o los denunciados y en su caso nombrar un veedor o interventor dando participación a los órganos del partido que pudieran corresponder y deberá resolver definitivamente dentro de los 60 días corridos si corresponde o no llamar a nuevas elecciones en la comuna, adaptando el llamado a las posibilidades de realización. La decisión definitiva será apelable ante la Convención.

Los Jóvenes Del Partido.

Artículo 11

Los jóvenes del partido son la asociación de todos los afiliados que no superen los 30 años de edad de las comunas del distrito, quienes pueden participar en sus juntas de participación respectivas. Los candidatos a la llamada “Secretaria de la nueva Generación” en la Junta de Gobierno e incluso de crearse en las Juntas de Participación podrán serlo hasta los 30 años de edad.

TITULO V. LA CONVENCION DEL DISTRITO.

Artículo 12.

La Convención es el órgano máximo de un distrito. Está compuesta por 22 convencionales titulares y 15 convencionales suplentes a ser designados de la siguiente forma:

a) 15 convencionales titulares y los 15 convencionales suplentes por el voto directo y secreto de los afiliados al partido. Por cada comuna, se podrán presentar una cantidad indeterminada de candidatos, de los cuales cada elector podrá votar solamente por uno, resultando electo el primer y el segundo más votado, designándose titular al convencional que más sufragios hubiera recibido y suplente a quien ocupase la segunda colocación.

b) Los 7 restantes integrantes serán seleccionados por los 15 convencionales titulares que surgieran electos según lo establecido en el punto a. Los aspirantes deberán tener domicilio en el distrito y presentar su intención de participar ante los convencionales, quienes tomaran la valoración académica, social, y su actividad dentro de la estructura partidaria.

c) El mandato de los convencionales electos tendrá una duración de cuatro años.

d) Tanto los candidatos como los votantes tendrán que estar domiciliados en la respectiva comuna. En caso de no cumplir los candidatos con este requisito, podrán ser igualmente aceptados como tales a propuesta de la Junta de Participación de la comuna a la cual el candidato representará en la convención.

De Los Convencionales Y La Convención.

Artículo 13.

1 Todos los afiliados tienen acceso a la convención y podrán participar de la misma con voz pero sin voto. Solo los convencionales tienen derecho a voto.

2 La convención se reúne ordinariamente una vez por año. Extraordinariamente se reúne a pedido de la Junta de Gobierno, a pedido de la mitad de las Juntas de Participación o un tercio de los convencionales titulares o el 10% de los afiliados.

3 El quorum de la convención, para sesionar válidamente, será de más de la mitad de sus miembros, transcurrida una hora se podrá sesionar con un tercio de los convencionales electos.

4 La convención dictará su propio reglamento, siendo aplicable supletoriamente el de la honorable Cámara de Diputados de la Nación.

5 Los convencionales se reunirán por primera vez bajo la presencia provisional del convencional que tenga mayor edad designarán dos secretarios y una comisión de poderes, que se expedirá sobre la validez de los diplomas. Aprobados los diplomas de los convencionales, y habiéndose constituido el quorum tal como lo prevé el inciso tercero precedente, el cuerpo se declarará constituido y procederá a la elección de autoridades, que durarán cuatro años.

6 Los Convencionales serán citados por cualquier medio fehaciente con una anticipación mínima de cinco días a la fecha de reunión, en el que se determinará el lugar, día, hora y temario.

7 La convención en su seno un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo y dos secretarios, en ese orden, por mayoría absoluta de convencionales presentes,

8 En todas las sesiones el presidente nacional del partido, los miembros de la junta de Gobierno del distrito, los legisladores afiliados al partido por el distrito y los apoderados por el distrito podrán participar de las mismas con voz y sin voto. Cuando se encuentren presentes los presidentes de otros distritos, serán ubicados a la derecha de quien presida la Convención.

9 En el caso de fallecimiento, renuncia, expulsión, suspensión de los representantes de la comuna ante la convención, de no haber suplentes, la junta de participación de la comuna designará a quien los representará, a los efectos de completar el mandato, según el reglamento interno de las Juntas de Participación. Sin perjuicio de ello a pedido de la junta de participación o por decisión de la junta de gobierno podrá llamarse a elecciones para cubrir dicho cargo.

10 Cualquier afiliado puede presentar un petitorio fundado solicitando la remoción de uno o más convencionales que lo representen, derivándose el tratamiento del caso al tribunal de disciplina y ética, cuya decisión será apelable ante la junta de Gobierno, quien se constituye ad hoc en tribunal de apelación. Entre tanto se desarrolle este mecanismo, el o los convencionales de que se trate podrán quedar separados de sus cargos, por decisión fundada aprobada por dos/tres de los convencionales presentes reunidos a tal efecto.

De Las Facultades Y Funciones De La Convención.

Artículo 14

La Convención:

1. Define y aprueba el programa de acción política, específicamente determina objetivos y formula lineamientos a seguir en temas específicos.

2. Aprueba fusiones formación de confederaciones, alianzas electorales y precandidatos extrapartidarios propuestos por la Junta de Gobierno ampliada.

3. Elige a los miembros del Tribunal de Cuentas y del Tribunal de Disciplina y Ética.

4. Decide sobre el lanzamiento de iniciativas populares.

5. Define la posición del partido sobre las consultas populares y referéndum.

6. Aprueba el código de ética y el procedimiento al que se ajustará el tribunal de Disciplina y Ética.

7. Decide sobre la aceptación o modificación de esta carta orgánica, la declaración de principios y las bases de acción política.

8. Aprueba anualmente la memoria, balance y presupuesto.

9. Se pronuncia sobre las actuaciones de los representantes electos por el partido en el distrito los que elevarán anualmente a la convención un informe relativo a su gestión.

10. Juzga, en definitiva, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta carta orgánica, en razón de las apelaciones deducidas contra los fallos del tribunal de disciplina y ética. Las sanciones disciplinarias serán: amonestaciones, censura pública, suspensión o expulsión.

11. Aprueba o desaprueba la gestión desarrollada por la junta de gobierno.

12. Solicita informes e interpela a los representantes y dirigentes del partido, quienes estarán obligados a concurrir personalmente al ser citados por el cuerpo.

13. Designa las comisiones internas y las comisiones asesoras de la convención que estime convenientes.

14. Entiende y resuelve en todos los asuntos no atribuidos expresamente a otros órganos del partido.

15. Aprueba un programa anual de trabajo.

16. Decide la extinción del partido en el distrito, en los términos del Artículo 64 de la presente carta orgánica.

TITULO VI. LA JUNTA DE GOBIERNO

Articulo 15

La junta de Gobierno tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria en el distrito y representa al partido en sus relaciones externas. Los miembros de la junta de Gobierno no pueden integrar otro órgano de gobierno.

Artículo 16

La Junta de Gobierno estará integrada por una mesa ejecutiva conformada por un presidente y entre 7 y 9 secretarías, elegidos por el voto directo de los afiliados. Cada Junta de Participación del distrito tendrá un delegado ante la Junta de Gobierno, la que integrarán conformando la Junta de Gobierno ampliada y que intervendrán en la forma y condiciones que la propia Junta de Gobierno reglamente.

Articulo 17

Para ser miembro de la Junta de Gobierno es necesario estar empadronado como afiliado en el distrito. La duración en el cargo es de cuatro años, pudiendo ser reelegido por dos periodos consecutivos, debiendo pasar entre cada par de mandatos al menos un periodo fuera de ese cargo. Las elecciones para la renovación de los miembros de la Junta de Gobierno serán convocadas 60 días antes de la terminación de sus mandatos, y deberán realizarse con antelación no menor a 20 días a la expiración de aquellos.

Artículo 18.

Los miembros electos serán citados a una reunión constitutiva por la Junta electoral, dentro de los quince días posteriores a su proclamación. En el caso en que no se hubiese efectuado la citación, podrán auto convocarse por decisión de un tercio de los titulares.

Artículo 19

La Junta de Gobierno dictará su propio reglamento interno. En el mismo se establecerá una frecuencia mínima de reuniones de dos veces por mes en sesiones ordinarias o de tablas, y variable en el caso de sesiones extraordinarias sujeto al requerimiento del presidente o dos de sus miembros, con especificación de los asuntos a considerar.

Artículo 20

Son atribuciones y deberes de la junta de gobierno:

1- Implementar la política del partido, dirigiendo su acción en el distrito de acuerdo con los lineamientos fijados por la Convención.

2- Crear grupos de trabajo y comisiones y realizar solicitudes a los órganos respectivos.

3- Hacer cumplir las sanciones disciplinarias impuestas por la convención o el tribunal de disciplina y ética.

4- Convocar a la convención a sesión extraordinaria y formular el orden del día respectivo.

5- Hacerse representar por sus miembros en los actos partidarios.

6- Es responsable de todos los actos administrativos y/o financieros, en particular, define las condiciones de trabajo del presidente y contrata los colaboradores administrativos.

7- Designar a los apoderados del partido en el distrito.

8- Designar los miembros de la junta electoral.

9- Aprobar el reglamento electoral y el del tribunal de disciplina y ética.

10- Decide sobre la apertura y cierre de las juntas de participación en el distrito.

11- Convocar a elecciones internas de autoridades y candidatos y cargos electivos, en su caso, con la debida anticipación y publicidad; siendo responsables asimismo de organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios en las elecciones que concurra el partido en el orden nacional.

12- Coordinar la comunicación del partido en el distrito.

13- Reglamentar la carta orgánica de ser necesario.

14- Llevar los libros y registros que prescriba la legislación vigente.

15- Designar a los responsables económicos, financieros para los procesos electorales.

Artículo 21.

1- La Junta de Gobierno podrá convocar a consulta interna a los afiliados, de carácter vinculante, sobre los temas que considere de trascendencia partidaria.

2- La Junta de Gobierno y la Convención de distrito podrán convocar a consulta interna a los afiliados, de carácter no vinculante, sobre los temas que considere pertinente.

Artículo 22.

a) Si uno o más miembros de la Junta de Gobierno renunciara, falleciera o fuera removido, suspendido o expulsado, de no haber suplente, la Convención del Partido, convocada al efecto por la Junta de Gobierno, designará el reemplazante para completar el mandato. Los postulantes a ocupar el cargo deberán hacerlo ante la Convención, que dictar el

reglamento al efecto. Interinamente ocupará la secretaría alguno de los otros secretarios en la forma que la propia junta de gobierno reglamente.

b) Cualquier afiliado puede presentar un petitorio fundado solicitando la remoción de uno o más integrantes de la junta de gobierno debiendo tomar intervención el tribunal de disciplina y ética, cuya decisión será apelable ante la Convención. Entre tanto se desarrolle este mecanismo, el o los involucrados de que se trate podrán quedar separados de sus cargos, por decisión fundada aprobada por 2/3 de la totalidad de los miembros de la junta de Gobierno.

TITULO VII. EL TRIBUNAL DE DISIPLINA Y ETICA.

Artículo 23.

Esta encargado de garantizar o vedar por el ejercicio de los derechos de los afiliados, instruir y resolver los procedimientos disciplinarios que en el orden interno se sigan contra afiliados del Partido y aplicar, en su caso, las sanciones pertinentes, que son las mencionadas en el artículo 14 inciso 10. Se constituyen con competencia en el distrito.

Artículo 24.

El Tribunal de Disciplina y Ética estará compuesto por tres miembros designados en su primera sesión por la Convención del Distrito por mayoría simple de votos. En el mismo acto podrán designarse de uno a tres suplentes. Los miembros del Tribunal duraran cuatro años en sus funciones, y no podrán desempeñarse otros cargos partidarios.

Artículo 25.

El Tribunal de Disciplina y Ética elegirá de su seno a un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El quorum para sesionar será de dos de sus miembros y este será el número mínimo de votos favorables que requieran sus decisiones.

Artículo 26.

El Tribunal de Disciplina Ética dictamina sobre:

1) Conflictos o divergencias de interpretación o aplicación de esta carta orgánica, o resoluciones de cualquier órgano del Partido de distrito o de las Juntas de Participación.

2) Conflicto entre los órganos del partido.

3) Todos los otros conflictos que decida aceptar.

El Tribunal de Disciplina y Ética, antes de aplicar sanción alguna, deberá propender al acercamiento de las partes en conflicto y lograr un entendimiento.

El Tribunal de Disciplina y Ética tiene a su cargo la recepción y guarda de la declaración jurada patrimonial de los miembros de los órganos de gobierno y los funcionarios públicos del Partido.

Artículo 27.

El Tribunal de Disciplina dictara el reglamento para su funcionamiento, y las normas de procedimiento aplicables, las que serán divulgadas entre los afiliados.

Artículo 28.

Las sentencias del Tribunal de Disciplina serán apelables ante la Convención en el plazo de cinco días de notificadas.

TITULO VIII. DE LA JUNTA ELECTORAL.

Artículo 29.

La Junta Electoral estará compuesta por tres miembros, elegidos por la Junta de Gobierno, entre los afiliados del distrito, con una intachable conducta y que gocen de una generalizada estima pública.

En el caso de vacancia, la Junta de Gobierno nombrara a su reemplazante.

Los miembros de la Junta Electoral no podrán ser miembros de ninguno de los órganos de gobierno del distrito y no podrán ser candidatos en las elecciones internas que presidan.

En el caso de elecciones primarias, la Junta Electoral incorporara un representante por cada lista oficializada.

Artículo 30.

El mandato de los miembros de la Junta Electoral durara cuatro años. La Junta deberá constituirse dentro de los diez días siguientes de la designación de la totalidad de sus miembros, eligiendo en su primera reunión un presidente y un secretario.

La Junta Electoral podrá tomar decisiones validas con la presencia de dos de sus miembros. El Presidente tendrá voz y doble voto en caso de empate.

Artículo 31.

Son atribuciones de la Junta Electoral:

a) Formar el padrón de afiliados, depurarlo periódicamente de los afiliados fallecidos, o que hubieran renunciado, o fueren inhabilitados, suspendidos o expulsados.

b) Hacer imprimir el padrón de afiliados y publicarlo.

c) Registrar los cambios de domicilio, actualizando las altas y las bajas que se produzcan.

d) Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas convocadas por la Junta de Gobierno y oficializar las listas de candidatos, pudiendo verificar la autenticidad de las firmas, hacer el escrutinio definitivo e inapelable de las elecciones, proclamando a los electos, debiendo comunicarlo al apoderado del Partido para la respectiva oficialización cuando se trate de candidatos a cargos públicos.

e) Fijar los lugares donde funcionaran las urnas de los comicios.

f) Redactar y hacer imprimir la credencial del Partido, que será entregada a los afiliados.

g) Dictar su reglamento interno.

h) Proponer anualmente a la Junta de Gobierno su presupuesto de gastos.

i) Proponer a la Junta de Gobierno la designación del personal necesario para sus tareas administrativas.

Artículo 32.

La Junta Electoral será de carácter permanente.

Artículo 33.

La Junta Electoral custodiara el registro y el fichero de afiliados, compuesto por los duplicados de fichas de afiliación obrantes en la Justicia Electoral. Sus miembros son personalmente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo. Tendrá asimismo copia de los registros en soporte informático.

TITULO IX. DEL TRUBUNAL DE CUENTAS.

Artículo 34.

El tribunal de cuentas estará integrado por tres afiliados designados por la Convención de Distrito en su primera reunión. En el mismo acto podrán designarse de uno a tres suplentes. Los miembros de tribunal duran cuatro años en sus funciones, debiendo designar un presidente y un secretario. Las decisiones se adoptaran por mayoría. El Tribunal de Cuentas dictara el reglamento para su funcionamiento, y las normas de procedimiento aplicables, las que serán divulgadas entre los afiliados.

Artículo 35.

El Tribunal de Cuentas tendrá acceso permanente a los libros de contabilidad, extractos bancarios y a toda documentación económica y financiera del partido.

Es deber del Tribunal de Cuentas informar inmediatamente al presidente de la Junta de Gobierno y al presidente de la Convención, sobre cualquier irregularidad que advierta. La Junta de Gobierno podrá solicitar la opinión del Tribunal de Cuentas con relación a los asuntos de su competencia.

Artículo 36.

Anualmente, el Tribunal de Cuentas elevara para su consideración por la Convención del Distrito, un informe de cual remitirá copia a la Junta de Gobierno, que será tenido en cuenta por la Convención en oportunidad de expedirse sobre la gestión de la Junta de Gobierno.

TITULO X. LAS COMISIONES DE TRABAJO.

Artículo 37.

1) Las Comisiones de Trabajo son creadas por la Junta de Gobierno. Ellas estudian pedidos de la Junta de Gobierno y asesoran a los diferentes órganos partidarios en sus temas específicos.

2) Los miembros de las comisiones permanentes son elegidos por el término que lo decida la Junta de Gobierno.

3) Las comisiones de trabajo dictan su propio reglamento de funcionamiento. La comisión puede resolver sin respetar la cantidad de presentes y por simple mayoría. En caso de disidencia puede haber dictamen en minoría y deberá ser la junta de gobierno escuchando ambas posiciones quien decidirá cuál es la posición partidaria.

4) Resoluciones y dictámenes de la comisión deben ser presentados a la Junta de Gobierno. Los miembros de las comisiones no pueden ir con estos dictámenes y resoluciones a los medios.

5) La Junta de Gobierno está obligada a contestar todo informe, resolución o papel de trabajo presentado por la comisión en el plazo de 60 días de recibido.

TITULO XI. DE LOS APODERADOS.

Artículo 38.

La Junta de Gobierno nombrara uno o más apoderados, preferentemente de profesión abogados para que, en conjunto o separadamente,

representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realicen todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

TITULO XII. DEL FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO DE UNION POR TODOS.

Artículo 39.

Los aportes y el patrimonio del Partido se regirán según lo establece la Ley 26.215 y sus modificatorias.

El patrimonio del Partido se integra:

a) Con la contribución de los afiliados y/o personas físicas o jurídicas.

b) Con los demás bienes que reciba el patrimonio del Partido, conforme a las leyes vigentes.

c) Lo destinado por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Fondo Partidario Permanente, según los art. 5° al 13° de la Ley 26.215.

d) Con aporte del 10% de las dietas o retribuciones netas que perciban los afiliados que desempeñen funciones públicas electivas y el 5% de las remuneraciones netas de los afiliados que desempeñen funciones públicas no electivas. Los funcionarios electos o designados serán responsables por sus dependientes, afiliados o no, de efectuar los aportes.

e) Los bienes muebles o inmuebles incluidos en el inventario.

Artículo 40.

Todos los gastos e inversiones que efectué el Partido serán controlados por el Tribunal de Cuentas. Ningún gasto podrá efectuarse sin contar previamente con los recursos que demande. Las excepciones a este último principio solo podrán ser autorizadas con su firma por la mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno, con un dictamen previo.

Artículo 41.

Los fondos del Partido deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, según lo establecido con los requisitos que exige el art. 20° de la Ley 26.215.

Artículo 42.

El Partido designara un tesorero titular y uno suplente en los términos y con las obligaciones previstas en el art. 18° y 19° de la Ley 26.215. La fecha adoptada para el cierre del ejercicio contable anual es el 31 de diciembre.

Artículo 43.

Los aportes al partido no podrán superar, por año calendario:

a) El monto equivalente al 1% del total de gastos permitidos, en el caso de personas jurídicas.

b) El monto equivalente al 2% del total de gastos permitidos, en el caso de personas físicas.

Los porcentajes mencionados se computan sobre el límite de gastos establecidos en el art. 45° de la Ley 26.215.

No se podrá aceptar o recibir directa o indirectamente:

a) Contribuciones o donaciones anónimas. No podrá imponerse a las contribuciones o donaciones el cargo de no divulgación de la identidad de contribuyente o donante;

b) Contribuciones o donaciones de entidades centralizadas o descentralizadas, nacionales, provinciales, interestaduales, binacionales o multilaterales, municipales o de la Ciudad de Buenos Aires;

c) Contribuciones o donaciones de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, las provincias, o departamentos;

d) Contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas que exploten los juegos de azar;

e) Contribuciones o donaciones de gobiernos o entidades públicas extranjeras;

f) Contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas extranjeras que no tengan residencia o domicilio en el país;

g) contribuciones o donaciones de personas que hubieran sido obligadas a efectuar la contribución por sus superiores jerárquicos o empleadores;

h) contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales y profesionales;

i) aportes, contribuciones o donaciones destinadas al financiamiento de campaña electoral por parte de personas de existencia ideal.

Artículo 44.

Los miembros del partido encargados del control de ingreso y egreso de los fondos partidarios se comprometen a poner a disposición del Juzgado Federal con competencia electoral correspondiente, los estados contables anuales y los informes de gastos de campaña electoral, en los plazos y con los requisitos exigidos en el art. 23°, 54° y 58° de la Ley 26.215 respectivamente, y art. 36 y 37 de la Ley 26.571.

TITULO XIII. ELECCIONES PRIMARIAS - SELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS NACIONALES.

Artículo 45.

El presente título se aplicara a las elecciones primarias para elegir candidatos a cargos públicos electivos nacionales, siendo de aplicación complementaria las normas de carácter electoral que estén vigentes en el momento de la elección de que se trate.

Artículo 46.

La designación de los precandidatos es exclusiva del partido, debiéndose respetar esta carta orgánica y los requisitos establecidos por la Constitución Nacional, la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (Ley 23.298), el Código Electoral Nacional y la Ley 26571.

Las precandidaturas a senadores, diputados nacionales y parlamentarios del Mercosur, deberán estar avaladas por un número de afiliados no inferior al dos por mil, del total de los inscriptos del padrón general del distrito electoral, hasta el máximo de un millón (1.000.000), o por un número mínimo de afiliados, equivalente al dos por ciento del padrón de afiliados (o, en el caso de una alianza, de la suma de los padrones que la integran, hasta un máximo de 100.000 el que sea menor).

Las precandidaturas a presidente y vicepresidente de la Nación deberán estar avaladas por un número de afiliados no inferior al uno por mil del total de los inscriptos en el padrón general, domiciliados en al menos cinco distritos, o al uno por ciento del padrón de afiliados o, en el caso de alianza, de la suma de los padrones de los partidos que la integran, de cinco distritos a su elección en los que tenga reconocimiento vigente, el que sea menor.

Ningún afiliado podrá avalar más de una lista.

Artículo 47.

Los precandidatos que se presenten en las elecciones primarias solo pueden hacerlo en las de una agrupación política, y para una sola categoría de cargos electivos.

Artículo 48.

La Junta Electoral será la encargada de realizar el proceso electoral interno.

Artículo 49.

De acuerdo con el art. 20° de la Ley 26571, el Poder Ejecutivo nacional convocara a elecciones primarias con una antelación no menor a noventa días previos a su realización.

Artículo 50.

La lista de precandidatos a cargos electivos nacionales se debe presentar ante la junta electoral del partido hasta cincuenta días antes de la elección primaria para su oficialización. La lista debe cumplir con los siguientes requisitos:

a) numero de precandidatos igual al número de cargos titulares y suplentes a seleccionar, respetando el porcentaje mínimo de precandidatos de cada sexo de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.012 y su decreto reglamentario;

b) nómina de precandidatos acompañada de constancia de aceptación de la postulación suscripta por el precandidato, indicación de domicilio, numero de documento nacional de identidad, libreta de enrolamiento o libreta cívica, y declaración jurada de reunir los requisitos constitucionales y legales pertinentes;

c) designación de apoderado y responsable económico-financiero de la lista, a los fines establecidos en la ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, y constitución de domicilio especial en la ciudad de asiento de la junta electoral de la agrupación;

d) denominación de la lista, mediante color y/o nombre que no podrá contener el nombre de personas vivas, de la agrupación política, ni de los partidos que la integren;

e) avales establecidos en el art. 46° de esta Carta Orgánica (art. 21 de la Ley 26571);

f) declaración jurada de todos los precandidatos de la lista comprometiéndose a respetar la plataforma electoral de la lista;

g) plataforma programática y declaración de medio por el cual se difundirá.

Artículo 51.

Presentada la solicitud de oficialización, la Junta Electoral verificara el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Constitución Nacional, la Ley de Partidos Políticos, el Código Electoral Nacional, Ley 24.012, la carta orgánica partidaria y, en el caso de las alianzas, de su reglamento electoral. A tal efecto podrá solicitar la información necesa-

ria al juzgado federal con competencia electoral en el distrito, que deberá evacuarla dentro de las veinticuatro horas desde su presentación.

Dentro de las cuarenta y ocho horas de presentadas las solicitudes de oficialización la Junta Electoral dictara resolución fundada a cerca de su adhesión o rechazo, y deberá notificar a las listas presentadas dentro de las veinticuatro horas.

Cualquiera de las listas podrá solicitar la revocatoria de la resolución, la que deberá presentarse por escrito y fundada ante la Junta Electoral dentro de las veinticuatro horas de serle notificada. La Junta Electoral deberá expedirse dentro de las veinticuatro horas de su presentación.

La solicitud de revocatoria podrá acompañarse del de apelación subsidiaria en base a los mismos fundamentos. Ante el rechazo de la revocatoria la Junta Electoral elevara el expediente sin más al Juzgado Federal con competencia electoral ene l distrito correspondiente dentro de las veinticuatro horas del dictado de la resolución confirmatoria.

Todas las notificaciones de las juntas electorales partidarias pueden hacerse indistintamente: en forma personal ante ella, por acta notarial, por telegrama con copia certificada y aviso de entrega, por carta documento con aviso de entrega, o por publicación ene l sitio web de partido.

Artículo 52.

Podrán ser precandidatos todos los afiliados que cumplan con los requisitos de las leyes electorales vigentes.

Artículo 53.

Si después de la oficialización de listas de candidatos, se diere el caso de fallecimiento, renuncia, separación, inhabilidad o incapacidad absoluta y permanente de los candidatos o representantes electos, se producirá el reemplazo por corrimiento en el orden de la lista, agotándose primero la de candidatos titulares y luego la de suplentes.

TITULO XIV. SELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DEL DISTRITO PROVINCIA DE CORRIENTES.

Artículo 54.

El presente título se aplicara a las elecciones internas para elegir candidatos a cargos públicos electivos de la Provincia de Corrientes, siendo de aplicación supletoria los códigos electorales y la Ley Orgánica de los Partidos Políticos vigentes al momento de la elección.

Artículo 55.

De no haber una sola lista consensuada, el mecanismo para elegir candidatos a cargos públicos, será mediante la implementación de elecciones internas.

Artículo 56.

La Junta de Gobierno será la encargada de convocar a elecciones internas para los distintos cargos electorales.

Artículo 57.

La junta Electoral será la encargada de organizar el proceso electoral interno.

Artículo 58.

Las elecciones internas para elegir candidatos a cargos legislativos y/o ejecutivos deberán ser convocadas con noventa días de anticipación a la oficialización de las listas de la elección general.

El término para oficializar precandidatos será de 15 días anteriores a la elección interna. Luego de oficializadas las precandidaturas se abrirá un plazo de 5 días para impugnaciones.

Las elecciones para cargos partidarios podrán coincidir o no con las elecciones para cargos legislativos y/o ejecutivos, estableciendo que las candidaturas deberán ser oficializadas con 30 días de anticipación al acto eleccionario.

Artículo 59.

Para ser precandidato o candidato deberá ser menester estar avalado por el dos por ciento de los afiliados (según el último padrón oficial utilizado en las elecciones), tener un año de antigüedad en la afiliación, presentar declaraciones juradas de antecedentes y patrimonial, debiendo suscribir la carta de compromiso que al efecto apruebe la Junta de Gobierno.

Artículo 60.

Podrán ser precandidatos, y participar de las elecciones internas, todos los afiliados que cumplan con los requisitos de las leyes electorales vigentes.

Artículo 61.

Podrá la Junta de Gobierno ampliada proponer a la Convención la participación de extrapartidarios, conjuntamente con la propuesta del lugar a ocupar de estos en la lista, quienes deberán suscribir la carta compromiso referida en el artículo 59. La resolución en ambos casos deberá ser aprobada por al menos el 2/3 de los presentes. No requieran aval del dos por ciento ni van a internas.

Artículo 62.

La elección de candidatos se hará en forma directa:

a) Para los casos de candidatos a legisladores provinciales; o concejales; o constituyentes de la Provincia de Corrientes se tomara a la misma como distrito único. La presentación de las candidaturas será individual, cada elector emitirá un voto por cargo a discernir, resultando electos los precandidatos más votados, ponderándose al efecto del cálculo el lugar de la lista en que sea votado el precandidato, resultando electos los precandidatos más votados, respetando lo establecido en la Ley N° 24.012.

b) Sin perjuicio de lo dispuesto del inciso anterior podrán los candidatos acordar su presentación integrando las listas por consenso, a los efectos de intervenir en las distintas comisiones.

Artículo 63.

Si después de la oficialización de listas de candidatos, se diere el caso de fallecimiento, renuncia, separación, inhabilidad o incapacidad absoluta y permanente de los candidatos o representantes electos, se producirá el reemplazo por corrimiento en el orden de la lista, agotándose primero la de candidatos titulares y luego la de suplentes.

TITULO XV. CAUSA DE EXTINCION DEL PARTIDO Y EL DESTINO DE SUS BIENES.

Artículo 64.

La extinción de Unión por la Libertad en el distrito Provincia de Corrientes solo puede ser decidida por la Convención del Distrito, citada al efecto por la Junta de Gobierno (con la aprobación de 2/3 de los miembros), resolviendo con la mayoría de dos tercios de los votos de la totalidad de los convencionales, sin perjuicio de las causas previstas legalmente. Los bienes del partido extinguido serán destinados a la ONG que determine la Convención. La caducidad se producirá por las causales establecidas en los art. 49 y 50 de la Ley 23.298.

Juez Federal de 1º instancia Corrientes Juez - carlos Soto Davila.

e. 17/05/2017 N° 32355/17 v. 17/05/2017

MOVIMIENTO AVANZADA SOCIALISTA

Distrito Córdoba

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "MOVIMIENTO AVANZADA SOCIALISTA S./RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 754/2017, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de mayo de 2017. Téngase presente lo informado precedentemente por la señora Secretaria Electoral. Previo a todo y a los efectos previstos por el art. 14 del citado cuerpo legal, publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación la denominación adoptada y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral la presentación efectuada a sus efectos.

DR. RICARDO BUSTOS FIERRO Juez - DR. RICARDO BUSTOS FIERRO.

e. 17/05/2017 N° 32457/17 v. 19/05/2017

FRENTE POPULAR POR LA DIGNIDAD

Distrito Neuquén

EDICTO JUDICIAL
ESTADO CONTABLE AÑO 2016
El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio año 2016 del partido Frente Popular por la Dignidad, bajo la causa caratulada: "FRENTE POPULAR POR LA DIGNIDAD s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - AÑO 2016" (Expte. Nº CNE 2780/2017), la cual puede ser consultada en la sede del Juzgado por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215– a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma.

Secretaría Electoral, Neuquén 15 de mayo de 2017.
Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén.

e. 17/05/2017 N° 32351/17 v. 17/05/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

ANTERIORES

17 DE AGOSTO S.A.

Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de mayo de 2017 a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria, en su domicilio legal sito en la Av. Varela 1628, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe del auditor del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico nº 43 cerrado al 31 de diciembre de 2016 y su comparativo al 31 de diciembre de 2015. 3. Consideración y destino del Resultado del ejercicio, constitución de reservas en su caso. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los integrantes del Consejo de Vigilancia. Remoción de integrantes del Consejo de Vigilancia y designación de nuevos, en su caso. 5. Consideración de oferta para la compra de acciones por parte de la propia sociedad. EL DIRECTORIO
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/09/2015 Pablo Barro - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30958/17 v. 17/05/2017

PRIMAVERA S.C.A.

PRIMAVERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES "Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse, en primera convocatoria, el día 1° de junio de 2017, a las 11 horas en la calle Maipú N° 267, Piso 13°, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de las personas que firmarán el acta; 2) Disolución de la sociedad; 3) Designación de liquidador o liquidadores; 4) Aprobación de balance de liquidación; 5) Adjudicación de los bienes de la sociedad; y 6) Autorizaciones para inscribir lo resuelto ante la Inspección General de Justicia. NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley N° 19.550, T.O. 1984, ante la Dra. Mariela S. Balconi, con domicilio en la calle Maipú N° 267, Piso 11°, C.A.B.A. Designada según resolución dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 30, Secretaria 59 con fecha 21/9/2016 en los autos "CAPMANY, CLAUDIA NOEMI c/PRIMAVERA SOCIEDAD EN COMANDITA PORACCIONES s/ORDINARIO" (Expte. Nro. 19306/2016). Mariela S. Balconi - Funcionario Judicial Auxiliar". Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 15/05/2017 N° 27386/17 v. 19/05/2017

ABASTO XXI S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30/05/17 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en Cabello 3627 4° D C.A.B.A. para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea. 2) consideración de la gestión del Directorio 3) Renovación total miembros del Directorio. 4) aprobación de estados contables 5) celebración de Contrato de Colaboración con INTEGRAL AVELLANEDA SA CUIT 30-70804392-0 6) temas varios.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 92 de fecha 19/03/2013 DANIEL ALEJANDRO ENCINA - Presidente

e. 11/05/2017 N° 31040/17 v. 17/05/2017

AGRO ASUNTOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocase a los señores accionistas de Agro Asuntos SA a Asamblea General Ordinaria a celebrar se el día 12 de Junio de 2017 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en Avenida Córdoba 1513, piso 11 de Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:
1.- Aprobación del Balance General y demás documentación legal correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2017y destino de los resultados. 2.- Aprobación de la Gestión del Directorio y su remuneración. 3.- Designación del nuevo directorio en reemplazo del actual por vencimientos de mandatos. 4.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. 5.- Asuntos Varios.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/06/2014 Armando Oscar Dacunto - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32029/17 v. 22/05/2017

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, sita en Uruguay 1037, 7mo. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 31 de mayo de 2017 a las 14:00 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de las razones de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación descripta en el Art. 234, Inc. 1ro de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2016. 4. Retribución del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio bajo consideración. 5. Determinación del destino de los resultados del ejercicio. 6. Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio bajo consideración y hasta la fecha de esta Asamblea. 7. Fijación del número de miembros del Directorio y su elección para el ejercicio fiscal 2017. 8. Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente. 9. Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, para su registro, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
Designado según instrumento público Esc. Nº FOLIO 657 de fecha 09/06/2016 Reg. Nº 694 Rui Armando Goncalves Teles de Castro Coelho - Presidente

e. 15/05/2017 N° 32149/17 v. 19/05/2017

ALCAREL S.A.

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ALCAREL SA a celebrarse el día 31 de mayo de 2017 a las 10 horas en la sede social de la calle José Antonio Cabrera 6044 CABA, en primera convocatoria y una hora después de la 1era en 2da convocatoria, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Consideración de la documentación que prescribe el inciso 1ero art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
2) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección por un ejercicio.
3) Consideración de las remuneraciones al Directorio, aún en exceso del art. 261 de la Ley 19550.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Designado según instrumento privado acta de Asamblea Gral. Ordinaria de elección de autoridades y distribución de cargos de fecha 27/04/2016.
Designado según instrumento privado acta de asamblea 64 de fecha 27/4/2016 carlos mario gnecco - Presidente

e. 15/05/2017 N° 32110/17 v. 19/05/2017

ARGENTINE REAL ESTATE INVESTMENT COMPANY A.R.E.I.C.S.A.

CONVOCATORIA
Convocase a los accionistas de ARGENTINE REAL ESTATE INVESTMENT COMPANY A.R.E.I.C. S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de mayo de 2.017, a la hora 15.00 y 16.00 respectivamente, en las oficinas sitas en Avenida del Libertador

498, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2.016;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
4º) Consideración de los resultados del ejercicio;
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y Síndico;
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 201 de fecha 02/06/2014 HUGO NESTOR GALLUZZO - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30720/17 v. 17/05/2017

ARIV S.A.

Por Acta de Directorio del 29/04/2017 se aprueba convocar a Asamblea General de Accionistas para el día 29/05/2017 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 1960, Piso 1°, Dpto. 102, Of N° 3, CABA, para considerar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea 2) Consideración de los documentos indicados en el Art. 34 Inc 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado con fecha 31/12/2016 3) Resolver sobre el destino de los resultados no asignados al cierre del ejercicio 2015 y al cierre del ejercicio 2016 en cumplimiento de la normativa de la I.G.J, 4) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneracion
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/05/2016 JORGE TERRICABRAS CABANI - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30753/17 v. 17/05/2017

ATCO I S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de ATCO I S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 5 de Junio de 2017, a las 11:00 horas, en la sede social de la calle Matheu 1558, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:
Orden del Día:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Consideración de la reserva facultativa.
5º) Consideración de la gestión de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora (Arts. 275 y 296 Ley N° 19.550).
6º) Consideración de la remuneración de los Directores.
7º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
9º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
10°) Consideración de la modificación de la fecha de cierre del ejercicio social. Reforma del artículo 22 Estatuto Social.
NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, a la calle Matheu 1558, Ciudad de Buenos Aires (At. Dres. Fernando Varela y/o Lorena A. Fraschetti).
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 12/12/2016 Paula Fernanda Guerra - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32298/17 v. 22/05/2017

BBVA BANCO FRANCES S.A.

Convócase a los señores accionistas de BBVA Banco Francés S.A., a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 13 de junio de 2017, a las 16 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 17 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 3, 4 y 5, del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en Av. Córdoba 111, piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, que no constituye la sede social, para tratar el siguiente:
Orden del Día
1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente.
2) Aumento del capital social de BBVA Banco Francés S.A. por la suma de hasta valor nominal $ 145.000.000 (Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Millones), mediante la emisión de hasta 145.000.000 de nuevas acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un (1) voto y de valor nominal $ 1 (un peso) por acción y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales, en circulación al momento de la emisión, para ser ofrecidas por suscripción pública en el país y/o en el exterior. Fijación de los límites dentro de los cuales el Directorio establecerá la prima de emisión.
3) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones ordinarias, escriturales, hasta el mínimo legal de diez (10) días conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificaciones.
4) Solicitud de la respectiva autorización para hacer oferta pública en el país y/o en los mercados del exterior que el Directorio determine oportunamente, y listado en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), la Bolsa de Comercio de Nueva York (New York Stock Exchange) y/o en los mercados del exterior que el Directorio asimismo determine.
5) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para (i) la implementación del aumento de capital y la determinación de todas las condiciones de emisión no establecidas por la Asamblea, y autorización al Directorio para, de ser necesario, resolver un aumento adicional por hasta un 15% el número de acciones autorizado en caso de sobresuscripción (siempre dentro de la suma de valor nominal máxima fijada por la presente Asamblea de $ 145.000.000), en virtud del Art. 62 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, (ii) la solicitud de oferta pública y listado de las acciones (o certificados representativos de las mismas) a ser emitidas de conformidad con el aumento de capital social resuelto anteriormente a la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América (la "SEC"), el BYMA, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Bolsa de Comercio de Nueva York (New York Stock Exchange) y/o cualquier otro organismo similar del exterior, (iii) la celebración de todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichas acciones para su colocación en el mercado local y/o internacional, y la realización de todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea, (iv) de ser necesario, la ampliación y/o adecuación del programa de American Depositary Receipts vigente a la fecha entre el Banco y The Bank of New York Mellon como depositario, representativos de American Depositary Shares y delegación en el Directorio de la determinación de los términos, condiciones y alcances del mismo, y (v) la instrumentación de las demás decisiones que oportunamente adopte esta Asamblea con respecto a los Puntos 2, 3 y 4 del Orden del Día. Autorización al Directorio para subdelegar las antedichas facultades en uno o más directores y/o gerentes de BBVA Banco Francés S.A., con arreglo a lo establecido por las Normas de CNV.
Notas:
(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en la Oficina de Títulos – Custodia, sita en Venezuela 538, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, hasta el 7 de junio de 2017 inclusive. El Banco les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Av. Córdoba 111, piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.
(b) Para la consideración de los puntos 3, 4 y 5 del Orden del Día, la Asamblea tendrá carácter de Extraordinaria.
Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 26/04/2016 Jorge Carlos Bledel - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32612/17 v. 22/05/2017

CAMPOS Y CULTIVOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocase a los Señores Accionistas de Campos y Cultivos S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de Junio de 2017 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en la Avenida Córdoba 1513, piso 11 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA. 1.- Aprobación del Balance General y demas documentación legal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de MArzo de 2017 y destino de los resultados. 2.- Aprobación de la Gestión del Directorio y su remuneración. 3.- Designación del nuevo directorio en reemplazo del actual por vencimeintos de mandatos. 4.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. 5.- Asuntos varios.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/06/2014 Osvaldo Néstor Dacunto - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30752/17 v. 17/05/2017

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 21 de junio de 2017 a las 12:00 horas, en la sede social sita en Av. Alicia M. de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las renuncias presentadas por los señores Juan José Mitjans, Juan Murphy, Pietro Mazzolini, Patricio Grande, Juan O'Farrell a sus cargos de directores titulares; de los señores Bernardo Beccar Varela, Ignacio Aramburu, Alejandro Sporleder, Jorge Parrella, Gonzalo Ballester y Martín Skubic a sus cargos de directores suplentes, consideración de su gestión y designación de directores reemplazantes hasta completar mandato en curso. 3) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Jaime Barba y Mario García a sus cargos de síndicos titulares y por el Sr. Héctor Ruiz Moreno a su cargo de síndico suplente. Consideración de su gestión y designación de síndicos reemplazantes hasta completar mandato en curso. 4) Designación de auditor interno. 5) Autorización para el retiro de anticipos de honorarios para el ejercicio en curso. Nota1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 15 de Junio de 2017, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 hs. Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 horas.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 384 de fecha 24/04/2017 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 15/05/2017 N° 32055/17 v. 19/05/2017

CASA VIELVA S.A.

CONVOCASE a los accionistas a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 05 de Junio de 2017 a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle Don Bosco 3449 de CABA., para tratar la siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2º) Consideración de los motivos para el tratamiento de la documentación prevista en el art. 234. inciso 1, de la Ley General de Sociedades, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016 fuera del plazo legal; 3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234. inciso 1, de la Ley General de Sociedades, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016; 4º) Consideración de la gestión del directorio; 5º) Aprobación de los honorarios del Directorio; 6º) Distribución de las utildades del ejercicio; 7º) Determinación del número de miembros del directorio y designación de los mismos por el período 2017 a 218; 8º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por el período 2017 a 2018; 9º) Creación de una Reserva Facultativa, con las utilidades no distribuidas.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 5/5/2015 PEDRO FUENTE VIELVA - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32108/17 v. 22/05/2017

CETEC SUDAMERICANA S.A.

CETEC SUDAMERICANA S.A. Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de junio de 2017, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la Av. Leandro N. Alem 356, Piso 13º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Causales de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término establecido en el art. 234, último párrafo de la Ley 19.550. 3. Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1) de la ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 30 finalizado el 31 de agosto de 2016. 4. Destino del Resultado del resultado del Ejercicio Económico Nº 30 finalizado el 31 de agosto de 2016. 5. Tratamiento de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura en el periodo mencionado. 6. Aprobación de honorarios al Directorio y a la Sindicatura. 7. Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus integrantes. 8. Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente. Nota: Las copias de los estados contables estarán a disposición de los accionistas a partir del 18 de mayo de 2017, en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 hs. Asimismo, se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en los días y horario mencionado precedentemente.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDINARIA de fecha 07/07/2016 RICARDO ANDRES PAREDES - Presidente

e. 12/05/2017 N° 31725/17 v. 18/05/2017

CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S.A.

CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Mayo de 2017 a las 18 hs. que se celebrará en la Sede Central del Jockey Club, Salón Anasagasti, en la calle Cerrito 1464 CABA, que no constituye la sede social, a los fines de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2016. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la gestión de la Sindicatura. 5) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 2 años.
En caso de fracasar la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día 30 de Mayo de 2017, a las 19 horas.
A los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia al domicilio de la sede social, en San Martín 50, Piso 3º CABA, con no menos de tres días hábiles de anticipación, plazo que vencerá el 23/05/2017 a las 18:00 hs. En dicha sede tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º, a partir del 15/05/2017.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 214 de fecha 23/05/2016 Pablo Dusserre - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30721/17 v. 17/05/2017

CLUB SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA
Convocase a los señores accionistas de Club Santa Ana S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de junio de 2017, en primera convocatoria para las 18.00 horas y en segunda convocatoria para las 19.00 horas, en la calle Juan Bautista Alberdi 2664 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 19 cerrado el 31 de diciembre de 2017.
3º) Motivos que justifican el atraso en la convocatoria y celebración de la asamblea.
4º) Ratificación de la designación como director del Sr. Carlos Carracedo por parte de la Síndico titular, en virtud de la renuncia al cargo de director presentada por la Sra Teresa Rosados, en caso de corresponder, designación de nuevo director
5º) Consideración de la gestión del Directorio y el Síndico durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017
6°) Presupuesto General para el Ejercicio 2018
7º) Propuesta de alquiler de la cancha de futbol al barrio Altos del Sol, cuando Santa Ana no juegue de local.
NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que comuniquen su asistencia a la sociedad, a fin que se los inscriba en el libro respectivo, con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración en la intendencia de la institución en el horario de 10 a 13 hs.
Presidente. Bruno Forchieri
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 28/04/2016 BRUNO FORCHIERI - Presidente

e. 15/05/2017 N° 31587/17 v. 19/05/2017

COMPAÑIA DE SERVICIOS MOVILES S.A.

Se procede a la convocatoria de una Asamblea general ordinaria, en primera convocatoria para el día 29 de mayo de 2017 a las 9 hs, y en segunda convocatoria para ese mismo día, a las 11 hs, en la sede social de AV. Santa Fe 931 piso 2, C.A.B.A., para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.16; 2º) Resolución sobre el resultado económico del ejercicio finalizado el 31.12.16. 3º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.16. 4º) Fijación de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.16. 5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. En caso de comprometer los Sres. socios en forma previa su asistencia, se prescindirá de llevar a cabo las publicaciones legales de la mismas. (arts. 66 y ccdtes. LSC)
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/4/2017 alejandro javier cascallar - Presidente

e. 12/05/2017 N° 31235/17 v. 18/05/2017

CORRIENTES 1368 S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CORRIENTES 1368 S.A. para el 31 de mayo de 2017 a las 10.00 hs., en primera convocatoria, y a las 11.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento de la documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016, fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016; 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración; 6) Autorizaciones. Las Acciones, Títulos y Certificados se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. Buenos Aires, 9 de mayo de 2017. Rafael L. Pereira Aragón. Presidente Designado según instrumento público Esc. Nº FOLIO 253 de fecha 22/05/2015 Reg. Nº 578 Rafael Luis Pereira Aragon - Presidente

e. 15/05/2017 N° 31731/17 v. 19/05/2017

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S.A.

Convocase a los Accionistas a Asamblea Gral Ordinaria para el 31/05/2017, a las 18 hs, en primer convocatoria y a las 19 hs. en segunda Y en Lavalle 1625 piso 6, Ofic 602, CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Designacion de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideracion de la documentación prescripta en el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31/12/2016. 3) Ratificacion de lo actuado por el Directorio. 4) Consideracion del resultado del ejercicio. 5) Consideracion de la excepción dispuesta por la R.G. (IGJ) 6/2008 y sus modificaciones en lo referido a la confección de la Memoria. 6) Determinación del número y elección del Directorio y Síndicos Titulares y Suplentes. 7) Nombramiento de la Comisión prevista por el art. 36 del Reglamento, y ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA, para el mismo día, y lugar a las 20 hs en primer convocatoria y a las 21 hs. en segunda para tatar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Reforma de estatutos y Reglamento interno. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 487 de fecha 31/05/2016 Maria Gracia Pignataro - Presidente

e. 12/05/2017 N° 31183/17 v. 18/05/2017

CROMADOS ALMAS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 09/06/2017 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria en Avenida Monroe 4857, Piso 4º, Dpto "C", CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Causa por la cual se realiza la asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes del ejercicio Nº19 cerrado el 31/12/2013, del ejercicio N° 20 cerrado el 31/12/2014 y del ejercicio N° 21 cerrado el 31/12/2015 y del ejercicio N° 22 el 31/12/2016. 4) Consideración del Resultado de los ejercicios. 5) Consideración de la actuación del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015 y 31/12/2016. 6) Retribución al Directorio. 7) Elección de un nuevo Directorio por finalización del mandato.
Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 17 de fecha 15/11/2013 Elena Ines Maceiras - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32306/17 v. 22/05/2017

CUNA SEGUNDA S.A.

CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas de Cuna Segunda S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 06/06/2017 a las 14.00 horas, en 1ª convocatoria, y para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 15.00 horas en 2ª convocatoria, en el domicilio de Av. García del Río 2477 3° piso Of. A de la C.A.B.A., para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación referida por el articulo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico nº 6 cerrado al 31/12/2016. 3. Consideración del Informe de la sindicatura que prescribe el artículo 294 inciso 5° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico nº 6 cerrado al 31/12/2016. 4. Consideración de la gestión del Directorio por el desempeño de sus funciones durante el Ejercicio Económico n° 6 cerrado al 31 de diciembre de 2016 y fijación de su remuneración, con explicación de la necesidad de exceder el límite legal del artículo 261 de la Ley 19.550 si correspondiere. 5. Consideración de la gestión de la Sindicatura por el desempeño de sus funciones durante el Ejercicio Económico n° 6 cerrado al 31/12/2016 y fijación de su remuneración. 6. Consideración y destino del resultado del Ejercicio Económico nº 6 cerrado al 31/12/2016. 7. Elección, por vencimiento del plazo de duración, del nuevo Directorio compuesto por dos directores titulares y de dos directores suplentes por las acciones clase A y de un director titular y un director suplente por la acciones clase B, por el término de tres ejercicios. 8. Elección, por vencimiento del plazo de duración, de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un ejercicio. 9. Designación de un Contador Dictaminante Titular para los estados contables correspondientes al ejercicio social en curso. 10. Modificación del Artículo Primero del Estatuto Social para cambiar la denominación social. Autorización para su inscripción. 11. Modificación del Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social para fijar el día 30 de Septiembre de cada año como fecha de cierre del ejercicio social. Autorización para su inscripción. 12. Consideración de la continuidad en el régimen de oferta publica para PYMES. Para asistir a la asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sede social Sociedad para que se los inscriba para su registro en el libro de asistencia a la asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Designado según instrumento privado eleccion de autoridades y distribucion de cargos el 15/12/2015 Luis Alberto Feld - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32246/17 v. 22/05/2017

CURTIEMBRE PASO DEL REY S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DIAS – Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día, 31 de Mayo de 2017 a las 16 hs. en 1º convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en Cerrito Nº 1266, piso 6, of. 24, C.A.B.A., lugar que no corresponde a la sede social, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1) Aumento de Capital Social a la suma a definir en la misma Asamblea mediante suscripción de los actuales accionistas.
2) Emisión de Acciones para cubrir el aumento de capital antes votado.
3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
Designado según instrumento privado acta asamblea 19 de fecha 28/7/2014 leandro carlos delaney - Presidente

e. 11/05/2017 N° 31222/17 v. 17/05/2017

DIQUE CERO PUERTO MADERO S.A.

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 30 de mayo de 2017 a las 18:30 hs y 19:30 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el salón de usos múltiples del edificio ubicado en calle Malabia 2430 planta baja, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento del acuerdo a celebrar con nueva

empresa para la cesión de los derechos y obligaciones para concluir las etapas 2 y 3 del proyecto Puerto Pampa y otros aspectos atinentes a dicha obra. NOTAS: Los accionistas deberán comunicar su asistencia (art. 238 Ley 19.550) hasta el 24/05/2017 inclusive, mediante notificación a la sociedad, enviada a Malabia 2379 piso 1 of. A, C.A.B.A, de lunes a viernes de 10 a 18 horas.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DEL 26/06/2013 ERNESTO LUIS BRODSCHI - Presidente

e. 15/05/2017 N° 32109/17 v. 19/05/2017

DISGA S.A.

DISGA S.A. (Expte. Nº 1610327). CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas de Disga SA a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 31 de Mayo de 2017 a las 13:00 horas en la calle Avenida Juan B. Justo 8448 - Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día:
1- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Anexos por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016.
2- Aprobación de la gestión del Directorio.
3- Consideración de los Resultados Acumulados del Ejercicio.
4- Elección de Directores Titulares y Suplentes, determinación de su número por el Término estatutario (Art. 9 Estatutos Sociales)
5- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO acta de asamblea de fecha 30/4/2014 y acta de directorio de fecha 5/5/2014 Leonardo Alonso - Presidente

e. 15/05/2017 N° 32155/17 v. 19/05/2017

EDITORIAL DOSSIER S.A.

Convocase a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 02/06/2017, a las 14 y 15hs, respectivamente, en Belgrano 367, 3º piso, de CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 24/05/2016 a las 14hs
Designado según instrumento privado acta de directorio 222 de fecha 02/05/2016 roberto samuel goldenberg - Presidente

e. 15/05/2017 N° 31779/17 v. 19/05/2017

EL STUD DE SAN JOSE S.A.

Convócase a los accionistas de EL STUD DE SAN JOSÉ S.A. a asamblea general ordinaria en Reconquista 336, piso 11º, dto. "X", CABA. el día 05/06/2017 a las 15 y a las 16, en primera y segunda convocatoria, respectivamente. Orden del día: (1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; (2) Tratamiento y aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19550 (ejercicio cerrado el 31/12/2016); (3) Tratamiento y aprobación de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por encima del límite porcentual del art. 261 LS.; (4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Los accionistas que deseen concurrir deberán cumplir con el art. 238 2º párr. ley 19550.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 20/5/2016 Elisabeth Beatriz Schneider - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32588/17 v. 22/05/2017

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 01 de junio de 2017, a las 12 y 13 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Paraguay 610, piso 28º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2º) Consideración de las razones por las cuales se realiza la convocatoria a asamblea ordinaria fuera de término; 3º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso primero, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 18, finalizado el 31 de agosto de 2016; 4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; y 5º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración. Estados contables a disposición en la sede social (San Martín 50, piso 3º, CABA). Comunicaciones de asistencia (art. 238, ley 19.550) deberán ser dirigidas también a la sede social. FERNANDO DE LAS CARRERAS – Presidente designado por acta de asamblea de fecha 1/4/2015.
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 28/01/2012 Fernando Martín de las Carreras - Presidente

e. 12/05/2017 N° 31256/17 v. 18/05/2017

ETERNIT ARGENTINA S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el 2/6/2017, a las 15.00 horas, en la sede social Av. Corrientes 327, Piso 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2016. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. 3) Asignación del resultado del ejercicio de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes. 4) Retribución al Directorio y la Sindicatura. EL DIRECTORIO Nota: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la ley 19.550.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS DE FECHA 24/05/2016 Javier Ignacio Vilariño - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32124/17 v. 22/05/2017

FIDON S.A.

Convócase a los accionistas de FIDÓN Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Talcahuano 638, 1° "H" CABA, el 29 de mayo de 2017, en 1ª convocatoria a las 15:00 y en 2ª convocatoria a las 16:00, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria, y demás documentos Art. 234, inc. 1º), Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-09-2016. 4) Resultados del ejercicio. Destino. 5) Consideración de la gestión cumplida durante el ejercicio. 6) Honorarios de los directores, en su caso en exceso a los límites previstos por el art. 261. 7) Reorganización del directorio. Fijación del número de miembros titulares y suplentes, y su elección. 8) Autorizaciones. Nota: La documentación a considerar se halla a disposición de los Sres. Accionistas en Talcahuano 638, Piso 1° H C.A.B.A. dentro del plazo legal.
Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO Nº 53 de fecha 27/5/2016 luis roberto alfageme - Presidente

e. 11/05/2017 N° 31005/17 v. 17/05/2017

GARAGE DON JUAN S.A.

Convocatoria a Asamblea. Convócase a Asamblea Ordinaria, mediante el sistema establecido en el artículo 237, de la Ley General de Sociedades, para el día 5 de Junio de 2017, a las 9,30 hs, en Alsina 1249, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente. Orden del dia. 1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc 1° de la Ley General de Sociedades, Correspondientes al ejercicio cerrado 31 de Marzo de 2017. Destino de los resultados del ejercicio. Consideración de la Gestión del Directorio. 3. Consideración de la remuneración al Directorio de acuerdo con el art 261 de la Ley 19550. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de Mayo de 2017. El Directorio.
Nota. 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben comunicar con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada, su asistencia a la Asamblea, en la sede Social de Lunes a Viernes de 10.00 a 12.00 y de 15.00 a 17.00.2) De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley General de Sociedades, en caso de no haber quórum en la primera Convocatoria, La Asamblea queda citada en Segunda para una (1) hora después de la fijada para

la primera. 3) Se encuentra a disposición de los Señores Accionistas la documentación referida en el punto 2°) del Orden del Día.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/12/2014 alfredo nicolas puyales - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32054/17 v. 22/05/2017

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la IGJ el 14/08/1992, bajo el Nº 7560, Libro 111, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, convoca a los Accionistas de "Hipódromo Argentino de Palermo S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases a celebrarse en la sede social sita en la Av. Del Libertador 4101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de Mayo de 2017, a las 16:00 hs. con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso primero, referida al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
3. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Determinación de los honorarios de los Directores, aún en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6. Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
7. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8. Tratamiento de lo establecido en el art. 220, inc. 2) de la Ley Nº 19.550.
9. Autorizaciones
Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Federico Miguel de Achával, Presidente
Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 27/05/2016 Federico Miguel de Achaval - Presidente

e. 12/05/2017 N° 31428/17 v. 18/05/2017

HSBC PARTICIPACIONES (ARGENTINA) S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2017, a las 10:00 hs. en las oficinas sitas en la calle Bouchard N° 557, piso 23º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente. 2. Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y de los auditores independientes, por el Ejercicio Económico iniciado el 1° de Enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016. Aprobación de la Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora en dicho ejercicio. 4. Consideración de los Resultados. Destino de los mismos. 5. Consideración de los honorarios del Directorio por el Ejercicio Económico iniciado el 1° de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 6. Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de sus Honorarios para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2017. 7. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico iniciado el 1° de Enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 8. Fijación del número y elección de los miembros que constituirán la Comisión Fiscalizadora. Elección de miembros Titulares y Suplentes. Consideración de sus Honorarios para el ejercicios económico iniciado el 1° de enero de 2017. 9. Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550). 10. Elección de los Contadores Certificantes, Titular y Suplente, que dictaminarán sobre la documentación contable correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de Enero de 2017. EL DIRECTORIO. A fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme lo previsto por Art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en las oficinas sitas en Florida 229, piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el día 24/05/2017.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/5/2016 kevin james ball - Presidente

e. 15/05/2017 N° 32056/17 v. 19/05/2017

IMPROM S.A.

CONVOCASE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE IMPROM S.A. A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, PARA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017, A LAS 18.30 HORAS EN CONCEPCIÓN ARENAL 4028, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DÍA: 1. DESIGNACIÓN DE DOS (2) ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA. 2. GESTIÓN DEL DIRECTORIO. 3. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESCRIPTA POR EL ART. 234 DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. 4. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES Y SU DURACIÓN.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/5/2016 juan jose dos santos - Presidente

e. 15/05/2017 N° 32058/17 v. 19/05/2017

LOS TRES PIERES S.A.

Convocase a los señores accionistas a asamblea extraordinaria a efectuarse el 31 de mayo de 2017 a las 14hs en primera convocatoria y a las 15hs en segunda convocatoria en la sede social de Ventura Bosch 6726 C.A.B.A., a fin de tratar los punto del orden del dia: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016, 2) aumento de capital social.
Designado segun instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/1/2016 Osvaldo Francisco Cassieri - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30892/17 v. 17/05/2017

MAROCCHI HNOS S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Junio de 2017 a las 11hs en primera convocatoria y a las 12hs en segunda a sesionar en la calle Godoy Cruz 1447, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de los documentos consignados en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2016 así como por los ejercicios cerrados al 31 de mayo de 2103 y 2014 cuyas actas de aprobación no habían sido todavía transcriptas al libro de Actas de Asamblea. 2º) Consideración y ratificación de todo lo actuado por el Directorio. 3º) Consideración de los honorarios del directorio por los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2013, 2014 y 2016. 4º) Distribución de utilidades. 5º) Nombramiento del Síndico Titular y Suplente por un año. 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Silvina M. R. Marocchi - Presidente
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/8/2015 SILVINA MARIA RAQUEL MAROCCHI - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32299/17 v. 22/05/2017

MAXIMA S.A. AFJP

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2017, a las 11.00 hs. en primera convocatoria, y a las 12.00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Bouchard N° 557, piso 23º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente. 2. Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y de los auditores independientes, por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016. Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora en dicho ejercicio. 4. Consideración de los Resultados. Destino de los mismos. Distribución de dividendos en efectivo. 5. Consideración de la disolución

anticipada de la Sociedad. En su caso, designación de uno o más liquidadores. Fijación del plazo para la confección de un inventario y balance conforme Artículo 103 de la Ley General de Sociedades. Elección de los Contadores Certificantes, Titular y Suplente. 6. Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de sus honorarios para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2017. 7. Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 8. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 9. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios para el ejercicios económico iniciado el 1° de enero de 2017. 10. Elección de los Contadores Certificantes, Titular y Suplente, que dictaminarán sobre la documentación contable correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2017. EL DIRECTORIO. A fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme lo previsto por Art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en las oficinas sitas en Florida 229, piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs, venciendo el plazo para tal fin el día 24/05/2017.
Designado según instrumento privado ACTAS DE DIRECTORIO NROS. 204 DE FECHA 24/05/2016 Y 206 DE FECHA 30/09/2016 de fecha Gonzalo Javier Fernandez Covaro - Presidente

e. 15/05/2017 N° 31796/17 v. 19/05/2017

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. DE TRANSPORTE COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2017 a las 19.00 horas, en la sede social sita en calle Luzuriaga 761 de la Ciudad Autònoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de termino.
3) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016 y destino del Resultado del Ejercicio.
4) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5) Remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6) Prórroga para la enajenación de acciones adquiridas por la Sociedad (Art. 221 de la Ley 19550). EL DIRECTORIO.
Omar Norberto Labougle. Presidente.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 657 de fecha 30/4/2016 Omar Norberto Labougle - Presidente

e. 12/05/2017 N° 31247/17 v. 18/05/2017

MIRALAGOS I S.A.

CONVOCATORIA
El Directorio de la Asociación Civil Miralagos I S.A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria No unánime a celebrarse el día 30 de Mayo de 2017, a las 16:00 hs en Primer Convocatoria y 17:00 hs en Segunda Convocatoria respectivamente, en Moliere, calle Chile Nro. 299 San Telmo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
3. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016.
4. Tratamiento de la Gestiòn de Directores y Sìndicos.
5. Consideraciòn del Resultado Econòmico del Ejercicio y su destino.
6. Aprobaciòn del Presupuesto Anual Ordinario para la determinación de las expensas para el período 2017.
7. Plan de Inversiones en materia de Seguridad, con la colocaciòn de Nuevas càmaras tèrmicas en el Perìmetro y Cerco eléctrico No Letal de seguridad dentro del doble Cerco Perimetral
8. Financiamiento Previsto para el Plan de Inversiones. Busqueda de Prèstamos financieros bancarios para inversiones de capital.
Designado según instrumento privado acta directorio 27 de fecha 27/5/2016 rodrigo martin medina - Presidente

e. 12/05/2017 N° 31304/17 v. 18/05/2017

MOLISUR S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de MOLISUR S.A., a realizarse el día 6 de junio de 2017, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la calle Esmeralda 1066, 2° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Informe de las razones por las cuales se convoco a la asamblea fuera del término legal correspondiente. 2.- Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. 3.- Consideración de la documentación del Articulo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2016. Gestión del directorio y de la sindicatura. 4.- Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 5.- Fijación y elección de directores titulares y suplentes. 6.- Elección de un síndico titular y un síndico suplente. 7.- Aumento de Capital en la suma de $ 287.058.-
ROBERTO OSCAR GIL
PRESIDENTE. Electo en Asamblea del 31 de agosto de 2015, confirmado por Acta de Directorio numero 172 del 31 de agosto de 2015. Nro. de Registro I.G.J.: 1.559.720/10.209
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria y esxtraordinaria y acta de directorio N° 172 ambas del 31/8/2015 ROBERTO OSCAR GIL - Presidente

e. 15/05/2017 N° 31886/17 v. 19/05/2017

MULTILABEL ARGENTINA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 08 de junio de 2017, a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda, en el domicilio sito en calle Tucumán 637, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Razones que motivaron el llamado a asamblea fuera de término.
3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 Inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 30, finalizado el 31 de diciembre de 2016.
4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio bajo análisis.
5) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. En caso de corresponder, autorización para exceder los límites del art. 261 de la LGS.
6) Destino de los resultados del ejercicio. Distribución de utilidades. Constitución y/o incremento de reserva facultativa.
7) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
8) Autorizaciones para las correspondientes inscripciones ante la IGJ.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/05/2016 Juan Carlos Sacco - Presidente

e. 15/05/2017 N° 31989/17 v. 19/05/2017

NEXO ENERGIA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 31 de mayo de 2017, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Tucumán 994, piso 7°, ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2°) Consideración de los asuntos considerados en la reunión de directorio de fecha 27/04/2017; y 3°) Composición del Directorio.
NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes, de 11 a 17hs, en la sede social.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/04/2017 Pedro Llauro - Presidente

e. 12/05/2017 N° 31248/17 v. 18/05/2017

NICOLL S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 2017, a las 12:00 horas, fuera de la sede social en las oficinas del estudio Bruchou Fernández Madero & Lombardi sitas en Ingeniero E. Butty 275, Piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el

acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal de la Asamblea que debe considerar la documentación del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración de la renuncia de Directores Titulares. Fijación del número y designación de Directores; 4) Consideración del aumento de capital social por la suma de $ 60.000.000. Emisión de 60.000.000 de acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción. Llamado a suscripción de acciones determinándose las condiciones de la operación. Reforma del Artículo Quinto del estatuto social; 5) Consideración de la documentación establecida en artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; 6) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la reducción obligatoria del capital social en los términos del artículo 206 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Reforma del Artículo Quinto del estatuto social; 7) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración; 8) Consideración de la gestión de los Síndicos y su remuneración; 9) Elección de Síndicos Titular y Suplente; y 10) Otorgamiento de autorizaciones.
NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a Nicoll S.A., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. A tal efecto, los Sres. Accionistas deberán presentarse personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes en Ing. E. Butty 275, Piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi), de lunes a viernes en el horario de 13:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 31 de mayo de 2017 a las 18:00 horas.
Designado según instrumento privado acta asamblea 56 de fecha 23/8/2016 luis martin lujan - Síndico

e. 12/05/2017 N° 31267/17 v. 18/05/2017

ORQUIN S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, la cual se llevará a cabo el día 8 de Junio de 2017, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Julián Álvarez 2414 piso 7º Dto A, C.A.B.A., para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Se deja sin efecto el punto "4) Aumento de Capital" de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 17-01-2012, desistiéndose consecuentemente de su inscripción ante la IGJ. 3) Otorgamiento de autorizaciones.
Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria N° 67 de fecha 12/07/2016 GUSTAVO ALFREDO ORQUIN - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32324/17 v. 22/05/2017

RED MEGATONE S.A.

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas el día 1º de junio de 2017 a las 11.00 hs en primera convocatoria y 12.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Paraguay 610 piso 17 –C.A.B.A.– a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta. 2º) Consideración de la explotación del Inmueble de la sociedad. En su caso medidas a adoptarse.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 4/12/2015 Eduardo Anibal Moro - Presidente

e. 12/05/2017 N° 31546/17 v. 18/05/2017

RENDERING S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de RENDERING S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 2017 a las 10 horas en 1º Convocatoria y 11 horas en 2º Convocatoria, en el domicilio de la calle Cerrito 1186, 6º Piso CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: [1] Designación de dos accionistas para firmar el acta. [2] Ratificación de las resoluciones asamblearias de fecha 20/02/2004; del 20/08/2004; del 26/02/2008; del 26/08/2009 y del 23/11/2010 y modificaciones de los artículos cuarto y undécimo del Estatuto Social. [3] Modificación de los artículos tercero, octavo y noveno del Estatuto Social. [4] Reordenamiento del Estatuto y autorizaciones. Buenos Aires, Mayo 2017
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/4/2017 Carlos Antonio Bellino - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30989/17 v. 17/05/2017

RUSITANO S.A.

Convóquese a Asamblea General Ordinaria el día 31/05/2017, 14:00 y 15:00 hs. respectivamente en Marcelo T. de Alvear 624 P. 2, Of. 2 de CABA. Si no hay quórum necesario (art. 243, Ley 19550), se considerará constituida en segunda convocatoria cualquiera sea el Nº de los accionistas presentes, el mismo día dos horas después de la hora fijada para la primera. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término para tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/03/16; 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos del ejercicio cerrado al 31/03/2016 y al 31/03/2017, 4) Destino de los resultados y remuneración de Directores por los ejercicios cerrados al 31-03-2016 y 31-03-2017; 5) Consideración de las gestiones de los directores, síndicos y apoderado, 6) Determinación del número de miembros de Directores y designación de sus miembros, 7) Designación de Sindico titular y suplente, 8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA de fecha 16/08/2013 DAMIAN ROBERTO MARTINUCCI - Presidente

e. 11/05/2017 N° 31177/17 v. 17/05/2017

SISTEMAS ESTRATEGICOS S.A.

Convóquese a los señores Accionistas de SISTEMAS ESTRATEGICOS S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de mayo de 2017 a las 11 hs la primera convocatoria y a las 12 hs para segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Sociedad sita Suipacha 1111, piso 11, CABA, a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día: 1.- Elección de accionistas para suscribir el acta. 2.- Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2015. Explicación de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal. 3.- Consideración de la Gestión del Directorio y fijación de honorarios en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550. 4.- Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2015. 5.- Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de autoridades por el término de tres ejercicios. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/07/2013 Luis María Monsegur - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30837/17 v. 17/05/2017

TRANELSA, TRANSMISION ELECTRICA S.A.

TRANELSA Transmisión Eléctrica S. A. Convocatoria. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2017, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede social de Hipólito Yrigoyen 1180 Piso 3º C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2016. 3- Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 4- Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos. 5- Consideración de los resultados del ejercicio. 6- Elección de Directores y Síndicos. 7- Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones. Presidente: Ing. Luis María Maifredini. Acta Directorio 220 - 14/06/2016
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 6/6/2016 LUIS MARIA MAIFREDINI - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30890/17 v. 17/05/2017

TRIANGULAR S.A.

CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio del 2017 a las 17.00 horas, a realizarse en la Sede

Social situada en Aguirre 1329 - (CP 1414) de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2. Incorporación de directores titulares.
NOTA: a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y efectuar el depósito de las acciones hasta el día 30 de mayo del 2017, de 10 horas a 15 horas en la Sede Social.
José Benjamín Nachman
Designado según instrumento privado acta de directorio 89 de fecha 5/1/2017 JOSE BENJAMIN NACHMAN - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32213/17 v. 22/05/2017

VICTOR SANTESTEBAN Y CIA S.A.

Víctor Santesteban y Cía. S.A. (IGJ 4007, libro 84, Tomo "A")
Convocatoria
Convocase a los Señores Accionistas de VICTOR SANTESTEBAN Y CÍA. S.A., a la Asamblea General Ordinaria, para el día 02 de junio de 2017 a las 14,00 hs. en primera convocatoria y a las 15,00 hs en segunda convocatoria en el domicilio de la Av. Corrientes 327, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Explicaciones de los motivos del tratamiento fuera de término de la documentación del artículo 234, inc. 1.
3. Consideración del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y flujos de efectivo, notas complementarias y anexos, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
4. Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015.
5. Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
6. Aceptación de la renuncia de la Sra. Viviana Amalia Salgado a su cargo de directora y aprobación de su gestión.
7. Aprobación de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
8. Aprobación de la remuneración del Directorio.
9. Aprobación de la remuneración de la Sindicatura.
10. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección del Directorio.
11. Elección de Síndico Titular y Suplente.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en el domicilio de la calle Venezuela 3724, piso 1, dpto. A, Ciudad de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 14,00 hs. a 16,00 hs., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550. En dicho domicilio se encuentra a disposición la documentación correspondiente para su análisis.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/07/2015 Marisa Ines Robredo - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30698/17 v. 17/05/2017

YACYLEC S.A.

Convócase a los Accionistas de YACYLEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases A y B, a celebrarse el 30 de mayo de 2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 797, Piso 11, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.2016.
2. Destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31.12.2016.
3. Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2016.
4. Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad (conf. artículos 273 y 298 de la Ley 19550).
6. Consideración del encuadre de la sociedad en el artículo 94, inc 5) de la Ley 19.550.
7. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19550; es decir hasta el 23.05.2017 a las 17 horas. EL DIRECTORIO".
Designado según instrumento privado acta de reunion de directorio de fecha 31/05/2016 guillermo osvaldo diaz - Presidente

e. 11/05/2017 N° 31193/17 v. 17/05/2017

YOUNG & RUBICAM S.A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 6 de junio de 2017 a las 11:00 horas, en Olga Cossettini 363, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; y 2º) Consideración y ratificación de las resoluciones adoptadas por Reunión de Directorio de Young & Rubicam S.A. del 27 de abril de 2017.
Nota: Para asistir a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, los Sres. Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550, a la sede social sita en French 3155, Ciudad de Buenos Aires en días hábiles de 10:00 a 18:00 horas.
Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA Nº 50 Y ACTA DE DIRECTORIO Nº 210 AMBAS de fecha 12/05/2015 ENRIQUE YUSTE DEL CARRIL - Presidente

e. 11/05/2017 N° 30937/17 v. 17/05/2017

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES

JUAN BAUTISTA SIGAUT con DNI. 16.037.269 domiciliado en O'HIGGINS 4475 CABA Transfiere su Fondo de Comercio HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA Exp. 32272/2008 Sito PTE. JOSE EVARISTO URIBURU 1287 CABA. a FARGUENIGN S.A. domiciliado PTE. JOSE EVARISTO URIBURU 1287 CABA. Reclamo de Ley Av. De Mayo 981 ofc. 223 CABA.

e. 15/05/2017 N° 31681/17 v. 19/05/2017

Avisos Comerciales

ANTERIORES

BANCO VOII S.A.

BANCO VOII S.A. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 1510 del 28/04/2017 se resuelve (i) aumentar el capital social en $ 51.258.862 por capitalización de resultados, aumentándose en consecuencia el capital social de $ 78.597.326 a $ 129.856.188, resultando en consecuencia una distribución de dividendos en especie por dicho monto a todos los accionistas de la sociedad y en proporción a sus respectivas tenencias; y (ii) modificar el Artículo 5 del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5: El Capital Social es de $ 129.856.188 (Pesos ciento veintinueve millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento ochenta y ocho) representado por 129.856.188 (ciento veintinueve millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento ochenta y ocho) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 (un Peso) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Por resolución de la Asamblea el capital podrá elevarse hasta el quíntuplo, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 188 de la Ley 19.550." Se fija el plazo de 30 días desde la última publicación de este aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente de acuerdo al art. 194 de la Ley 19.550. Walter R. Grenon - Presidente.
Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 1481 de fecha 18/4/2016 Walter Roberto Grenon - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32329/17 v. 18/05/2017

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/04/2017, se aumentó el capital a $ 28.515.402 mediante la emisión de 7.545.486 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y con una prima de emisión por la suma $ 27,03370757 por acción. Se convoca a los Sres. Accionistas durante 30 días para ejercer su derecho de preferencia (Art. 194 Ley 19.550).
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 119 DEL 29/03/2016 Ignacio Noel - Presidente

e. 16/05/2017 N° 32061/17 v. 18/05/2017

TARSHOP S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS - Se hace saber que Tarshop S.A., en su carácter de Fiduciante y en el marco del contrato de fideicomiso financiero "Tarjeta Shopping Privado III" celebrado con Banco de Valores S.A. en su carácter de Fiduciario, cedió fiduciariamente con fecha 3 de febrero de 2017, 20 de febrero de 2017, 23 de marzo de 2017, 3 de abril de 2017 y 7 de abril de 2017 cinco nuevos lotes de créditos originados en el uso de sus tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" y "Tarjeta Shopping Visa" y en el otorgamiento de préstamos personales, por un valor fideicomitido de $ 292.504.559,51; $ 276.923.879,87; $ 188.529.334,96; $ 108.002.680,49; y $ 93.023.209,07, respectivamente. La cesión que aquí se notifica se refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos que se entregaron al Fiduciario al momento de las transferencias de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, los cuales podrán ser consultados por quienes prueben tener un interés legítimo en el domicilio del Fiduciario sito en Sarmiento 310, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La cesión no modifica los términos y condiciones de los créditos oportunamente pactados, ni el domicilio de pago. La cesión implica el cambio de acreedor respecto de los créditos cedidos, que en lo sucesivo, pasará a ser el fideicomiso financiero "Tarjeta Shopping Privado III", representado en la persona del Fiduciario. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 749 de fecha 14/12/2009 Reg. Nº 1614
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 16/05/2017 N° 32126/17 v. 17/05/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 125

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nº 8 -Secretaría nº 125- (sito en Talcahuano 550, 3º piso, oficina 3074, C.A.B.A.) cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Cristian Jonathan Álvarez (DNI 32.677.304) para que en el plazo de tres (3) días desde la última publicación se presente ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa nº 9.249/2017 en la que se encuentra acusado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. YAMILE BERNAN Juez - LUCRECIA SAENZ SAMANIEGO SECRETARIA

e. 15/05/2017 N° 31691/17 v. 19/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546, 2° piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 17 de abril de 2017 se declaró abierto el concurso preventivo de CONSTRUCCIONES DYK S.A. (CUIT 30-65228669-7), en el cual ha sido designado síndico al contador Valencia Moisés Francisco con domicilio constituido en Solís 637 (12 ch) (tel. 43848430), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 29/08/2017 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 11/10/2017 y el general el 22/11/2017. Se designa el 07/05/2018 a las 10.00 hs a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 12/06/2018. Se libra el presente en los autos: CONSTRUCCIONES DYK S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO, Expte: COM 2309/2017, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 04 de mayo de 2017. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 16/05/2017 N° 29286/17 v. 22/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 SECRETARÍA NRO. 59

EDICTO Boletín Oficial. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sanchez Cannavó, Sec. Nº 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 6º, CABA, comunica por 5 días que en los autos "CRUZADO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL y MANDATARIA S/CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 5536/2017) se decretó con fecha 03/05/17 la apertura del concurso preventivo de CRUZADO Y CÍA S.A.I.C. Y M., CUIT Nº 30-51696355-3, con domicilio en calle Irala 239, CABA. Se ha designado Síndico al Cont. Carlos Alberto Masnatta con domicilio en Paraguay 1365, piso 4º Dpto. 29, CABA (tel 4816-8251). Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus insinuaciones en el domicilio del Síndico hasta el día 30/06/17 (LCQ. 32) en el horario de 12.00 a 18.00 hs. El Síndico presentará el informe individual (LCQ. 35) el 28/08/17, el Informe General (LCQ. 39) el 09/10/17 y la audiencia informativa tendrá lugar el 24/04/18 a las 10.00 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 10 de mayo de 2017. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 16/05/2017 N° 31254/17 v. 22/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 124

El Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 27, Doctor Alberto J. Baños, Secretaría nro. 124, Doctora María Fernanda Martínez, en el marco de la causa nro. 59055/2015 caratulada "Diaz Puñales, Juan Carlos s/falsa denuncia en concurso ideal con estafa" notifica a Juan Carlos Diaz Puñales que deberá comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en orden al delito de falsa denuncia en concurso ideal con estafa (art. 172 y 245 del Código Penal de la Nación) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. A continuación se transcribe el auto que dispone su convocatoria: "///nos Aires, 8 de mayo de 2017 [...] Atento a lo informado, desconociéndose el actual domicilio de Juan Carlos Díaz Puñales, convóquese al nombrado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante el lapso de 5 días notificándolo que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a la presunta comisión del delito de falsa denuncia en concurso ideal con estafa (arts. 172 y 245 del Código Penal de la Nación), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.".
Alberto J. Baños Juez - Doctora María Fernanda Martinez Secretaria

e. 12/05/2017 N° 31114/17 v. 18/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "Dib, Osvaldo Ernesto s/quiebra" expte. nº 24927/2016 con fecha 26 de abril de 2017, se decretó la quiebra de OSVALDO ERNESTO DIB D.N.I. Nº 18.439.622 (CUIT 20-18439622-0), en el que se designó síndico al CP Domingo Vicente Marinkovic con

domicilio en Fray Justo Sta. María de Oro 2381, piso 2, depto. A, CABA, Tel: 4773-8104 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 28/6/2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 25/8/2017 y 6/10/2017 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs en lo pertinente, con los requisitos de la LC 86 segundo párrafo y LC 11 incs. 3 y 5. Buenos Aires, 9 de mayo de 2017. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 11/05/2017 N° 30711/17 v. 17/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 62

EDICTO
El Juzgado Nacional de Comercio n° 31 a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, Secretaría n°62, sito en Montevideo 546 piso 8° C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos "EMPORIO GASTRONOMICO ARGENTINO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 6253/2017), se declaró con fecha 27-04-2017 la apertura del concurso preventivo de la sociedad EMPORIO GASTRONOMICO ARGENTINO S.A., CUIT N°30-54682021-8. Se ha designado Sindico al Estudio Lopez, Rampulla & Asociados, con domicilio en la calle Suipacha 211 piso 8° "C" C.A.B.A. (TE: 4393-0478/ 0479). Se fijaron las siguientes fechas: a) 15-08-2017 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC); b) 27-09-2017 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 09-11-2017 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 31-05-2018 a las 10:00 horas; e) 07-06-2018: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, 11 de mayo de 2017.
Para ser publicado en el BOLETIN OFICIAL
Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide Juez - Gustavo Daniel Fernandez secretario

e. 15/05/2017 N° 31532/17 v. 19/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 3° piso esta Capital Federal, comunica por cinco días, que en los autos "ESTRUCTURAS ANGEL BIAGETTI S.R.L. S/QUIEBRA" Expte. N° 17962/2016, se decretó con fecha 4.05.2017 la quiebra de ESTRUCTURAS ANGEL BIAGETTI S.R.L., CUIT 30-71135277-1 con domicilio en la calle Lavalle 1619, 6° piso "A" de Capital Federal, siendo desinsaculado como síndico el Contador Jonathan Brener con domicilio en la Av. Corrientes 1820, 10° piso "B", CABA, TE: 4373-0009, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC. 32) hasta el día 3.07.2017. El síndico presentará los informes previstos por la LC. 35 y 39 los días 29.08.2017 y 11.10.2017 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y cumplir en lo pertinente con los requisitos de la LC. 86, segundo párrafo. Buenos Aires, 12 de mayo de 2017.
PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 16/05/2017 N° 31918/17 v. 22/05/2017

SECRETARÍA DE JUICIOS ORIGINARIOS

EDICTO JUDICIAL BOLETIN OFICIAL
La Secretaría de Juicios Originarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sita en Talcahuano 550, piso 4º, oficina "4130" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del doctor José María Irigaray, en los autos caratulados "ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES C/NEUQUÉN, PROVINCIA DEL Y OTROS S/ORDINARIO", Expediente CSJ 208/2012 (48-A)/CS1, cita y emplaza al señor Alejandro Sebastián Milhas para que, en el término de quince días, comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, cuyo traslado se dispuso a fs. 52 y 639 de las actuaciones de referencia, bajo apercibimiento de designar al Defensor Público Oficial para que lo represente en el caso de que el citado no compareciere en el plazo fijado (art. 343 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Publíquese por dos (2) días. Fdo. José María Irigaray. Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 18 de abril de 2017.
José María Irigaray. Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

e. 16/05/2017 N° 27792/17 v. 17/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 2017 se decretó la quiebra de PANDA INTERNACIONAL S.A. CUIT. 30-63957295-8, en la cual ha sido designado síndico a JORGE JOSE KERN con domicilio constituido en BENITO JUAREZ 3276, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 11/08/17 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 25/09/17 y el general el día 07/11/17 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "PANDA INTERNACIONAL S.A. s/QUIEBRA", expte. COM 7134/2016. Buenos Aires, 11 de mayo de 2017.
ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 16/05/2017 N° 32122/17 v. 22/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, Secretaría Nº 62, sito en Montevideo 546, piso 8, Capital, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "SERVICIOS Y SUMINISTROS DE OBRAS GROUP S.R.L. S/ QUIEBRA (28563/2016), que por auto de fecha 15 de marzo del 2017 se decretó la quiebra de Servicios y Suministros de Obras Group SRL, inscripta ante la IGJ el 5-1-16 bajo el Nro 61, libro 147, tomo de SRL, con domicilio en Suipacha 925/927, piso 1, oficina 8, CABA, CUIT: 30-71512493-5.-
Se intima a la fallida y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). El síndico designado es la contadora Vilma Elena Carrillo Ortiz, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 1568 1* "A", CABA. Los acreedores podrán concurrir ante el Sindico a verificar sus créditos hasta el 21-06-17, en el horario de 9 a 17 horas. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los días 18-08-17 y 2-10-17 respectivamente.-
Buenos Aires, 12 de mayo del 2017. Firmado Gustavo Daniel Fernandez. Secretario.-
Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide Juez - Gustavo Daniel Fernandez secretario

e. 16/05/2017 N° 31944/17 v. 22/05/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL
PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 265/267 vta., de la causa N° 91002401/2013/TO1 caratulada: "LEPEZ, CLAUDIO FABIAN SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 14)", que

tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Claudio Fabián LEPEZ, de nacionalidad argentina; DNI N° 18.231.469, nacido el 30 de Julio de 1967 en Gonzalez Catan, Provincia de Buenos Aires, soltero, chofer, con instrucción primaria, domiciliado realmente en calle Giribone 2251 de La Matanza, Villa Celina, provincia de Buenos Aires, hijo de Susana Yolanda Regou y Enrique Lepez; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe:"//// RESOLUCIÓN N° 36/17.- Paraná, 24 de febrero de 2017.- Y VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1°) MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta de la imputada Claudio Fabián Lepez, considerándola subsumida en el art. 14 –segunda parte– de la ley 23.737, tenencia de estupefacientes para consumo personal.- 2°) DECLARAR la extinción de la acción penal por prescripción para conocer el delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° CP) y, en consecuencia SOBRESEER a Claudio Fabián Lepez, de nacionalidad argentina; DNI N° 18.231.469, nacido el 30 de Julio de 1967 en Gonzalez Catan, Provincia de Buenos Aires, soltero, chofer, con instrucción primaria, domiciliado realmente en calle Giribone 2251 de La Matanza, Villa Celina, provincia de Buenos Aires, hijo de Susana Yolanda Regou y Enrique Lepez, por la supuesta comisión del delito de tenencia de estupefaciente para consumo personal (arts. 336 inc. 1°, 334 y 361, CPPN).- …REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo. Roberto López Arango - Presidente - Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara - Noemí M. Berros - Juez de Cámara - Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria. Roberto López Arango Juez - Beatriz María Zuqui Secretaria

e. 12/05/2017 N° 31191/17 v. 18/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, a cargo del Dr. Diego A. Amarante, Secretaría N° 10, en la causa N° 4546/1982 caratulada "Casas, Rubén O. y otros s/contrabando", notifica por tres (3) días a contar de esta publicación, que, teniendo en cuenta el estado de las presentes actuaciones, el tiempo transcurrido desde que se dispuso el archivo de aquéllas y lo previsto por el artículo 4° de la ley 20.785 y el Anexo I de la Disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos N° 455/1998 se procederá a la destrucción por Secretaría de la documentación hallada, debiendo notifícarse a las partes, haciendo saber que dentro del plazo de seis días de notificados podrán solicitar la devolución de la documentación y/o manifestar objeciones a la destrucción ordenada. En caso de silencio, vencido aquel plazo, se efectivizará la destrucción dispuesta… y publíquense edictos por tres días…Fdo. Diego A. Amarante. Juez. Secretaría, 12 de mayo de 2017.

Diego A Amarante Juez - Diego A. Amarante Juez

e. 16/05/2017 N° 31982/17 v. 18/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 2do piso, oficina "215" de esta ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos nro. CPE 754/2014, caratulados: "OROSA, DIEGO ANTONIO Y OTROS S/INFRACCION ART. 302" que con fecha 10 de mayo de 2017 este Tribunal resolvió: ".... DECLARAR LA REBELDÍA de Luciano SORIA (D.N.I N° 17.602.268, nacido el día 06/11/1965), y en consecuencia, librar la correspondiente ORDEN DE DETENCION respecto de su persona, quien en caso de que sea habido, dberá ser puesto a disposición de este Juzgado y causa, en carácter de detenido comunicado...." FDO. Marcelo I. Aguinsky (JUEZ) ANTE MI: Guillermo D. Brugo (SECRETARIO). MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - GUILLERMO DIEGO BRUGO SECRETARIO

e. 15/05/2017 N° 31688/17 v. 19/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Secretaría n° 17, - sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal- cita a ESTANISLAO FRANCISCO D'ALOE -DN I n° 7.579.901- en la causa n° 12181/2012 seguida por el delito en defraudacion contra la administracion publica, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley.
8 de mayo de 2017 luis osvaldo rodriguez Juez - luis osvaldo rodriguez juez federal

e. 12/05/2017 N° 30953/17 v. 18/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Secretaría n° 17, -sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal- cita a ELVA HERMELINDA VIDAL -DNI n° 16.110.402- en la causa n° 13828/2015 seguida por el delito en infracción al art. 145 bis del CP, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley.
8 de mayo de 2017.
LUIS OSVALDO RODRIGUEZ Juez - LUIS OSVALDO RODRIGUEZ JUEZ FEDERAL

e. 11/05/2017 N° 30777/17 v. 17/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "JORMAR PLAST ACCESORIOS S.A.", (CUIT 30-64410249-8) Expte. Nº 5707/2015 decretada el 04/05/2017, habiéndose designado síndico a Ianniccillo Gastón María con domicilio constituído en Lavalle 1567 2° Piso Of. 219, donde los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la deudora (12/03/2015) deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/07/2017, en el horario de 14:00 a 18:00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86. En la ciudad de Buenos Aires el día 12 de mayo de 2017. JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 16/05/2017 N° 32041/17 v. 22/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaria Nro 19, sito en Callao 635, planta baja, CABA, comunica en los autos caratulados "CCR S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 38314/2014) en fecha 10.05.17, ha dispuesto la apertura del registro a efectos de que aquellos interesados puedan inscribirse en el expediente conforme L.C. 48, dentro de los cinco días de la última publicación. Los proponentes como requisito de admisibilidad de la registración deberán: 1) acreditar su solvencia económica con datos, documentos o antecedentes comprobables, y 2) depositar en autos cada uno de los oferentes la suma de $ 2.600; para atender la publicación de edictos ya efectuada. Asimismo se hace saber que los interesados podrán consultar la página de internet blogspot sindicaturaccrsa.wordpress.com o simplemente sindicaturaccrsa. Buenos Aires, 15 de mayo del 2017. Firmado Secretario.
PUBLIQUESE SIN PREVIO PAGO, POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION.
FDO. LEANDRO G. SCIOTTI - SECRETARIO
HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 16/05/2017 N° 32600/17 v. 17/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaria Nro 19, sito en Callao 635, planta baja, CABA, comunica en los autos caratulados "CHECKING S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 38843/2014) en fecha 10.05.17, ha dispuesto la apertura del registro a efectos de que aquellos interesados puedan inscribirse en el expediente conforme L.C.

48, dentro de los cinco días de la última publicación. Los proponentes como requisito de admisibilidad de la registración deberán: 1) acreditar su solvencia económica con datos, documentos o antecedentes comprobables, y 2) depositar en autos cada uno de los oferentes la suma de $ 2.600; para atender la publicación de edictos ya efectuada. Asimismo se hace saber que los interesados podrán consultar la página de internet blogspot sindicaturaccrsa.wordpress.com o simplemente sindicaturaccrsa. Buenos Aires, 15 de mayo del 2017. Firmado Secretario.
PUBLIQUESE SIN PREVIO PAGO, POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION.
FDO. LEANDRO G. SCIOTTI - SECRETARIO
HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 16/05/2017 N° 32592/17 v. 17/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaria Nro 19, sito en Callao 635, planta baja, CABA, comunica en los autos caratulados "CUORE CONSUMER RESEARCH S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 38835/2014) en fecha 10.05.17, a dispuesto la apertura del registro a efectos de que aquellos interesados puedan inscribirse en el expediente conforme L.C. 48, dentro de los cinco días de la última publicación. Los proponentes como requisito de admisibilidad de la registración deberán: 1) acreditar su solvencia económica con datos, documentos o antecedentes comprobables, y 2) depositar en autos cada uno de los oferentes la suma de $ 2.600; para atender la publicación de edictos ya efectuada. Asimismo se hace saber que los interesados podrán consultar la página de internet blogspot sindicaturaccrsa.wordpress.com o simplemente sindicaturaccrsa. Buenos Aires, 15 de mayo del 2017. Firmado Secretario.-
PUBLIQUESE SIN PREVIO PAGO, POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION.-
FDO. LEANDRO G. SCIOTTI - SECRETARIO
HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 16/05/2017 N° 32614/17 v. 17/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado en lo comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, hace saber por cinco días que el 5 de mayo de 2017 se decretó la quiebra de TARICA JUANA SILVIA CUIT 27054269892 Expte N° COM 19648/2016. Síndico interviniente: CARLOS ALBERTO QUAIZEL con domicilio en PLANES 758 1° "A" C.A.B.A. (Tel 4981-0796). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 7 de julio de 2017. Presentación de los informes individual y general: 4 de septiembre de 2017 y 17 de octubre de 2017. Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 lcq.. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 12 de mayo de 2017 RAFAEL TREBINO FIGUEROA. Secretario. FEDERICO A GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 16/05/2017 N° 31954/17 v. 22/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18
SECRETARÍA NRO. 36

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 21 de MARZO de 2017 se ha decretado la quiebra de INSUMOS BIOMEDICOS SA (Inscripta en la IGJ con fecha 29/3/06 bajo el n° 4797 L° 31 de Sociedades por Acciones), CUIT 30-70986134-0, con domicilio en Malabia 171 14° piso de esta ciudad, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 12 de junio de 2017 por ante el síndico Ernesto Luis Hilman con domicilio constituido en la calle Panamá 976 8° "A" CABA (TEL: 4862-2431), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 8 de agosto de 2017 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 20 de septiembre de 2017. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes a la síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue a la síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "INSUMOS BIOMEDICOS SA S/QUIEBRA" (37124/2014), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 09 de mayo de 2017.
VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 11/05/2017 N° 30713/17 v. 17/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría Nro. 37, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Mazzoni sito en Marcelo T. Alvear 1840 P.B. de la C.A.B.A., hace saber que con fecha 10.05.2017, en los autos caratulados: "COLLIA LEONEL s/QUIEBRA", Exp. Nro. 52637/2010 se ha procedido a la presentación del proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios de primera instancia -LCQ. 218-. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 12 de mayo de 2017. FDO. MARIA FERNANDA MAZZONI
SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 16/05/2017 N° 32079/17 v. 17/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 46

"KAUF ENRIQUE CLAUDIO S/QUIEBRA" (Expte. Nro. 2.818 /2017).
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 a cargo de la Dra. MARIA GABRIELA VASSALLO, Secretaría Nro. 46 a cargo de Diego. M. Parducci, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos: "Kauf Enrique Claudio s/Quiebra" (Expte. Nro. 2.818/2017) se decretó con fecha 20 de Abril de 2017, la quiebra de KAUF, ENRIQUE CLAUDIO (D.N.I. 16.252.421, C.U.I.T. 20-16252421-7), con domicilio en la calle Juan G. Lemos 300, Capital Federal. Se ha designado como Síndica a la Contadora EUGENIA FABIANA FINKELSTEIN, con domicilio en la calle Batalla del Pari Nro. 1053, Capital Federal. Asimismo se hace saber a los acreedores que hasta el día 08 de Agosto de 2017 podrán presentar ante el síndico, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en días hábiles judiciales y en el horario de 12 a 18 hs. A los efectos de realizar impugnaciones y observaciones contarán con plazo hasta el día 22 de Agosto de 2017. Así también pónese en conocimiento que la fecha fijada para presentar el informe individual es el día 11 de Septiembre de 2017, y el reglado por el art. 39 de la LCQ el día 23 de Octubre de 2017. La resolución prevista por el art. 36 L.C.Q. será dictada a más tardar el día 26 de Septiembre de 2017. Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se hace saber que ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "KAUF ENRIQUE CLAUDIO S/QUIEBRA" (Expte. Nro. 2.818/2017), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense el edicto correspondiente en la forma prevista por el art. 89 LCQ en el "BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA". Buenos Aires, 11 de Mayo de 2017.
MARÍA GABRIELA VASSALLO Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO AD-HOC

e. 15/05/2017 N° 31674/17 v. 19/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 50

EDICTO BOLETIN OFICIAL
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio Robledo, Secretaría N° 50, a cargo del Dr. Fede-

rico Hernan Campolongo, sito en Avda. Callao 635 Piso 4° de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "INTERNATIONAL COLLECTION MANAGEMENT S.A. S/QUIEBRA" (EXP. 20994/2009) se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el artículo 218 L.C., el que será aprobado de no mediar observación dentro de los diez días de concluída la publicidad. Publíquese por el término de dos días. Buenos Aires, 12 de MAYO de 2017. FIRMADO: DR. FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO, secretario HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 16/05/2017 N° 32068/17 v. 17/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil n° 83 a cargo del Dr. Gustavo Eduardo Noya, Secretaría Unica a cargo de quien suscribe, sito en Lavalle 1220 piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "MOSQUEIRA IAN S/MEDIDAS PRECAUTORIAS" - Expte. n° 14194/2017, notifica a la Sra. Fabiola Mosqueira (sin número DNI denunciado) - que se ha decretado la situación de adoptabilidad del niño Ian Mosqueira, con DNI. N° 56.180.768, nacido el día 7 de febrero de 2017, las 16:59 hs, en esta ciudad. Publiquese por el plazo de dos días en el Boletín Oficial durante el plazo de dos días, requiriéndose la exención en el pago atento el objeto de estas actuaciones, debiendo remirir copia de las respectivas publicaciones. Buenos Aires, 12 de mayo de 2017. Gustavo Eduardo Noya Juez - Vilma Nora Dias Secretaria Gustavo Eduardo Noya Juez - Vilma Nora Dias Secretaria

e. 16/05/2017 N° 31962/17 v. 17/05/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4
SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

La Sra. Jueza Subrogante del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro en la causa nro. 34003103/2009 caratulada "Molina Jose Emilio y otros sobre robo con armas" del registro de la Secretaría Nro. 4 cita y emplaza a JOSÉ EMILIO MOLINA -D.N.I. 27.362.696- a que en el término de 72 horas a contar desde la última publica ción de edictos, se presente ante este Juzgado -sito en la calle General Paz Nro. 506 e San Isidro-, con el objeto de hacerle entrega de un oficio dirigido a la UER San Isidro del Registro Nacional de Reincidencia a fin de actualizar sus antecedentes penale, bajo apercibimiento de disponer lo por ley corresponda. A tal efecto transcribo las partes pertinentes del auto que así lo dispone "/// Isido, 3 de mayo de 2017. Visto lo que se desprende de la nota que antecede en relación a José Emilio Molina, publíquense edictos a su respcto por 5 días a los efectos de que se presente en este Tribunal dentro del tercer día de notificado oportunidad en que se le hará entrega de un oficio dirigido a la UER San Isidro del Registro Nacional de Reincidencia a fin de actualizar sus antecedentes penales, bajo apercibimiento de disponer lo por ley corresponda". Fdo. Dra. Sandra Arroyo Salgado, Jueza Federal. Ante mí: Hernán S. Viri, Secretario.
Dra. Sandra Arroyo Salgado Juez - Dr. Hernan S. Viri Secretario Federal

e. 11/05/2017 N° 30676/17 v. 17/05/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4
SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

La Sra. Jueza Subrogante del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro en la causa nro. 2844/2013 caratulada "N.N. sobre estafa - falsificación documentos públicos" del registro de la Secretaría Nro. 4 cita y emplaza a CHRISTIAN ALEXIS RODRIGUEZ BOCANEGRA -DNI nro. 93.618.916- a que en el término de 3 días a contar desde la última publicación de edictos, se presente ante este Juzgado -sito en la calle General Paz Nro. 506 de San Isidro-, con el objeto de tomar conocimiento de la mencionada causa y de los derechos que le asisten en su calidad de imputado, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo. A tal efecto transcribo las partes pertinentes del auto que así lo dispone "/// Isido, 4 de mayo de 2017...Por otro lado, en virtud de los infructuosos resultados para dar con el paradero de Cristian Alexis Rodríguez Bocanegra, los cuales quedan reflejados en los resultados negativos de las tareas de investigación llevada a cabo en autos sobre los distintos domicilios en los cuales pudiere haber residido, trabajado o ser conocido, cítese al nombrado mediante la publicación de edictos (art. 150 del C.P.P.N.) con el objeto de que dentro del dentro del tercer día de publicados los mismos comparezca ante este Tribunal a fin de tomar conocimiento de la formación del presente y de los derechos que le asisten en su calidad de imputado, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo.... Fdo. Dra. Sandra Arroyo Salgado, Jueza Federal. Ante mí: Hernán S. Viri, Secretario. Dra. Sandra Arroyo Salgado Juez - Dr. Hernan S. Viri Secretario Federal Sandra Arroyo Salgado Juez - Hernán Sergio Viri Secretario Federal

e. 16/05/2017 N° 31973/17 v. 22/05/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4
SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

La Sra. Jueza Subrogante del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro en la causa nro. 34003103/2009 caratulada "Molina Jose Emilio y otros sobre robo con armas" del registro de la Secretaría Nro. 4 cita y emplaza a VICTOR SEBASTINA MOLINA -D.N.I. 28.628.349- a que en el término de 72 horas a contar desde la última publica ción de edictos, se presente ante este Juzgado -sito en la calle General Paz Nro. 506 e San Isidro-, con el objeto de hacerle entrega de un oficio dirigido a la UER San Isidro del Registro Nacional de Reincidencia a fin de actualizar sus antecedentes penale, bajo apercibimiento de disponer lo por ley corresponda. A tal efecto transcribo las partes pertinentes del auto que así lo dispone "///Isido, 1ro. de marzo de 2017. Atento el resultado de las tareas de investigacion ordenadas por Secretaría, previo a resolver, resultando necesario contar con los antecedentes penales de los encausados, en relación a Victor Sebastián Molina, publíquense edictos a los efectos que en el plazo de 72 horas comparezca ante este Juzgado... con ese fin.". Fdo. Dra. Sandra Arroyo Salgado, Jueza Federal. Ante mí: Hernán S. Viri, Secretario.
Dra. Sandra Arroyo Salgado Juez - Dr. Hernan S. Viri Secretario Federal

e. 11/05/2017 N° 30671/17 v. 17/05/2017

JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN NRO. 1
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

EDICTO
El Juzgado de Garantías del Joven n° 1 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, sito en calle Pellegrini n° 19 de Dolores, secretaria única a cargo de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Sosa Jose Facundo s/Robo" correspondiente a la carpeta de causa n° 4138-15, e I.P.P. n° 03-02-003006-15/01 de trámite por ante este juzgado, notifica a Sosa Jose Facundo, D.N.I. n° 43.648.756 con domicilio en calle Panamá n° 118, Barrio Villa 9 de Julio de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, que en fecha 1° de marzo de 2017 se ha RESUELTO: ...DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL EN LA PRESENTE CARPETA DE CAUSA N° 4138-15 Y I.P.P. N° 03-02-003006-15/01 SOBRESEYENDO al Joven SOSA Jose Facundo en orden al delito de Robo teniendo por cumplida con la función educativa del instituto concedido consagrada en la ley 13.634. NOTIFIQUESE AL SEÑOR AGENTE FISCAL Y AL SEÑOR DEFENSOR OFICIAL EN SU PUBLICO DESPACHO. NOTIFIQUESE AL MENOR Y PERSONA RESPONSABLE ACOMPAÑANDO COPIA DE LA PRESENTE. OFICIESE AL CENTRO DE REFERENCIA INFORMANDOLE LA PRESENTE Y EL CESE DE SU INTERVENCIÓN. FECHO, Y RECEPCIONADAS LAS NOTIFICACIONES ARCHÍVESE LA CAUSA SIN MAS TRÁMITE. REGISTRESE." FDO: Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven n° 1 Departamento Judicial Dolores, Provincia de Buenos Aires.
Maria Celeste Víctor, auxiliar letrada.

e. 16/05/2017 N° 32014/17 v. 22/05/2017



Sucesiones

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	09/05/2017	IRMA ROVEIN	30618/17

e. 16/05/2017 N° 3674 v. 18/05/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	08/05/2017	BLAS RAMÓN OLMEDO Y ENGRACIA JOSEFINA CABAÑAS	30175/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	02/05/2017	ELSA COLOMBANO	28500/17

e. 15/05/2017 N° 3671 v. 17/05/2017

Remates Judiciales

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL NRO. 27
CAPITAL FEDERAL

El Tribunal Oral en lo Criminal N° 27 de la Capital Federal sito en Paraguay 1536, piso 4°, C.A.B.A., a cargo del Dr. FEDERICO M. SALVÁ, JUEZ DE CÁMARA, en autos "DENUNCIADO: BRAVO WALTER DANIEL Y OTROS s/ASOCIACION ILICITA, ROBO CON ARMA FUEGO- APTITUD DISPARO NO ACREDITADA", Causa N° 40835/11, comunica por dos días en el Boletín Oficial que el Martillero José Luis Arbitman rematará en pública subasta al contado y al mejor postor en dinero en efectivo, el día 26 DE MAYO DE 2017, A LAS 11:30 HS. EN PUNTO, en la Dirección de Subastas Judiciales CSJN, calle Jean Jaures 545 PB, C.A.B.A., una CAMIONETA MARCA HONDA, MODELO CR-V, DOMINIO JRS 396, CHASOS 3CZRE384OBG600371, MOTOR K24Z16405251. Se trata de una camioneta usada, en estado regular, presenta diversos siniestros en el guardabarros delantero, puertas delanteras y traseras, paragolpes delantero y el tapizado interior se encuentra en regular condiciones. La venta se realizará en el estado en que se encuentra el bien, bajo las siguientes condiciones: BASE $ 130.000, SEÑA 30%, COMISIÓN 10%, ARANCEL CSJN 0.25%, EXHIBICIÓN DÍAS 22 Y 23 DE MAYO DE 2017, DE 13 A 15 HS. EN PLAYA POLICIAL DE LA DIVISIÓN FRAUDES BANCARIOS DE LA PFA UBIDCADA EN TACUARÍ 772, 1° PISO, CABA. El adquirente en subasta deberá constituir domicilio en radio de C.A.B.A. al momento de firmar el boleto de compraventa judicial. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina en cuenta a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y perder todo derecho sobre lo abonado como seña, comisión y arancel. Aprobada la subasta y acreditado el pago total del precio, el comprador podrá requerir en el expediente la entrega inmediata del bien. Quedarán a cargo del comprador todos los trámites y erogaciones destinados a la inscripción dominial del bien, siendo responsable del pago de las obligaciones impositivas emergentes a partir de la toma de posesión del mismo. Se ordenó publicar edicto de subasta por dos días, SIN PREVIO PAGO, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina. Buenos Aires, 12 DE MAYO DE 2017. FEDERICO M. SALVÁ Juez - INÉS BUSTILLO Secretaria

e. 16/05/2017 N° 31946/17 v. 17/05/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL NRO. 27
CAPITAL FEDERAL

El Tribunal Oral en lo Criminal N° 27 de la Capital Federal sito en Paraguay 1536, piso 4°, C.A.B.A., a cargo del Dr. JAVIER ESTEBAN DE LA FUENTE, JUEZ DE CÁMARA, en autos "DENUNCIADO: BRUNO, AUGUSTO EZEQUIEL s/ROBO DAMNIFICADO: CARMELO LATEANA, ARIEL", Causa N° 59744/2014, comunica por dos días en el Boletín Oficial que el Martillero ANTONIO RICARDO BLANCO rematará en pública subasta al contado y al mejor postor en dinero en efectivo, el día 26 DE MAYO DE 2017, A LAS 10:00 HS. EN PUNTO, en la Dirección de Subastas Judiciales CSJN, calle Jean Jaures 545 PB, C.A.B.A., un MOTOVEHÍCULO marca YAMAHA, modelo 03 - XTZ 125 E, tipo 19 – MOTOCICLETA, motor E3E7E-000712, cuadro 8C6KE1329A0000737, dominio 674GTM, inscripción inicial 05-01-2011. Se trata de una motocicleta usada, secuestrada y depositada en playa descubierta de la Policía Federal, siendo su estado general bueno, con desgaste normal y con faltante de cerradura de contacto, espejos retrovisores y plásticos protectores de luces traseras. No se ha puesto en marcha. La venta se realizará en el estado en que se encuentra el bien, bajo las siguientes condiciones: BASE $ 16.000, SEÑA 30%, COMISIÓN 10%, ARANCEL CSJN 0.25%, EXHIBICIÓN DÍAS 23 Y 24 DE MAYO DE 2017, DE 10 A 12 HS. EN PLAYA POLICIAL PFA SITA EN AVDA. SAN PEDRITO Y CALLE FERRÉ DE C.A.B.A. El adquirente en subasta deberá constituir domicilio en radio de C.A.B.A. al momento de firmar el boleto de compraventa judicial. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina en cuenta a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y perder todo derecho sobre lo abonado como seña, comisión y arancel. Aprobada la subasta y acreditado el pago total del precio, el comprador podrá requerir en el expediente la entrega inmediata del bien. Quedarán a cargo del comprador todos los trámites y erogaciones destinados a la inscripción dominial del bien, siendo responsable del pago de las obligaciones impositivas emergentes a partir de la toma de posesión del mismo. Se ordenó publicar edicto de subasta por dos días, SIN PREVIO PAGO, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina. Buenos Aires, 12 de mayo de 2017. JAVIER ESTEBAN DE LA FUENTE. JUEZ DE CÁMARA – INÉS BUSTILLO. SECRETARIA.

e. 16/05/2017 N° 31934/17 v. 17/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B (CABA)

comunicapor tres días en autos "DA COSTA, MARÍA IRENE SU PROPIA QUIEBRA S/INC. DE REALIZACION DE VENTA (PONTEVEDRA, MERLO)" -42165/2009/1- que el martillero Gustavo Alejandro Lépori (20-17577964-8) rematará el 1 de junio de 2017, a las 10:30 hs en punto en la Dirección de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545-CABA) el 8,8% del inmueble -fracción de campo- ubicado en la fracción rural: Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Secc. Rural, Parcela 923, an Partida 072-160697-0, Folio 4236/76 del Pdo. de Merlo (Pontevedra), Pcia. de Buenos Aires, que al momento de la constatación la propiedad reviste las siguientes características: Se accede por ruta 21 hasta Pontevedra por Av. Unión hasta Ocampo (camino de tierra, 100 mts. antes de la entrada al Municipio 20 de Junio) hasta la calle Munro pasando la estancia Don Vicente hasta la entrada del campo. Como descripción se encuentra descampado –libre de árboles para remover– atrás circula un arroyo con un caudal de agua permanente. Se encuentra ocupado por el cuidador Juan Eduardo Martínez (DNI 31917995), esposa y 5 hijos, que ocupa una pequeña superficie para autoabastecimiento y se aclara que la subasta aquí ordenada no implica desahucio ni afecta la ocupación del inmueble en razón de la vinculación laboral con los titulares del bien y los derechos inherentes a su contratación. Superficie total del campo –fs. 39–: 210.041 mts2 según informe de dominio. El porcentual afectado a la subasta es de 8,8%. Base: $ 155.256.- Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero previa entrega al mismo, bajo recibo por la Secretaria, el día anterior a la subasta. Seña 30%, comisión 3%. Arancel 0,25% Acordada 10/99 CSJN, en efectivo en el acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta hasta el efectivo pago, con más los intereses que fija el Banco Nación Argentina –tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días– capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmisión, los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera se la modalidad que se adopte, aclárase que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos. Los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de la posesión serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirentes. El DNI de la Sra. María Irene DA COSTA es 11.214.068. Exhibición: Libre teniendo en cuenta que es un campo abierto cuyos actuales ocupantes prestaron la conformidad a tal efecto. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 16/05/2017 N° 32113/17 v. 18/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 46

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaria N° 46, sito en M. T. de Alvear 1840, 2do piso, CABA, comunica por 2 (dos) días en autos: "VLQ CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA", Expdte. N° 34871/2013, CUIT N° 30-71030046-8, que el Martillero Javier E. Rios, CUIL: 23-12258201-9, subastará el día 02 de Junio del 2017 a las 11.15 hs. en el salón de subastas judiciales sito en Jean Jaurés 545, CABA, los siguientes bienes muebles: un automotor marca FORD RANGER dominio BRO544, ubicada en el Depósito judicial de las Comisarias de Ezeiza (Policía de la Prov. De Bs. As.) sito en Av. Colectora Jorge Newbery y La Horqueta, Ezeiza (Bs. As.), no cuenta con las llaves ni documentación y los vehículos RENAULT MEGANE SL BIC 1.6 PACK PLUS dominio HIR428, sin documentación pero con llaves y RENAULT KANGOO CONFORT 1.5 DCI dominio HZH881, con cedula verde y llaves, según constatación a fs 938, ambos resguardados en Lago Lacar 988 de la localidad de Bella Vista (San Miguel). Los vehículos serán exhibidos en los lugares en que se encuentran y serán subastados en el estado en que están. Todo en block y con una base de $ 190.000 mas IVA. En caso en que no haya ofertas que superen a las formuladas en autos, los mismos serán adjudicados a los oferentes que presentaron las mismas a fs. 994. Se excluye la figura del comitente o la compra en comisión y la cesión de boleto de compra. CONDICIONES DEL REMATE: Todo al contado y al mejor postor, SEÑA: 30%, COMISION: 10%, ARANCEL: 0.25%. (acordada 24/00) sobre el precio de venta, en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, sirviendo de base para la misma. El IVA no integra el precio obtenido en la misma, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Quien resulte adjudicatario en el acto de subasta deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal CPR. 579 y cc, bajo apercibimiento de serle notificadas las sucesivas providencias en los términos del Cpr. 133. EXHIBICION: 30 y 31 de Mayo de 2017 de 10 a 12 hs. A los del mes de Mayo de 2017. Dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL

Diego Parducci

Secretario Ad- Hoc

María Gabriela Vassallo Juez - Diego Parducci Secretario Ad-Hoc

e. 16/05/2017 N° 31909/17 v. 17/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. María G. Vassallo, Sec. 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, "PB", CABA, comunica por cinco días en autos "GLOBAL CEREALES S.A. s/QUIEBRA s/Incidente de Venta" Expte. 34119/2009/4 (CUIT 30-70845792-9), que la martillera Patricia Frá Amador rematará el 1 de junio de 2017 a las 12:00 hs. -en punto- en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, las Marcas: GC Global Cereales SA, tipo Mixta, clase 4, Concedida el 30/10/2008, Vence 07/11/2018; GC Global Cereales SA, tipo Mixta, Clase 31, Concedida 30/10/2008, Vence 01/11/2018; y EN BLOCK (con una superficie total de 2.386 has con 7.932,75 mts2) los inmuebles de la fallida: -Las Capillas Finca El Duraznal, Departamento Dr. Manuel Belgrano de la Provincia de San Salvador de Jujuy. Nom. Cat.: Circ. 4 parcela 439, padrón A-4309 Matrícula A-68714, dominio fs. 22/23. -Finca Campo Largo de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Departamento Dr. Manuel Belgrano. Nom. Cat.: Circ. 4 Sección 1, Parcela 633, Padrón A-92215 Matrícula A-68703, dominio fs. 31. -Finca Monte Alto, Departamento Doctor Manuel Belgrano de la Provincia de San Salvador de Jujuy. Nom. Cat.: Circ. 4, Sección 1, Parcela 632, Padrón A-3704, Matrícula A-68665, dominio fs. 37. Para acceder a los terrenos es necesario en vehículo todo terreno. La delimitación de las Parcelas referidas está constituida por los accidentes geográficos detallados, como lo son ríos, arroyos, pasos o abras, y filos o cuchillas de piedra, con las siguientes características: Parcela 439 de la Circunscripción 4, ubicada en Finca El Duraznal, inscripta en la Matrícula A-68714, Padrón 4309, con una superficie de 1.176 hectáreas, 3.538,92 mts2, limitando al norte con Rio Rangel, al Sud con Finca Laguna Escondida (Parcelas 429 y 430) -determinada por el Filo de Trastornada hasta el paso Abra de las Cañas-; al Este con Finca Monte Alto (Parcela 632), Arroyo Duraznal y Finca Campo Largo, y al Oeste con Finca Laguna Colorada (Parcelas 629 y 430) -determinada por el Filo Sanjiado-. Parcela 633 de la Circunscripción 4, Sección 1, ubicada en Finca el Campo Largo, inscripta en la Matrícula A-68703, Padrón A-92915, con superficie de 463 hectáreas, 5.064,54 mts2, limitando al Norte con Parcelas s/nº de Finca El Cebilar y Arroyo Duraznito, al Sud con Finca Laguna Escondida (Parcelas 429 y 430), al Este con Arroyo Duraznito y al Oeste con parte de la Finca El Duraznal (Parcela 439) y se accede a través de camino vecinal maderero que bordea el Río Las Capillas. Parcela 632 de la Circunscripción 4, ubicada en Finca Monte Alto, inscripta en la Matrícula A-68665, Padrón A-3704, con Superficie de 746 hectáreas 9.329,29 mts2, limitando al Norte con Rio Rangel, al Sud con Parcela 633 y Parcela s/nº de Finca El Cebilar –Arroyo Seco del Monte Alto–, al Este con Arroyo El Duraznito y al Oeste con Parcela 439 y Arroyo Duraznal, con acceso por camino con Servidumbre de Paso otorgada por la Parcela 633 de la fallida. Fincas aptas para la explotación forestal planificada. DESOCUPADO. EXHIBICION: sábado 27 de mayo de 2017, saliendo a las 9 hs en punto, previa concertación con la martillera al (054) 11 5108-1400 o a fraamador@yahoo.com.ar CONDICIONES DE VENTA: Ad Corpus, al contado y mejor postor. BASE DE LOS INMUEBLES: $ 2.450.000. SEÑA 30%. COMISIÓN 3% + IVA. SELLADO BOLETO 2%. ARANCEL C.S.J.N. 0,25%. MARCAS: SIN BASE. COMISIÓN: 10% + IVA. SALDO DE PRECIO: deberá ser integrado dentro del 5to. día de aprobado el remate (art 580 Cód. Proc). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. Queda prohibida la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa y la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la

venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Buenos Aires, 12 de mayo de 2017. FDO. Santiago Medina, Secretario. MARIA GABRIELA VASSALLO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 16/05/2017 N° 32121/17 v. 22/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaria Nº 48 sito en M. T. de Alvear 1840, P.B C.A.B.A comunica por cinco días que en autos "CUTO DE REPETTO, BLANCA LUISA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA", Exp. Nº 22437/2000/1, el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 5 de junio de 2017 a las 10.30 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los derechos y acciones que la fallida tiene sobre el inmueble sito en la calle España Nº 782, del partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. octava. Secc. A. Manz. 13. Parc. 20 F. Partida 114.916, derivados de la declaratoria de herederos y cesión de los derechos y acciones hereditarios efectuados en los autos "Cuto Raúl Victor s/Sucesión Ab Intestato", del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaria Nº 6 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Se encuentra ubicado en un barrio residencial de casas bajas, de buen entorno y sobre calle adoquinada, a siete cuadras de la estación Temperley. Vivienda desarrollada en una sola planta, de construcción antigua y en total estado de abandono y desocupada. La propiedad consta de superficie libre en el fondo. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de remate. Base: $ 1.200.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. La venta se realizará Ad-Corpus. Los bienes se enajenaran en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibidos adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cpr. y se hará cargo de las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 Cpr). Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de cesión del boleto de compraventa y que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta dias siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Exhibición: Los días 31 de mayo y 1 de junio de 2017 de 11,00 a 13,00 hs. Buenos Aires, 8 de mayo de 2017. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 11/05/2017 N° 30649/17 v. 17/05/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria Nº 48, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. C.A.B.A., comunica por DOS días en los autos "LEPEK JOSÉ LEÓN S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES" Expte. Nº 35035/1993/2, que el martillero Patricio L. López Malbran (CUIT Nº 20-13735513-3), rematará el LUNES 29 MAYO DE 2017 A LAS 11,30 Hs. EN PUNTO, Jean Jaures 545 Cap. Fed., la 2,60 ava parte del espacio guarda coche ubicado en Av. Regimiento de Patricios 208/10/18, esquina Tomás Liberti 1182/84/86/88/90/92/94 96/1200, Unidad 1, Planta Baja, Piso 1 y 2, datos catastratales: C. 3, Secc. 6, Manz. 61, Parcela 8, Matrícula 3-2707/1. Espacio guardacoches con entrada independiente por un portón sobre por la calle Tomás Liberti y mediante una amplia rampa se accede al 1° y 2° piso donde se ubican los espacios guardacoches. El estado de conservación es bueno. EXHIBICIÓN será los días 23 y 24 de mayo de 16 a 17 horas CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, BASE $ 240.000 SEÑA 30% COMISIÓN 3%, SELLADO DE LEY Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 24/00, el comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.). Estarán a cargo de los adquirentes las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión de los inmuebles. Se prohíbe la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de efectuado el remate, bajo apercibimiento Crp: 584. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Buenos Aires, 11 de mayo de 2017. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 16/05/2017 N° 31906/17 v. 17/05/2017

Partidos Políticos

ANTERIORES

ACCIÓN POR UNA DEMOCRACIA NUEVA - A.D.N.

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. MIGUEL ANGEL GALVEZ, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (23.298 y modificatorias), que la agrupación denominada PARTIDO "ACCION POR UNA DEMOCRACIA NUEVA" SIGLA A.D.N., se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298 y modificatorias, habiendo adoptado dicha denominación con fecha 04 de Abril de 2.017 (Expte. Nº CNE 2278/2017).

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a doce día del mes de mayo de dos mil diecisiete.
Dr. Edgardo Gustavo BENITEZ, Secretario Electoral Nacional - Distrito San Juan.
Dr. MIguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional de San Juan.

e. 16/05/2017 N° 31981/17 v. 18/05/2017

ORGANIZACIÓN DE TRABAJADORES
Y JÓVENES SOCIALISTAS

Distrito Neuquén

EDICTO JUDICIAL
El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: "ORGANIZACIÓN DE TRABAJADORES Y JÓVENES SOCIALISTAS" se ha presentado ante esta sede judicial, sita en calle Santa Fe N° 318 de la ciudad de Neuquén, iniciando el trámite (Expte. N° CNE 1716/2017) de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre: "ORGANIZACIÓN DE TRABAJADORES Y JÓVENES SOCIALISTAS" y sus siglas "OTSJ" y "TJS"; denominación y siglas que la referida agrupación adoptó con fecha 10 de Marzo de 2017, conforme se desprende del acta de fundación y constitución.

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, Neuquén 11 de Mayo de 2017. Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén.

e. 15/05/2017 N° 31703/17 v. 17/05/2017



No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

1 - Ingresá a www.boletinoficial.gob.ar 2 - Seleccioná la sección de tu interés
3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a **www.boletinoficial.gob.ar** o comunicate al 0810-345-BORA (2672)